ISSN: 0073-2486

HISTORIA Y CULTURA 33

2022

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA,
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ
MINISTERIO DE CULTURA

ISSN: 0073-2486

HISTORIA *33* Y CULTURA

2022

Revista del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ
MINISTERIO DE CULTURA

HISTORIA Y CULTURA N° 33 2022
REVISTA DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ

Ministro de Cultura: Jair Pérez Brañez

Director del MNAAHP: Rafael Varón Gabai

Editor: Daniel Guzmán Salinas

Comité Editor: Susan E. Ramírez
(Texas Christian University)
Luis Millones Santa Gadea
(Universidad Nacional Mayor de San Marcos)
Alexander L. Wisnoski III (University of North Georgia)
Luz Huertas Castillo
(Farleigh Dickinson University)
Chad B. McCutchen
(Minnesota State University, Mankato)

Diseño y Diagramación: Giacomo Capurro Csirke

Suscripción y canje:
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
Plaza Bolívar s/n
Lima 21 – Perú
mnaahp@cultura.pe

© Ministerio de Cultura
Av. Javier Prado Este 2465, San Borja – Lima 41
www.cultura.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2000-3215
ISSN: 0073-2486

Las opiniones vertidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad.

SUMARIO

Presentación: Rafael Varón Gabai 7

Nota del editor: Daniel Guzmán Salinas 9

ARTÍCULOS:

Sara Vicuña Guengerich: No todos se honraban con el término "mestizo": cusqueños en Sevilla y la racionalización de la diferencia racial en los siglos XVI y XVII. 13

William Cohoon: Intercambios predecibles: estandarización del servicio de correo real en el Perú borbónico. 43

Amalia Castelli: De las casas de Amarucancha a la iglesia de la Compañía de Jesús. 77

Vanina M. Teglia: La deliberada dualidad del migrante en la escritura encubridora de *Comentarios Reales.* 109

Miguel León: "La autoridad que con el [oficio] se tiene": Blas Hernández, escribano del rey, público y de cabildo de la Ciudad de los Reyes, ¿1535?-1600. 129

Ena Matienzo: Clorinda Matto de Turner y Santa Rosa de Lima: celebración por el tercer centenario del nacimiento de "la virgen peruana Rosa de Santa María" (1886). 171

NOTAS:

Alexander Ortegal: Las defensas militares del morro. Arica antes del asalto del ejército chileno en 1880. 187

RESEÑAS

Writing the New World: The Politics of Natural History in the Early Spanish Empire, por Mauro José Caraccioli. Reseñado por Giovanni F. Salazar-Calvo. 203

Reliquias del pasado. El coleccionismo y el estudio de las antigüedades precolombinas en el Perú y Chile, 1837-1911, por Stefanie Gänger. Reseñado por Gonzalo Zavala Córdova. 207

In Praise of the Ancestors. Names, Identity, and Memory in Africa and the Americas, por Susan Elizabeth Ramírez. Reseñado por Renzo Honores. 211

Dueños del agua. Balsas y balseros del Pacífico suramericano, por Antonio Jaramillo Arango. Reseñado por Jorge Ortiz Sotelo. 215

Sida y temor: Prensa escrita y discurso médico en Lima ante una epidemia, por Juan Antonio Lan Ninamango. Reseñado por José Ignacio Mogrovejo. 221

Compendio de los sucesos ocurridos en el ejército del Perú y sus provincias (1813-1816), por Joaquín de la Pezuela. Reseñado por Jesús Yarango Velásquez. 225

Narra la Independencia desde tu pueblo. Vol. 1, Huacho, Arequipa, Tarpacá, por Luis Alberto Rosado, Guido Walter Riveros y Paulo César Lanas. Reseñado por Cristian Olivos. 229

El dragón y el cóndor. La presencia china en el Perú: pasado y presente, compilado por José Valdizán y Richard Chuhue. Reseñado por Wilfredo Kapsoli Escudero. 233

AUTORES 237

PRESENTACIÓN

Es habitual presentar un nuevo número de *Historia y Cultura*, órgano institucional del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú en diciembre desde hace varios años. Cumplir con la periodicidad, una pauta que no llama la atención en otros ámbitos, sí es meritorio en el nuestro y la venimos cumpliendo.

Este número, como los dos anteriores, se elaboró bajo la sombra de la pandemia del COVID-19 y también en el curso del Proyecto de mejoramiento integral del Museo. Recientemente las condiciones sanitarias nos permitieron volver casi plenamente y retomar, aunque con restricciones, nuestras actividades presenciales. Pero el Proyecto mantiene limitados nuestros servicios, especialmente los de atención al público en las dieciséis salas de exhibición de las que sólo una se mantiene abierta a la visita la Sala Independencia (Quinta de los Libertadores) con la nueva museografía. En realidad, ningún avance del Proyecto será lo suficientemente presto para cumplir con nuestras expectativas y las de la ciudadanía de verlo concluido. Sin embargo, vamos avanzando con logros importantes y, al final del camino, tendremos un Museo, más que renovado, renacido sobre los cimientos de su propia historia.

Es quizá por lo indicado que *Historia y Cultura 33* aparece algo más ligero que los anteriores a causa de motivos totalmente circunstanciales; pero, en contraste, su contenido exhibe artículos y nota de solidez investigativa en temas novedosos u otros que han mantenido su interés por periodos prolongados, pero siguen descubriendo aspectos de reciente tratamiento. Así encontramos a los mestizos, el correo real, un templo inca convertido en iglesia, el Inca Garcilaso de la Vega, el oficio de un escribano y Clorinda Matto de Turner y Santa Rosa de Lima, así como el morro de Arica. Sin duda todos ellos nombres conocidos en la historiografía, pero con novedades que estoy seguro serán de interés para los lectores.

Las reseñas, por último, dan cuenta de publicaciones de variadas procedencias, aunque siempre mantienen al Perú como su referente. Se presenta de esta

manera la historia natural, el coleccionismo, la memoria, navegación tradicional, epidemias, el ejército real, la independencia y la minoría china en el Perú.

No me cabe duda de que el editor de la revista, Daniel Guzmán Salinas, ha hecho una excelente labor de convocatoria y evaluación de los textos por la modalidad de doble ciego. Para ello contó con el apoyo del dedicado comité editorial, integrado por Susan E. Ramírez, Luis Millones Santa Gadea, Alexander L. Wisnoski III, Luz Huertas Castillo y Chad B. McCutchen; a quienes agradecemos por su aporte infatigable. A todos ellos, a los autores y a Giacomo Capurro Csirke, del equipo editorial, y Eder Salazar Pérez, del administrativo del Museo, ofrezco mi agradecimiento por la tarea realizada.

Rafael Varón Gabai
Director
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

NOTA PRELIMINAR

El publicar un nuevo número de *Historia y Cultura* trae siempre a la mente las palabras con que José María Arguedas inauguraba esta serie en 1965. Hacía referencia a las dificultades que como institución pública afrontaría el entonces Museo Nacional de Historia para mantener a la revista encaminada como espacio abierto para la discusión y la colaboración académica, y como una plataforma para profundizar nuestro conocimiento de la historia a través de la investigación. Arguedas confiaba, sin embargo, en el apoyo que los investigadores otorgarían, así como en el vínculo que mantendrían con *Historia y Cultura* para beneficio de quienes se interesaran en el avance de nuestro conocimiento de la historia peruana.

No se equivocaba en ninguno de los dos aspectos. El mantener la publicación vigente y a la altura que la investigación histórica moderna requiere demanda un gran esfuerzo—siempre satisfactorio—por parte del equipo editorial, mientras que, tal como pronosticaba Arguedas, la comunidad académica se ha mantenido pendiente y participando con entusiasmo en cada nueva entrega. Es justamente esto último lo que nos ayudó reestablecer la periodicidad de la publicación—uno de los principales objetivos alcanzados durante los años que hemos tenido la responsabilidad de la edición de *Historia y Cultura*. Nos quedan aún metas importantes, como la indización del título, y que apuntamos a conseguir para celebrar el 60° aniversario de *Historia y Cultura* con un merecido homenaje a quienes han contribuido a que la revista se mantenga como una referencia historiográfica y de la investigación.

No nos queda mas que reiterar nuestro agradecimiento al equipo editorial, revisores y comentaristas, así como a los autores y autoras, a quien la revista se debe. Invitamos así a toda la comunidad académica a seguir contribuyendo con *Historia y Cultura* para beneficio de la investigación histórica.

Daniel Guzmán Salinas
Editor

ARTÍCULOS

HISTORIA Y CULTURA
2022 N° 33 pp. 13 - 41

NO TODOS SE HONRABAN CON EL TÉRMINO "MESTIZO": CUSQUEÑOS EN SEVILLA Y LA RACIONALIZACIÓN DE LA DIFERENCIA RACIAL EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Sara Vicuña Guengerich
Texas Tech University
Lubbock, Texas
sara.guengerich@ttu.edu

Resumen

Este ensayo explora la movilidad física y social de individuos cuyas vidas transitaron entre España y Perú y que, a pesar de ser el producto de sucesivas uniones entre españoles e indígenas, no asumían la identidad mestiza o simplemente no eran calificados como tales en sus entornos inmediatos o en la documentación histórica. El estudio de esta población viajera y cosmopolita nos permite a la vez examinar un aspecto esencial de la conquista: la proliferación de los sistemas de discriminación racial en base a diferencias gradualmente percibidas entre la población colonial. Por medio de un análisis comparativo del caso de doña Mariana de Ciancas y Sotomayor, una cusqueña estante en Sevilla, sus hijos y otros viajeros, el ensayo a la vez explora el funcionamiento de las redes transoceánicas de las élites nativas y las élites políticas españolas, así como el acceso de las mujeres no-europeas al sistema de la encomienda.

Palabras clave

Mestizos/as / Discriminación / Raza / Clase social / Cusco / Sevilla / Mujeres Ayarmaca.

Abstract

This essay explores the physical and social mobility of individuals who lived between Spain and Peru and who, despite being the offspring of successive unions

between Spaniards and indigenous people, did not assume the mestizo identity or were simply not labelled as such in their immediate environments or in the historical documentation. The study of this mobile and cosmopolitan population allows us, at the same time to examine an essential aspect of the conquest: the proliferation of systems of racial discrimination based on gradually perceived differences among the colonial population. Through a comparative analysis of the case of Doña Mariana de Ciancas y Sotomayor, a woman from Cusco and a temporary resident of Seville, her children and other travelers, the essay simultaneously explores the functioning of the transoceanic networks of the native and the Spanish political elites, as well as the access of non-European women to the encomienda system.

Keywords

Mestizos/as / Discrimination / Race / Social Class / Cusco / Seville / Ayamarca women

En las primeras décadas de la conquista y colonización de los territorios de las Indias, el problema de los matrimonios o uniones mixtas entre españoles e indígenas era más social y religioso que legal. El verdadero problema, como lo afirma Juan Gil, era el incierto porvenir de los hijos de estas uniones quienes, en la primera mitad del siglo XVI, "no habían de venir bajo ningún concepto a la Península, salvo en el caso que el rey diera licencia expresa para ello".[1] Sin embargo, como este mismo autor y otros estudiosos de esta temática lo han demostrado, un buen número de estos individuos llegó a España desde 1513. Es más, a partir de 1524, la corona legalizó la migración de los hijos legítimos y naturales de los conquistadores y soldados españoles en mujeres indígenas incrementando así la diversidad de la población española que, ya de por sí, era la más diversa de Europa.[2] No cabe duda de que su objetivo al recibirlos en España era conformarlos a las costumbres y religiosidad hispanas. Como lo han demostrado también estudios sobre la familia y la migración en los siglos XVI y XVII, muchos padres españoles, arrancaban—a menudo con violencia—a sus

[1] Juan Gil, "Los primeros mestizos indios en España: Una voz ausente", en *Entre dos mundos. Fronteras Culturales y Agentes Mediadores*, ed. Berta Ares Queija y Serge Gruzinski (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997), 17.

[2] Gil, ibid., 17-20; Esteban Mira Caballos, "Indios y mestizos en la España moderna. El estado de la cuestión", *Boletín Americanista* 57 (2007): 191. Un caso conocido para la historia andina colonial es el de Francisca Pizarro, la primera mujer nacida en Perú de la unión de un español con una mujer de la élite incaica quien emigró a España en 1551 y fue recibida con carta del propio rey Carlos V. Para su estudio ver los trabajos de María Rostworowski, *Doña Francisca, una ilustre mestiza 1534-1598* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2017) y Sara Beatriz Guardia, "Francisca Pizarro. La primera viajera de la élite incaica a España. (S. XVI)", en *Viajeras entre dos mundos*, ed., Sara Beatriz Guardia (Lima: Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina, 2011). La carta de bienvenida a Francisca Pizarro se encuentra en el Archivo General de indias (en adelante AGI), Patronato, 90 B, N.2, R.14.

pequeños hijos e hijas de su entorno americano desde su niñez y así estos crecían e intentaban adaptarse a su nuevo entorno español.[3] No obstante, no todos llegaban a España a temprana edad. Algunos lo hacían a una edad adulta, otros después de una o varias generaciones. Sin embargo, no todos estos migrantes permanecieron en la península.

El archivo colonial, en particular los registros de asientos de pasajeros a Indias del siglo XVI y principios del XVII, revela una significativa cantidad de individuos libres, hijos de españoles e indígenas, quienes ya estando en España, por una u otra razón, pedían regresar a sus naturalezas. La gran mayoría, lo hacían en calidad de criados de familias hidalgas, otros como ayudantes de ciertos oficios. Los más, retornaron ante la muerte de las personas que los llevaron allí. Las historias de estos viajeros resultan anecdóticas y se limitan simplemente a la información de sus licencias y en algunos casos a un breve recuento de sus motivaciones para volver.[4] Sin embargo, una vez salidos de España, su rastro se pierde y no sabemos más de ellos. Un caso excepcional, por tratarse de una mujer con gran movilidad espacial, vinculada con las élites nativas y las élites políticas españolas de su época, es el de doña Mariana de Ciancas y Sotomayor, una vecina cusqueña y estante en Sevilla quien, en 1590, al quedar viuda, solicita licencia para regresar al Perú junto a sus hijos y una criada. El análisis de su caso y su trayectoria tanto en Sevilla como en Cusco nos permite examinar un aspecto esencial de la conquista: la proliferación de los sistemas de discriminación racial en base a diferencias gradualmente percibidas acerca la población colonial que se desplazó entre España y las Américas. Igualmente, su caso, nos ilustra las intricadas redes de parentesco de esta población heterogénea y el acceso de las mujeres no españolas a los beneficios económicos del sistema de la encomienda y repartimientos en la América hispana.

La cusqueña doña Mariana de Ciancas y Sotomayor habría llegado a Sevilla a finales de la década de 1570, tras haberse casado en Perú con Alonso Hernández de Mena, un soldado español con quien tuvo dos hijos, Thomás y María. Los detalles de su vida en Sevilla que emergen de la documentación sirven para reconstruir su

[3] María Emma Mannarelli cita ejemplos de violencia física y psicológica contra las mujeres andinas, pero este trato brutal también involucraba el separar emocionalmente a las madres de sus hijos. Ver María Emma Mannarelli, "Sexualidad y desigualdades genéricas en el Perú del siglo XVI", *Allpanchis: Revista del Instituto de Pastoral Andina* 35-36, n° 1 (1990): 235-238. Los estudios de los lazos familiares transatlánticos han sido ampliamente abordados por Jane E. Mangan, *Transatlantic Obligations: Creating the Bonds of Family in Conquest Era Peru and Spain* (Oxford: Oxford University Press, 2015). Para un estudio enfocado en las migraciones de indígenas y mestizos en la península, ver el trabajo de Esteban Mira Caballos, *Indios y Mestizos Americanos en la España del Siglo XVI* (Madrid: Iberoamericana, 2000).

[4] Algunos ejemplos de las decenas de casos de mestizos y mestizas que piden retornar a las Indias son Contratación, 5246, N.1, R.19; Contratación, 5272, N.2, R.55; Indiferente, 2053, N.111; Indiferente, 2065, N.79.

historia y compararla con la de otros individuos en situaciones similares. Se sabe que vivía en la colación de San Miguel, un ajetreado barrio en el centro de la ciudad donde vivían otros "caballeros naturales de la dicha ciudad del Cuzco" e incluso, una hermana suya que también se había casado con un español.[5] Sus hijos habían ido con ella a la tierra andaluza y para 1590 rondaban ya sus veinte años. Pese a haber residido en Sevilla por varias décadas, Ciancas y sus hijos solo era considerados estantes, es decir, moradores temporales en esta ciudad. Por lo tanto, no gozaban de todos los beneficios o privilegios de esa comunidad. Como lo explica Tamar Herzog, aquellos que eran considerados forasteros o moradores temporales, eran evaluados por los vecinos de acuerdo con su lugar de nacimiento, la identidad de sus padres y su estatus económico y social además de su religiosidad para sacar conclusiones respecto a quiénes eran a pesar de que los hechos resaltaran otros aspectos de su identidad.[6] Esto es notorio en las descripciones que los testigos brindan en su petición inicial.

Doña Mariana había quedado viuda unos pocos años atrás. Según los testigos de su petición, su marido había muerto de muerte natural y muchos de ellos habían asistido a su entierro. Declararon que, desde el día de la muerte de su marido hasta el día de hoy, Ciancas "andaba en hábito y traje de viuda"[7] y que no se había vuelto a casar ni cohabitaba con nadie, de otra forma, ellos lo sabrían. Todos los declarantes sabían que tenía dos hijos y que eran "naturales de la ciudad del Cuzco de los reinos del Perú"[8] porque, como su madre, nacieron en aquella ciudad y solo habían llegado a Sevilla después. Con estas declaraciones los testigos establecían que ni doña Mariana ni sus hijos eran españoles; pero tampoco los identificaban como "mestizos", tema que desarrollaré más adelante. Debido a la muerte de su marido, los testigos habían escuchado varias veces decir a doña Mariana que

[5] Archivo de Protocolos de Sevilla (APS). Escribanía de Baltazar de Godoy, Oficio III. Libro I, 1590, f.6. A lo largo de este artículo mantendré la escritura de la palabra "Cuzco" con "z" solo cuando cite textualmente los documentos. Los otros "caballeros naturales" de esta ciudad eran probablemente Juan Arias Maldonado, hijo de Diego Maldonado "el rico" y de Lucía Clara Coya, quien estuvo en Sevilla unos años a petición del fiscal entre 1571 a 1581 y un Alonso Fernández de Mesa, quien vivió un tiempo en Sevilla, luego se instaló en Madrid a partir de 1603. Sobre las trayectorias de estos y otros mestizos en España ver, Berta Ares Queija, "El Inca Garcilaso y sus 'parientes' mestizos", en *Humanismo, mestizaje y escritura en los Comentarios reales*, ed. Carmen de Mora (Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2010): 25-26; Teodosio Fernández, "El Inca Garcilaso y el 'motín de los mestizos' (1567)", *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 43, n° 85 (2017): 115-34; Eric Taladoire, *De América a Europa: Cuando los indígenas descubrieron el viejo mundo (1493-1892)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2017). De su hermana no se tiene ni su nombre, solo que se casó con el licenciado Ordoñez de Sanabria.

[6] Tamar Herzog, "Beyond Race: Exclusion in Early Modern Spain and Spanish America", en *Race and Blood in the Iberian World*, ed. Max Hering Torres, María Elena Martínez y David Nirenberg (Zürich: Lit Verlag Gmbh & Co., 2012): 153. Cabe señalar que la clasificación de "vecino" se otorgaba a aquellos de poseían propiedades en una comunidad.

[7] APS. Escribanía de Baltazar de Godoy, Oficio III. Libro I, 1590, f. 9.

[8] Ibid., f. 2.

se quería volver a los dichos reinos del Perú y llevar consigo a sus hijos. Lo que estos testigos no sabían o no declararon es que su difunto marido, Hernández de Mena, había tratado de conseguir recompensas por los servicios reales que él y los familiares de doña Mariana habrían prestado a la corona en el Perú; pero dichos papeles se habían perdido.[9] Sin poder demostrar sus servicios ni obtener recompensa por ellos, esta familia debió haber atravesado muchas dificultades económicas. Después de todo, Sevilla era una de las ciudades más caras y con el más alto costo de vida en la España del siglo XVI.[10]

Los problemas de Sevilla comenzaron poco después del arribo de esta familia. Para finales de la década de 1580, el desastroso intento de Felipe II de invadir Inglaterra se tradujo en la destrucción de la armada española. Con ello, las flotas comerciales transatlánticas que ingresaban por Sevilla estuvieron varadas entre 1586 y 1589.[11] A ello se sumó una combinación de mal clima, malas cosechas y la inminente aparición de una plaga que despertaron el pánico en la población. El declive económico de Sevilla, que reverberó en el resto de España, y el temor ante la pandemia obligó a la población a "huir rápidamente, lejos y por mucho tiempo".[12] Si eran los propios vecinos sevillanos quienes querían huir, cuánto más aquellos extranjeros estantes en la ciudad. En este contexto, las motivaciones de doña Mariana de Ciancas para regresar al Perú eran bastante comprensibles. Sin embargo, salir de Sevilla no era fácil, ni rápido.

Su petición de licencia quedó estancada por varios años ya que el Consejo pedía más informaciones para comprobar que Ciancas no tenía ninguna atadura en Sevilla, legal o civil, pero sobre todo que no era "una de las prohibidas" sino una vecina y natural cusqueña.[13] Al parecer, su aspecto físico junto con su ascendencia, como veremos más adelante, no cabía dentro de los antiguos estereotipos raciales que distinguían a las poblaciones del antiguo régimen. Estos parámetros también aplicaban a sus hijos. Hay que tomar en cuenta que, en la España de este momento,

---

[9] Ella misma lo afirma en su memorial, AGI, Lima 25, 1535-1628, f. 1.

[10] Antonio Domínguez Ortiz, *Orto y ocaso de Sevilla* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991), 68, citado en Amanda Wunder, *Baroque Sevilla: Sacred Art in a Century of Crisis* (University Park: Pennsylvania State University Press, 2017), 6.

[11] Wunder, *Baroque Seville*, 10.

[12] En la Sevilla de finales del siglo XVI, los archivos municipales abundaban con preocupaciones sobre inflamaciones que podrían indicar la presencia peste bubónica; pero en Sevilla y sus alrededores había casos de tifoidea, influenza, sífilis, disentería, viruela y otras enfermedades. Ver Alexandra Parma Cook y Noble David Cook, *The Plague Files, Crisis Management in Sixteenth Century Seville* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2009), 74.

[13] En el interín de esa espera, que se demoró unos trece años, se presentó una oportunidad para su hijo, Thomás, de pasar a Tierra Firme como criado del capitán Pedro Díaz Villamil. Thomás obtuvo su licencia en 1599, pero por razones desconocidas, solo salió con su madre años más tarde. Ver el *Catálogo de Pasajeros a Indias Durante los Siglos XVI, XVII y XVIII*, ed. Luis Romera Iruela y María del Carmen Galbis Díez (Sevilla: Archivo General de Indias, 1986), 735.

heredera del sistema ibérico medieval, la diferencia social planteaba el cuerpo físico como el elemento fundamental de diferenciación de la sociedad. Sin embargo, el caso de estos viajeros muestra que, para esta época, los oficiales también tenían que tomar más en cuenta los cambios que supuso la conquista y los movimientos de gente de uno al otro lado del océano.

La corte: un lugar de encuentros

Cuando el trámite de doña Mariana parecía no encontrar una salida, surgió una oportunidad. Para 1603, había llegado a la corte don Melchor Carlos Inca, considerado como el último descendiente de la rama de los incas del Cusco que habían colaborado con los españoles. Venía bajo el auspicio de la corona con muchos papeles sobre su ascendencia, sus méritos y con grandes aspiraciones. Ese mismo año, don Melchor había obtenido una renta perpetua de 4000 ducados gracias a un memorial sobre su ascendencia real.[14] Su próxima meta era lograr el título de caballero de la orden de Santiago, para lo cual debía reunir varios testigos que declararan sobre su nobleza y pureza de sangre. No tardó en dar con doña Mariana de Ciancas, a quien además ya conocía, por ser su parienta y por haber crecido juntos en el Cusco.

Ambos se encontraron en Madrid, ya sea casual o premeditadamente. Doña Mariana declaró a favor de don Melchor y, al mismo tiempo, reveló datos interesantes sobre su propia vida en Cusco. Por ejemplo, declaró que ella había nacido en la casa de don Carlos Inca, padre de don Melchor y que se habría criado ahí por varios años. Sobre la limpieza de sangre del peticionario, expresó que los ascendientes masculinos de don Melchor eran "caballeros hijos de algo notorios por descender derechamente de los reyes del Pirú y cristianos viejos, limpios de toda mala raça de moro, judío ni converso sin que les toque en ningún grado, por remoto y apartado que fuera".[15] Sabemos que don Melchor también quería enfatizar la importancia de sus ancestros femeninos indígenas. Como lo indica Karoline Cook, don Melchor se aseguró de adjuntar el título de "coya"—traducido vagamente como "reina"—al

[14] José Carlos de la Puente Luna, *Andean Cosmopolitans. Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court* (Austin: University of Texas Press, 2018), 144.

[15] Archivo Histórico Nacional, Madrid. AHN, OM-Caballeros_Santiago, Exp.408, f. 5v. El argumento en pro de la limpia calidad (cualidades inherentes que se llevaban en la sangre) de los ancestros indígenas ya había sido empleado exitosamente en el ámbito religioso en una gestión colectiva de un grupo de mestizos peruanos entre 1584 y 1588. En ella se hacía claro que los ascendientes indígenas no eran equiparables a los moros y judíos conversos a quienes las leyes excluían por su infamia de ciertos cargos y honores de la gente noble. Ver Berta Ares Queija, "El papel de los mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (Siglo XVI)", en *Entre dos mundos. Fronteras Culturales y Agentes Mediadores*, ed. Berta Ares Queija y Serge Gruzinski (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997), 51-52.

nombre de su bisabuela, Añas Colque, para demostrar que ella era la legítima esposa del inca Huayna Cápac.[16] Con este objetivo, doña Mariana también añadió datos sobre la abuela de don Melchor, doña Catalina Usica, diciendo que era "una señora, de las más principales y cristiana vieja, porque en aquella tierra en los naturales de ella no hay tales manchas de judío".[17] Con estas afirmaciones, doña Mariana no solo demostraba estar al tanto de los sistemas de discriminación de la España moderna temprana, sino también reforzaba las jerarquías al interior de los individuos y grupos que procedían de las Américas y que, para finales del siglo XVI y principios del XVII, ya eran personajes habituales, si no numerosos, en España.

Para doña Mariana, aquellos que, como ella y don Melchor, descendían de las élites nativas y las élites políticas españolas, no formaban parte de ese colectivo conocido como "mestizo" o por lo menos, no se autoidentificaban como tales. No se trataba simplemente de una diferencia genética o "natural" sino de diferencias socio-culturales que esperaban que las leyes españolas tomasen en cuenta para aventajarlos respecto de los demás.[18] Sin embargo no siempre era así pues el ejemplo del Inca Garcilaso nos recuerda que no todos estos hidalgos cusqueños en España recibieron los reconocimientos que pedían. Al parecer, la corona trataba cada uno de estos casos de manera distinta y arbitraria. En principio, la petición de don Melchor fue concedida en 1607 y este fue admitido como caballero en la orden de Santiago. Pero lo que estaba detrás de esta concesión y la propia presencia de don Melchor en España era la preocupación del virrey Luis de Velasco de protegerlo de las influencias de españoles y mestizos vagabundos que podían convencerlo de intentar restaurar un gobierno incaico. Es decir, su carácter voluble y su ingenuidad.[19] Sea como fuere, este nombramiento representaba un gran triunfo para don Melchor y fue de beneficio también para doña Mariana. Estando en la corte, es probable que don Melchor la haya conectado con personajes importantes durante este proceso, ya que mientras ella se encontraba en Madrid, los memoriales que había sometido su marido años atrás y que se hallaban perdidos, aparecieron como por arte de magia en el despacho de Juan de Ibarra, secretario de su alteza.[20]

---

[16] Karoline P. Cook, "Claiming Nobility in the Monarquía Hispánica: The Search for Status by Inca, Aztec and Nasrid Descendants at the Habsburb Court", *Renaissance and Reformation* 43, n° 4 (2020): 191. Añas Colque, sin embargo, no fue la única esposa de Huayna Cápac. Sabemos que fue una mujer de la élite de Huaylas, pero no era étnicamente inca. Ver Catherine Julien, *Reading Inca History* (Iowa City: Iowa University Press, 2000), 43.

[17] Archivo Histórico Nacional, Madrid. AHN, OM-Caballeros_Santiago, Exp.408, f. 5v

[18] Estas diferencias al interior de la sociedad colonial andina ya ocurrían entre caciques e indígenas del común. Ver Gabriela Ramos, "El rastro de la discriminación. Litigios y probanzas de caciques en el Perú colonial temprano", *Fronteras de la Historia* 21, n° 1 (2016): 64-88.

[19] De la Puente Luna, *Andean Cosmopolitans*, 141.

[20] AGI, Lima 25, "Peticiones y memoriales años 1535-1628", f. 1r.

En este memorial de 1604 se encuentra una historia parcial de su vida, que más tarde será ampliada o corregida con la aparición de otros personajes. Su padre, el capitán Juan de Ciancas, era sobrino del famoso oidor de la Audiencia de los Reyes, el licenciado Andrés de Ciancas. Su madre, doña Catalina de Figueroa y Sotomayor, era hija de Diego Rodríguez de Figueroa, un conquistador que llegó junto con Pizarro, e hija así mismo de doña Francisca Chimbo Coca, hija del inca Huayna Cápac. Con esta grandiosa genealogía, al igual que don Melchor y otros personajes conocidos en España como doña Francisca Pizarro, que para ese entonces ya había fallecido, doña Ana María Lorenza de Loyola Coya, quien para principios de la década de 1600 se encontraba en Valladolid, y el propio Inca Garcilaso de la Vega, que vivía en Montilla, doña Mariana se aseguraba ubicarse en un lugar privilegiado en la sociedad colonial ya que su objetivo final era retornar al Perú, donde corría el riesgo de ser identificada como mestiza, un heterogéneo colectivo que no era bien visto.

El documento destaca primero las acciones de su padre como un personaje importante que desbarató la rebelión de Egas de Guzmán en la villa de Potosí y, con esa experiencia, colaboró también con la derrota de Francisco Hernández Girón. En ambas instancias, dice, lo hizo con sus armas, sus caballos y a su propia costa. Este despliegue de lealtad ante la corona solo se agranda con el relato de los servicios de su abuelo, Diego Rodríguez de Figueroa, quien, según este documento, fue uno de "los primeros ganadores y conquistadores del Perú"[21] y que también salió victorioso en el cerco del Cusco. No obstante, a pesar de haber servido a su majestad "como buenos hidalgos con sus armas y caballos a su costa",[22] no fueron gratificados "como lo merecían".[23] Ciertamente, los linajes a los que pertenecían su padre, su abuelo y otros parientes españoles que el documento menciona, representaban notoria hidalguía peninsular, entroncándose con importantes casas tituladas y ocupando altos cargos en la política desde los años tardíos de la Edad Media.[24] Por otra parte, los datos sobre su ascendencia femenina establecen que Huayna Cápac, su bisabuelo, fue "rey y señor de aquel reino y provincias".[25] Esta parca afirmación estaba más que comprobada por su parentesco con don Melchor, con lo cual no quedaba duda de su cusqueñidad. Más adelante, nuevos datos revelarán más sobre sus ancestros andinos.

[21] Ibid., f. 2r.
[22] Ibid., f. 5v.
[23] Ibid., f. 6r. Sin embargo, sabemos más tarde que Rodríguez de Figueroa llegó a ser corregidor de Vilcabamba. Ver Brian Bauer, Madeleine Halac-Higashimori y Gabriel Cantarutti, eds., *Voices from Vilcabamba. Accounts Chronicling the Fall of the Inca Empire* (Boulder: University Press of Colorado, 2016), 151-76.
[24] Francisco de Solano, "Nombres del Inca Garcilaso: Definición e identidad", *Histórica* 15, n° 1 (1991): 97.
[25] AGI, Lima 25, f. 6r.

Su memorial cierra con la petición de obtener una licencia para pasar al Perú, así como una cédula o carta de recomendación dirigida al virrey para que la honrase y le hiciese merced "a ella y a su hijo en todas ocasiones",[26] en consideración a lo que sus ascendientes hicieron y merecieron "pues murieron muy pobres y sin premio".[27] Ante ello, se califica a sí misma como "legítima heredera y sucesora de aquellos servicios".[28] Para su fortuna, la corona y el consejo respondieron positivamente a sus pedidos. Ella obtendría una cédula dirigida al virrey del Perú (quien lo fuese en ese momento) para que se le informase de los servicios de su padre y los méritos de sus demás ancestros y así gratificarle con una renta de 1000 ducados por su vida en indios vacos. Mientras tanto se le proveyó 500 ducados en adelanto con los cuales seguramente podría solventar parte de los costes de su viaje.[29] Su hijo, igualmente, obtuvo poco más tarde el nombramiento de gentilhombre de la armada de las Indias,[30] distinción que desde ya establecía una división entre él y los mestizos del Cusco. Las actitudes del rey y su consejo hacia las aspiraciones de aquellos vasallos americanos que llegaban a la corte no eran excepcionales, como lo ha demostrado José Carlos de la Puente Luna para los peticionarios cosmopolitas de la nación índica. Al contrario, eran parte de una política común inspirada en la necesidad de hacer lo que era "justo",[31] velando siempre por sus propios intereses. Además, en el ámbito legal, el rey, en su papel de protector, estaba encargado de amparar a viudas y huérfanos.[32] Así como en el caso de don Melchor, a quien la corona sostendría en su estadía en la península, doña Mariana de Ciancas regresaba al Cusco con la seguridad de que nada le faltaría en su tierra.

No todos son "mestizos"

Antes de partir, sin embargo, era preciso obtener una licencia de embarque. Para obtenerla, los solicitantes debían presentar una serie de informaciones en cuanto a su naturaleza y condición social, incluyendo declaraciones de testigos que daban fe del origen, ascendientes del peticionario, estado civil, limpieza de sangre y en muchas

[26] Ibid., f.6r.
[27] Ibid., f.6r.
[28] Ibid., f.1r.
[29] Ibid., f.6r.; *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias*, ed. A. Heredia (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983), 221.
[30] *Catálogo de las Consultas*, 245. Aquellos que eran nombrados "gentileshombres" recibían distinciones personales de respeto visibles, tales como literas, coches o cabalgaduras. Ver Guillermo Lohmann Villena, *El Conde de Lemos. Virrey del Perú* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946), 30. Sobre su hija no tenemos datos. Es probable que ella se ocuparía de dotarla estando ya en Cusco.
[31] De la Puente Luna, *Andean Cosmopolitans*, 44.
[32] Ramos, "El rastro", 5.

ocasiones, rasgos físicos de estos individuos.[33] Es aquí donde me gustaría detenerme en el análisis de la licencia e informaciones provistas para doña Mariana de Ciancas, sus hijos y su criada.

La descripción de los rasgos físicos de los viajantes funcionaba como una suerte de documento de identidad, circunstancia que nos permite recrear muchos rostros a través de breves y notables porciones de texto. Lunares, verrugas, cicatrices, formas de la cara y longitud del cuello, son solo algunas de estas particularidades. Notorias son las descripciones del color de los ojos, cabellos y piel que dan cuenta de una gran diversidad en la península en esta época. De acuerdo con Joanne Rappaport, estas descripciones físicas y sus usos para clasificar a la población, y en particular a los viajeros transatlánticos, provenía de un discurso medieval que buscaba descifrar las cualidades internas de un individuo por medio de la interpretación de sus características externas.[34] Sin embargo, el uso de convenciones europeas para clasificar individuos no europeos imposibilitaba esta tarea.

El caso de doña Mariana de Ciancas y sus acompañantes, comparado con los casos de otros viajeros no europeos a Indias, sirven como ejemplos concretos de las contradicciones con que las autoridades españolas en la metrópoli percibían a aquellos descendientes de las noblezas indígenas y españolas y los diferenciaban de aquellos a quienes sí consideraban "mestizos". Estos casos sirven también para cuestionarnos a nosotros mismos la tendencia de asignar automáticamente este término a individuos que no se identificaban o no eran identificados con el mismo en la documentación histórica. Cabe recalcar que el concepto de mestizo tiene una larga historia en la península ibérica ya que se usaba para referirse a la cría del cruce de animales distintos e incluso de variedades de textiles y solo después se empleó para designar a una variedad de mezclas étnicas, religiosas y morales en individuos no cristianos.[35] Por ello, los tempranos casos de individuos con ascendencia indígena y española que llegaron a la península no fueron clasificados como mestizos, salvo por algunas excepciones.[36] Según Berta Ares Queija, en lo que al Perú se refiere, es en la década de 1550 cuando empieza a añadirse la coletilla "mestizo/a", primero como

[33] Amelia Almorza Hidalgo. *"No se hace pueblo sin ellas" Mujeres españolas en el virreinato del Perú: Emigración y movilidad social (Siglos XVI-XVII)* (Sevilla y Madrid: Universidad de Sevilla / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018), 79.

[34] Joanne Rappaport, "'Así lo parece por su aspeto': Physiognomy and the Construction of Difference in Colonial Bogotá", *Hispanic American Historical Review* 91, n° 4 (2011): 608-613.

[35] Adrian Masters, "A Thousand Invisible Architects: Vassals, the Petition and Response System, and the Creation of Spanish Imperial Caste Legislation", *Hispanic American Historical Review* 98, n° 3 (2018): 396.

[36] Entre los casos que lista Juan Gil de migrantes americanos a España, solo uno emplea el término "mestiza" para referirse a la nieta de Juan Tostado que viajaría en 1516 ("Los primeros", 19). El paradigmático caso de doña Francisca Pizarro nos sirve también como ejemplo por ser temprano. Solo una vez es llamada "mestiza y además no legítima" por su detractor, Diego de Mora, quien le reclamaba por los excesivos repartimientos que había recibido de su padre (AGI, Justicia, 398, N.2, f. 2r).

una categoría esencialmente descriptiva, que pasa a ser común en la década siguiente y poco a poco se va cargando de connotaciones negativas.[37]

Viviendo en el Cusco antes de 1560, cuenta el Inca Garcilaso de la Vega que el término mestizo fue "impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en indias"[38] y que allí, lo tomaban "por menosprecio".[39] Pero él se llamaba a sí mismo mestizo "a boca llena"[40] y se honraba con él.[41] No obstante, al llegar a España, salvo dentro de su obra literaria, nadie—ni él mismo—se refería a él por este término, o por el término "indio", a juzgar por la documentación histórica transcrita por Raúl Porras Barrenechea sobre su vida en Montilla o su testamento y codicilio.[42] Es notorio entonces que, a diferencia del Inca Garcilaso, otros nobles andinos y españoles como don Melchor o doña Ana María Lorenza de Loyola Coya y la propia doña Mariana de Ciancas, por citar sólo algunos ejemplos, no se honraban con las etiquetas de "mestizos", "cuatralbos" u otros términos que circulaban en este momento.[43] Al parecer, la diferencia entre individuos, fruto de las sucesivas uniones de indígenas de la élite y de españoles hidalgos y aquellos pertenecientes al sector comúnmente llamado de las "castas" que suponía sucesivas mezclas raciales era más obvia, pero no por ello los primeros pasaban la frontera de la españolidad.[44] Esta distinción apun-

[37] Ares, "El papel de los mediadores", 42.

[38] Garcilaso de la Vega, El Inca, *Primera Parte de los Commentarios Reales, qve tratan del origen de los Yncas, Reyes que fveron del Perv, de su idolatría, leyes, y gouierno en paz y en guerra: de sus vidas y conquistas, y de todo lo que fue aquel Imperio y su República, antes que los Españoles passaran a el* (Lisboa: Imprenta de Pedro Crasbeeck., 1609), 505, http://www. cervantesvirtual.com/obra/primera-parte-de-los-commentarios-reales-qve-tratan-del- origen-de-los-yncas-reyes-qve-fveron-del-perv-de-sv-idolatria-leyes-y-gouierno-en- paz-y-en-guerra-de-sus-vidas-y-conquistas-y-de-todo-lo-que-fue-aquel-imperio-y-su- republica-antes-que-los-espanoles-p/, accedido setiembre 6. 2022).

[39] Ibid., 505.

[40] Ibid., 505.

[41] Ibid., 505.

[42] Raúl Porras Barrenechea, *El Inca Garcilaso en Montilla, 1561-1614* (Lima: Editorial San Marcos, 1955); Rosario de la Fuente y Hontañón, "Estudio del testamento y codicilios del Inca Garcilaso de la Vega: Primer humanista peruano", *Revista de Derecho* 11 (2010): 193-224.

[43] La mayoría de los académicos que han publicado sobre don Melchor lo tildan como mestizo sin considerar que él se califica a sí mismo o es percibido como un individuo "capac", descendiente de Manco Cápac o llevando el título de "don". En el caso de las mujeres, hijas de español y de indígenas de la élite que llegaron a España, todas llevan el título de "doña". Para algunos ejemplos, ver las transcripciones de documentos relacionados con estos personajes realizadas por Ella Dunbar Temple, "Los testamentos inéditos de Paullu Inca, Don Carlos y Don Melchor Carlos Inca", *Documenta: Revista de la Sociedad Peruana de Historia* 2, n° 1 (1948-49): 630-51; Lohmann, "El señorío de los marqueses de Santiago de Oropesa en el Perú", *Anuario de Historia del Derecho Español* 19 (1948-1949): 347-458; o la documentación disponible en línea, Biblioteca de la Universidad de Sevilla A 110/157(30): "Por Iuan Enriquez de Borja, como marido y conjunta persona de doña Ana María de Loyola Coya" (1612), archive.org. (accedido setiembre 6, 2022); AGI, Patronato, 191, R.20, "Descendencia y servicios: Melchor Carlos Inca y otros: Cuzco".

[44] Así lo analiza Liliana Regalado, "Identidad y alteridad. La condición mestiza y la concepción histórica del Inca Garcilaso", *Summa Humanitatis* 3, n° 2 (2009): 4.

ta a una racionalización de la diferencia con la que los individuos no europeos eran vistos en España, diferencias que luego influenciarán tanto la legislación para intentar gobernarlos a nivel local como la manipulación de estas diferencias por parte de la población colonial.[45]

Para el siglo XVII, el concepto "mestizo" aparece más frecuentemente en los registros de viajes de personas comunes, es decir que no pertenecían a ninguna élite social o política. Específicamente entre la década de 1590 y las primeras décadas del siglo XVII, las mismas fechas de los trámites y viaje de Ciancas, he encontrado un significativo número de licencias a "mestizos" y "mestizas"—identificados por los oficiales de la corona como tales—que querían regresar a diversas partes de las Indias. La documentación sobre estos individuos es breve, pero un enfoque en la descripción de sus fisionomías revela la gradual racialización de estas poblaciones. Pero antes de analizarlos, veamos primero cómo se describe a doña Mariana de Ciancas, sus hijos y su criada para luego comparar estas diferencias con otros viajeros contemporáneos a éstos.

Presentada la cédula real de 1614 que autorizaba a nuestros viajeros a pasar a las Indias, se procedió a elaborar una información. Un tal Joan Rodríguez de Salas fue a cotejar su edad y características físicas y refrendarlas con testigos. Doña Mariana es descrita como una mujer de 44 años más o menos, "alta de cuerpo, flaca de rostro y blanca".[46] Su hija, doña María de Mena era una muchacha de unos 22 años más o menos, "de buen cuerpo, cariredonda [y con] un colmillo menos en el lado izquierdo a la parte alta".[47] Por su parte, su hijo, don Thomas de Mena, tenía unos 26 años más o menos y era "alto de cuerpo, lampiño [y] con una señal de herida por la nariz".[48] Varios testigos declararon la filiación de estos viajantes para certificar que, en efecto, eran hijos de Ciancas. En cuanto a la criada que pasa con ellos, Magdalena de Torres, la información indica que era una mujer de unos 27 años más o menos, hija legítima de Bartolomé de Torres y Ana Rodríguez que "son y fueron cristianos viejos limpios de toda rasa y maculada [sic] de moros, judíos ni los de nuevamente convertidos a nuestra santa fe".[49] Y ella así mismo era "de la misma limpieza… soltera y por casar y no sujeta a matrimonio".[50] En cuanto a su fisionomía, era "cariredonda de bermeja" y tenía "un lunar debajo del ojo derecho".[51]

Examinar las características externas de estos viajeros (ej. blanca, buen cuerpo, cariredonda, alto, lampiño, etc.) es necesario no solo porque dan cuenta de

[45] Masters, "A Thousand", 378, 386, 395.
[46] AGI, Contratación, 5342, N.3, f. 2r.
[47] Ibid., f. 2v.
[48] Ibid., f. 2v.
[49] Ibid., f. 4r.
[50] Ibid., f. 5v.
[51] Ibid., f. 11v.

las convenciones de la época sino también porque estos atributos físicos ayudaban a determinar su calidad y, a la vez, su diferencia. Ciancas fue catalogada como "blanca", pero hay que especificar que esta era una categoría, en lugar de un color. Dentro de esta categoría estaban ubicados los cristianos viejos, hijos legítimos, puros de sangre, gente honorable, cumplidores de la ley, ricos, nobles y aquellos que no hacían trabajos manuales.[52] Sin embargo no todos podían marcar todas las casillas. Como descendiente de élites, Ciancas cumplía con algunas de ellas, seguramente las suficientes como para ocupar esta categoría.

Sus hijos, en cambio, no la ocupaban. Aunque ambos son descritos como "de buen cuerpo" y "alto de cuerpo", ninguno es calificado como blanco. Es más, tienen otras características, más bien negativas. A María, por ejemplo, le faltaba un diente, lo cual sugería cierta discapacidad.[53] Su cara redonda, además de ser similar a la de la criada, así mismo recordaba aquellas perniciosas descripciones de mujeres aldeanas en textos de la época.[54] Thomás era "lampiño", atributo que de acuerdo con las convenciones de la época lo distinguía de los españoles y lo acercaba más a sus raíces americanas. Recordemos que el vello facial era un componente significativo de la calidad de un individuo en esta época ya que se asociaba con la buena naturaleza y carácter temperado.[55] La ausencia de vello facial en Thomás, sumado además con una cicatriz en la nariz, sugería un carácter poco apacible, quizás hasta violento. Sin embargo, nada de esto impidió a estos hermanos su retorno. Estas contradictorias descripciones físicas y por ende socio-morales en miembros de una misma familia dan cuenta de la inconsistencia de la clasificación de un individuo en este periodo, pero a su vez reafirman que los sistemas de discriminación racial en esta época eran productos de los choques culturales.

Por esos mismos años en que Ciancas y sus hijos tramitaban sus licencias, muchos individuos que a diferencia de ellos sí eran considerados mestizos, también dejaron España para retornar a sus orígenes. Las descripciones de su fisionomía, color y otras características ilustran las mentalidades de la época. Así tenemos a una María Marquina, "mestiza natural de Quito", quien era descrita como "de mediana

[52] Douglas R. Cope, *The Limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720* (Madison: University of Wisconsin Press, 1994), 19.

[53] Sobre nociones de la discapacidad, ver Encarnación Juarez Almedros, *Disabled Bodies in Early Modern Spanish Literature. Prostitutes, Aging Women and Saints* (Liverpool: Liverpool University Press, 2017), 71.

[54] Ver las referencias a mujeres cariredondas en Francisco Quevedo, *Historia de la vida del buscón*, Biblioteca de Autores Españoles 23 (Madrid: Atlas, 1852), 486; Marqués de Molins, *La manchega* (Madrid: Imprenta de R. P. Infante, 1874), 63; Francisco Ruíz, *Relación de las fiestas que hizo el Colegio de la Compañía de Jesus de Girona* (Barcelona: Imprenta de Sebastián Jaime Matevad, 1623), 96; Miguel Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Colección de Autores españoles, t. 4 (Leipzig: F. A. Brockhaus, 1866), 49.

[55] Rappaport, "'Así lo parece'", 617.

estatura, cabello largo, liso y negro" y con una piel "trigueña e oscura" que retornó a Indias como criada del corregidor de Cajamarca.[56] Igualmente, un tal Francisco mestizo, criado de Bernabé López, un clérigo que lo llevó a Castilla, es identificado como "moreno". Tras la muerte de su señor, Francisco, pide regresar "a su casa" en México a hacer vida maridable con su mujer.[57] La complexión oscura de estos y otros individuos americanos, pronto llegó a constituir una categoría específica denominada "color mestizo", con la cual ya no era necesario determinar la tonalidad de la piel. Veamos como ejemplo la licencia de Florentina Pimentel, "mestiza natural de Cartagena de Indias", hija de Juan Gómez Pimentel y de Gracia, india, que es descrita como "hija de india" y "de color mestiza" y que retorna a su naturaleza junto a un hijo suyo.[58]

Además del color, había también otros factores que determinaban la diferencia social de los mestizos. Podemos citar los rasgos faciales, incluyendo cicatrices de enfermedades desfigurantes como la viruela o el conocimiento de lenguas amerindias. Tal es el caso de Beatriz Vázques, "mestiza natural de Lima" que, tras vivir catorce años en la Villa de Palos y ante la muerte de su padre, pedía pasar al Perú a reencontrarse con su madre. Según su información y testigos, su madre era una "india natural de Lima" y su padre fue "un blanco español". Ella, es descrita como una mujer "mediana de cuerpo y la cara con hoyos de viruela… y por su aspecto parece que es india".[59] Así mismo, Isabel de la Torre, mestiza natural de Lima, hija de Juan de la Torre, "difunto conquistador", pide licencia para irse al Perú ya que tiene madre y hermanos que la hicieron llamar mediante cartas diciendo que allí la remediarían. Al solicitar su licencia, los testigos declaran que "es público y por su aspecto parece que se crió en aquella dicha tierra por la color [que tiene] y [por la] lengua [que habla]".[60] Un último ejemplo que quiero a citar es el de Juana Hernández, mestiza natural de Guailas y vecina de Madrid, cuyo padre, "un hombre honrado y principal", la llevó a España "de chiquita" y a la muerte de este, deseaba volver en compañía de su madre. Su madre, se dice, era una "india natural del pueblo de Pampas" que había vivido un tiempo con su padre en Quito. Según los testigos, Juana tenía unos 22 años y su rostro era "cariancho, como de india y una señal como de quemadura en el carrillo derecho".[61]

La comparación entre las descripciones de doña Mariana de Ciancas, sus hijos y aquellas atribuidas a una gran cantidad de viajeros mestizos y desarraigados, demuestran que la jerarquía racial se establecía en base a una serie de combinaciones que iban más allá del fenotipo, pero que tampoco escapaba completamente de este.

[56] AGI, Contratación, 5440, N.2, R.126.
[57] AGI, Indiferente, 2064, N.78.
[58] AGI, Contratación, 5237, N.1, R.34.
[59] AGI, Contratación, 5222, N.4. R.5.
[60] AGI, Indiferente, 2096. N.57.
[61] AGI, Contratación 5239, N.2, R.58.

Como lo ha notado Douglas Cope en su estudio sobre la plebe, la raza de un individuo era la suma de sus ancestros.[62] Ya que solo los miembros de las élites podían trazar su linaje por varias generaciones, solo ellos podían diseñar lazos de parentesco vitales para la creación y transmisión de riqueza, estatus y poder.[63] Sin embargo, el fenotipo también servía para limitar el acceso de cualquier individuo no europeo a los más altos círculos de la sociedad hispana. En ese sentido, aunque Ciancas y sus hijos se quedaban a medio camino de la españolidad, todavía se ubicaban en un nivel más alto que sus contemporáneos americanos debido a su capital cultural y a sus redes de parentesco transatlánticas. Recordemos que su memorial daba cuenta de la prosapia de ambas ramas familiares y de sus servicios a la conquista y colonización del Perú, a diferencia de los mestizos arriba descritos que no la tenían. Igualmente, su parentesco con don Melchor y los incas del Cusco resultó clave para abrirle puertas en España y Perú. Es gracias a esta conjunción de méritos y conexiones que el propio rey los envía al Perú con una generosa carta de recomendación e insta al presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla que les permitan volver a su tierra, "sin les pedir información alguna".[64]

De Sevilla al Cusco: Una nueva vida como encomendera

Otorgadas las garantías de una mejor vida en el Perú, doña Mariana y sus acompañantes se dispondrían a preparar su viaje. A diferencia de muchos emigrantes y viajeros que emprenderían la travesía oceánica por primera vez, doña Mariana y sus hijos ya la habían experimentado al ir a España. Aunque no existen los datos específicos sobre este viaje en particular, los trabajos sobre las migraciones transoceánicas de Indias a España y viceversa nos ayudan a recrear el contexto de los mismos. Amelia Almorza Hidalgo describe la travesía de los que iban de Sevilla hasta el Perú. Sevilla, dice, era el principal punto de partida de los viajeros, con lo cual Ciancas ya llevaba ventaja, pues el proceso de esperar la tramitación de las licencias y la partida de la flota podía tardar meses, incluso años.[65] En efecto, doña Mariana y su grupo tuvieron que esperar varios años para zarpar después de haber obtenido licencia en 1604.

Esta espera debió haberles dado tiempo suficiente de preparar el malotaje, es decir, la alimentación que se llevaba para el trayecto, embalar su equipaje, proveerse de agua potable y certificar sin mayores problemas su licencia de embarque. El viaje al virreinato del Perú, como lo relata Almorza Hidalgo, implicaba una travesía por mares, selvas y desiertos ya que los viajeros debían cruzar el Atlántico hasta

[62] Cope, *The Limits*, 55.
[63] Ibid., 24-25.
[64] AGI, Contratación, 5342, N.3, f. 2r.
[65] Almorza, "*No se hace pueblo"*, 78.

el Caribe americano, llegar al istmo de Panamá y bordear la costa Pacífica hasta alcanzar el puerto del Callao.[66] La incómoda travesía marítima, incluso si se había pagado por un camarote, podía durar varias semanas, incluso meses, dependiendo de los fenómenos climáticos. Una vez llegados a Cartagena de Indias, se iniciaba una sucesión de tramos de los cuales los menos peligrosos implicaban caminatas en la selva para finalmente conectarse con la ruta pacífica hacia El Callao, a través de la armada del Mar del Sur. Este último tramo, que pasaba por Paita, atravesaba mil kilómetros a lo largo de parajes desérticos y podía durar hasta un mes, dependiendo la rapidez con la que los viajeros caminaban.[67]

Como he dicho anteriormente, Ciancas y los suyos no eran viajeros novatos, pero nada les garantizaba librarse de peligros. Solo les animaba pensar en la vida que tendrían en Perú gracias a las promesas con las que se hicieron a la mar. Pero nada era tan fácil como parecía. El nuevo virrey, don Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, llegó al Perú casi al mismo tiempo que ellos, solo que en condiciones totalmente distintas. Sus biógrafos dicen que viajaba con todo esplendor, acompañado de su esposa e hijas y con 174 personas más entre ayudantes, secretarios, criados y su confesor.[68] Sin embargo, tampoco él ni su séquito evitaron dificultades. Se dice que, tras su arribo a Panamá, camino al Perú, cinco navíos holandeses atacaron costas peruanas y él no estuvo lejos de ser alcanzado por ellos.[69]

Para finales de 1615, tanto Ciancas como el virrey se hallaban en Lima. Esquilache había llegado con el objetivo en mente de mejorar las defensas del Perú ante el peligro de las flotas holandesas, pero también había otros asuntos pendientes tales como baja de la ley del metal, superpoblación de españoles deseosos de fama y fortuna que se veían limitados ante la prohibición del servicio personal de los naturales y la guerra contra los araucanos.[70] Su antecesor, el marqués de Montesclaros, había dejado pendientes más de 635 cédulas que ya se arrastraban desde el tiempo del Conde del Villar.[71] A ellas se sumaba la cédula de doña Mariana de Ciancas por las cuales pedía merced de algún repartimiento.

La tarea de concesión de mercedes debió haber sido un tema complicado ya que para el momento en que Esquilache regresaba a España, declaró haber recibido más de 2000 cédulas pidiendo mercedes para diversos individuos, sin contar con las

[66] Ibid., 116-117.
[67] Ibid., 124-25.
[68] Lewis Hanke, ed., *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú.*, t. 2, Biblioteca de Autores Españoles 280 (Madrid: Atlas, 1978), 158.
[69] "Francisco de Borja y Aragón", Real Academia de la Historia, accedido setiembre 6, 2022, https://dbe.rah.es/biografias/8992/francisco-de-borja-y-aragon.
[70] María Inés Zaldivar Ovalle, ed., *Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache. Relación y sentencia del virrey del Perú* (Nueva York: Instituto de Estudios Auriseculares, 2016), 32.
[71] Ibid., 112.

peticiones de aquellos que habían servido a la corona y no tenían una.[72] Con todo ello, podríamos pensar que la petición de Ciancas, por ser mujer y recién llegada (aunque natural de aquel reino), no sería tomada en cuenta; pero es grata la sorpresa al encontrar que si bien doña Mariana no recibió los 1000 ducados prometidos, obtuvo 476 de los 715 pesos, libres de costa, que tenía el repartimiento de Omache.[73]

El abreviado reporte de esta concesión no nos permite saber qué aspectos, además de su viudez, consideró el virrey al seleccionar la petición de doña Mariana en medio de la de tantos otros aspirantes, pero un análisis del contexto anterior a esta decisión nos permite especular sus razones. Como lo ha demostrado Liliana Pérez-Miguel, muchas mujeres ya desde lo que ella distingue como una primera etapa de esta institución en Perú (1532-1548), habían logrado ser beneficiarias de esta merced real.[74] En ese sentido, el acceso de doña Mariana a una porción de estos beneficios económicos ya tenía precedentes. Es más, el repartimiento de Omache tenía otra particularidad pues antes de haber beneficiado a un tal don Juan de Pastrana, había sido otorgado por el virrey don Luis de Velasco a doña Ana Azarpay Coya, otra mujer descendiente de la nobleza incaica.[75] Para las primeras décadas del siglo XVII, que una mujer fuera otorgada ya sea una encomienda o una renta parcial no era inusual. El propio antecesor de Esquilache ya había puesto encomiendas "en cabeza de mujeres".[76] Todo ello sugiere que la decisión del príncipe de Esquilache de otorgarle a doña Mariana por lo menos parte de esta concesión, estaba bien justificada.

Con todo, 476 pesos no eran suficientes y doña Mariana continuó solicitando que se le completase la renta, pero el virrey se encontraba en otra disyuntiva. El hospital de los naturales también necesitaba más de 3000 pesos de rentas para su funcionamiento, por lo que Esquilache solicitó obtenerlas de las encomiendas de Caratopas, Yaure y Omache.[77] Mientras el Consejo decidía si otorgar esta petición, el periodo de su gobierno llegó a su fin. En 1621, el virrey se embarcó para España sin esperar siquiera el arribo de su sucesor, dejando el gobierno a la Real Audiencia.[78] Como era de esperarse, ni doña Mariana ni otros peticionarios recibieron respuesta hasta que llegó el nuevo virrey.

---

[72] En su informe al próximo virrey, Esquilache reportó que para ese momento, las cédulas pasaban de 2000, sin contar con las de aquellos que habían servido, pero no tenían una "y de cada cual con todos es un proceso en infinito", citado en Hanke, *Perú*, 179.

[73] AGI, Lima 39, "Cartas y expedientes de virreyes de Perú vistos o resueltos en el Consejo: Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, y Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar".

[74] Liliana Pérez Miguel, "*Mujeres ricas y libres". Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú, siglo XVI*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2020), 43-63.

[75] AGI, Lima 472, N.9. "Bartolomé Inca Orozco solicita que se le haga merced de algún entretenimiento".

[76] Pérez-Miguel, *"Mujeres ricas"*, 74.

[77] AGI, Lima 200, N.41.

[78] Zaldivar Ovalle, *Francisco de Borja*, 16.

Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar, llegó al Perú en noviembre de ese mismo año de 1621, aunque tomó posesión del gobierno unos meses después. Una cédula real fechada en diciembre de ese año llegó unos meses después ordenando que fueran preferidos los hijos y nietos de conquistadores en los premios y repartimientos de encomiendas y corregimientos.[79] Pero el virrey observaba que no siempre era exequible acatar las disposiciones regias pues, para conservar la paz en un virreinato tan extenso, era preciso valerse de personas experimentadas, que no siempre eran los criollos y descendientes de conquistadores.[80] Sin embargo, algunas de las peticiones rezagadas no serían tan difíciles de cumplir en los años siguientes. Entre ellas estaba la de doña Mariana de Ciancas. A diferencia de las peticiones de muchos varones descendientes de conquistadores, ella no pedía ni un oficio ni un corregimiento, sino solo completar la renta que le faltaba y que le había sido prometida. Como explica Pérez-Miguel, las rentas de menos de 1000 pesos no representaban precisamente grandes ingresos.[81] Ante esto, doña Mariana pudo acceder a una pensión adicional de 500 pesos sobre los tributos de Pomacanche.[82]

Descendientes de Incas y Ayarmacas

Debió haber sido por ese tiempo cuando surgió un contendiente para doña Mariana. Se trataba de Diego de Ciancas Figueroa y Sotomayor, quien se identificaba como el mayor de los hijos varones de Juan de Ciancas y Catalina de Figueroa, y quien reclamaba para sí las mercedes de 1000 ducados de renta en indios vacos y los 500 pesos ensayados en pensión sobre el repartimiento de Pomacanche.[83] No tardó Diego de Ciancas en conseguir un procurador que le representara, Esteban Tofiño, quien llevó su caso ante la Audiencia. Por su parte, doña Mariana no se quedó atrás. De inmediato buscó la ayuda de un importante procurador, Francisco Suárez de Argüello, quien por la década de 1620 se encontraba implicado en el pleito por la preminencia de la ciudad de Lima sobre el Cusco como centro del poder virreinal.[84] En 1629, el pleito entre los Ciancas llegó al Consejo de Indias, por lo que a ambos se les pidió que hicieran probanzas sobre sus pretensiones.[85] Ya conocemos el contenido del memorial de doña Mariana que a su vez pudo haber funcionado como su probanza. En

[79] Richard Konetzke, ed., *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. 2 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953), 269.
[80] Lohmann, *El Conde*, 150.
[81] Pérez-Miguel, *"Mujeres ricas",* 71-72.
[82] AGI, Lima, 41.
[83] AGI, Lima, 228, N.10.
[84] Alejandra Osorio, *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2008), 37-42.
[85] AGI, Escribanía, 956.

cambio, la probanza de Diego arroja nueva información sobre su genealogía y sobre las primeras décadas de la conquista española de los incas.

Resulta que Diego de Ciancas era uno de los candidatos a corregidores de los que se quejaba arriba el virrey. Desde 1599, había presentado traslados de las probanzas de méritos y servicios de sus padres buscando recibir un oficio de administración y una renta de 4000 pesos. En ese entonces estaba acompañado por un supuesto hermano suyo, Pablo de Cianca, que murió años después.[86] El traslado de la probanza de sus padres en 1629 saca a la luz datos interesantes. Por un lado, confirma las acciones de Juan de Ciancas en las rebeliones de Egas de Guzmán y Francisco Hernández Girón, de las que también había hecho narración doña Mariana antes de salir de España. Por otro, provee más detalles de su ascendencia nativa femenina.

Algunos de los testigos en la probanza de Juan de Ciancas y Catalina de Figueroa, cuyo traslado poseía Diego de Ciancas, eran personajes preeminentes del Cusco. Entre ellos se encontraban Manso Sierra de Leguizamo, Gerónimo de Costilla y Diego de Trujillo, entre otros vecinos españoles en el Cusco. Todos ellos certificaron la ascendencia tanto masculina como femenina de la pareja. Sin embargo, son los testigos indígenas como Juan Pizarro Yupanqui, don Francisco Auca Mircho, don Garcia Amao Inga, don Diego Quispi Topa y Julio Paucar Guamán quienes proveen novedosos datos sobre el papel de las mujeres indígenas antes de la conquista española y durante los primeros años después del arribo de los primeros conquistadores al Perú.

Todos los testigos indígenas reconocían a Catalina de Figueroa como hija de doña Francisca Chimbo Coca y nieta de Guayna Cápac. Tres de ellos dijeron que la madre de doña Francisca, llamada Chimbo Chequia, pertenecía a la etnia Ayarmaca y, por ser hija, de un principal, se casó con Guayna Cápac. Por ello, doña Francisca Chimbo Coca "era tenida por coya y respetada de los indios de este reino".[87] Es más, dijeron que antes de la llegada de los españoles, doña Francisca era la más joven de las siete mujeres que Atahualpa había pedido que llevasen a Cajamarca para ser sus esposas. El recuerdo más vívido de esta joven mujer lo tenía don Juan Quispi Topa, inca natural del Cusco, pues su padre, llamado Auqui Gualpa, "llevó desta ciudad [a las] siete coyas, hijas de Guaina Capac a Caxamarca".[88]

Los Ayarmaca, como nos enseña la etnohistoria andina, fueron un grupo étnico muy importante en la región del Cusco anterior a la llegada de los incas. Inicialmente mantuvieron una fuerte resistencia frente al señorío inca, pero sucumbieron ante este

[86] Cabe notar que en las probanzas e informaciones de Juan de Ciancas y su mujer, solo mencionan haber tenido un hijo y dos hijas.
[87] AGI, Lima, 228, N.10, f. 27r.
[88] Ibid., f. 27v.

en tiempos de Pachacútec.[89] El ejemplo de Chimbo Chequia ilustra cómo, antes de la llegada de los españoles, los Ayarmaca y otros grupos étnicos estaban relacionados estrechamente con los incas por medio de alianzas políticas y de parentesco. Sin embargo, aunque vivían dominados por los incas, no olvidaban su antigua libertad. Así lo expresa María Rostworowski, quien igualmente examina la colaboración de los Ayarmaca con los españoles. Por medio de una serie de alianzas, dice esta autora, lograron conservar importantes asentamientos en el valle del Cusco, Pucyura y Chinchero, además de ser tomados en cuenta en los repartos de tierra y exonerados del pago de tributos y del sistema de mita.[90]

Sin duda, las mujeres Ayarmacas fueron también actoras y beneficiarias de estas alianzas, como lo sugiere el caso de doña Francisca, quien llegó a ser compañera de Diego Rodríguez de Figueroa a partir de los eventos de Cajamarca. Rodríguez de Figueroa no había sido una figura importante en estos primeros años, como atestiguaban sus descendientes. En su probanza de 1539 aseguró que tuvo un papel fundamental en Cajamarca y el cerco del Cusco, pero el propio Pizarro le contradijo diciendo que no luchó en esta última oportunidad, por estar enfermo, y que sólo ofreció su caballo y armas para que otros las usaran.[91] Su figura política emerge solo décadas después, en las negociaciones de la corona con los incas de Vilcabamba. En particular en 1565, cuando Juan de Matienzo lo enviara a encontrarse con Titu Cusi en Pampaconas, cerca de Vilcabamba. A juzgar por su papel en estas negociaciones, está claro que Rodríguez de Figueroa estaba muy familiarizado con la cultura andina ya que logró mantener un productivo y exitoso intercambio con el inca.[92] Este conocimiento de la cultura incaica y andina en general no podía venir más que de su relación y convivencia con doña Francisca Chimbo Coca, su mujer y madre de Catalina de Figueroa, su hija legítima.

¿Eran Diego y Mariana hermanos? Al parecer, sí; aunque ninguno lo afirma. Lo que sus probanzas y memoriales establecen, sin embargo, es cómo cada uno de ellos racionalizaba las diferencias entre individuos no europeos *vis-à-vis* sus propias identidades. Para doña Mariana, quien venía de la metrópolis, era importante establecer su cercanía a su estirpe española, sin ignorar su ascendencia incaica; pero a la vez, sin profundizar en ella. Diego, en cambio, enfatizó su ascendencia Ayarmaca por su validez en el contexto histórico y local del Cusco y a la vez intentó sacar provecho de sus conexiones españolas. Para la administración colonial a nivel local, sin embargo, ninguna de estas ambigüedades era realmente crucial porque estaba claro que ninguno de ellos era totalmente español. Lo concreto era que el propio rey

[89] Jorge Guevara Gil, *Propiedad agraria y derecho colonial. Los documentos de la hacienda Santotis* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993), 30.
[90] María Rostworowski, "Los Ayarmaca", *Revista del Museo Nacional* 36 (1969-1970): 58-101.
[91] James Lockhart, *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru* (Austin: University of Texas, 1972), 149.
[92] Bauer, et al., *Voices*, 151-176.

y su Consejo se habían comprometido a sostener económicamente a doña Mariana antes de que ella saliese de Sevilla y esto debía cumplirse de algún modo. Lo que quedaba por determinar era si Diego de Ciancas era también merecedor de alguna merced, no necesariamente por su calidad, sino por sus acciones.

Del informe de Diego de Ciancas se desprendía que, además de haber probado su ascendencia, había defendido el puerto del Callao de corsarios holandeses bajo el mando del maese de campo Luis de Baraona en 1624.[93] Confirmado esto por varios testigos, el entonces virrey, Conde de Chinchón, recomendó que "se le podría hacer merced de un regimiento como no sea de los de la costa desta mar ni de Potosí ni Quito".[94] Sea que lo haya recibido o no está por probarse. Pero el fallo del Consejo en 1635 establecía que doña Mariana fuera absuelta de cualquier cargo que contra ella hubiese pedido Diego de Ciancas.[95] Es decir, que ella podía no solo conservar las mercedes de 1000 ducados de renta en indios vacos sino también percibir los 500 pesos ensayados en pensión sobre el repartimiento de Pomacanche que el virrey marqués de Guadalcázar situó en ella.

Conclusión

Los siglos XVI y XVII estuvieron marcados por una serie de eventos transformativos tanto para España como para las Américas. Los individuos americanos, producto de las uniones entre indígenas y españoles, tanto de la nobleza como del común, fueron protagonistas y testigos de ellos desde sus inicios. No todos corrían la misma suerte o tenían los mismos privilegios y, tal como lo muestran los ejemplos explorados en este artículo, no todos eran catalogados como "mestizos/as" u otros términos aún en el siglo XVII, ni se identificaban a sí mismos con esta clasificación, salvo por contados ejemplos. Sin embargo, muchos de estos individuos que llegaron a la península trajeron consigo mayor diversidad a uno de los reinos más diversos en toda Europa. El caso particular de doña Mariana de Ciancas y Sotomayor, una cusqueña en Sevilla, nos permite examinar un aspecto esencial de la conquista: la proliferación de los sistemas de discriminación racial en base a diferencias gradualmente percibidas acerca de la población colonial en España que, a su vez, alentaron las estratificaciones dentro de este heterogéneo grupo. Igualmente, la documentación disponible sobre la trayectoria de esta mujer en Sevilla y Cusco nos abre una ventana al funcionamiento de las redes transoceánicas de las élites nativas y las élites políticas españolas, así como el acceso de las mujeres no-europeas al sistema de la encomienda.

[93] AGI, Lima, 228, N.10, f. 39r.
[94] Ibid., f. 53v.
[95] AGI, Escribanía, 956.

Reconocimientos

Parte de los costos de investigación para este artículo en archivos sevillanos fueron financiados por la beca Paul Whitfield Horn otorgados por el Dr. David H. J. Larmour de la Texas Tech University. Un agradecimiento especial a Esther Gonzales, historiadora e investigadora en el Archivo de Indias en Sevilla por ayudarme a localizar y transcribir algunos de los documentos citados en este artículo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

Archivo General de Indias (AGI)

- Contratación, 5246, N.1, R.19, "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisca, con Luisa y Ana, criadas mestizas de Luis de Guzmán, a Cartagena", 1594.

- Contratación, 5272, N.2, R.55, "Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juana de Alatras y su hija", 1602.

- Contratación, 5342, N.3, "Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Mariana Ciancas y Sotomayor, a Perú", 1614.

- Contratación, 5440, N.2, R.126, "Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Antonio de Hontaneda, corregidor de Cajamarca, a Perú", 1675.

- Contratación, 5237, N.1, R.34. "Licencia de pasajero a Florentina Pimentel", 1592.

- Contratación, 5222, N.4. R.5, "Licencia a Beatriz Vázques, mestiza", 1575.

- Contratación 5239, N.2, R.58, 1592, "Licencia a Juana Hernández, mestiza natural de Guailas", 1592.

- Escribanía, 956, "Mariana de Ciancas con Diego de Ciancas sobre encomienda de indios. Una sentencia", 1629.

- Escribanía, 956. "Diego de Ciancas con María de Ciancas sobre una pensión en indios. Dos sentencias", 1635.

- Indiferente, 2065, N.79, "Expediente de renovación de licencia para pasar a Nueva España a favor de Francisco, mestizo, moreno de rostro", 1590.

- Indiferente, 2053, N.111, "Expediente de concesión de licencia para pasar a la provincia de Guatemala a favor de Catalina Cherinos en compañía de sus criados, Pedro Sánchez y Lucía, mestiza, y de su esclava negra, Marta", 1572.

- Indiferente, 2096. N.57, “Licencia a Isabel de la Torre, mestiza natural de Lima”, 1586.

- Justicia, 398, N.2, “Francisca Pizarro, hija natural de Marqués Francisco Pizarro”, 1551-1553.

- Lima, 25, N.1, “Peticiones y memoriales. Memorial de Mariana de Siancas y Sotomayor”, 1535-1628.

- Lima, 39, N.41, “Cartas y expedientes de virreyes de Perú vistos o resueltos en el Consejo: Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, y Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar”, 1627-28.

- Lima, 472, N.9. “Bartolomé Inca Orozco solicita que se le haga merced de algún entretenimiento”, 1573-1761.

- Lima, 200, N.41, “Cartas y expedientes de virreyes de Perú vistos o resueltos en el Consejo: Marqués de Guadalcázar”, 1627.

- Lima, 228, N.10, “Informaciones Diego de Cianca Figueroa y Sotomayor”, 1569-1629.

- Patronato, 90 B, N.2, R.14, “Carta del rey a Francisca Pizarro: Llegada a España”, 1551.

- Patronato,191, R.20, “Descendencia y servicios: Melchor Carlos Inca y otros: Cuzco”, 1600.

Archivo de Protocolos de Sevilla (APS)

- Escribanía de Baltazar de Godoy, Oficio III. Libro I, 1590

Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)

- OM-Caballeros_Santiago, Exp.408, “Ordenación de Melchor Carlos Inca al hábito de Santiago”.

Biblioteca de la Universidad de Sevilla

- A 110/157(30): “Por Iuan Enriquez de Borja, como marido y conjunta persona de doña Ana María de Loyola Coya” (1612). Accedido el 6 setiembre, 2022. https://archive.org/details/A11015730/page/n3/mode/2up.

Fuentes impresas

Bauer, Brian, Madeleine Halac-Higashimori y Gabriel Cantarutti, eds. *Voices from Vilcabamba. Accounts Chronicling the Fall of the Inca Empire*. Boulder: University Press of Colorado, 2016.

Cervantes Saavedra, Miguel. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Colección de Autores españoles, t. 4. Leipzig: F. A. Brockhaus, 1866.

Hanke, Lewis, ed. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú.*, t. 2. Biblioteca de Autores Españoles 280. Madrid: Atlas, 1978.

Heredia, A., ed. *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.

Inca, Garcilaso de la Vega. *Primera Parte de los Commentarios Reales, qve tratan del origen de los Yncas, Reyes que fveron del Perv, de su idolatría, leyes, y gouierno en paz y en guerra: de sus vidas y conquistas, y de todo lo que fue aquel Imperio y su República, antes que los Españoles passaran a el.* Lisboa: Imprenta de Pedro Crasbeeck, 1609. Accedido el 6 setiembre de 2022. http://www. cervantesvirtual.com/obra/primera-parte-de-los-commentarios-reales-qve-tratan-del- origen-de-los-yncas-reyes-qve-fveron-del-perv-de-sv-idolatria-leyes-y-gouierno-en- paz-y-en-guerra-de-sus-vidas-y-conquistas-y-de-todo-lo-que-fue-aquel-imperio-y-su- republica-antes-que-los-espanoles-p/

Konetzke, Richard, ed. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, vol. 2. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.

Molins, Marqués de. *La manchega*. Madrid: Imprenta de R. P. Infante, 1874.

Romera Iruela, Luis y María del Carmen Galbis Díez, eds. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los Siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla: Archivo General de Indias, 1986.

Ruíz, Francisco. *Relación de las fiestas que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Girona*. Barcelona: Imprenta de Sebastián Jaime Matevad, 1623.

Quevedo, Francisco. *Historia de la vida del buscón*. Biblioteca de Autores Españoles 23. Madrid: Atlas, 1852.

Fuentes secundarias

Almorza Hidalgo, Amelia. *"No se hace pueblo sin ellas" Mujeres españolas en el virreinato del Perú: Emigración y movilidad social (Siglos XVI-XVII).* Sevilla y Madrid: Universidad de Sevilla / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.

Ares Queija, Berta. "El Inca Garcilaso y sus 'parientes' mestizos". En *Humanismo, mestizaje y escritura en los Comentarios reales*, editado por Carmen de Mora, Guillermo Serés y Mercedes Serna, 15-30. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2010.

———. "El papel de los mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (Siglo XVI)". En *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, editado por Berta Ares Queija y Serge Gruzinski. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.

Bauer, Brian, Madeleine Halac-Higashimori y Gabriel Cantarutti, eds. *Voices from Vilcabamba. Accounts Chronicling the Fall of the Inca Empire*. Boulder: University Press of Colorado, 2016.

Cook, Alexandra Parma y Noble David Cook. *The Plague Files: Crisis Management in Sixteenth Century Seville.* Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2009.

Cook, Karoline P. "Claiming Nobility in the Monarquía Hispánica: The Search for Status by Inca, Aztec and Nasrid Descendants at the Habsburg Court". *Renaissance and Reformation* 43, n° 4 (2020): 171-97.

Cope, Douglas R. *The Limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison: University of Wisconsin Press, 1994.

De la Puente Luna, José Carlos. *Andean Cosmopolitans. Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court.* Austin: University of Texas Press, 2018.

De la Fuente y Hontañón, Rosario. "Estudio del testamento y codicilios del Inca Garcilaso de la Vega: Primer humanista peruano". *Revista de Derecho* 11 (2010): 193-224.

De Solano, Francisco. "Nombres del Inca Garcilaso: Definición e identidad". *Histórica* 15, n° 1 (1991): 93-120.

Domínguez Ortiz, Antonio. *Orto y ocaso de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.

Dunbar Temple, Ella. "Los testamentos inéditos de Paullu Inca, don Carlos y don Melchor Carlos Inca". *Documenta: Revista de la Sociedad Peruana de Historia* 2, n° 1 (1948-49): 630-51.

Fernández, Teodosio. "El Inca Garcilaso y el 'motín de los mestizos' (1567)". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 43, n° 85 (2017): 115-34.

"Francisco de Borja y Aragón". Real Academia de la Historia. Accedido el 6 setiembre de 2022. https://dbe.rah.es/biografias/8992/francisco-de-borja-y-aragon

Gil, Juan. "Los primeros mestizos indios en España: Una voz ausente". En *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, editado por Berta Ares Queija y Serge Gruzinski. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.

Guardia, Sara Beatriz. "Francisca Pizarro. La primera viajera de la élite incaica a España. (S. XVI)". En *Viajeras entre dos mundos*, editado por Sara Beatriz Guardia. Lima: Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina, 2011.

Guevara Gil, Jorge. *Propiedad agraria y derecho colonial. Los documentos de la hacienda Santotis*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

Herzog, Tamar. "Beyond Race. Exclusion in Early Modern Spain and Spanish America". En *Race and Blood in the Iberian World*, editado por Max Hering Torres, María Elena Martínez y David Nirenberg, 151-68. Zürich: Lit Verlag Gmbh & Co., 2012.

Juarez Almedros, Encarnación. *Disabled Bodies in Early Modern Spanish Literature. Prostitutes, Aging Women and Saints.* Liverpool: Liverpool University Press, 2017.

Julien, Catherine. *Reading Inca History*. Iowa City: Iowa University Press, 2000.

Lockhart, James. *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*. Austin: University of Texas Press, 1972.

Lohmann Villena, Guillermo. *El Conde de Lemos. Virrey del Perú*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946.

———. "El señorío de los marqueses de Santiago de Oropesa en el Perú". *Anuario de Historia del Derecho Español* 19 (1948-1949): 347-458.

Masters, Adrian. "A Thousand Invisible Architects: Vassals, the Petition and Response System, and the Creation of Spanish Imperial Caste Legislation". *Hispanic American Historical Review* 98, n° 3 (2018): 377-406.

Mangan, Jane E. *Transatlantic Obligations: Creating the Bonds of Family in Conquest Era Peru and Spain*. Oxford: Oxford University Press, 2015.

Mannarelli, María Emma. "Sexualidad y desigualdades genéricas en el Perú del siglo XVI". *Allpanchis: Revista del Instituto de Pastoral Andina* 35-36, n° 1 (1990): 225-48.

Mira Caballos, Esteban. "Indios y mestizos en la España moderna. El estado de la cuestión". *Boletín Americanista* 57 (2007): 179-98.

———. *Indios y Mestizos Americanos en la España del siglo XVI*. Madrid: Iberoamericana, 2000.

Osorio, Alejandra. *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2008.

Pérez Miguel, Liliana. *"Mujeres ricas y libres". Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú, siglo XVI*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2020.

Porras Barrenechea, Raúl. *El Inca Garcilaso en Montilla, 1561-1614*. Lima: Editorial San Marcos, 1955.

Ramos, Gabriela. "El rastro de la discriminación. Litigios y probanzas de caciques en el Perú colonial temprano". *Fronteras de la Historia* 21, n° 1 (2016): 64-88.

Rappaport, Joanne. "'Así lo parece por su aspeto': Physiognomy and the Construction of Difference in Colonial Bogotá". *Hispanic American Historical Review* 91, n° 4 (2011): 601-31.

Regalado, Liliana. "Identidad y alteridad. La condición mestiza y la concepción histórica del Inca Garcilaso". *Summa Humanitatis* 3, n° 2 (2009): 1-16.

Rostworowski, María. *Doña Francisca, una ilustre mestiza 1534-1598*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2017.

———. "Los Ayarmaca". *Revista del Museo Nacional* 36 (1969-1970): 58-101.

Taladoire, Eric. *De América a Europa: Cuando los indígenas descubrieron el viejo mundo (1493-1892).* México: Fondo de Cultura Económica, 2017.

Wunder, Amanda. *Baroque Sevilla: Sacred Art in a Century of Crisis*. University Park: Pennsylvania State University Press, 2017.

Zaldivar Ovalle, María Inés, ed. *Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache. Relación y sentencia del virrey del Perú*. Nueva York: Instituto de Estudios Auriseculares, 2016.

HISTORIA Y CULTURA
2022 N° 33 pp. 43 - 76

INTERCAMBIOS PREDECIBLES: ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO REAL EN EL PERÚ BORBÓNICO

William Cohoon
North Hills Preparatory School
Irving, Texas
bcohoon@uplifteducation.org

Resumen

Los imperios dependen de la circulación eficiente y predecible de la correspondencia entre la metrópoli y la periferia para poder gestionar con eficacia sus posesiones coloniales. A mediados y finales del siglo XVIII, los intelectuales ilustrados y los administradores españoles reconocieron la necesidad de mejorar la previsibilidad del intercambio y entrega del correo real en todo el imperio. El objetivo incluía mejorar el transporte marítimo entre España y sus colonias americanas, pero también, quizás igual de importante, dentro de los virreinatos. Este esfuerzo enfatizó la necesidad de crear un sistema estandarizado con horarios regulares para entregar y recoger paquetes e intercambiar correspondencia oficial. A pesar de este deseo, los reformadores encontraron numerosos problemas para implementar estas regulaciones en todo el Virreinato del Perú. Los intereses políticos enfrentados llevaron a disputas internas sobre la jurisdicción y los reformadores subestimaron las nuevas demandas que estos mandatos patrocinados por la corona imponían a los habitantes del Perú. Un análisis de los esfuerzos para mejorar el servicio postal real revela políticas contradictorias de los Borbones e ilustra los problemas de la reforma de arriba hacia abajo dentro de las colonias americanas.

Palabras clave

Borbones / Chasqui / Comunicación / Correo / Ilustración

Abstract

For empires to effectively manage their colonial possessions they rely on the efficient and predictable circulation of correspondence between the metropole and periphery. In the mid to late eighteenth century, Enlightened intellectuals and Spanish administrators recognized the need to improve the predictability of the exchange and delivery of the royal mail throughout the empire. The objective included enhancing maritime transportation between Spain and its American colonies, but, perhaps just as importantly, within the viceroyalties. This effort emphasized the need to create a standardized system with regularly scheduled hours to deliver and pick up packages and exchange official correspondence. Despite this desire, reformers encountered numerous issues implementing these regulations throughout the Viceroyalty of Peru. Competing political interests led to internal squabbling over jurisdiction, and reformers underestimated the new demands that these crown-sponsored mandates placed on the inhabitants of Peru. An analysis of the efforts to improve the royal postal service reveals contradictory policies of the Bourbons and illustrates the problems of top-down reform within the American colonies.

Keywords

Bourbon / Chasqui / Communication / Enlightenment / Mail

En algún momento cercano a principios de 1778, el chasqui Lorenzo Quispe salió del Cusco para entregar correspondencia real y posiblemente algunos paquetes a Arequipa, aproximadamente 482 kilómetros al sur (fig. 1). Quispe partió de Cusco, que se encuentra a unos 3 414 metros de altura, y se embarcó en un viaje que resultaría en una disminución de casi 1 219 metros en la elevación.[1] Viajando a pie, el chasqui pereció en algún lugar de la ruta a Arequipa, lo que dio lugar a un intercambio de al menos cuatro cartas entre José Antonio de Pando y Riva, director general real de correos del virreinato del Perú, y José Ignacio Fernández de la Cebal, funcionario postal de Cusco.[2] Esta discusión entre Pando y Fernández se centró en cómo murió Quispe mientras viajaba al sur de Perú. El 20 de febrero de 1778, Pando expresó su creencia de que existían dos posibles razones: Quispe pudo haber muerto de forma natural por el ambiente andino, o fue víctima de un juego sucio, por lo que pidió a Fernández que investigara la pérdida de la vida del indígena. Pando también

[1] José Antonio Pando y Riva a José Ignacio Fernández de la Cebal, febrero 20, 1778. Archivo General de la Nación del Perú (AGNP), Real Renta de Correos, leg. 2, cuad. 29, f. 1. A los efectos de este artículo, uso indistintamente los términos carretera, camino, vía y sendero. John Hyslop señala que hasta el siglo XX "los senderos a menudo se llamaban caminos". *The Inka Road System* (Nueva York: Academic Press Inc., 1984), 3.

[2] Pando a Fernández, abril 13, 1778, AGNP, Real Renta de Correos, leg. 2, cuad. 39, f. 1.

indagaría sobre la carga del mensajero indígena y su estado.[3] Un mes después, Fernández envió correspondencia a Pando con los detalles de su investigación. Fernández probablemente explicó la posibilidad de que la muerte del chasqui se hubiera debido al frío o que incluso hubiera sido asesinado. A mediados de abril, Pando respondió a Fernández que dada la información sobre la muerte de Quispe creía que el mensajero había muerto por mala intención.[4]

Figura 1. Mapa del Perú (Fuente: el autor).

[3] Pando a Fernández, febrero 20, 1778, AGNP, Real Renta de Correos, leg. 2, cuad. 29, f. 1.

[4] Pando a Fernández, abril 13, 1778, AGNP, Real Renta de Correos, leg. 2, cuad. 39, f. 1. Pando respondió al informe de Fernández del 18 de marzo de 1778, pero este documento no ha sido consultado por el autor por falta de disponibilidad. Al leer la respuesta de Pando se puede suponer que Fernández llegó a estas conclusiones.

Este episodio de finales del siglo XVIII que Pando y Fernández destacaron en su comunicación podría parecer a primera vista nada más que un intercambio rutinario entre dos burócratas sobre la muerte de un mensajero y el paradero de su carga. Sin embargo, cuando se examina más a fondo, esta discusión arroja luces sobre un tema pasado por alto en la historia colonial peruana: la importancia de centralizar y modernizar el sistema de correo colonial español. En este intercambio epistolar entre Pando y Fernández surgen varias inquietudes importantes sobre el servicio postal real. Primero, Pando indagó sobre el estado de la carga de Quispe preguntando si Fernández recuperó los documentos y paquetes del mensajero. Junto a esta solicitud, Pando destacó la amenaza ambiental de los Andes al señalar el clima frío. Además, la carta de abril de Pando cuestionaba si Quispe había sido víctima de violencia, lo que refleja las posibles amenazas criminales y sociopolíticas que existían al viajar por las carreteras de Perú, demostrando así varios peligros que podrían impedir los viajes interprovinciales. En última instancia, Pando señaló en su carta que la exposición al frío podría haber provocado muerte de Quispe, pero explicó que "no hay pueblo que resista más el frío que los indios".[5] A pesar de la muerte del mensajero indígena, el funcionario dictó además que Fernández no debería alterar la ruta del correo entre Arequipa y Cusco. Esta declaración ilustra la falta de voluntad para redirigir el flujo de información por temor a ralentizar la circulación de la correspondencia. Un examen colectivo demuestra algunas de las razones por las que la monarquía borbónica hizo hincapié en mejorar el servicio postal entre España y los virreinatos, y dentro de las colonias.

Los imperios se han basado en el flujo de comunicación para administrar de manera efectiva sus posesiones coloniales, lo que requería un tiempo predecible para intercambiar y entregar correspondencia.[6] Desde 1718 hasta 1808, la monarquía española desarrolló una serie de medidas legislativas destinadas a abordar estos problemas que experimentaba el sistema de comunicación del imperio. Los estudiosos que examinan el servicio postal real suelen centrarse en la transición del monopolio concedido a perpetuidad a la familia Carvajal en la década de 1510 por los Habsburgo a la creación de la Real Renta de Correo en la década de 1760. Por el contrario, argumento que los Borbones creían que las redes de comunicación del imperio necesitaban una reestructuración debido al impredecible sistema postal de los Habsburgo, y que el correo debería considerarse parte del objetivo de la monarquía de centralizar las redes de comunicación para crear un sistema de entrega confiable y rentable para la corona. Con el fin de que el monarca y sus administradores pudieran tomar decisiones más rápidas e informadas sobre las amenazas internas y externas a España, resultó fundamental un sistema de correo eficiente que permitiera el movimiento constante y predecible de información entre Madrid y sus virreinatos, y dentro de las Américas. Un análisis de los mandatos iniciados por la corona revela

[5] Ibid.

[6] Harold Innis, *Empire and Communications* (Toronto: University of Toronto Press, 1972), 5-7.

la preocupación de los burócratas españoles por acelerar el movimiento de cartas y encomiendas dentro del Virreinato del Perú. Para superar los obstáculos geográficos andinos y transatlánticos que impedían la circulación eficiente de correspondencia e informes, los funcionarios españoles idearon nuevos métodos con base científica para agilizar el intercambio de mensajes. Estas políticas indican que el gobierno reconoció que la comunicación tenía un papel integral en el gobierno efectivo de un imperio en expansión. Sin embargo, estas reformas experimentaron diversos grados de éxito y desafíos en todos los niveles de gobierno.

El sistema postal de los Habsburgo y los antecedentes de la estandarización (1514-1763)

Los imperios transoceánicos "dependían del flujo de papel".[7] Este punto no se le habría pasado por alto al rey Carlos III de España (r. 1759-1788). Aunque España había permanecido neutral durante gran parte de la Guerra de los Siete Años (1756-1763), la corona entró vacilante en la guerra junto a los franceses contra los británicos en 1762. Durante este año, España perdió ante los ingleses la ciudad portuaria de La Habana, Cuba, donde se reunía la flotilla española antes de embarcar rumbo a Iberia con correspondencia y bultos. Además de esta pérdida, los ingleses capturaron un barco mercante español que transportaba "correo oficial fuera de Cádiz". Como resultado de estas incursiones británicas, el imperio español se volvió más vulnerable a los ataques y desconocía los acontecimientos que ocurrían en las Américas. El 24 de agosto de 1764, Carlos III emitió una real proclama que iniciaba el proceso de modernización del sistema postal.[8]

Al interceptar el correo español y capturar La Habana, los ingleses habían demostrado la vulnerabilidad del sistema postal español, un servicio que había funcionado de manera impredecible y poco confiable bajo los Habsburgo y durante el período Borbón temprano. En respuesta a estos problemas, el rey se embarcó en un ambicioso programa para recopilar información sobre los problemas que plagaban la comunicación eficiente y confiable dentro del imperio. Antes de emitir su cédula real, Carlos III convocó una junta de ministros para evaluar la modernización del sistema postal colocando el correo marítimo bajo la jurisdicción de la corona a principios de 1764. Los marqueses de Grimaldi, de Esquilache y Julián de Arriaga compusieron la junta que evaluó la creación de un sistema de correo marítimo operado por el estado, lo que ocurrió el 24 de agosto de 1764.[9] En 1765, Grimaldi, por orden del rey, formó

[7] Sylvia Sellers-García, *Distance and Documents at the Spanish Empire's Periphery* (Stanford: Stanford University Press, 2016), 16.

[8] Allan J. Kuethe y Kenneth J. Andrien, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth-Century War and the Bourbon Reforms, 1713–1796* (Nueva York: Cambridge University Press, 2014), 9-10.

[9] G. Douglas Inglis y Allan J. Keuthe, "El Consulado de Cádiz y el Reglamento de Comercio Libre de

la Junta de Incorporación al Estado de los Oficios de Correo Mayor existentes en las Américas.[10] Grimaldi y su junta comenzaron a evaluar la creación de un servicio postal terrestre operado por el estado. Este consejo probablemente descubrió numerosos problemas que habían restringido continuamente la circulación de información bajo los Habsburgo. Durante gran parte del período colonial, el sistema postal operó bajo un monopolio otorgado a perpetuidad a don Lorenzo Galíndez de Carvajal en 1514 por la reina Juana. Don Lorenzo recibió el título honorífico de Correo Mayor de Indias, que comprendía "todas las tierras de Indias, Islas, Tierra Firme y Mares Océanos, descubiertas y por descubrir".[11] Carvajal, sin embargo, permaneció en Sevilla y nunca ocupó su cargo en América. Sin embargo, este título simbólico otorgado a Carvajal le permitió despachar correo entre "la Corte, el Consejo de las Indias y los Oficios de la Casa de Contratación" y entre las Américas y España,[12] todo lo cual permitió a su familia acceder al "lucrativo negocio del correo".[13] En definitiva, la reina Habsburgo había puesto el servicio postal en manos privadas que no podían satisfacer las necesidades del imperio.

Desde principios del siglo XVI hasta principios del XVII, la monarquía española contó con un sistema poco frecuente e impredecible de intercambio de cartas y paquetes entre la Península Ibérica y el Nuevo Mundo. Cada año salían de España dos flotas, un grupo de barcos viajaba al Virreinato de Nueva España, mientras que el otro se dirigía a Tierra Firme, o la costa norte de América del Sur. Dependiendo del punto de origen y las condiciones de viaje, una carta que viaja desde los virreinatos a España y de regreso podría estar en tránsito hasta por lo menos un año e incluso más.[14] El transporte del correo entre España y el Nuevo Mundo ocurrió bajo la supervisión de la Casa de Contratación, que controlaba todos los buques que transportaban mercancías entre las Américas y la península. Dado que la Casa de Contratación controlaba los intercambios comerciales, esta operación limitó aún más

1765," en *Andalucía y América en el siglo XVIII: Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1985), 79.

[10] Walter B. L. Bose, *Historia del correo de España e Hispanoamérica, 1500-1820* (Buenos Aires, 1951), 9.

[11] Julio César Nieri, *El correo en el Perú: Reseña histórica editada por iniciativa del Ministerio de Gobierno con motivo del IV centenario de la fundación de Lima* (Lima: Imprenta la Confianaza, 1935), 21. En España, la familia Tassis recibió el "lucrativo" monopolio del correo. Ver Bose, *Historia del correo de España e Hispanoamerica*, 1-2.

[12] Bose, *Historia del correo de España e Hispanoamerica*, 2-3.

[13] Yamil H. Kouri, "Spanish Colonial Maritime Mail in the Americas", ponencia presentada en la conferencia del International Postal History Fellowship, National Postal Museum, Washington D. C., junio 2006, 1.

[14] Sellers-García, *Distance and Documents*, 80-81. Julio César Ponce Lozada rastreó una carta enviada por Felipe II el 1 de enero de 1556 al Consejo de Justicia en Cusco, Perú. Esta correspondencia llegó al Cusco el 14 de septiembre de 1557, o aproximadamente un año y nueve meses después. Ver *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*: *siglos XVI, XVII y XVIII* (Lima: Creaimagen Ediciones, 2004), 27.

el intercambio oportuno de correo entre el Nuevo y el Viejo Mundo.[15] Transportar correspondencia a Perú significaba navegar desde Sevilla a La Habana, y luego desde Cuba a Cartagena, Colombia o Portobelo, Panamá. Una vez transportados desde Portobelo a la ciudad de Panamá, los barcos navegaron a las ciudades portuarias del Callao y Trujillo en Perú. Desde Cartagena, los chasquis trasladaron cartas al Perú. La imprevisibilidad del correo marítimo dio lugar a una legislación que se centró en el número de viajes que salían de España cada año. Para 1625, el número de avisos (despachos y/o barcos fletados) aumentó a seis. Tres años más tarde, la corona solicitó la construcción de doce nuevos barcos para el transporte del correo, lo que sugería una escalada en la frecuencia de los viajes al hemisferio occidental. A pesar de esta proliferación en el número de avisos que movían la correspondencia por todo el imperio, el sistema postal marítimo permaneció, en opinión de los administradores, desatendido durante el período colonial temprano.[16]

La junta del marqués de Grimaldi muy probablemente descubrió varios problemas que plagaron el servicio de correo terrestre en Perú, que había funcionado de manera muy diferente bajo el Inca.[17] Previo a la llegada de los españoles, el Inca había incorporado y ampliado el Qhapaq Ñan. Para cubrir más de 40 000 kilómetros de caminos, los incas también desarrollaron un sofisticado sistema de comunicación por tierra anterior a Tupac Yupanqui (1471-1493), quien finalmente mejoró la red existente durante su reinado aumentando la cantidad de tambos en todo el imperio.[18] Para distribuir mensajes importantes a lo largo del Qhapaq Ñan, el Inca se apoyaba en chasquis que entregaban información ya sea verbalmente o por khipus. Derivado del quechua, chasqui se traduce literalmente como "tomar y/o dar, o intercambiar". Los mensajeros llevaban khipus en un pañuelo que envolvían alrededor de su cabeza como un turbante, una bolsa de cuero o en una canasta que cargaban a la espalda. El Inca consideraba el puesto de mensajero como uno honorable y sagrado.[19] Para distinguirse de otros nativos, los mensajeros indígenas usaban una "insignia real

[15] Kouri, *The Postal History of Spanish New Orleans: A Study of the Development of Mail Service and Postal Communication to and from New Orleans During the Spanish Period, 1763-1804* (Churchdown, Gran Bretaña: Stuart Rossiter Trust Fund, 2004), 13.

[16] Bose, *Historia del Correo de España e Hispanoamerica*, 7. Para un análisis más profundo del correo marítimo colonial, ver Francisco Garay Unibaso, *Correos marítimos españoles a la América Española (Yndias Occidentales) de 1514 a 1827*., vols. 1 y 2 (Bilbao: Mensajero, 1987).

[17] Según Kuethe y Andrien, Rodríguez Campomanes, el fiscal del consejo de Castilla, había investigado previamente el sistema postal de la Península Ibérica y su conexión con otros países europeos. Su publicación también habría estado a disposición de la junta. *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century*, 244. Ver también Pedro Rodríguez Campomanes, *Itinerario de las Carreras de Posta de dentro, y fuera del reyno* (Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1761).

[18] Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del* Perú, 17.

[19] Nieri, *El correo en el Perú*, 12-15. Nieri también indica que el Inca se basó en un sistema de señales de fuego para difundir mensajes a distancias de 500 a 600 leguas en aproximadamente tres a cuatro horas. Los estudiosos no han explorado el uso de señales de fuego y/o humo por parte de los incas en relación con la comunicación.

[del Inca] y un traje especial".[20] Este estatus reverenciado requería que los chasquis comenzaran a entrenarse desde niños. Los ejercicios incluían correr, escalar montañas, vadear ríos y viajar a través de densas junglas. Dado que los mensajeros de correo trabajaban para el Inca y otros funcionarios estatales, las expectativas de su servicio incluían la protección de la información a toda costa. Los chaquis se defendían portando un bastón de lloque y/o un machete durante la época colonial. Si un mensajero no lograba defender el correo, el Inca podía ordenar su ejecución. Debido a la inmensidad del estado Inca, el servicio postal dependía de un intrincado sistema de paradas postales y rapidez en el intercambio de información. Aproximadamente cada cuarto a media legua a lo largo de las rutas principales, como la de Quito al Cusco, dos coklya o chaskiwasi alojaban a varios chasquis y posiblemente a sus familias. Estos mensajeros recibían o entregaban noticias en todo momento del día.[21] Un vigilante tocaba una trompeta de concha marina para anunciar la llegada de un chasqui, lo que proporcionó un sistema de alerta para que los mensajeros que debían tomar la posta descansasen y se prepararan para el mensaje entrante.[22] Estos chaskis luego corrían uno al lado del otro mientras intercambiaban información para no ralentizar el proceso. En la carretera principal entre Quito y Cusco, Hyslop estima que al menos 375 mensajeros diferentes manejaron la comunicación. A través de esta serie de mensajeros apostados cada cuarto a media legua, un mensaje podía recorrer cincuenta leguas, o más de 241 kilómetros, en un día. Este sistema de chasquis significaba que la comunicación a lo largo del camino entre Lima y Cusco podía entregarse en tres días, o aproximadamente 140 leguas. En el siglo XVII, un español que viajaba a caballo por la misma ruta tardaba entre doce y trece días, o casi cuatro veces más lento que el sistema de correo inca.[23]

El sistema postal bajo el dominio español se volvió impredecible en la década de 1540, como resultado de la destrucción de las carreteras y la disminución de la población nativa. Las primeras modificaciones para mejorar el intercambio de correspondencia ocurrieron con la llegada del virrey Cristóbal Vaca de Castro (1541-1544). Vaca de Castro señaló la importancia del Qhapaq Ñan en la circulación de la correspondencia que lo llevó a emitir su Ordenanza de tambos reales, en la que afirmó que la causa de esta inestabilidad se debía a la falta de mitayos trabajando en los tambos del Camino Real. El virrey creía que los caciques españoles y regio-

[20] Secundio-José Gutiérrez Álvarez, *Las comunicaciones en América: de la senda primitiva al ferrocarril* (Madrid: MAPFRE, 1993), 322.

[21] John Howland Rowe, "Inca Culture at the Time of Spanish Conquest", en *Handbook of South American Indians*, vol. 2 (Washington D. C.: Smithsonian Institution, 1946), 231-232. Una legua equivale a unos 5,57 kilómetros. Ver Roland Chardon, "The Elusive Spanish League: A Problem of Measurement in Sixteenth-Century New Spain", *Hispanic American Historical Review* 60, n° 2 (1980): 302. Hyslop señala que la distancia entre las casas de correos difería entre los cronistas. Sugiere que la distancia entre chaskiwasi variaba según el entorno ambiental. Hyslop, *The Inka Road System*, 304-316.

[22] Nieri, *El correo en el Perú*, 14.

[23] Rowe, "Inca Culture", 231-232; Hyslop, *The Inka Road System*, 304-316.

nales habían explotado a los jornaleros en beneficio propio, lo que llevó a los indios tributarios a negarse a trabajar en los tambos.[24] Muy probablemente, el abandono de los tambos tuvo más que ver con la drástica disminución de la población nativa que con la explotación de los trabajadores. Al igual que Vaca de Castro, el virrey Andrés Hurtado de Mendoza (1556-1561) expresó su preocupación por el correo. Aunque la familia Carvajal poseía el monopolio del correo a perpetuidad, el nuevo virrey creó el correo mayor poco después de su llegada para asegurar el flujo de correspondencia entre la capital virreinal a Huamanga, Cusco, La Paz y Potosí. El énfasis de Hurtado en la circulación del correo entre Lima y Potosí probablemente tuvo más que ver con mantener la comunicación sobre el flujo de plata de las minas. Para abordar aún más el problema postal, Mendoza instituyó regulaciones para construir nuevos caminos y puentes, y para limitar la cantidad de carga que transportaban los chasquis.[25] Estas políticas apuntan a la mala calidad de la infraestructura andina en este momento, la explotación de los nativos y la necesidad de información confiable.

A pesar de estas reformas dirigidas a mejorar la comunicación, surgieron políticas que impedían la implementación de las reformas en el servicio de correo. En 1567, el oidor de Charcas Juan de Matienzo sugirió a la corona restituir el cargo de chasquero. Matienzo creía que, si los chasquis recibían una mejor gestión, esto ayudaría a acelerar el flujo de correspondencia y, potencialmente, ayudaría a la seguridad del virreinato. Si los mensajes se movían más rápido entre Lima y las ciudades provinciales, los burócratas virreinales podrían emitir decretos y ordenar el movimiento de tropas para responder a amenazas internas o externas. Sin embargo, el establecimiento de los chasqueros no se da hasta la llegada del virrey Martín Enríquez de Almanza (1581-1584). A pesar de estos esfuerzos, una carta que viajaba de Cusco a Lima en 1582 tomaba por lo menos veintisiete días.[26] En contraste, según los primeros cronistas españoles, los correos indígenas del Inca podían entregar mensajes de Lima a Cusco en dos o tres días, cubriendo un tramo de casi 1 127 kilómetros.[27] Esta diferencia de tiempo ofrece una perspectiva de cuán lenta fue la comunicación entre Lima y Cusco después de la conquista. Quizás con esta información en mente, las acciones del virrey ofrecen evidencia de que consideraban ineficaz la red de comunicación existente, y un componente central de este problema provino de la falta de trabajadores nativos para mantener los tambos y servir como guías para los chasquis.

[24] Cristóbal Vaca de Castro, *Ordenanzas de tambos (Cusco, 1543),* ed. Sergio Barraza Lescano (Lima: Ministerio de Cultura, 2018).

[25] Ibid., 36-39. El hijo de don Lorenzo, Diego, no llegaría a Lima hasta 1561. La creación del correo mayor por parte del virrey para abordar los problemas postales del virreinato llevó a Diego a demandar con éxito por su reclamo de este título. Bose destaca brevemente la disputa en su obra, *Historia del correo de España e Hispanoamérica*, 3.

[26] Ibid., 41-44.

[27] Rowe, "Inca Culture", 231-232.

En el siglo XVII, los administradores españoles en Perú intentaron mejorar el transporte y movimiento de la correspondencia. El 1 de julio de 1600, el correo mayor de Lima, don Diego de Carvajal crea el cargo de teniente del correo mayor. El nuevo puesto tenía la responsabilidad de administrar a los chasqueros en su región geográfica y asegurarse de que los chasquis recibieran sus salarios. A pesar de estos mandatos, el propio correo mayor no se aseguró de que los trabajadores nativos recibieran el pago oportuno por sus servicios. En 1615, el virrey Juan de Mendoza (1607-1615) se apoderó de las pertenencias de don Diego para cubrir la deuda del administrador de correos con los indígenas.[28] Los funcionarios españoles expresaron su consternación por estos abusos contra los indígenas andinos y la disminución de su población. Un informe de 1628 proporciona una idea de cómo el correo se vio afectado por la disminución demográfica nativa. Este relato mostró el declive de la población indígena al destacar la cantidad de mensajeros que transportaban cartas entre Quito, Lima y Cusco. Bajo los incas, 1 500 mensajeros servían esta sección del Qhapaq Ñan, pero para 1628 solo 649 chasquis atravesaban esta ruta.[29] Esta reducción de casi el 57 por ciento probablemente refleje el colapso demográfico de la población nativa, e incluso posiblemente sugiera que los mensajeros se negaron a trabajar para el correo mayor. Para 1642, el virrey Pedro de Toledo (1639-1648) solicitó que don Diego de Barrios Sotomayor realizara una visita oficial al sistema postal. La inspección de Barrios reveló varios problemas que él creía que afectaban el intercambio de cartas. Informó que los tambos seguían desatendidos. En respuesta a este problema, Barrio sugirió un mandato que requería que cuatro mitayos sirvieran en cada tambo y que estos afluentes nativos también proporcionaran suministros. Estos mitayos servirían más como guías para los chasquis. Para referirse a los animales de carga, Barrios estipuló que cada teniente de correo mayor denotara apropiadamente el pasto para las mulas que transportaban cartas y paquetes.[30] Parece que las sugerencias de Barrios no llegaron a buen puerto. A principios de la década de 1680, el virrey Melchor de Navarra (1681-1689) también centró su energía en la falta de pago a los mensajeros nativos y la falta de mitayos que prestaran servicios en los tambos.[31] Desde principios del período colonial hasta fines del siglo XVII, gran parte de la política parece enfatizar la superación del colapso demográfico de los nativos y su maltrato y cómo estos problemas obstaculizaron la circulación del correo. Esta evidencia demuestra dos hallazgos. Primero, los repetidos intentos de abordar el maltrato de los nativos andinos muestran abusos continuos por parte de los españoles. Además, estos mandatos revelan que los burócratas consideraban que el servicio postal era ineficaz y necesitaba mejoras.

[28] Gutiérrez Álvarez, *Las comunicaciones en América*, 177.
[29] Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*, 88.
[30] Ibid., 53.
[31] Ibid., 88.

A pesar de estas nuevas ordenanzas para superar el abuso de los indígenas y la disminución de su población, los burócratas en Perú seguían preocupados por la difusión de información. Sin embargo, se produjo un cambio en la política a principios del siglo XVIII cuando los funcionarios españoles centraron su energía en expandir y crear nuevas rutas y establecer el intercambio regular de correspondencia entre ciudades importantes. En 1707, el correo mayor don Diego de Vargas y Carvajal sugirió crear un servicio de correo mensual de Potosí a Buenos Aires. Si bien esta recomendación no recibió aprobación, la propuesta de Carvajal muestra la importancia emergente de Buenos Aires como posible puerto para agilizar la circulación de la correspondencia entre Sudamérica y España. Reformas adicionales dirigidas a las rutas aparecieron en 1717 cuando el correo mayor recomendó expandir el sistema postal entre Lima y Buenos Aires. Don Diego incluso abogó por una ruta entre Argentina, Paraguay y Chile ese mismo año. Esta interconectividad sugiere la importancia que se le da a la comunicación entre las regiones productoras de recursos. Tucumán, Argentina, en ese momento proporcionaba mulas para el comercio de plata, mientras que la yerba mate se había vuelto importante para el comercio en Paraguay. Ya en 1720 surgieron propuestas para un nuevo camino que conectara Buenos Aires con Mendoza y luego con Santiago.[32] Un camino que se extiende desde Buenos Aires y eventualmente a Santiago implica una conexión adicional a Valparaíso en la costa del Pacífico. Por lo tanto, en teoría, esta nueva vía ayudaría a agilizar la circulación de información entre el Atlántico y el Pacífico y, en última instancia, con Lima.

Estos cambios de política se produjeron quizás debido a varios factores. En 1713, la Guerra de sucesión española (1700-1713) había terminado con la Paz de Utrecht, que condujo al ascenso de la Casa de Borbón al trono español. La monarquía borbónica reflejó el espíritu ilustrado de la época, lo que significa que los administradores del gobierno pusieron énfasis en el razonamiento científico al abordar los asuntos políticos. Tal marco teórico podría incluir este concepto de interconectividad entre ciudades distantes. En 1745, el virrey José Manso de Velasco (1745-1761) emitió un bando real que "establecía la salida fija del correo del Cuzco, y los postes por los que debían pasar [los mensajeros] y los días de viaje… a comunicarse con Potosí, La Paz y Arequipa". El virrey esperaba que tal servicio reflejara el sistema que existía entre Quito, Piura y Trujillo. Para asegurar el éxito del nuevo sistema, Manso de Velasco instituyó una multa de hasta quinientos pesos para el correo mayor y teniente de correo mayor que no cumplieran con las nuevas normas.[33] Estos burócratas que sugirieron intercambios y entregas más frecuentes demuestran varios hallazgos importantes. El

[32] Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*, 56. Ponce Lozada solo señala que el sétimo correo mayor había abogado por la nueva ruta. Tanto Bose como Nieri brindan breves biografías de cada correo mayor. Ver Nieri, *El Correo en el Perú*, 20-23, y Bose, *Historia del correo de España e Hispanoamerica*, 4-5.

[33] Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*, 58.

énfasis en la transmisión regular de información muestra que el correo funcionaba de manera poco confiable y que los burócratas comenzaron a incorporar un enfoque ilustrado para administrar científicamente el servicio postal, todo lo cual alcanzaría su punto máximo bajo el rey Carlos III.

Estandarización del correo real sistema durante el vértice de las reformas borbónicas, 1764-1821

Después de dos siglos y medio en manos privadas, y debido al impredecible flujo de información entre España y sus colonias y dentro de los virreinatos, la monarquía española comenzó a modernizar y centralizar el servicio postal colocando el correo marítimo bajo jurisdicción real el 24 de agosto de 1764.[34] En 1765, Carlos III solicitó que el marqués de Grimaldi formara una junta para analizar la incorporación del sistema postal al nuevo aparato estatal. Daniel Headrick argumenta que "una característica importante de los sistemas [de comunicación] permanentes es su propiedad, control y financiación".[35] La apropiación, regulación y mantenimiento del correo por parte de la corona, como lo demuestra la creación del Correo Marítimos del Estado y la Real Renta de Correo por parte de la monarquía borbónica, refleja la afirmación de Headrick. Renta denota "una propiedad, servicio o institución que produce ingresos". Por lo tanto, el monarca probablemente consideró el correo como una oportunidad de obtener ingresos para recargar las arcas del imperio.[36] Además, tal esfuerzo muestra que una red de comunicación centralizada demostró ser fundamental para la toma de decisiones entre el rey y el Consejo de Indias. Pero para abordar y desarrollar adecuadamente políticas para mejorar la circulación de información entre la metrópoli y la periferia, Carlos III y sus burócratas necesitaban nombrar funcionarios con ideas afines para evaluar las necesidades del imperio e implementar los nuevos mandatos iniciados por la corona para acelerar el movimiento de correspondencia sobre vastas regiones geográficas.

Tras su mandato de 1764 que creó el Correo Marítimos del Estado y la Real Renta de Correo en 1765, el rey Carlos III emitió varios decretos adicionales dirigidos a comprender y mejorar la red de comunicaciones del imperio. El primer paso del monarca para acelerar la difusión de mensajes se centró en el correo marítimo aumentando el número de avisos enviados a las colonias.[37] En 1764, Carlos III instituyó

[34] Kuethe y Andrien, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century*, 244.
[35] Daniel Headrick, *When Information Came of Age: Technologies of Knowledge in the Age of Reason and Revolution* (Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 2000), 182.
[36] Kouri, "Spanish Colonial Maritime Mail in the Americas", 4.
[37] En 1718, el número de avisos había aumentado a ocho, de los cuales cuatro iban "a cada reino—Perú y Nueva España, y Nueva Granada". Kuethe y Andrien sugieren que el "recientemente establecido Virreinato de la Nueva Granada [en 1717] aún no había entrado completamente en la mente real", lo

un servicio de correo mensual entre España y las Américas. Para fortalecer aún más el control de la corona sobre el correo marítimo estatal recién creado, el rey hizo que los avisos salieran de la ciudad portuaria de La Coruña, ubicada en el noreste de España, hacia La Habana, Cuba, la "nueva oficina principal de correos en el Nuevo Mundo".[38] Este movimiento ayudó a disminuir el control de la Casa de Contratación sobre los barcos que se movían entre las colonias y España. Desde La Habana, las fragatas correo transportaban correspondencia y paquetes a las administradoras de correos ubicadas en Veracruz, Portobelo, Cartagena, Buenos Aires y Montevideo. Otros puertos incluyeron a el Callao en Perú y Valparaíso, Chile. Para mejorar aún más la distribución de cartas e informes por todo el imperio, el rey amplió la construcción de paquebotes-correos en el astillero de El Ferrol, España.[39] Al controlar la construcción de barcos, el transporte de la correspondencia transatlántica y el manejo de las cartas, esta integración vertical ilustra aún más los objetivos de la corona para centralizar y administrar el sistema de comunicación del imperio.

Carlos III y la junta habían hecho que el sistema de correo transatlántico fuera más confiable y predecible. Poco después, el monarca dio el primer paso para centralizar los sistemas de comunicación por tierra al ordenar a la junta de Grimaldi que evaluara los métodos necesarios para incorporar el servicio postal al nuevo sistema estatal centralizado. Grimaldi muy probablemente destacó el monopolio de Carvajal como un obstáculo logístico, lo que llevó a Carlos III a adquirir el monopolio del correo en poder de la familia Carvajal. El 13 de octubre de 1768, el rey compró el título de correo mayor a don Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, noveno director general de correos del Perú. Carvajal recibió 14 000 pesos anuales por una generación, precio rebajado para enviar correo y encomiendas, y el título de Grande de España y Mariscal de Campo del Rey.[40] Las siguientes fases para incorporar el correo de los virreinatos a la organización centralizada de España comenzaron varios meses después. Para formular las políticas necesarias para mejorar el servicio postal terrestre entre el Virreinato de la Nueva Granada y el Perú, el marqués de Grimaldi, ahora superintendente general de correos y postas de dentro y fuera de España, nombró administrador a don José Antonio de Pando y Riva, "General de los Correos de estos Reynos".[41] El 5 de abril de 1769, Grimaldi emitió un decreto de veintidós pun-

que ayuda a explicar este descuido. Ver *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century*, 63. Ver también Bose, *Historia del correo de España e Hispanoamérica*, 9-10.

[38] Kouri, "Spanish Colonial Maritime Mail in the Americas", 3; y Kuethe y Andrien, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century*, 244-245; Inglis y Kuethe. Nótese el éxito del nuevo sistema al identificar que once barcos correo de La Coruña y uno de Cádiz habían llegado a La Habana en 1775. Ver "The Consulado de Cádiz y el Reglamento de Comercio Libre de 1765", 93.

[39] Bose, *Historia del correo de España e Hispanoamerica*, 10.

[40] Ver Nieri, *El correo en el Perú*, 23, y Bose, *Historia del correo de España e Hispanoamerica*, 5.

[41] Nieri, *El correo del Perú*, 28. Grimaldi también envió nuevos directores de correos a la Nueva España en julio de 1766, Guatemala en febrero de 1767 y Cuba en 1769. Ver Kouri, "Spanish Colonial Maritime Mail in the Americas", 2.

tos que detallaba las nuevas políticas a seguir por Pando para establecer un sistema postal más completo y predecible en los dos virreinatos. Un examen del documento revela el énfasis que los españoles pusieron en mover la correspondencia de forma segura y rápida. La solicitud del superintendente incluía varios puntos que indagaban sobre la geografía del Perú. Grimaldi deseaba saber sobre la "limpieza" de un río y si los barcos podían navegar por las vías fluviales durante el día o la noche "sin riesgo de impedimentos", una probable referencia a rocas y árboles caídos, todo lo cual puede causar que un barco pierda su carga. Durante este periodo, los ríos sirvieron como el método más rápido para transportar mercancías y materiales. Al conocer la navegabilidad de los cursos de agua andinos, esta información podría ayudar a Pando a formular un plan para mover correspondencia y paquetes entre ciudades a un costo menor en comparación con los sistemas de intercambio terrestres. Más aún, la orden de Grimaldi sobre si una embarcación podía pasar por un río durante el día o la noche sugiere que reconoció la necesidad de transportar cartas y paquetes a todas horas para agilizar la transmisión de información.[42]

El funcionario también solicitó información sobre el estado de la infraestructura andina. El administrador de correos tuvo que evaluar los caminos y puentes del virreinato. La solicitud de Grimaldi indica que él veía la infraestructura como un componente importante para mover el correo interprovincial. Pando recibió una orden para garantizar la interconectividad entre las principales ciudades y pueblos, especialmente entre Lima y Cusco, Cusco y Potosí, Potosí y Salta en Argentina y Salta a Buenos Aires. Esta demanda reafirma la importancia de conectar las costas del Pacífico y del Atlántico con importantes regiones productoras de recursos en el Virreinato del Perú. Pando también necesitaba evaluar cualquier impedimento, como "pantanos y malos pases" que pudieran dificultar la movilidad de un mensajero de correo. Además de estos peligros topográficos, el ministro cuestionó aún más la seguridad de los caminos andinos.[43] Su referencia a la seguridad en este mandato específico no aparece como una preocupación por la integridad estructural de los senderos, sino más bien como un interés por las posibles amenazas sociopolíticas o criminales al transporte de documentos. En la Guatemala colonial, los bandidos atacaban con frecuencia a los mensajeros que transportaban correspondencia y paquetes. Los chasquis llevaban regularmente plata y otros bienes para entrega privada (encomiendas), lo que los exponía aún más a los ataques de los ladrones. Más importante aún, la correspondencia se convirtió en un objetivo principal para el robo durante los períodos de guerra o insurrección.[44] Grimaldi también ordenó a Pando establecer un sistema fijo que hiciera circular la correspondencia entre las ciudades

[42] El marqués de Grimaldi, "Reflexiones que se forman para el establecimiento de correos en los virreinatos de Perú y Santa Fe", en Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*, 244-246.
[43] Ibid., 245.
[44] Sellers-García, *Distance and Documents,* 84, 119.

cada ocho o quince días. El administrador de correos tenía la responsabilidad de crear y determinar la hora y el día de la semana en que debía ocurrir la transferencia de cartas y paquetes, y proporcionar datos sobre los gastos de transporte del correo.[45] Bajo los Habsburgo y hasta principios del siglo XVIII, el correo se enviaba sin costo y salía a intervalos irregulares, lo que contribuía a la escasa fiabilidad del intercambio y la entrega de mensajes. El documento de Grimaldi muestra que la previsibilidad y la confiabilidad se habían convertido en un punto crucial en su pensamiento para desarrollar un servicio postal centralizado.

El nuevo jefe de correos partió con sus instrucciones para la Nueva Granada en 1769. No fue hasta principios de mayo de 1772 que José Antonio Pando y Riva llegó a Lima. A su llegada a la capital virreinal del Perú, Pando comenzó a formular e implementar las órdenes de Grimaldi para el virreinato. El 18 de setiembre de 1772, el nuevo director general de correos emitió su "Reglamento General y Metódico" (en adelante, RGM).[46] El conjunto inicial de regulaciones de Pando refleja las órdenes proporcionadas por el marqués de Grimaldi. El jefe de correos comenzó su bando diciendo que, "Su majestad ordena la incorporación del correo de este dominio a la Real Corona para la pronta, segura y regular circulación de la correspondencia".[47] La declaración de Pando demuestra la importancia que el rey y Grimaldi le dieron al sistema de correo operado por el estado. Tras su explicación de los objetivos planteados por el monarca, Pando proporciona un cronograma detallado para la circulación del correo a lo largo de las tres rutas principales del virreinato a Quito, Cusco y Arequipa. Por instrucciones de Grimaldi, Pando estructuró el nuevo sistema postal para mover el correo entre Cusco y Lima cada quince días, o lo que él denominó quince en quince días (cuadro 1). Los días diez y veinticinco de cada mes, el correo salía de Lima a la medianoche. Dependiendo de la distancia, Pando asignó de doce a cuarenta y ocho horas de tiempo de viaje entre cada caja de correo (parada postal). Entre cada pueblo, los mensajeros normalmente encontraban un tambo donde podían descansar, reunir provisiones adicionales y dejar pastar a los caballos y/o mulas (cuadro 2). Después de llegar a Cusco el veintidós del mes, el mensajero recibía tres días de descanso antes de emprender su viaje de regreso a Lima y llegar a la medianoche del siete a la capital virreinal.[48] La RGM de Pando recibió la aprobación del virrey Manuel de Amat y Juniet (1761-1776) a fines de octubre de 1772.[49]

[45] Grimaldi en Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*, 245.
[46] José Antonio Pando y Riva, setiembre 18, 1772, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 84, 65 folios.
[47] Ibid., f. 1.
[48] Pando, setiembre 18, 1772, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 84, f. 11-13v. Pando había instituido un proceso similar entre Nueva Granada, Quito y Lima en 1770. Ver Roger Pita Pico, "Amenazas a la fidelidad, seguridad y confianza Real: el servicio de correos en el Nuevo Reino de Granada tras las reformas de Pando, 1764-1810", *Revista de Historia* 20, n° 40 (2016): 222-241.
[49] Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*, 165. Según Ponce, Pando comenzó a emitir avisos (anuncios) en este momento, lo que sugiere la aprobación del virrey y su consejo.

Cuadro 1. Paradas de correo en la ruta de Lima a Cusco. 18 de septiembre, 1772, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 84, f. 11-11v.

Ciudad de salida	Días de salida	Hora de salida	Ciudad de llegada	Días de llegada	Tiempo de tránsito estimado
Lima	10, 25	12 a.m.	Huarochirí	12, 27	36 horas
Huarochirí	12, 27	12 p.m.	Jauja	13, 28	26 horas
Jauja	13, 28	12 a.m.	Huancavelica	15, 30	48 horas
Huancavelica	15, 30	12 a.m.	Huanta	17, 2	36 horas
Huanta	17, 2	12 p.m.	Huamanga	18, 3	12 horas
Huamanga	18, 3	12 a.m.	Andahuaylas	19, 4	48 horas
Andahuaylas	19, 4	12 a.m.	Abancay	21, 6	36 horas
Abancay	21, 6	12 p.m.	Cuzco	22, 7	36 horas

Cuadro 2. Paradas de correo a lo largo de la ruta de Lima a Cusco. Setiembre 18, 1772. AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 84, f. 10-10v.

Tambo	Ruta de Lima a Cusco	Observación	Leguas
1	De Lima al pueblo de Sisicaya		10
2	Sisicaya al pueblo de Chorrillo		8
3	Chorrillo a Huarochirí	Caja de correo	8
4	Huarochirí a Pariaca	Tambo	8
5	Pariaca a Tulca		6
6	Tulca a Jauja	Caja de correo	9
7	Jauja al pueblo de Concepción		6
8	Concepción a Huayucachi	Tambo	6
9	Huayucachi a Acos	Tambo	6
10	Acos a Huando a Huancavelica	Caja de correo	12
11	Huancavelica a Paucará	Nuevo tambo	7
12	Paucará a Parcos	Tambo	5
13	Parcos a Huanta	Caja de correo	10
14	Huanta a la ciudad de Huamanga	Caja de correo	6

15	Huamanga a Cangallo	Tambo	6
16	Cangallo al pueblo de Ocros		6
17	Ocros a Uripa	Tambo	12
18	Uripa a Andahuaylas	Caja de correo	8
19	Andahuaylas a Pincos	Tambo	6
20	Pincos a Cochacajas	Tambo	6
21	Cochacajas a Abancay	Caja de correo	6
22	Abancay al Pueblo a Curahuasi		6
23	Curahuasi al Marcahuasi	Tambo	6
24	Marcahuasi a Limatambo	Tambo	4
25	Limatambo al pueblo de Zurite		6
26	Zurite a Cusco	Caja principal	7

El RGM también incluyó varias políticas que enfatizaron aún más la puntualidad y una reiteración de políticas anteriores sobre al menos cuatro mitayos que trabajan en tambos. Pando señaló que sus mandatos tenían "[e]l resultado final de facilitar y fortalecer a la brevedad posible la más fácil, frecuente y segura circulación de la correspondencia con el Reino de España y con las demás ciudades de este continente".[50] El director general de correos reconoció que el movimiento regular de cartas dependía en gran parte de los mensajeros. Para ayudar a acelerar el transporte de la correspondencia, Pando ordenó que los conductores llevaran el "emblema de las Armas Reales [sobre] el pecho, para que sean conocidos". En opinión de Pando, los funcionarios postales en cada parada podrían identificar rápidamente a un correo real con un marcador tan distintivo. A la llegada de un conductor, las oficinas de correo tenían que anotar la hora específica de entrada y salida de cada mensajero e informar sobre el estado de un sobre o paquete. El director general de correos ordenó a los administradores de correos locales que no retuvieran a los mensajeros más de treinta minutos después de su llegada, tiempo que Pando consideró suficiente para abrir y registrar el intercambio de correspondencia. Los mensajeros llevaban un pasaporte que detallaba esta información, mientras que el jefe de correos regional debía mantener un libro de contabilidad local con estos datos. Pando estipuló además que cualquier desviación de estos planes obstaculizaría el movimiento de la correspondencia, y en ninguna circunstancia ninguna persona, independientemente de su estatus en la sociedad, podría detener el correo. En opinión de Pando, consideraba

[50] Pando, setiembre 18, 1772, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 84, ff. 2v-3.

que cualquier retraso era perjudicial para la corona.[51] Estas preocupaciones sobre la gestión del tiempo y la recopilación de datos ilustran el deseo de Pando de cumplir con las obligaciones de su cargo y mejorar la red de comunicación del virreinato, todo lo cual proporciona evidencia de que la confiabilidad y el intercambio regular de correspondencia demostraron ser fundamentales para este objetivo encomendado por la corona.

Mientras Pando implementaba sus nuevos procedimientos para cumplir el objetivo del marqués de Grimaldi y el rey Carlos III de modernizar el correo terrestre del Perú, Alonso Carrió de la Vandera había iniciado una visita a la ruta transcontinental de Montevideo-Buenos Aires a Lima. Nombrado visitador de correos y estafetas por Grimaldi en enero de 1771, Carrió emprendió un viaje de dos años en busca de métodos para mejorar la red de comunicación entre las costas del Atlántico y el Pacífico.[52] Antes de salir de España, Grimaldi entregó a Carrió un documento de quince puntos que enfatizaba los objetivos y requisitos de su inspección real, que reflejaba los proporcionados a Pando en 1769. Grimaldi solicitó que a su llegada a Montevideo-Buenos Aires, Carrió se familiarizara con la región leyendo libros, reuniéndose con administradores y examinando el intercambio de correspondencia entre varias oficinas. Grimaldi ordenó que durante la visita de Carrió el inspector llevara un diario personal para registrar observaciones importantes y hacer posibles recomendaciones que pudieran ayudar a facilitar el correo. El asesor del rey expresó su preocupación por las posibles amenazas humanas y ambientales al correo real. Carrió debería planificar la "vía más segura [para] la rápida circulación de la correspondencia", y determinar el estado de "carreteras, cruces [de ríos], [y] tambos".[53] Esto reitera los primeros puntos de Grimaldi a Pando en 1769 y muestra su voluntad de alterar las rutas de correspondencia para evitar complicaciones con el movimiento del correo y la carga. El 7 de febrero de 1771, Carrió partió de España rumbo a Montevideo-Buenos Aires, donde llegó el 12 de mayo. Recién en noviembre emprendería el visitador su viaje a Lima, viaje que se prolongó hasta mediados de 1773.[54]

Una vez iniciada la visita, Carrió siguió minuciosamente los detalles que le proporcionó Grimaldi. Carrió mantuvo un diario y escribía regularmente a José Antonio de Pando y Riva.[55] La correspondencia entre los dos funcionarios españoles

[51] Ibid., ff. 24-32.

[52] Ponce, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú,* 165. Ver también Antonio Lorente Medina, "Introducción", en *El lazarillo de ciegos caminantes*, ed. Antonio Lorente Medina (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985 [1775 o 1776]), xi; y Ramón María Serrera Contreras, *Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas* (Barcelona: Ministerio del Interior / Lunwerg Editores), 171.

[53] Antonio de la Quadra y Lázaro Fernández de Angulo, "Instrucción particular, que debe observar Don Alonso Carrió de la Vandera, para el acierto y desempeño de la Comisión que le ha conferido por el Exmo. Sr. Marques de Grimaldi", en Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*, 247.

[54] Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú,* 165.

[55] El diario de Carrió probablemente se convirtió en su infame obra *El lazarillo de ciegos caminantes*,

proporciona información valiosa sobre el detalle que Carrió siguió para cumplir con la solicitud de Grimaldi. Escribiendo desde Cusco el 24 de enero de 1773, Carrió expresó su preocupación por la ruta tradicional de Huancavelica a Huarochirí. Según el visitador, varios viajeros confiables y de "talento más que común" le habían explicado los peligros del camino entre estos dos pueblos. Carrió señaló que Huarochirí tenía muchos "riesgos [como] ríos y barrancos". No solo el entorno natural de Huarochirí representaba una amenaza, sino también la población nativa. Las fuentes de Carrió le dijeron que los huarochiranos se rebelaron contra la corona, creando así una amenaza para los viajes interprovinciales. Aunque Carrió no revela ningún detalle sobre la insurrección, una rebelión indígena en la región amenazaría a los mensajeros y podría provocar la pérdida de correspondencia y carga. El inspector afirmó que al evitar el camino a Huarochirí, los viajeros también eludían los peligros de Izcuchaca.[56] En su informe, Carrió aseguró a Pando que la nueva ruta alternativa del inspector de Huancavelica a Cotay y por Lunahuaná a Lima era un "camino hermoso, todo libre de [estos] riesgos", o una ruta sin riesgo.[57] Carrió informó que el nuevo rumbo ahorraría aproximadamente veintidós leguas, ayudando a lograr la directiva de la corona de agilizar el intercambio oportuno de correspondencia y paquetes. Tal vez igual de importante que el ahorro de tiempo, Carrió destacó que esta alteración sería "muy fácil y de poco costo para la Renta [de Correos]".[58]

A pesar de la recomendación de Carrió, Pando finalmente rechazó la sugerencia del visitador incluso después de aconsejar que los pueblos alrededor de Huancavelica formaran una junta para evaluar las posibilidades de alternar la ruta a Lima. El director general de correos del virreinato proclamó que la ruta antigua "siempre había ido de Huancavelica a esta capital [Lima], por los tambos y pueblos citados en el Reglamento General". Aunque el camino recomendado por Carrió acortó la distancia entre Lima y Huancavelica, Pando declaró que este cambio no "superaría los grandes inconvenientes que típicamente se encuentran con los nuevos proyectos". A su entender, el director general de correos creía que un tramo del nuevo camino de Carrió carecía de provisiones suficientes para ayudar a los mensajeros en sus viajes. Pando señaló la insuficiencia de caballos y terrenos para pastoreo. También notó las dificultades de tratar de establecer y construir nuevos tambos y encontrar mitayos para servir en estos.[59] Estos obstáculos impedirían el

que criticaba la corrupción de los funcionarios peruanos en las provincias. *El lazarillo de ciegos caminantes* evoca a *Noticias secretas de América*, de Jorge Juan y Antonio Ulloa, que también denunciaba la corrupción en el virreinato.

[56] Alonso Carrió de la Vandera a José Antonio Pando y Riva, enero 24, 1773, AGNP, Donaciones, leg. 1, cuad. 9, folios 26. Carrió ofreció los nombres de sus fuentes y futuras investigaciones en Cusco podrían revelar información adicional sobre los antecedentes de los viajeros y si tenían un interés personal en cambiar la ruta para beneficiarse. Sin embargo, Carrió no enumera ningún peligro específico que Izcuchaca presentó durante este tiempo.

[57] Carrió a Pando, enero 25, 1773, AGNP, Donaciones, leg. 4 cuad. 85, f. 2.

[58] Ibid., ff. 1v-3.

[59] Esta negativa de Pando dio lugar a una disputa pública con Carrió, que examino con más detalle en

flujo de comunicación entre Lima y las provincias del virreinato. Además, Pando había implementado recientemente el RGM y desviarse de estos nuevos protocolos sin duda crearía problemas logísticos adicionales entre los administradores de correo provinciales. Sin embargo, por razones desconocidas, Pando sí incorporó una nueva ruta que iba de Huancavelica a Lunahuaná a Lima en algún momento entre 1773 y 1780.[60]

De 1771 a 1780, Pando había instituido nuevas reformas para acelerar la circulación de la correspondencia dentro del Virreinato del Perú. Sin embargo, desde principios de la década de 1780 hasta su muerte en 1802, Pando no parece haber promulgado nuevas políticas para mejorar el sistema postal virreinal. El silencio en los documentos podría reflejar que el servicio de correo se había vuelto más confiable y predecible bajo la dirección de Pando. Después de todo, Pando se desempeñó como director general de correos durante treinta y un años, lo que proporcionó una estabilidad inusual en un puesto de gobierno. Dos años después de la muerte de Pando, don Félix de la Rosa Queipo de Llano asumió el cargo de director general de correos.[61] Sobre la base de los logros de su predecesor, De la Rosa se acercó a mejorar la Real Renta de Correo implementando o apoyando varios cambios para ayudar a acelerar la comunicación entre las diferentes regiones del virreinato. De 1808 a 1809, Rosa puso un renovado interés en la mejora de la infraestructura andina, en particular la propuesta de construcción de una nueva carretera que agilizaría el tiempo de tránsito entre Lima y Huancavelica. Si bien no parece que De la Rosa haya instigado el movimiento para construir el nuevo camino, se convirtió en un defensor de tal esfuerzo, al igual que el intendente gobernador de Huancavelica. El 13 de setiembre de 1808, el cartero Juan Luis Pérez escribió al intendente Juan Vives y Echeverría. Pérez afirmó que la nueva carretera que conecta Chocos con Cotay ofrecería una alternativa más segura al camino más peligroso. Más importante para Pérez, este sendero mejorado haría que viajar fuera más rápido y seguro, lo que también evitaría "muchas muertes que causa el infierno de Turpo".[62] La referencia de Pérez tal vez aluda a las dificultades de atravesar los pequeños caminos de los Andes y, según el gobernador Vives y Echeverría, Turpo se había convertido en un tambo infame entre los mensajeros por varias otras razones. Regularmente los mitayos se negaban a trabajar en Turpo, y esto a su vez significaba que el tambo no podía ofrecer guías ni suministros. Además, Turpo se había convertido en un lugar notorio donde los delincuentes se escondían y amenazaban a los viajeros.[63] La falta de provisiones y una posible amenaza de robo o, peor aún, de asesinato, podrían dificultar el movimiento de correspondencia y paquetes, o la pérdida de materiales

la sección siguiente. Pando a Carrió, marzo 18, 1773, AGNP, Donaciones, leg. 4 cuad. 85, ff. 3v-5.

[60] *Reales ordenanzas instrucciones y reglamentos aprobados para el gobierno, y manejo de la Renta de Estafetas, Correos, y Postas del reyno del Perú y Chile* (Lima, 1780), 105, 140.

[61] Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*, 190.

[62] Juan Luis Perez a Juan Vives y Echeverria, setiembre 13, 1808, Biblioteca Nacional del Perú (BNP), d204, f. 1.

[63] Juan Vives y Echeverria a Felix de la Rosa, setiembre 20 1808, BNP, d204, ff. 1v-3.

durante el viaje. El 4 de febrero de 1809, el virrey José Fernando de Abascal y Sousa (1806-1816) aprobó la construcción del nuevo sendero y las adecuaciones necesarias, como la construcción de tambos y la asignación de mitayos, para facilitar la circulación de la correspondencia.[64]

Bajo Pando, el sistema postal real se había vuelto más predecible entre Lima y varias ciudades importantes, incluidas Cusco y Trujillo. Sin embargo, Pando instituyó un servicio de correo mensual a Arequipa que nunca operó de tal forma. En 1818, según De la Rosa, el envío de las cartas y encomiendas se producía diez meses al año, en el mejor de los casos. Por eso, el nuevo director general de correos recomendó que el correo viajara a Arequipa todos los meses y puso énfasis en la seguridad. Propuso que los mensajeros que llevaban encomiendas ya no viajaran de noche por la ruta de Lima a Arequipa. De la Rosa creía que los viajes nocturnos se volvían peligrosos por "los riesgos notorios de las laderas con precipicios que caen al mar, [y] los ríos sin puentes ni balsas".[65] También se produjo un aumento de la actividad delictiva después del anochecer, ya que los bosques proporcionaron refugios seguros y escondites para los ladrones.[66] Bajo la administración de De la Rosa ocurrieron cambios adicionales. En diciembre de 1821, escribió al virrey para instituir una entrega y recogida diaria de correo entre Lima y Callao. De la Rosa ordenó que el correo saliera a la medianoche de la capital virreinal hacia la ciudad puerto y regresara a Lima a las 5 de la tarde. Sugirió además el uso de cuatro soldados para transportar el correo, con un salario mensual de seis pesos. La creación de un servicio diario del Callao a Lima surgió del énfasis del director general de correos en la comunicación regular entre la capital virreinal y la principal ciudad portuaria del Perú. La comunicación diaria proporcionaría información valiosa sobre los buques entrantes para el comercio y las noticias que llegaban de España.[67] De la Rosa se desempeñó como director general de correos hasta su retiro en 1825 y permaneció en Lima hasta su muerte en 1828.[68]

Resistencias en la centralización de las redes andinas de comunicación

Desde 1772 hasta principios de la década de 1820, el sistema de correo de Perú sufrió modificaciones significativas destinadas a mejorar la confiabilidad, la previsibilidad y la puntualidad del intercambio de correspondencia. Muchas de las reformas de

[64] José Fernando de Abascal y Sousa, febrero 4, 1809, BNP, d10016, ff. 1-2v.
[65] De la Rosa citado en Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*, 193.
[66] De la Rosa a Pezuela, enero 16, 1819, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 86, n° 49, f. 64.
[67] Diciembre 19, 1821, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 86, n° 68, ff. 147-147v. Dado que De la Rosa se desempeñó como director general de correos hasta su retiro en 1825, lo más probable es que esta entrada se haya producido bajo su dirección.
[68] Alberto Rosas Siles, "Apuntes para la historia del correo en el Perú. El servicio postal y las marcas pre-filatélicas entre 1821 y 1858", *Revista del Archivo General de la Nación* 2 (1974): 109.

Pando funcionaron bajo la administración de De la Rosa, que agregó modificaciones al servicio postal real en la década de 1810 y principios de la de 1820. A pesar de las mejores intenciones de estos burócratas de centralizar el sistema de correo y agilizar el movimiento de mensajes entre Lima y las provincias de la capital virreinal, la resistencia a estas medidas apareció de inmediato. Las respuestas iniciales se materializaron primero entre burócratas españoles que habían operado con relativa autonomía en sus respectivas jurisdicciones. En Buenos Aires, el administrador del correo don Domingo Basabilvaso se negó a renunciar a su capacidad de comunicarse directamente con el marqués de Grimaldi, quien supervisaba la red postal real del imperio. A pesar del requisito de que Basabilvaso informara a Pando, el administrador de correos de Buenos Aires insistió en enviar la correspondencia directamente a Grimaldi.[69] Quizás este descontento surgió debido a reformas anteriores. Antes de 1750, el rey Fernando VI (1746-1759) había abolido la práctica de comprar un puesto de gobierno. Con la adquisición del correo mayor por parte del rey Carlos III y su énfasis en colocar españoles altamente calificados en puestos burocráticos, esto probablemente contribuyó a las tensiones entre los funcionarios peruanos.[70] Pando también experimentó resistencia en las primeras fases de implementación del RGM. El RGM del director general de correos solicitó la construcción de un nuevo tambo en el pueblo de Paucará, en las afueras de Huancavelica, cambiando así la ruta anterior que pasaba por el pueblo de Picoy. En respuesta, el gobernador de Huancavelica, Domingo de Naurequiz, le escribió al virrey Manuel de Amat y Juniet (1761-1776). El gobernador Naurequiz dijo que encontraba "conveniente" la antigua ruta y que su administración experimentaría dificultades para reubicar los tambos y proporcionar las mulas necesarias para apoyar estos cambios en el servicio postal real.[71] Expresando su enfado con Naurequiz, Pando declaró que su decreto ordenaba el "pronto movimiento de la correspondencia, que no es posible sin establecer Maestrías de Postas, y tambos en las correspondientes paradas postales y cajas".[72] Pando citó las órdenes escritas por el marqués de Grimaldi en 1769 que permitían al director general de correos del Perú implementar la legislación necesaria para agilizar la circulación de cartas y encomiendas en todo el virreinato. No consideró "conveniente" la antigua ruta y tenía informes que indicaban sus problemas. Un relato mencionó problemas con la "entrada" de correo a la provincia. Afirmó la "necesidad indispensable de que el correo general del Cuzco pase y entre en Huancavelica… Y [que] el establecimiento de los dos tambos en Guando y Paucará, sigan lo ordenado".[73] Al cambiar la ruta a Huando y Paucará, los mensajeros podrían evitar "la ladera del río Yscuchaca y retrasos irremediables [al correo]".[74] Pando argumentó que el jefe de

[69] Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virreynato del Perú*, 88.
[70] Keuthe y Andrien, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century*, 4-5.
[71] Domingo de Naurequiz al virrey Manuel de Amat y Juniet, noviembre 3, 1772, AGNP, Varios Fondos, leg. 32, cuad. 266, ff. 1-1v.
[72] Ibid., f. 2.
[73] Ibid., f. 2v.
[74] Ibid., f. 3.

correos de Picoy, Valentín Quijada, manifestó que podía trasladar el tambo a Huando, y don Melchor Dávila también accedió a trasladar el suyo a Paucará. Además, estos funcionarios tenían previsto asignar los mitayos necesarios cuando correspondiera de acuerdo con las leyes y reglamentos. En cuanto a los problemas para proveer mulas, Pando recomendó asignar cuatro mitayos, quienes a su vez proporcionarían sus propias mulas, lo que ayudaría a superar la escasez de estas. A su vez, los mitayos no pagarían tributo y recibirían un real por cada legua recorrida cuando guiaran a los mensajeros en ruta a su siguiente parada postal. El director general de correos declaró entonces que Naurequiz debía poner en marcha "con la mayor eficacia en su jurisdicción el establecimiento de los dos tambos, asignar los mitayos, y los terrenos necesarios en consecuencia, para facilitar el transporte del correo a ese pueblo [Huancavelica]".[75] Las repetidas órdenes de Pando a Narequiz revelan que consideraba los impedimentos al flujo de información como perjudiciales para los objetivos de la corona de centralizar y agilizar la comunicación.

Pando no solo experimentó la resistencia de Naurequiz, sino que también encontró oposición a lo largo de la ruta de Potosí a Cusco, lo que a su vez obstaculizó el movimiento de correspondencia entre Cusco y Lima. Entre noviembre de 1772 y marzo de 1773, la "indignación" pública por la falta de confiabilidad del sistema de correo entre Lima, Cusco, Potosí y Buenos Aires había "[llegado] diariamente al Superior Gobierno".[76] Por lo que éste preguntó las razones por las cuales había fallado el sistema de correo interprovincial y declaró que "más que nunca [existe] la necesidad de fortalecer la comunicación de estos dominios… con Europa".[77] En la refutación de Pando a estos reclamos públicos, señaló las medidas instituidas para evitar demoras en la entrega y recolección del correo. El director general de correos había solicitado información sobre el funcionamiento del correo en las provincias, lo que permitió dar a conocer los agravios. Pando señaló además que esta apelación le permitiría calcular adecuadamente los días y horas apropiados para intercambiar y entregar correspondencia. Una vez que Pando promulgó el RGM, ordenó que cada oficial, tambo y parada postal tuviera a mano una copia de su manual de reglamentos para asegurarse de que estos individuos supieran los horarios y días fijados para la llegada y salida del correo. A pesar de estas disposiciones, los funcionarios a lo largo de la ruta de Potosí y Cusco habían ignorado las demandas de Pando, lo que afectó el transporte de la correspondencia a Lima. Según Pando, la ruta de Arequipa a Lima, a Quito y finalmente a Santa Fe de Bogotá no tuvo ningún problema, ya que los administradores de esta ruta siguieron su protocolo. En contraste, los funcionarios de Potosí ignoraron los mandatos de Pando de reformar el servicio postal. Para respaldar su argumento, Pando destacó que había enviado diez mensajeros a Cusco, los cuales habían regresado en tiempo y forma a Lima. Sin embargo, el funcionario

[75] Ibid., ff. 3v-4.
[76] AGNP, marzo 16, 1773, Donaciones, leg. 32, cuad. 84, f. 1.
[77] Ibid., f. 1.

de correos de Potosí no había implementado el RGM de Pando en consecuencia y, a su vez, provocó la irregularidad en la entrega del correo. El director general de correos destacó varios otros problemas que obstaculizaron comunicación. Pando señaló las malas carreteras de Perú, la falta de posadas y suministros, la insuficiencia de caballos y agentes postales. A pesar de los mandatos de virreyes y funcionarios postales anteriores, esta evidencia sugiere que la infraestructura andina experimentó pocas o ninguna mejora. Sin embargo, la preocupación principal de Pando se centró en la incapacidad de los mandatarios provinciales para seguir sus lineamientos.[78]

La resistencia adicional a los objetivos centralizadores de Pando surgió de una fuente poco probable y un supuesto aliado. En 1773, el visitador Alonso Carrió de la Vandera comenzó a cuestionar abiertamente la RGM de Pando. En primer lugar, Pando no consultó a Carrió sobre los cambios necesarios en la ruta de Buenos Aires a Lima. Carrió tenía la responsabilidad de evaluar y formular un plan para mejorar la circulación de la correspondencia entre las costas del Atlántico y el Pacífico. Solo después de la llegada de Carrió a Lima, los dos burócratas pudieron implementar los mandatos sugeridos para mejorar la comunicación. Carrió expresó su incredulidad sobre las horas de intercambio de correo al oponerse a la recogida a medianoche. El visitador manifestó que a esta hora "la embriaguez de los guías nativos, que se da regularmente a esta hora de salida, causará perjuicio". Esta referencia quizás resalte la importancia de los guías indígenas que ayudan a los mensajeros a lo largo de los estrechos caminos andinos y/o posiblemente su potencial para manejar mal la carga y las cartas. Carrió señaló además que un mensajero no podría procesar cartas y paquetes en treinta minutos, lo que parecía insuficiente dados los datos que necesitaban ser registrados. Finalmente, el inspector argumentó que los agentes postales tendrían dificultades para encontrar caballos frescos para transportar el correo a la medianoche.[79] Más tarde, en 1773, Carrió llegó a publicar sus propios cambios en el sistema de correo sin la aprobación de Pando.[80] La publicación de Carrió alteró los días de recogida y así contrastó con el horario de Pando. Esta diferencia podría causar problemas a los funcionarios postales que siguen la RGM. Poco después de este desaire, el virrey Manuel de Guirior (1776-1780) decidió separar a los dos funcionarios y nombró a Carrió asistente contable de la administración del correo. Aunque los dos funcionarios ya no trabajaban juntos, el inspector aumentó su ataque contra el director general de correos del Perú al emitir un manifiesto que denunciaba a Pando y sus seguidores. Este ataque final contra Pando derivó en un largo proceso judicial contra Carrió,[81] lo que llevó a la corte a apropiarse de las pertenencias personales del ex inspector y encarcelarlo.[82]

---

[78] Ibid., ff. 3-8v.

[79] Alonso Carrió de la Vandera, citado en Ponce Lozada, *Las comunicaciones en el virrenayto del Perú*, 166-167.

[80] Ibid., 168, 177.

[81] Estuardo Núñez, *Viaje y viajeros extranjeros por el Perú. Apuntes documentales con algunos desarrollos histórico-biográficos* (Lima: Universidad Ricardo Palma Editorial Universitaria, 2013), 151.

[82] Medina, "Introducción", en *El lazarillo de ciegos caminantes*, xii.

El director general de correos experimentó dificultades adicionales para acelerar la circulación de la correspondencia. Pando había señalado en su informe de 1772 que una preocupación secundaria suya se centraba en el mal estado de la infraestructura del Perú. Este asunto se convirtió en un punto de controversia cuando Pando recibió un informe sobre la pérdida de correo en el río Jauja. El 26 de octubre de 1778, en tránsito desde Cusco, el cartero don Diego Almenara y su guía nativo Josef Cotera intentaron cruzar el puente de La Oroya y perdieron una mula. Según el informe, tres razones hicieron que el mensajero perdiera su animal de carga. Don Sebastián Vicente de Vivanco, el administrador de correos de la provincia de Jauja, señaló que los indígenas de Huaripampa y Moquiyauyos se negaron a trasladarse al nuevo tambo, ya que habían construido sus viviendas cerca del puente de La Oroya, o el lugar del "viejo tambo". La segunda razón aducida para la pérdida del correo tenía que ver con la construcción del puente. Según el informe, los nativos mitayos de Huaripampa habían construido apresuradamente el puente Oroya y utilizaron "palos débiles que no corresponden al ancho del río y que no llegan al otro lado". Quizás lo más importante es que don Agustín Valencia, el alcalde ordinario de Muquiyauyos, afirmó que los cuatro mitayos que trabajaban en el tambo generalmente descargaban sus animales para cruzar el puente, sin embargo, cuando el puentero Cortera y su socio Felipe Santiago—nativos de Huaripampa—llegaron, insistieron en llevar la mula a través del puente. El puentero creía que el puente podía manejar la mula sobrecargada. Además, estos dos guías no solían servir en el puente de La Oroya. Posteriormente, Pando solicitó información adicional sobre el puente. El 2 de noviembre de 1778, Manuel del Rivera entregó un informe que afirmaba que el puente estaba efectivamente en "pésimas condiciones". Rivera afirmó además que solo la buena madera provenía de las montañas, pero a un alto costo que los nativos regionales no podían comprar. Rivera destacó la dificultad de construir puentes resistentes, particularmente durante la temporada de lluvias, cuando las inundaciones y las aguas altas arruinaron los puentes. Además, señaló que los alcaldes de la región apoyaron la construcción de puentes de baja calidad, la mayoría de los cuales se deterioraba cada año. Rivera destacó además que esos guías inexpertos, que desconocían los límites de peso y cuándo descargar mercancías, causaron muchos de los accidentes. Esta inexperiencia y los problemas fundamentales con la infraestructura resultaron difíciles de superar y amenazaron con la pérdida de correo, potencialmente un mensajero y mulas, todo lo cual provocaría demoras en la entrega del correo.[83]

Vivanco ordenó el 11 de diciembre de 1778 que nadie usara el puente de La Oroya y el capitán de la milicia don Josef Álvaro de Leyba declaró que los indios habían construido mal el puente. Álvaro señaló que se necesitarían aproximadamente de seis a ocho mil pesos para la construcción de un "seguro… puente". A mediados de diciembre, Antonio Escudero Gilón "orden[ó] sin más demora que el

[83] AGNP, Varios Fondos, leg. 35, cuad. 322, 1778, ff. 2r-10v.

alguacil mayor don Diego Morales sin demora notifique al alcalde de Guaripampa para que se prepare para la destrucción del puente, sin desobediencia alguna ni enfrentar la sanción correspondiente". El 3 de enero de 1779, el virrey Guirior recibió un informe que decía que la única manera de "evitar más [pérdidas de correo]" era "la destrucción total [del puente]". Guirior estuvo de acuerdo. En respuesta, los indígenas solicitaron construir el nuevo puente, pero el ingeniero le explicó al virrey que no creía "que los indios fueran capaces de construir el puente como se requería". Afirmó que solo una "persona de inteligencia y determinación" podría completar tal tarea. Escudero recomendó que Vivanco o alguien más competente supervisara la construcción del nuevo puente. El 3 de marzo de 1779, Pando apoyó la construcción de un nuevo puente a un costo de siete a ocho mil pesos para evitar mayores pérdidas, lo que considerada una "necesidad".[84] Aunque no se presenta evidencia sobre la finalización de un nuevo puente en Jauja, este episodio y conclusión arroja luz sobre las dificultades experimentadas para lograr las metas de mejorar el movimiento del correo. Además, el informe demuestra la complejidad de construir infraestructura duradera en los Andes. Los problemas percibidos con los nativos andinos no terminaron con el transporte de carga en Jauja. La orden de Pando de servir cuatro mitayos en cada tambo también recibió oposición de la población indígena. El 5 de setiembre de 1786, el superintendente de la casa de comercio Jorge Escobedo recibió una carta del alcalde ordinario Agustín Flores, natural del pueblo San Juan de Huánuco, ubicado en la parroquia Arma del partido de Yauyos. Según Flores, el subdelegado don Juan Ygnacio Rodríguez solicitó que los indígenas ayudaran a transportar el correo con "sus bestias" al tambo de Turpo. Flores profesó la lealtad de su pueblo al rey, sin embargo, señaló que el pueblo no "tenía tierras para sembrar ni para pastar", y mucho menos para acomodar mulas adicionales. Además de este problema, los indios carecían de suficientes mulas para transportar el correo. Flores señaló además que transportar la correspondencia de su pueblo a Viñac y luego a Cotay ascendía a una gran distancia de quince leguas. Al cumplir con estas obligaciones de servir como mitayos y transportar el correo con sus limitados recursos, Flores creía que estas obligaciones causarían un "daño considerable" a su pueblo. Por lo tanto, Flores pidió que los indígenas no sirvieran como mitayos y que Escobedo ordenara al subdelegado Rodríguez que cumpliera tal mandato. El 13 de setiembre de 1786, Pando redactó un informe al virrey y el director general de correos destacó que la ubicación de Huánuco estaba bajo la jurisdicción de Castrovirreyna, al igual que el tambo de Turpo. Por lo tanto, Pando declaró que los indígenas debían servir como mitayos para ayudar como guías a los mensajeros.[85] A pesar de los mejores esfuerzos de Pando por reafirmar el uso de tributarios nativos en los tambos, este incidente con los indios en la provincia de Yauyos muestra los límites de la implementación de procedimientos burocráticos en las provincias.

[84] Ibid., ff. 15-23v.

[85] AGNP, Varios Fondos, leg. 38, cuad. 381, 1786, ff. 1-4.

No sólo los caminos contribuyeron a las emisiones de la Real Renta del Correo sino también los tambos. El 26 de noviembre de 1806, los hacendados del valle de Pachacamac y los vecinos del pueblo de Lurín presentaron una denuncia al virrey Abascal por el tambo Cascajal. A pesar de la "utilidad" del tambo, numerosos viajeros se habían quejado del trato y la seguridad en Cascajal. Los hacendados y vecinos creían que el tambo se había convertido en un refugio donde "los delincuentes y bandidos asaltaban" a los viajeros. Además, Cascajal no operaba con la licencia necesaria del cabildo local. Estos asaltos repetidos a los viajeros y la falta de una licencia llevaron a los hacendados y vecinos a solicitar que el gobierno cerrara el tambo de Cascajal por "el bien del interés público".[86] En febrero de 1807, el teniente coronel de milicias, don Tadeo Encalada, escribe al virrey sobre las denuncias. Según Encalada, las críticas sobre el tambo recién abierto resultaron falsas y que Cascajal debería permanecer abierto. En referencia a la licencia, Encalada señaló que sabía de once tambos que no poseían licencia y operaban a lo largo de la vía a Lurín. Creía que ningún otro tambo del valle igualaba a Cascajal y lo citaba como el mejor de la ruta. El 13 de marzo de 1807, el juez don Juan Brabo del Ribero y Zabala dispuso que Cascajal debía permanecer en funcionamiento, ya que los bandoleros y "malhechores" podían ocultarse fácilmente en los demás tambos ubicados a lo largo de la ruta.[87] Independientemente de la decisión del juez, parece que los tambos podrían representar una posible amenaza para los viajeros, incluidos los mensajeros que transportan correspondencia y paquetes. Esta sentencia de mantener abierto Cascajal sin licencia y con la notoriedad del tambo contrastaba con los objetivos de proteger la correspondencia real que promovían la Real Renta de Correo y la corona.

Incluso cuando los burócratas españoles acordaron implementar nuevos proyectos, como la nueva carretera en Huancavelica, aún podían experimentar resistencia en los Andes. La aprobación del nuevo camino entre Lunahuaná y Huancavelica a principios de 1809 provocó que los administradores regionales solicitaran mitayos y materiales de construcción. El 1 de abril de 1809, Pedro Lasarte y Ciudad, subdelegado de Castrovirreyna, presentó una denuncia al virrey. Según Lasarte, solicitó la ayuda de los pueblos indígenas de su partido para ayudar a construir la nueva carretera. Además de su trabajo, los indígenas de Castrovirreyna tenían que proporcionar suministros adicionales, como madera y sus propias herramientas, antes del 20 de abril. Refiriéndose a el RGM de Pando, Lasarte señaló que los amerindios deben obedecer tales órdenes.[88] En respuesta a la solicitud del subdelegado, los pueblos indígenas de la doctrina de Córdoba se reunieron en Querco para discutir el informe.

[86] AGNP, Varios Fondos, leg. 25, cuad. 170, 1807, f. 1-1v.
[87] Ibid., ff. 3-6v.
[88] Subdelegado Pedro Lasarte y Ciudad a los alcaldes de la parroquia de Córdoba, AGNP, Varios Fondos, leg. 53, cuad. 950, 1809, ff. 1-2. Lo importante del pedido de Lasarte es que enfatiza las ordenanzas de Pando como importantes a seguir. Esta demanda se produjo a pesar de un cambio en los administradores generales del correo y demuestra que el virreinato se apoyó en la RGM de Pando más de treinta años después.

Los alcaldes señalaron que el camino aliviaría los mayores inconvenientes del viaje y ayudaría al correo, pero por la distancia de más de sesenta leguas de su región sería "un grave inconveniente para nuestra pobre gente". Por lo tanto, se negaron a ayudar a construir el nuevo camino para ayudar a acelerar el correo.[89] Tal descontento entre los nativos de Castrovirreyna demuestra las tensiones de proporcionar tributo a la corona y el descontento que surgió con la expansión de la burocracia española en su territorio.

La Real Renta de Correo continuó encontrando problemas con la circulación de la correspondencia en todo el virreinato. A fines de la década de 1810, el libro de registro del director general de correos De la Rosa muestra una tendencia de problemas, incluidos los burócratas que ignoraron las regulaciones postales y los problemas con la infraestructura andina. En julio de 1817, De la Rosa presentó una denuncia al virrey Joaquín de la Pezuela (1816-1821) afirmando que el intendente de Arequipa, Juan Bautista de Lavalle y Zugasti, retrasó el correo por más de un día, lo que provocó que el correo llegara tarde a Lima. De la Rosa argumentó que Lavalle obstaculizaba regularmente la circulación al retener a los mensajeros más tiempo del necesario. El director general de correos solicitó que Pezuela interviniera y ordenara al intendente cumplir con las normas que prohibían demorar a los trabajadores postales.[90] La preocupación por la demora del correo no terminó con el gobernador de Arequipa. Más tarde, en 1817, De la Rosa notó que a lo largo de la ruta de Cusco a Lima varios otros intendentes impidieron la salida oportuna de los mensajeros de uno a tres días.[91] Las inclemencias del tiempo y la infraestructura deficiente también contribuyeron a los retrasos en el traslado de la correspondencia a lo largo de la ruta de Cusco a Lima. A De la Rosa llegaron informes de agentes postales sobre las fuertes lluvias que destruyeron tres puentes entre la capital virreinal y Cusco. Este clima había empeorado el camino mismo. De la Rosa dio una orden a los intendentes para que hicieran las reparaciones lo antes posible.[92] Don Juan Ponce, conductor de correo y paquetería, llegó varios días tarde a Lima el 22 de marzo de 1818. Torrenciales aguaceros inundaron el río en la ruta del pueblo de Pacará a Lunahuaná. Mientras estaba en tránsito, el río arrastró dos de las mulas de Ponce con todo su cargamento y cartas, ninguna de las cuales recuperó. Varios días después, De la Rosa entregó un informe sobre la inteligencia recabada sobre el estado de los puentes y carreteras entre Lima y Cusco. El director general de correos informó al virrey que "los puentes,

[89] Los alcaldes de la parroquia de Córdoba al subdelegado Lasarte, AGNP, Varios Fondos, leg. 53, cuad. 950, 1809, ff. 6-8.

[90] De la Rosa a Pezuela, julio 10, 1817, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 86, n° 38, f. 17. En 1819, De la Rosa volvió a afirmar que el intendente de Arequipa atrasaba regularmente el correo en su ciudad. Ver De la Rosa a Pezuela, enero 16, 1819, n° 149, ff. 64-64v.

[91] De la Rosa a Pezuela, octubre 30, 1817, AGNP Donaciones leg. 4, cuad. 86, n° 58, ff. 23-23v. De la Rosa no explica qué llevó a los intendentes a detener tanto tiempo el correo.

[92] De la Rosa a Pezuela, marzo 13, 1818, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 86, n° 83, ff. 33-33v.

caminos y veredas de la ruta del Cuzco se habían deteriorado mucho".[93] A pesar de las órdenes de De la Rosa de reparar gran parte de estos daños a la infraestructura andina, los intendentes y otros administradores no habían restaurado los caminos ni los puentes a principios de 1819.[94] Los caminos y puentes andinos limitaban la movilidad de los mensajeros y a menudo contribuían a retrasar el correo. Además, los burócratas regionales también limitaron la circulación del correo deteniendo a los mensajeros durante varios días. ¿Tales demoras ocurrieron para crear problemas a los funcionarios en Lima? A pesar de las mejores intenciones de los burócratas ilustrados de reformar el correo, estos mandatos que aumentaron la demanda de mano de obra y materiales entraron en conflicto con los intereses de los nativos de provincia. Cuando se examinan en conjunto, estas complicaciones demuestran las dificultades de establecer un sistema postal predecible y centralizado dentro del Virreinato del Perú.

Conclusión

Desde 1763 hasta principios de la década de 1820, la monarquía española y los funcionarios reales en Perú instituyeron varias reformas dirigidas a centralizar el servicio postal real. Bajo dos directores generales de correos, el sistema de correo experimentó cambios significativos para acelerar la circulación de la correspondencia. Con el apoyo del virrey y la corona, tanto José Antonio Pando y Riva como Félix de la Rosa implementaron numerosos mandatos destinados a lograr los objetivos de la monarquía borbónica. Cumpliendo las órdenes del marqués de Grimaldi, Pando evaluó el sistema de correo y desarrolló su Reglamento General y Metódico (RGM). El RGM abordó muchos de los problemas que afectaban la confiabilidad y regularidad de la correspondencia. Utilizando las teorías ilustradas de gestión científica, el marqués de Grimaldi y Pando implementaron un horario regular que especificaba los días y horarios para que los mensajeros intercambiaran mensajes y paquetes. Más importante aún, el director general de correos logró los objetivos establecidos por Grimaldi y el rey Carlos III. De la Rosa alteró de manera similar el funcionamiento interno del correo, pero no en la escala de las reformas de Pando. Estos mandatos implementados hasta cierto punto centralizaron el servicio postal haciendo que el correo fuera más fiable y predecible. Escribiendo a principios de la década de 1780, el obispo Jaime Martínez Compañón expresaba regularmente su preocupación por la posibilidad de perder la recogida y entrega del correo que circulaba en Trujillo cada

[93] De la Rosa a Pezuela, marzo 25, 1818, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 86, n° 85, f. 34.

[94] De la Rosa a Pezuela, enero 29, 1819, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 86, n° 154, ff. 66-66v. A principios de noviembre de 1819, a De la Rosa le llegaban regularmente quejas sobre el estado de la infraestructura a lo largo de la ruta de Cusco a Lima. Ver De la Rosa a Pezuela, noviembre 61819, AGNP, Donaciones, leg. 4, cuad. 86, n° 190, ff. 80-80v.

dos semanas.[95] El impacto duradero de la reforma del correo aparece en los escritos del subdelegado Lasarte cuando señaló su uso continuo del RGM de Pando en 1809.

Estos casos sugieren que el RGM y las reales ordenanzas e instrucciones de Pando tuvieron cierto éxito en establecer intercambios y entregas de correo predecibles. ¿Pero el correo se movió más rápido entre España y Perú? Comparando los tiempos de viaje entre las décadas de 1550 y 1780, podemos hacer una aproximación del tiempo de entrega. El 1 de enero de 1556, el rey Felipe II (1556-1598) envió una carta al Consejo de Justicia de Cusco, Perú. Esta correspondencia llegó al Cusco el 14 de setiembre de 1557, o aproximadamente un año y nueve meses después. Utilizando la proximidad de la ciudad de Huamanga (actual Ayacucho) a Cusco, podemos estimar el tiempo que tomó circular la correspondencia entre las provincias de Perú y España a fines de la década de 1780. Según el RGM de Pando, viajar de Huamanga a Cusco tomaba aproximadamente cinco días (ver cuadro 2). Cuando el rey Carlos III murió el 14 de diciembre de 1788, el gobierno municipal de Huamanga conoció la noticia del fallecimiento del monarca el 7 de mayo de 1789, o menos de cinco meses después.[96] Este ejemplo sugiere que la corona había logrado hasta cierto punto su objetivo. Sin embargo, ¿cumplió su objetivo de generar ingresos? Después de terminar su mandato como virrey, Amat presentó su informe final sobre su tiempo en el cargo. En 1773, Amat registró que el correo terrestre de Perú generó 85 659 pesos. Al año siguiente, el virrey registró un superávit de 386 093 pesos.[97] Al menos en el Virreinato del Perú, la Real Renta de Correo generó poco más de 450 000 pesos en dos años después de cubrir sus gastos, lo que sugiere que el servicio de correo controlado por el estado resultó rentable.

Sin embargo, este éxito tuvo un costo. A pesar de desarrollar y ejecutar los objetivos establecidos por los burócratas en España, ambos directores generales de correos experimentaron diversos grados de resistencia. Los funcionarios españoles a menudo no estaban de acuerdo. Aunque bien intencionado, Grimaldi envió a dos funcionarios a inspeccionar el servicio postal de Perú. Este descuido llevó al choque de competencias entre Pando y Carrió. Carrió publicó sus propios cambios en el sistema de correo, desafiando así la autoridad de Pando en la esfera pública de Lima. Pando, un funcionario nacido en España, también descubrió que los burócratas provinciales se resistían a sus decretos. Además, los tributarios nativos, que residían a lo largo de la ruta de Cusco a Lima, resistieron solicitudes adicionales de mano de obra y se opusieron a las demandas excesivas de la Real Renta de Correo. Además de estos impedimentos, la rebelión de Túpac Amaru (1780-1783) limitó la circulación de

[95] Jaime Martínez Compañón, AGNP, Colección Moreyra D.I. 19-564 y 25-727. Quiero agradecer a Susan E. Ramírez por señalarme y compartir este documento conmigo.
[96] Archivo Regional de Ayacucho (ARAy), libro de cabildo, leg. 14, libro 17, 1785–1800, ff. 277-277v.
[97] Manuel de Amat y Juniet, *Memoria de gobierno del Virrey Amat: 1761–1776*, ed. Florentino Perez Embid y Vicente Rodríguez Casado (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos), 606.

cartas en el virreinato y la guerra con Gran Bretaña en 1796 obstaculizó aún más el movimiento de correspondencia entre España y sus colonias americanas. Además de estos asuntos, Pando y De la Rosa leyeron informes sobre la falla de la infraestructura andina que continuamente condujo a la pérdida de correspondencia oficial, carga, mulas e incluso la vida de los mensajeros. Durante el mandato de De la Rosa, también recibió regularmente información de que los mensajeros no podían atravesar el Camino Real entre Cusco y Lima. La imposibilidad de transitar este importante enlace se debió a que la infraestructura no pudo soportar los aguaceros torrenciales de la temporada de lluvias y las crecidas de los ríos, todo lo cual ofrece una evidencia adicional de las dificultades del gobierno para mejorar las carreteras y puentes de la región. Finalmente, estos hallazgos también muestran que la extensión de la red de comunicación controlada por el Estado contribuyó y exacerbó el descontento indígena y criollo. Este crecimiento del correo controlado por el estado coincidió con una mayor presencia militar española y un aumento de los impuestos, lo que condujo al movimiento por la independencia a principios del siglo XIX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación del Perú (AGNP)

- Donaciones. Legajos 4, 32, Cuadernos 84, 85, 86
- Real Renta del Correo. Legajo 2, Cuadernos 29, 30
- Varios fondos. Legajos 25, 32, 35, 38 53, Cuadernos 170, 266, 322, 381, 950

Archivo Regional de Ayacucho (ARAy)

- Libro de cabildo. Legajo 14, libro 17

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

- D204, 1808
- D10016, 1809

Fuentes secundarias

Amat y Juniet, Manuel de. *Memoria de gobierno del virrey Amat: 1761-1776*. Editado por Florentino Pérez Embid y Vicente Rodríguez Casado. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947.

Bose, Walter B. L. *Los orígenes del correo terrestre en Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1936.

———. *Los orígenes del correo terrestre en Paraguay, 1769-1811*. Buenos Aires: s.n., 1940.

———. *Los orígenes del correo terrestre en Cuba, 1754-1769*. Buenos Aires: Casa Jacobo Pueser, 1941.

———. "Los orígenes del correo terrestre en México: los correos mayores, 1579-1765". *Revista de Historia de América* 23 (junio 1947): 55–103.

———. *Historia del correo de España e Hispanoamérica, 1500-1820*. Buenos Aires, 1951.

Carrió de la Vandera, Alonso. *El lazarillo de ciegos caminantes*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985 [1775 o 1776].

Chardon, Roland. "The Elusive Spanish League: A Problem of Measurement in Sixteenth-Century New Spain". *Hispanic American Historical Review* 60, n° 2 (1980): 294-302.

Garay Unibaso, Francisco. *Correos marítimos españoles a la América Española (Yndias Occidentales) de 1514 a 1827*. 2 vols. Bilbao: Mensajero, 1987.

Gutiérrez Álvarez, Secundio-José. *Las comunicaciones en América: de la senda primitiva al ferrocarril*. Madrid: MAPFRE, 1993.

Headrick, Daniel. *When Information Came of Age: Technologies of Knowledge in the Age of Reason and Revolution*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press, 2000.

Hill, Ruth. *Hierarchy, Commerce, and Fraud in Bourbon Spanish* America. Nashville: Vanderbilt University Press, 2005.

Hyslop, John. *The Inka Road System*. Nueva York: Academic Press Inc., 1984.

Inglis, Douglas G. y Allan J. Kuethe. "El Consulado de Cádiz y el reglamento de comercio libre de 1765". En *Andalucía y América en el siglo XVIII: Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, 79-87. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanos-Americanos, 1985.

Innis, Harlod. *Empire and Communications*. Toronto: University of Toronto Press, 1972.

Juan y Santacilia, Jorge y Antonio de Ulloa. *Noticias secretas de América*. Editado por Gregorio Weinberg. Buenos Aires: Mar Océano, 1953.

Kouri, Yamil H. "Spanish Colonial Maritime Mail in the Americas". Ponencia presentada en la conferencia del International Postal History Fellowship National Postal Museum. Washington D. C., junio 2006.

———. *The Postal History of Spanish New Orleans: A Study of the Development of Mail Service and Postal Communication to and from New Orleans During the Spanish Period, 1763-1804.* Churchdown, Gran Bretaña: Stuart Rossiter Trust Fund, 2004.

Kuethe, Allan J. y Kenneth J. Andrien, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth-Century War and the Bourbon Reforms, 1713–1796* (Nueva York: Cambridge University Press, 2014

Nieri, Julio César. *El correo en el Perú: Reseña histórica editada por iniciativa del Ministerio de Gobierno con motivo del IV centenario de la fundación de Lima*. Lima: Imprenta la Confianza, 1935.

Núñez, Estuardo. *Viaje y viajeros extranjeros por el Perú. Apuntes documentales con algunos desarrollos histórico-biográficos.* Lima: Universidad Ricardo Palma Editorial Universitaria, 2013.

Pita Pico, Roger. "Amenazas a la fidelidad, seguridad y confianza Real: el servicio de correo interno en el Nuevo Reino de Granada tras las reformas de Pando, 1764-1810". *Memoria y Sociedad* 20, n° 40 (enero-junio, 2016): 223-241.

Ponce Lozada, Julio César. *Las comunicaciones en el virreynato del Perú: siglos XVI, XVII, y XVIII*. Lima: Creaimagen Ediciones, 2004.

Reales ordenanzas instrucciones y reglamentos aprobados para el gobierno, y manejo de la renta de estafetas, correos, y postas del reyno del Perú y Chile. Lima, 1780.

Rodríguez Campomanes Pedro. *Itinerario de las Carreras de Posta de dentro, y fuera del reyno*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1761.

Rosas Siles, Alberto. "Apuntes para la historia del correo en el Perú. El servicio postal y las marcas pre-filatélicas entre 1821 y 1858". *Revista del Archivo General de la Nación* 2, n° 1 (1974): 105-128.

Rowe, John Howland. "Inca Culture at the Time of Spanish Conquest". En *Handbook of South American Indians*, vol. 2, 183-330. Washington D. C., Smithsonian Institution, 1946.

Sellers-García, Sylvia. *Distance and Documents at the Spanish Empire's Periphery*. Stanford: Stanford University Press, 2016.

Vaca de Castro, Cristóbal. *Ordenanzas de tambos (Cusco, 1543)*. Editado por Sergio Barraza Lescano. Lima: Ministerio de Cultura, 2018.

HISTORIA Y CULTURA
2022 N° 33 pp. 77 - 108

DE LAS CASAS DE AMARUCANCHA A LA IGLESIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Amalia Castelli González
Pontificia Universidad Católica del Perú
acastel@pucp.edu.pe

Resumen

Este artículo presenta un análisis de la petición que el provincial de la Compañía de Jesús, padre Jerónimo Ruiz de Portillo, presentó ante el cabildo del Cusco el 22 de mayo de 1571. En el expediente, actualmente custodiado en el Archivo Histórico del Instituto Riva-Agüero, el jesuita solicitó al cabildo que se aclare la posesión que este había otorgado a la Compañía sobre el sitio, casa y solares que conformaban los terrenos del antiguo palacio inca del Amarucancha, hasta ese entonces propiedad de Hernando Pizarro, para lo cual se prestaban a hacer los trámites correspondientes para la visita y tasación de la propiedad.

Palabras clave

Cusco / Hernando Pizarro / Francisca Pizarro / Compañía de Jesús / Amarucancha / Tasación / Visita / Poderes / Cartas de pago

Abstract

This article analyses the request that the Jesuit Provincial, Jerónimo Ruiz de Portillo, presented before the *cabildo* of Cusco in March 22, 1571. In this record, currently housed at the historical archive of the Riva-Agüero Institute, the Jesuit demanded that the cabildo clarified the Society's possession of the site, houses, and other terrains that conformed the ancient Inca palace of Amarucancha, formerly owned by Hernando Pizarro. Meanwhile, the Jesuits prepared for the property's examination and appraisal.

Keywords

Cusco / Hernando Pizarro / Francisca Pizarro / Society of Jesus / *Amarucancha* / Appraisal / *Visita* / Power of Attorney / Payment Letters

El presente artículo es el resultado del análisis de un expediente fechado en la ciudad de Cusco a 22 días del mes de mayo de 1571, cuyo tema central es el pleito seguido entre los representantes de Hernando Pizarro y de su esposa, doña Francisca Pizarro, y el provincial de la Compañía de Jesús, reverendo padre Jerónimo Ruiz de Portillo y los hermanos de la orden, en relación a la venta y toma de posesión de las casas y solares de Amarucancha.[1]

El Amarucancha o Amaro Cancha (en quechua: *amaru kancha*, "casa de la gran serpiente") es el nombre con el que se conoce a los restos de un antiguo palacio inca edificado en el Cusco, ubicado frente a la plaza Haucaypata (hoy Plaza de Armas). Algunas crónicas lo señalan como el palacio del inca Huayna Cápac. Habría sido también el sitio destinado a guardar las serpientes que los curacas o caciques ofrecían al inca en señal de homenaje, o bien como morada de una serpiente muy grande y feroz que un monarca inca habría traído de su conquista del Antisuyo, es decir, la región selvática al este del Cusco. En la parte principal de este solar se erigió, en el siglo XVI, la iglesia de la Compañía de Jesús.

La *Relación para Su Majestad de la Conquista del Perú* de Pedro Sancho de la Hoz nos ofrece una descripción de su ubicación:

> La plaza es cuadrada y en su mayor parte llana, y empedrada de guijas; alrededor de ella hay cuatro casas de señores que son las principales de la ciudad, pintadas y labradas y de piedra, y la mejor de ellas es la casa de Guaynacaba, cacique viejo, y la puerta es de mármol blanco y encarnado y de otros colores, y tiene otros edificios de azoteas, muy dignos de verse. Hay en la dicha ciudad otros muchos aposentos y grandezas; pasan por ambos lados dos ríos que nacen una legua más arriba del Cuzco y desde allí hasta que llegan a la ciudad y dos leguas más abajo, todos van enlosados para que el agua corra limpia y clara y aunque crezca no se desborde; tienen sus puentes por los que se entra a la ciudad.[2]

[1] *Amaru kancha* es una expresión quechua que significa "recinto de las serpientes o el campo de la serpiente". Fue mandado a construir por Huayna Cápac y fue residencia del *tumipampa ayllu*. Estuvo separado del *Aclla Wasi* por el *Inti K'ijllu* hacia el suroeste y se extendía hasta el rio Saphy, mientras su lado occidental daba sobre la Haucaypata.

[2] Pedro Sancho de la Hoz, *Relación para su Majestad de la conquista del Perú* (Madrid: Ediciones José Porrúa Turanzas, 1962), 131.

Sobre esa ciudad existente los españoles fundaron su propia ciudad un lunes 23 de marzo de 1534, con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción.[3]

Garcilaso Inca de la Vega también presenta una descripción del sitio:

> Delante de aquellas casas, que fueron casas reales, está la plaza principal de la ciudad, llamada Haucaypata, que es andén o plaza de fiestas y regocijos. Tendrá, norte sur, doscientos pasos de largo, poco más o menos, que son cuatrocientos pies; y leste hueste, ciento y cincuenta pasos de ancho hasta el arroyo. Al cabo de la plaza, al mediodía de ella, había otras dos casas reales; la que estaba cerca del arroyo, calle en medio, se llamaba Amarucancha, que es: barrio de las culebras grandes; estaba de frente de Cassana; fueron casas de Huayna Cápac; ahora son de la Santa Compañía de Jesús…. En el primer repartimiento cupo lo principal de esta casa real, que era lo que salía a la plaza, [a] Hernando Pizarro, hermano del marqués Don Francisco Pizarro, que también fue de los primeros ganadores de aquella ciudad. A este caballero vi en la corte de Madrid, año de mil y quinientos y sesenta y dos. Otra parte cupo a Mancio Serra de Leguizamo, de los primeros conquistadores. Otra parte a Antonio Altamirano, al cual conocí dos casas: debió de comprar la una de ellas. Otra parte se señaló para cárcel de españoles. Otra parte cupo a Alonso Mazuela, de los primeros conquistadores; después fue de Martín de Olmos. Otras partes cupieron a otros, de los cuales no tengo memoria. Al oriente de Amarucancha, la calle del Sol en medio, está el barrio llamado Acllahuaci, que es casa de escogidas, donde estaba el convento de las doncellas dedicadas al Sol, de las cuales dimos larga cuenta en su lugar, y de lo que yo alcancé de sus edificios resta decir que en el repartimiento cupo parte de aquella casa a Francisco Mejía, y fue lo que sale al lienzo de la plaza, que también se ha poblado de tiendas de mercaderes. Otra parte cupo a Pedro del Barco y otra parte al Licenciado de la Gama, y otras a otros, de que no me acuerdo”.[4]

De la misma manera, nos encontramos con descripciones similares, como la que presenta el jesuita Antonio de Vega (1600) en su *Historia del Colegio y Universidad de San Ignacio de Loyola de la Ciudad del Cuzco*, quien vincula los palacios de los incas y los galpones al aclarar que la estructura incaica ocupada

[3] Donato Amado, *El estandarte real y la mascapaycha. Historia de una institución inca colonial* (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017).

[4] Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales de los Incas*, vol. 2, ed. Carlos Araníbar (Lima: Fondo de Cultura Económica, 2005 [1609]), 358-359.

por la Compañía de Jesús en la ciudad imperial, Amarucancha (casa de sierpes), debía su nombre a que "en unas salas o palacios (que acá llamamos galpones) tenían los incas muy al vivo labradas unas grandes sierpes, o culebras de piedra...".[5]

Gracias a la crónica de Diego Esquivel y Navia, podemos conocer la percepción del padre Francisco Sacchino, quien, al escribir la historia jesuita, acota lo siguiente: "Los peruanos llamaban aquel lugar Amarucancha, esto es casa de las serpientes, por las serpientes y dragones esculpidos y por la culebra gigante, que había sido trasportada (según se cuenta) desde la provincia vencida de los Antis como objeto sagrado de los incas y allí se guarda".[6]

Al llegar los españoles a Cusco se encontraron con un paisaje singular en el que destacaban estas edificaciones de una ciudad que había incorporado en su traza los cursos de los ríos: el Huatanay dividía la gran plaza central en sus dos mitades—Haucaypata al este y Cusipata al oeste—; el Tullumayo delimitaba los linderos de la ciudad hacia el este; y posiblemente el Chunchulmayo definía los límites hacia el suroeste. Quedaron impresionados del modo de vivir de los antiguos pobladores incas, sintiéndose atraídos por el esplendor de su arquitectura y sus edificaciones que debieron haber significado el desplazamiento previo de la población originaria que se encontraba asentada en el lugar y su reubicación en la periferia para que en el área central se concentrara exclusivamente la población inca. Alrededor de la ciudad se habrían desarrollado unos doce barrios, que formaban una especie de anillo. La ciudad estaba dividida en dos mitades, Hanan y Hurin, que correspondían a la división social de las panacas de la nobleza inca y donde los linajes afiliados a cada una tenían residencia y sus respectivos palacios.[7]

Por mandato del marqués don Francisco Pizarro, se dispuso el reparto de solares y tierras en la ciudad. Para cumplir con esta disposición, los alcaldes y regidores dispusieron que cada solar tuviera doscientos pies y enseguida procedieron a su reparto nominal, ya que no podían desalojar a los familiares de los incas que estaban en posesión de ellos hasta que el gobernador Francisco Pizarro diera una nueva disposición. Los palacios o *canchas* incas que se repartieron en este momento se entregaron íntegramente a los primeros españoles que formaron parte de la conquista. Jesús Covarrubias Pozo ha intentado extractar el reparto de solares de 1534

[5] Antonio de la Vega, *Historia del Colegio y Universidad de San Ignacio de Loyola de la ciudad del Cuzco*, vol. 6, citado en Sergio Barraza Lescano, "Redefiniendo una categoría arquitectónica inca: la *kallanka*", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 39, n° 1 (2010): 175, https://doi.org/10.4000/bifea.2129?lang=en.

[6] Diego de Esquivel y Navia, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco* (Lima: Fundación Augusto N. Wiesse / Banco Wiesse, 1980), 224-225.

[7] José Canziani Amico, "El imperio inka. La integración macrorregional andina y el apogeo de la planificación territorial", *Cuadernos Arquitectura y Ciudad* 2 (2006).

para completar la información que nos proporciona el Inca Garcilaso de la Vega, señalando que los palacios o canchas incas repartidos fueron Coracora, Casana, Quiswarcancha, Amarucancha, Hatuncancha, Pucamarka, Cusicancha y Coricancha.

Tras la invasión española de la ciudad de Cusco hacia fines de octubre de 1534, los diversos espacios prehispánicos empezaron a ser repartidos entre los soldados que llegaron a la ciudad. Fueron siete los españoles que accedieron a los terrenos en el Amarucancha, entre los que se encontraban Diego de Rodríguez, Balboa, Alonso Altamirano, Juan Ruiz Lobillo, Gómez Manzuela, Pedro Ulloa y Hernando de Soto, a quien, a excepción de los demás, le adjudicaron dos terrenos en el frontis de la actual plaza de armas. En el caso del palacio Amarucancha, según John Howland Rowe, durante la etapa de repartición de solares y terrenos, dos de estos fueron entregados al teniente del gobernador Hernando de Soto, mientras que un galpón grande del mismo fue reservado para que funcionara allí la casa de cabildo.[8] Aprovechando la partida de Soto del Perú, Hernando Pizarro obtuvo una provisión firmada por su hermano Francisco en la que se le otorgaba la parte principal del Amarucancha, la misma que posteriormente fue vendida a los padres jesuitas.

La Compañía de Jesús y la adquisición de la propiedad

El 1 de abril de 1568 había arribado a Lima la primera expedición de misioneros jesuitas enviada por el entonces padre general Francisco de Borja. Sin embargo, con mucha anticipación ya se había comenzado a tratar el establecimiento de la orden en el Perú.

El 10 de marzo de 1555, cuando don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, fue nombrado como virrey del Perú dio a conocer su deseo de trasladar junto con otros viajeros a dos religiosos de la orden, petición que fue aceptada. El mismo Francisco de Borja dejó en Córdoba una instrucción al provincial de Andalucía, Miguel de Torres, a fines de febrero de 1555 para los dos jesuitas que iban a marchar a Perú. Los posibles religiosos que se embarcarían para Perú eran Andrés Hurtado, Juan Xuárez y Marco Antonio de Fontova. Posteriormente se confirmó que habían sido elegidos los padres Fontova y Xuárez. Lamentablemente, el viaje de los religiosos no se dio, pues el cupo concedido por el Consejo de Indias al virrey estaba ya completo; requerían de una licencia extra como alternativa, pero dicho trámite no se efectuó. De otra manera, la llegada de los primeros religiosos de la Compañía de Jesús se habría producido con anterioridad a 1568.

[8] John H. Rowe, "Los monumentos perdidos de la plaza mayor del Cuzco incaico", *Saqsaywaman* 3 (1990): 102-103.

Don Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva y virrey del Perú, sucesor del marqués de Cañete, retomó las gestiones para hacer factible el traslado al Perú de los hermanos de la orden. El virrey habría suplicado a la Compañía que le diese algunos padres por ser necesario en tierras tan habitadas de españoles y principales, como era el caso del Perú. Ante esta solicitud, Francisco de Borja comentó en el mes de junio de 1559 al nuevo padre general de la Compañía, Diego Laínez, el propósito de enviar a seis jesuitas—cuatro sacerdotes y dos legos. Fueron designados los padres Damián Rodríguez, Jerónimo Ruiz del Portillo, Pedro Martínez y Gaspar de la Fuente. Lamentablemente, sin saberse las causas exactas, aunque lo hemos sugerido líneas arriba, el viaje no se pudo realizar, pero es posible que el Consejo de Indias hubiese dispuesto no autorizar la salida de los religiosos rumbo a América. A la muerte de Diego Laínez, segundo general de la orden, ocurrida en enero de 1565, la Congregación General reunida en la ciudad de Roma eligió a Francisco de Borja como nuevo general de la Compañía de Jesús. Pocos meses después Borja fue informado por el obispo de Popayán, Agustín de Coruña, de la solicitud presentada al rey y al Consejo de Indias a fin de que se otorgue la licencia necesaria para trasladar a su diócesis algunos religiosos de la orden, por lo que se solicitó de manera formal el traslado de un número significativo de jesuitas con destino a la Florida y al Perú.

Finalmente, el Consejo de Indias aceptó el pedido y se sumó a las órdenes religiosas encargadas de la evangelización en las Indias. La petición oficial fue realizada por el propio rey Felipe II, quien por real cédula del 20 de febrero de 1566 trasladó al padre Francisco de Borja el requerimiento para enviar jesuitas al Nuevo Mundo. Fueron elegidos un total de ocho jesuitas, entre los que figuraba Jerónimo Ruiz de Portillo, quien fue nombrado provincial para las Indias. La Compañía de Jesús fue la quinta orden religiosa admitida en Indias, después de los franciscanos, mercedarios, dominicos y agustinos. Venía precedida de un gran prestigio como renovadora espiritual en su lucha contra la herejía protestante en el Viejo Mundo, articulándose con las reformas económicas europeas. El primer grupo estuvo integrado por ocho miembros de probada virtud y dignidad que llegó a la Ciudad de los Reyes el 28 de marzo de 1568. El 30 de noviembre de 1569 entraba a Lima el virrey Don Francisco de Toledo (1569-1580), tercer hijo del conde de Oropesa. Con él llegó la segunda expedición de jesuitas precedida por quien había sido rector de los colegios de Burgos y Salamanca, el padre Bartolomé Hernández, a quien el general Francisco de Borja nombró como confesor del virrey. A fines de abril de 1572 arribó el tercer contingente de jesuitas integrado por los padres José de Acosta, Andrés López y Diego Martínez.

Por real cédula del 30 de noviembre de 1568, se encomendaba al virrey Francisco de Toledo la construcción de los colegios de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y de la Compañía en los sitios donde les conviniera. La llegada de los jesuitas ocurría cuando en el virreinato del Perú se habían sucedido, tiempos atrás, los enfrentamientos de los conquistadores y las sublevaciones de los encomenderos; también tuvo que ser suspendido el virrey conde de Nieva, aunque

cuando llegó el licenciado Castro para hacerse cargo del gobierno, el virrey ya había fallecido. El licenciado Castro se había dirigido a la Corte expresándose sobre la inestabilidad generada entre los vecinos del Cusco como consecuencia de una conspiración con intentos de asesinar al propio gobernador.[9]

En el expediente encontramos frases de parte de los propios religiosos indicando que el virrey Toledo, como "el mayordomo de su Magestad, Visorey, Gobernador, Capitan General en estos Reynos y Provincias del Perú, presidente de la Real Audiencia y Cancelleria" que reside en la ciudad de Los Reyes, disponía que el establecimiento de los jesuitas era conveniente para el buen ejemplo que se podría lograr con la predicación de los padres y hermanos de la Compañía de Jesús en el Cusco, para lo cual se señala sitio y lugar. A pesar de las continuas oposiciones, los jesuitas asentaron su labor en el Cusco, conviviendo con el virrey en el tiempo que este estuvo allí y fundaron un colegio.

Otro asunto de preocupación era la conversión de los infieles, habiendo llegado a plantearse la necesidad de instalar un nuncio en las Indias para atender problemas eclesiásticos surgidos entre las autoridades y los religiosos a los que se sumaba la tensión que provenía del disgusto de los encomenderos. Era necesario buscar remedio para alcanzar la paz. La Junta Magna de 1568 tomó la decisión de nombrar virrey de México a don Martín Enríquez de Almansa el 16 de mayo de 1568, y a don Francisco de Toledo para el Perú el 20 de mayo, despachándose las instrucciones de ayuda "con las obligaciones que deve y tiene".[10]

Se persistía en la limitación de órdenes, dominicos, franciscanos y agustinos (pues los mercedarios se consideraban a extinguir), "porque no a pareçido conveniente multiplicación de órdenes, si bien—se decía en las resoluciones—de algunos días a esta parte se a dado licencia a algunos de la Compañía de Jesús".[11] Esto demuestra que hubo una decidida actitud de la corona para usar procedimientos pacíficos en la ocupación de los espacios y utilizar a los religiosos para que ninguna persona entorpezca la conversión y pacificación.

El primer año de los jesuitas en el Perú supuso una toma de contacto con el mundo indígena, como se desprende de la primera carta anua que escribió el padre provincial para comentar al padre general los sucesos acaecidos en el territorio del virreinato. De hecho, el contexto era de mayor estabilidad para la sociedad española y los indígenas no reaccionaban ante la presencia de los religiosos con la violencia

[9] Carta del licenciado García de Castro, Lima, diciembre 20, 1567, citada en Demetrio Ramos, "La crisis indiana y la Junta Magna de 1568", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 23, n° 1 (1986): 1, https://www.vr-elibrary.de/doi/pdf/10.7767/jbla.1986.23.1.1.

[10] Carta del virrey Toledo al Cardenal Espinosa, Madrid, agosto 14, 1568, en Roberto Levillier, *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú. Anexos* (Madrid: Espasa-Calpe, 1935), 42.

[11] Ramos, "La crisis indiana", 16.

con que habían actuado en años anteriores. Por real cédula del 11 de febrero de 1569, Felipe II ordenó que los jesuitas entrasen desde el Perú a Tucumán y al Río de la Plata. La referida cédula fue dictada después del nombramiento de Toledo como virrey, congruente con la política de la corona, y con el apoyo del poder eclesiástico como contrapeso del poder civil para asegurar la gobernabilidad del Virreinato del Perú. Los religiosos implementarían algunos métodos evangelizadores y, entre los ministerios de predicar y confesar, los padres comenzaron a visitar las escuelas de los niños y a predicar la doctrina en las calles. Los esfuerzos de la Compañía en el Perú se centraron con empeño en la conversión de los naturales estableciendo colegios y residencias en sitios poblados de indios, tomando doctrina y cura de almas, con la condición de residir en una casa y no vivir solos en los pueblos. A partir del año 1571 fundaron colegios en el Cusco y, posteriormente, en La Paz, Potosí, Arequipa y Quito.[12] Recordemos que con el Primer Concilio Limense, convocado por el arzobispo Jerónimo de Loaysa entre 1551 y 1552, se habían reglamentado las formas de evangelización: "Que se hagan iglesias en los pueblos de indios y el modo que se ha de tener en hacerlas: un templo grande para los pueblos principales, ermitas en los pequeños y por lo menos una cruz en los caseríos".[13]

Desde el inicio, la Compañía de Jesús tenía un objetivo claro: aspiraban a convertirse en la piedra angular de una iglesia renovada y triunfante en el Perú, y en ese sentido adquirir los inmuebles aledaños para ampliar su predio primigenio. Su objetivo era demostrar un empoderamiento institucional y mediante sus edificaciones deseaban preponderar su trabajo y su labor ante la sociedad colonial cusqueña. No sería sino hasta principios de enero de 1571, de acuerdo al expediente de la referencia, que a su arribo a Cusco negociaron la fundación de un colegio en el antiguo palacio de Huayna Cápac o Amarucancha. Es así, y como lo hemos adelantado líneas arriba, que, en julio de 1571, por orden del virrey Francisco de Toledo, fundan la iglesia de la Compañía y el colegio de la Trasfiguración con fachada hacia la plaza principal de la ciudad del Cusco, al haber adquirido el predio que inicialmente le toco a Hernando de Soto, el cual luego Francisco Pizarro cedió a su hermano Hernando. La condición del uso de los espacios públicos y privados, así como la relación de los grupos con la plaza y el templo, eran las evidentes formas de manifestación y reconocimiento de la población a la presencia de la autoridad; el reconocimiento a la sacralización de los ámbitos y funciones urbanas que para el hombre andino significaba que las actividades tenían un trasfondo sacral y los acontecimientos más importantes de la socialización e integración fueron muy bien comprendidas por los jesuitas, quienes no cesaron en su deseo de ocupar el sitio privilegiado en el que se ubicaba el antiguo Amarucancha.

[12] María Fernanda Crespo y Guillermo Antonio Nájera Nájera, coord., *Lecturas desde las Cartas Anuas. Contribuciones al estudio de los jesuitas en Hispanoamérica* (Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, 2020), 71 y ss.

[13] Manuel Marzal, "Unidad del Evangelio y diversidad de culturas", *Pastoral Popular*, 1969: 95.

En el expediente ALTH-0001 se señala claramente que la propiedad adquirida por los jesuitas incluía casas altas y bajas, tiendas, bohíos, portadas, solares y rancherías. Probablemente algunas de estas fueron edificaciones prehispánicas que al parecer permanecían en su estado original; otras probablemente fueron superpuestas a las mencionadas.

La iglesia construida por los jesuitas en el siglo XVI contaba con un techo a dos aguas con armaduras de cedro traídas desde Amaybamba; el resto de la edificación era completamente de adobe.[14] El material empleado para la edificación de la iglesia está compuesto por el elemento lítico (piedra en estado natural). En su construcción se utilizó andesitas, basaltos y calizas para la fachada del retablo, que fueron extraídas de las canteras de Huacoto, Saqsayhuaman y Rumicolca.[15] Tuvo una arquitectura y ornamentación admirable, sin embargo, de esa primera edificación solo quedan narraciones y documentación. Tras el terremoto de 1650 se derrumbó el muro occidental de la nave de la iglesia, lo que causó graves rajaduras y daños en el claustro que llevaron a la inhabilitación del edificio. El siguiente año, la iglesia fue reconstruida y en el año 1688 fue nuevamente habitable. En la época de la emancipación sirvió de cárcel para Túpac Amaru y sus compañeros Micaela Bastidas, Tomasa Tito Condemayta, Antonio Bastidas y otros. Actualmente sobre ella está edificado el templo de la Compañía de Jesús y el Paraninfo Universitario perteneciente a la Universidad San Antonio Abad del Cusco.

Desde que los jesuitas ocuparon el primer predio, trascurrieron aproximadamente 175 años hasta que por fin lograron ser propietarios de toda la manzana. ¿Cómo lo lograron? Mediante donaciones, trueques y compras de los terrenos aledaños. ¿Qué motivó a la Compañía de Jesús a adquirir todos los predios de la manzana? El anhelo de las diferentes órdenes religiosas era contar con amplios ambientes, patios y huertas. Al respecto, Kathryn Burns señala que estos espacios "[e]ran verdaderas ciudades dentro de la ciudad, cerradas detrás elevados muros de piedra y macizas portadas de madera".[16]

Desde inicios de la ocupación española, este espacio, por su ubicación, no solo tuvo un uso residencial sino también comercial, lo que se puede verificar en algunas viviendas cuyas fachadas que daban hacia la plaza o hacia la ribera del río

[14] Oscar Chara Zereceda y Viviana Caparó Gil, *Iglesias del Cusco. Historia y arquitectura* (Cusco: Editorial Universitaria UNSAAC, 1998), 27.

[15] J. Z. Benavente, "Historia y proceso constructivo de la iglesia de la Compañía de Jesús [Entrevista] (29 de noviembre de 2019)", citado en Diego Erlyn Valdivia Mamani y Carlos Guillermo Vargas Febres, "Tecnología de nanoburbujas para la limpieza del material pétreo de la arquitectura religiosa de Cusco, Perú", *Legado de Arquitectura y Diseño* 26 (2019): 162. https://legadodearquitecturaydiseno.uaemex.mx/article/view/14469/10939.

[16] Kathryn Burns, *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espiritual del Cusco* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos. 2008), 138.

Huatanay comenzaron a presentar tiendas.[17] Al respecto, don José de la Riva Agüero, refiriéndose a estas construcciones prehispánicas, nos explica que "[l]os conquistadores las aprovechaban para sus moradas, y decoraban la formidable severidad de aquella desnudez granítica de las ciegas paredes abriendo anchurosas puertas blasonadas y ventanajes de forjados hierros".[18]

En el expediente se expresa de manera insistente el interés de los jesuitas por la adquisición de los predios que comprendía el antiguo Amarucancha con el objetivo principal de que la iglesia y colegio fueran construidos, cumpliéndose de esa manera con una concepción de cristianizar muy particular. Buscaron crear un tipo de sociedad independiente constituida por los hermanos de la orden y los indios, y que la vida comunitaria les diera a los aborígenes, por medio del cristianismo, la salvación. Su misión estaba dirigida a desplegar la labor de reducir, organizar y evangelizar a los indios con eficacia, creando unidades evangelizadoras y económicas, formadas por indios y jesuitas. El proyecto modernizador de la Compañía incorporaba modos de trabajo sistemáticos, ordenados racionalmente para los distintos niveles de la educación, de la evangelización y de la cultura. Como sabemos, diseñaron una estrategia para concentrar sus esfuerzos en la fundación de colegios para educar a todos los sectores de la sociedad, atendiendo a las élites criolla e indígena. Su presencia e influencia permitió introducir nuevos espacios educacionales e intelectuales, de desarrollar nuevos métodos de evangelización y de conversión de infieles, y de generar una empresa económica eficiente y rentable.

Hernando y Francisca Pizarro. Sus posesiones en el Perú

En el prolongado pleito entre los representantes de Hernando Pizarro y su mujer, y el provincial y hermanos de la Compañía de Jesús hay referencias a una serie de procedimientos que se inician el 21 de mayo de 1571, como lo confirma la declaración del doctor Loarte, del Consejo de su Majestad, su alcalde de corte y juez de residencia en la ciudad del Cusco. El trámite de tasación previo a la toma de posesión era un requisito indispensable para valorar el inmueble. Por esa razón y por acuerdo de las partes se mandan tasar las dichas casas, solares y tiendas por lo justo para que la Compañía las pueda morar y edificar su iglesia y casa, y para este efecto se nombra tasador por encargo de la Compañía a Pedro Ariasmendi, maestro de cantería; a Diego de Torres, vecino de la ciudad, quien no aceptó la designación

[17] Archivo Regional del Cusco (ARC). Sección Notarios. Joseph de Solórzano. Año 1618. Prot. 318. Folio 46v.

[18] José de la Riva Agüero, "Elogio del Inca Garcilaso", en *Historia General del Perú. Segunda parte de los Comentarios Reales de los Incas*, ed. Ángel Rosemblat (Buenos Aires: Emecé, 1944), xi.

y en su reemplazo se le encargó a Rodrigo Bustillo, al tesorero García de Melo y a Andrés de Mendoza, calificado este último por ser persona hábil y suficiente.

Los documentos que se incluyen en el expediente nos permiten reconstruir el proceso a partir del cual el provincial, padre Jerónimo Ruiz, pide que se aclare que fue el cabildo de la ciudad del Cusco quien designó el sitio que más conviniera a la Compañía por mandato del propio virrey, emitido en Yucay el 16 de mayo de 1571. En este último se indicaba que siendo "conveniente para el buen ejemplo que se podría lograr con la predicación de los padres y hermanos de la Compañía de Jesús en el Cusco y para los cual se señala sitio y lugar se ordena se ubique dicho espacio so pena de quinientos pesos para la Cámara de S. M.",[19] y de común consentimiento se designó el sitio, casas y solares de Hernando Pizarro que están en la plaza.

La referencia al propietario del sitio—Hernando Pizarro—nos recuerda los tiempos en los que el hermano del conquistador arribó a Cusco en calidad de su lugarteniente, en la que encontró una situación muy tensa. Reputado por el éxito de su hermano Francisco y por el de su misión en España, de un carácter muy autoritario, hasta imperioso, se había ganado un prestigio justificado de jefe de guerra en el transcurso de las campañas en las que había participado. En el ambiente que se vivía en el Cusco y con lo peligrosa que se presentaba la situación, Hernando Pizarro podía ser pues un hombre clave. Fue nombrado por Francisco como teniente gobernador del Cusco y le encargó tratar los asuntos relacionados con la prisión del Inca Manco a quien le quitó los grilletes y le autorizó deambular por la casa donde estaba preso, suavizando su situación, sin suprimir su cautiverio. Probablemente su actuar no estaba motivado por sentimientos. "Sin duda comprendió que el trato inflingido a Manco Inca hacía correr el riesgo de conducir a una ruptura entre los españoles y la aristocracia indígena".[20]

Hernando Pizarro cumplió un rol importante en el proceso de ocupación española de la ciudad de Cusco al defenderla del propio Almagro, quien se había apoderado de ella en 1537, lo que dio lugar a la captura del propio Hernando y de su hermano Gonzalo. Hernando obtuvo su libertad al cabo de un año gracias a las gestiones de Francisco, quien prometió solucionar el litigio por la vía pacífica. Sin embargo, una vez libre Hernando, y a instancias de su hermano, se puso al frente de los "pizarristas" y encabezó la guerra contra los "almagristas", a quienes derrotó definitivamente en la batalla de las Salinas en 1538. Fue acusado de estar presuntamente implicado en la muerte de Alvarado, así como por la muerte de Almagro. Pasó casi dos décadas en prisión, exactamente desde 1540 a 1559, los primeros años en Madrid y el resto en el castillo de Medina del Campo.

[19] Archivo Histórico del Instituto Riva-Agüero (en adelante AHIRA), expediente ALTH-0001, f. 105.
[20] Bernard Lavallé, *Francisco Pizarro. Biografía de una conquista* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2004), cap. 10, sec. 10, https://books.openedition.org/ifea/940?lang=en.

El 3 de marzo de 1545 se dictó la sentencia por la que se conmutó la pena de destierro a la frontera africana por su permanencia carcelaria en la Mota. Finalmente, el 20 de abril de 1562, tras más de dos décadas de pleitos y apelaciones, se otorgó la sentencia definitiva por la que se le obligó al pago de diversos montos, entre los que se incluyeron aquellos que se destinaron a favor de los hospitales del Perú. Estando aún en prisión en el castillo de La Mota, y a la edad de 50 años, Hernando contrajo matrimonio (en 1552) con su sobrina Francisca Pizarro Yupanqui (n.1534-1598). El 31 de mayo de 1552, doña Francisca hizo un documento notarial en La Mota, haciendo hincapié en la relación familiar que la vinculaba al español ("Hernando Pizarro, mi tío"). Cinco meses después, en octubre del mismo año, Hernando Pizarro manifestaba al notario haberse casado ante la Iglesia con doña Francisca Pizarro, presumiblemente en la prisión que Hernando no podía abandonar.[21]

Mucho se ha especulado sobre las intenciones de Hernando en relación a sus intereses sobre la fortuna de los Pizarro; de allí que su buena disposición por ejercer la tutela de sus sobrinos habría sido inicialmente el primer paso para asegurarse de la misma. Más adelante, el control del patrimonio de la familia quedó garantizado tras casarse con su sobrina doña Francisca.[22]

La amplia bibliografía sobre la familia Pizarro nos refiere a que Hernando y su esposa Francisca Pizarro Yupanqui habían tenido tres hijos: Francisco, el primogénito, Juan e Inés, esta última fallecida siendo muy pequeña, en julio de 1553. También se menciona en gran parte de esta documentación la existencia de un cuarto hijo, de nombre Gonzalo, que murió siendo un niño y cuyos restos quedaron depositados en febrero de 1555 en el convento dominico de San Andrés, ubicado en Medina del Campo. Igualmente, el nombre de Isabel Pizarro también figura como otra hija de Hernando. En un estudio de Esteban Mira Caballos sobre el testamento desconocido de Hernando Pizarro de 1557 figura que el primero de los hijos, Francisco Pizarro Pizarro, se había convertido en el heredero del mayorazgo, establecido por Hernando en 1557 y ratificado dos décadas después. También quedaba regulado que, si el hijo mayor fallecía, el mayorazgo pasaría a Juan Pizarro y si éste también moría, pasaría a su hija legítima Isabel Pizarro, y en adelante volverían a heredar de varón en varón, siempre respetando la primogenitura. Los hijos que Hernando había tenido con Isabel Mercado—Francisco y Francisca Pizarro—eran considerados ilegítimos. Era voluntad del testador dejar indicado que si Francisca Pizarro Yupanqui, su esposa, contrajera matrimonio en segundas nupcias, Juan Cortés, una persona de la más absoluta confianza de la familia de los Pizarro, se haría cargo de la custodia de los hijos. En el caso de la muerte de Cortés sería Martín de Chávez, hijo de Luis de Chávez, vecino y regidor de Trujillo, quien se haría cargo de los hijos de Pizarro.

[21] Rafael Varón Gabai, *La ilusión del poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1996), 92, https://books.openedition.org/ifea/2701.
[22] Ibid., 165.

Recordemos que Chávez, quien fue muerto junto a Francisco Pizarro enfrentando a los almagristas, era considerado el hombre más importante del Perú luego del gobernador y en el caso del fallecimiento de este último, el encargo recaía en Juan Hinojosa de Vargas, hijo de Francisco de Hinojosa, primo de los Pizarro.[23]

Francisca Pizarro, tras el fallecimiento de su padre, se había convertido en la heredera del Gran Marqués de la conquista y la mujer más rica del Perú, ya que su hermano Gonzalo Pizarro Yupanqui había muerto en 1544 y, como lo había dispuesto Francisco Pizarro, "la llama a heredar todos sus bienes y títulos a falta de su hermano Gonzalo", lo que tuvo efecto más tarde.[24] También era heredera de la Casa real incaica (su madre era la princesa inca Quispe Sisa, hija de Huayna Cápac, que fue bautizada como Inés Huaylas). Había sido cortejada por los principales notables españoles del Perú, entre ellos su propio tío Gonzalo Pizarro, su tutor, que tenía entonces treinta años, quien tramó casarse con ella y convertirse así en el heredero político y económico de su hermano Francisco. Prevenido por sus espías, Carlos V se adelantó a los planes de Gonzalo y evitó sus intentos de que el Papa Paulo III diera autorización a aquel matrimonio consanguíneo. Poco tiempo después, doña Francisca pidió al teniente de corregidor de Medina del Campo que se nombrara como su curador a Juan Pereyra, conocido de su tío Hernando; se procedió con su nombramiento y se le otorgó el poder para actuar en nombre de Francisca. Posteriormente Juan de Uribe, procurador ante el Consejo de Indias, y Pedro Fernández, solicitador ante la Corte, recibirían sendos poderes. Igualmente, el solicitador Sebastián Rodríguez recibiría el encargo de apoderado para tratar asuntos de la curaduría de Francisca ante el Consejo de Indias.[25]

El 25 de febrero de 1553, don Antonio de Ribera, antiguo criado y hombre leal de Pizarro, quien desposó a Inés Muñoz cuando ésta enviudó de Francisco Martín de Alcántara, se presentó a la Audiencia de Lima todavía actuando como tutor y curador de doña Francisca y don Francisco, quienes ya habían dejado el Perú. Recordemos que Francisca vivió en casa de Inés Muñoz desde mucho antes de haberse casado con Antonio de Ribera y en un documento de 1547 señala haber tenido a Francisca en su casa y haber cuidado de ella.[26] Pero además es importante señalar que Francisco Pizarro había dispuesto en su testamento de 1537 que nombraba tu-

[23] Esteban Mira Caballos, "Hernando Pizarro y la perpetuación de su linaje. Un testamento desconocido de 1557", ponencia presentada en la XLIII edición de los Coloquios Históricos de Extremadura, 2014, https://chdetrujillo.com/hernando-pizarro-y-la-perpetuacion-de-su-linaje-un-testamento-desconocido-de-1557/.

[24] Raúl Porras Barrenechea, "El testamento de Francisco Pizarro, conquistador del Perú", *Boletín de la Academia de la Historia* 108 (1936): 711. https://www.cervantesvirtual.com/obra/el-testamento-de-francisco-pizarro-conquistador-del-peru/.

[25] Varón, *La ilusión del poder*, 93.

[26] Ricardo Palma cuenta que Ribera era dueño de una huerta conocida con el nombre de "huerta perdida". Ver Palma, "Una excomunión famosa", en *Tradiciones Peruanas*, t. 2. (Lima, s/f), 116.

tores de sus hijos a "los Chavez y a los Nuñez del Prado, amigos tradicionales de su estirpe".[27]

A la muerte de Francisco, Juan y Gonzalo, y el traslado de Hernando a España, fueron muchos y de diversa índole los juicios que se entablaron en el Perú contra los miembros de la familia Pizarro. Se cuestionaba si habrían adquirido legítimamente las propiedades que figuraban como suyas y Hernando Pizarro decidió ser él quien asumiera su defensa y la de la propia Francisca, quien tenía que afrontar una serie de denuncias contra su padre efectuadas tanto por la corona como por otras personas. El patrimonio y los resultados de las inversiones que eran propiedad de los Pizarro habían sufrido pérdida por deterioro del valor de las mismas en la década 1550 y 1560, pero indudablemente tenían recursos asegurados que provenían de una actividad económica importante que les proporcionaba réditos a Hernando y doña Francisca.[28]

Un cálculo efectuado en 1556 revelaba que, a pesar de los imprevistos surgidos y las disposiciones de la corona para captar los recursos que se cobrarían directamente de los tributos de indios, las cajas reales tomaban el dinero en custodia hasta la conclusión de los juicios pendientes de las encomiendas asignadas a los Pizarro que rentaban cantidades significativas en pesos, los mismos que se habían estado entregando a los mayordomos para trasladarse a España en favor de Hernando y su esposa. Por otro lado, ese mismo año Hernando y doña Francisca otorgaron algunas escrituras de poder a Martín Alonso, quien era su mayordomo residente en el Perú, para vender sus tierras de cultivo y otras propiedades. Una de ellas específicamente señalaba que era para vender las "chácaras e huertas" que poseía en Lima, Arequipa y Cusco, así como lo que había recibido en herencia de su hermano Juan Pizarro en esta última ciudad.[29]

Hernando implementó una estrategia para recuperar y salvar el patrimonio familiar. Se encargó de sus propios asuntos, para lo cual otorgó una serie de poderes. A Martín Alonso, trujillano que se aprestaba a partir al Perú, le encargó administrar todo su patrimonio en el Perú, incluyendo la herencia de sus hermanos Juan y Gonzalo. Le hizo el encargo de recoger dinero de su propiedad en Panamá, por donde pasaría camino al Perú. También otorgó poder a Diego Velázquez, quien al igual que Alonso era mayordomo de Pizarro. Dispuso para que doña Francisca le otorgase poder al mismo Alonso, residente en el Perú y hombre de gran confianza de los Pizarro, para tomar cuentas a don Antonio de Ribera, quien había sido curador de la menor. El 21 de octubre de 1553, haciendo uso de las cédulas reales y un poder de doña Francisca Pizarro, Martín Alonso pidió cuentas a don Antonio de Ribera por los "6 años, 2 meses y 21 días" que había durado su tutela".[30] Invocando el poder que doña Francisca le había

[27] Porras, "El testamento", 697-720.
[28] Varón, *La ilusión del poder*, 104.
[29] Ibid., 97.
[30] Ibid., 97-98.

otorgado, Alonso autorizó notarialmente al bachiller Gonzalo de Torres "para todos los casos de dicho poder" para que rindiera cuentas sobre la administración de los bienes de Francisca, entre ellas el pago de los tributos de las encomiendas, así como los trámites de compraventa de algunas propiedades. Doña Francisca otorgó un segundo poder a Martín Alonso, pero en esta oportunidad con mayores potestades al designarlo su mayordomo y autorizarlo a tomar posesión y administrar todas sus propiedades en el Perú, incluyendo la recepción de la posesión de los inmuebles que tenían en la capital del Virreinato, la administración de encomiendas y minas, así como la posesión de los esclavos negros que ella había recibido y documentos legales. Martín Alonso y Gregorio Torres remitieron en 1556 y 1557 varias remesas de dinero destinadas a los Pizarro en Sevilla, provenientes de las propiedades del Perú.[31]

Estando en funciones como virrey del Perú Lope García de Castro, oidor decano de la Real Audiencia de Lima, quien había sido nombrado visitador del Virreinato con expresas órdenes de destituir al Conde de Nieva, habían transcurrido varios años y Hernando, que se encontraba libre de su prisión, conservaba la idea de continuar incrementando sus posesiones en España a cambio de reducir el patrimonio del Perú. Esto lo animó en 1567 a otorgar un poder a su mayordomo Antonio de Figueroa, entonces vecino de la ciudad de Cusco y residente en el Perú, para realizar transacciones en su representación, especialmente para vender "en nuestro nombre y de cada uno de nos podays rregir y administrar y administreys y bebeficiar y beneficieys las dichas minas de oro y plata y las dichas casas y heredades, esclavos benes muebles y raices y semovientes, derechos y acciones que como digo es…".[32] Figueroa había recibido el poder de Hernando y doña Francisca para encargarse de los negocios que tenían en el Perú y tomar cuentas a Diego Velázquez, Martín Alonso y el bachiller Gregorio de Torres, a quienes, por medio de otro instrumento, se les revocaban los poderes que los amparaban. Primero como vecino en Sevilla y luego ya en el Perú, los Pizarro le reiteraron a Figueroa su autorización para la conducción de sus asuntos económicos. Es así que, en el año 1573, el mayordomo Figueroa vendió unas importantes propiedades que doña Francisca tenía en Porco, consistentes en casas y tiendas ubicadas en la "plaza pública" del asiento minero que la familia Pizarro había conservado en el Perú, donde se encontraba la mina de plata llamada "La Salteada", que seguía trabajándose por orden de la corona para pagar las deudas que tenía Hernando por tributos de indios.[33]

En el expediente se incluye el poder que Antonyo de Figueroa, vecino de la ciudad de Sevilla y morador de la ciudad del Cusco había recibido como mayordomo y procurador general de Hernando Pizarro y de doña Francisca Pizarro estando en Villaverde, jurisdicción de la villa de Madrid, el 9 de enero de 1563 ante Alonso

[31] Ibid., 100.
[32] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 117v.
[33] Varón, *La ilusión del poder*, 103.

Rodríguez, escribano de Su Majestad. Dicho documento no expresaba la intención de revocar ninguno de los poderes anteriores sino ratificar cualquier trámite y que en sus nombres pueda tomar cuentas a Diego Velázquez, a Martin Alonso y al bachiller Gonzalo de Torres (clérigo) "sobre las haciendas y rentas que ambos poseen en los reinos y provincias del Perú, así como las minas de oro y plata, casas y heredades, bienes muebles y raíces y cemovientes, esclavos, repartimyentos de indios… asi como los frutos habidos de lo rentado, y rentaren… lo cobrado y recibido y ansi de las dichas minas como de todo los demas de suso declarado y que en cualquier manera nos pueda pertenecer en las dichas partes y provincias del Peru" como regir, administrar, arrendar por los precios que le pareciera y disponga de ello para remitirlos a España para provecho de su representados.[34] Así mismo recibió Figueroa por decisión de doña Francisca la facultad de tomar cuenta a los acreedores de los difuntos Martín y Gonzalo Pizarro, tutor y curador de su persona y bienes, así como tomar cuentas a los herederos de Joan Julio de Ojeda, Alonso de Toro, Pedro de Bustinza y Gonzalo Hernández, vecinos del Cusco, de todos los bienes, frutos y rentas de los que Gonzalo Pizarro cobró y recibió de todos los indios, bienes y haciendas de su propiedad. También se refiere a los bienes de "don Garcia Pizarro (¿?), mi hermano, cuya heredera yo soy"[35] y que fueron inicialmente de Francisco Pizarro, padre de ambos y de los cuales Gonzalo Pizarro había sido el depositario por decisión del licenciado Vaca de Castro, siendo gobernador del Perú, y que le fueran depositados para pagar la deuda que se decía el Marqués debía.

Durante los años de gobierno de sus hermanos, Hernando se había adueñado de numerosos recursos cuya propiedad luego se dedicó a defender y aquellas propiedades—cuya posesión fue cuestionada por la corona—pasaron a ser confiscadas, disponiendo el virrey que se irían vendiendo. Así ocurrió con "las casas de cabildo, alhóndiga e carniceria" que se ubicaban en Arequipa, como también la "casa e tienda" que tenía Hernando en el asiento minero de Potosí.[36]

Los asuntos legales de los Pizarro habrían tomado un giro con la llegada del virrey Toledo al Perú. El propio virrey decidió encargarse de las cuentas de la ejecutoria contra Hernando en el Cusco, donde determinó una deuda significativa del encomendero. El licenciado Ramírez de Cartagena, fiscal de la Audiencia de los Reyes, efectuó la ejecutoria contra Hernando en sus "indios e frutos dellos". Toledo hizo tomar las cuentas en el Cusco y en Las Charcas, obteniendo una cantidad de dinero que luego envió al Consejo de Indias. Esto no eximía a Figueroa de seguir representando a doña Francisca y en su nombre convocó a un sacerdote para que sirviese la capellanía de Francisco Pizarro en la catedral de Lima.

[34] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 117v.
[35] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 120v.
[36] Varón, *La ilusión del poder*, 105.

Los jesuitas y los terrenos del Amarucancha

Los representantes de la Compañía de Jesús insistieron en justificar el por qué el sitio asignado era el más idóneo para edificar iglesia, convento y colegio con la finalidad de que la gente acuda a recibir la doctrina y predicación. En el expediente consta este propósito a los veintiún días del mes de mayo de 1571, en el que se lee que el provincial agradeció la voluntad de este propósito.[37] Hay que señalar que el 22 de octubre de 1570, el virrey Toledo había emprendido la célebre visita general del Perú en dirección al Cusco; se encontraba en su comitiva el provincial de los jesuitas, el reverendo padre Ruiz del Portillo, así como Luis López y los hermanos Antonio Gonzales de Ocampo y Gonzalo Ruiz. Se detuvieron en Huamanga algunos días y los jesuitas se adelantaron para llegar con prontitud a Cusco y asegurar la fundación de la casa y colegio según lo estimado.[38]

Efectivamente, el viaje con Toledo fue aprovechado para poder expandir la labor misionera ya que la voluntad y decisión del propio virrey fue decisiva para continuar con los proyectos de la corona para con los indígenas. Cuando en octubre de 1572 el rector Bracamonte escribe al General de la Compañía desde el Cusco y le dice que "[l]o temporal anda trabajoso, porque el P. Provincial tomó este colegio con confianza del Virrey, y él se a salido afuera, y dexome cargado de doce mil y quinientos pesos de deuda, y por hacer la casa, que serán más de diez y seis mil ducados, ay gran trabajo y más ahora quel Virrey me executó en cuatro mil ducados, los cuales con harto trabajo le a pagado…",[39] confirma la decisión que Toledo tenia de apoyar a la Compañía de Jesús.

En relación a conceptos tradicionales pero aplicables a la época colonial, no es ajeno reflexionar en torno a los lazos políticos, económicos y culturales que se establecían con el favor del virrey donde el componente religioso ocupaba un espacio muy importante. Se afianzaban las estructuras de dominación y de explotación al incorporar la religión al Estado y con ello el estado colonial español adquirió un marcado rasgo clerical. Los lazos que creaban las diversas órdenes religiosas contribuyeron a configurar en dicho periodo una red urbana reguladora de poder. Al establecerse los obispados, curatos, parroquias y misiones, se ampliaba progresivamente la presencia de la Iglesia a través de nuevos núcleos.

A los veintitrés días del mes de mayo de 1571, el provincial de la orden, padre Gerónimo Ruiz de Portillo, ante el doctor Loarte, alcalde de corte y juez de residencia de la ciudad, indica que, según la provisión del rey y de acuerdo a lo

[37] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 107.
[38] Fernando Armas Asín, "Los comienzos de la Compañía de Jesús en el Perú y su contexto político religioso: La figura de Luis López", *Hispania Sacra* 51, n° 104 (1999): 578.
[39] Ibid.

señalado por el cabildo, se señale el sitio de Hernando Pizarro para que se hiciese casa y colegio de la Compañía de Jesús "estando el solar desierto para que se haga el fruto que somos obligados es necesario se les de posesión del mismo",[40] se nombre a Francisco de las Veredas en nombre de Hernando Pizarro para efectuar la tasación y se pague el precio establecido. De manera seguida, se indica que ha de notificarse a Francisco de las Veredas para que ante el escribano real y público de número de la ciudad, don Antonio Sánchez, nombre la persona que se encargaría de la tasación de las casas, tiendas y solares que Hernando Pizarro poseía en la plaza mayor de la ciudad de Cusco y que colindaban con la calle Real que va de la plaza al monasterio de Santo Domingo, estableciendo de esta manera la demarcación de la propiedad, a lo que se agrega que es voluntad de la Compañía de Jesús comprar para edificar en ellas su casa y monasterio. Pero Veredas manifiesta que en su opinión no ha lugar a dicha edificación por considerar que la notificación debía hacerse al mismo Hernando Pizarro, quien debía haber sido citado personalmente para preguntarle si quería o no vender sus casas. Argumentaba igualmente que el monasterio podría hacerse en otro lugar porque lo que se le daría como pago sería muy poco, ya que tiene en esas casas edificadas tiendas que le rentan más de mil pesos ensayados por año y que en la ciudad hay otros sitios en los que puede edificarse cómodamente la casa y monasterio.

El mismo día miércoles 23 de mayo, el padre Gerónimo Ruiz de Portillo, provincial de la Compañía, presentó la petición ante el escribano Antonio Sánchez en la que indica que el cabildo había señalado el sitio para la edificación de la casa y colegio del Nombre de Jesús en la ciudad de Cusco en el solar de Hernando Pizarro y que era necesario se les de la posesión del mismo. Ofrecía dar y pagar el precio en el que el solar fuere tasado, para lo cual se dispuso que el alguacil mayor de la ciudad, don Francisco Lazarte, diera la posesión del sitio y solar al provincial de la orden.

Frente a los sucesos ocurridos, Francisco de las Veredas, en nombre de Hernando Pizarro, en el pleito que en su nombre trata con el colegio y hermanos y compañía del Santo Nombre de Jesús en razón de las casas de Amarucancha, señaló que se le encargó nombrar tercero para efectuar la tasación, encargándose a Diego de Torres, quien no aceptó el encargo aduciendo que la Compañía no debió tomar posesión y que deben dejar las casas hasta que se efectuase el procedimiento como lo determina el derecho.

El 7 de junio de 1571, el provincial de la Compañía indica haberse nombrado tasador a Pedro Ariasmendi y por parte de Hernando Pizarro a Rodrigo Bustillo. Al no encontrarse Bustillo, se ordenó que en cuatro días se presente el tercero. De igual forma, Diego de Mercado, en nombre de Hernando Pizarro, reafirmó que junto con Rodrigo Bustillo—por ser más recto y justo—se nombre otros tasadores en vista de que la casa y los solares tienen mucho para ser visto y eran de mucho valor y

[40] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 107.

precio, por lo cual se nombró a Andrés de Mendoza, persona hábil y suficiente, y se nombraron cuatro tasadores, para lo cual se procedió de la manera siguiente:

> Primeramente las casas y solar y tiendas fue medido por de fuera y por de dentro, por bara de la ciudad altos y bajos por todas sus coadras por de fuera y por de dentro y despues de medir y muy bien visto tanteado toda ella la tasamos por sus quadras sin quedar nada sin tantear…[41]

El resultado del proceso de tasación demostró que

> las tiendas tienen de frente 47 baras y son 5 tiendas y entran en estas 2 tendejones en que están Tolosa [sic] capatero y Joan Marquez mercader tasaronse habiendo muy bien visto y mirado y constandonos de la mala traza que tienen y angostas y la madera estar vieja y podrida y las paredes viejas nos parecio en nuestras conciencias con acuerdo y parecer nuestro las tasamos en 7500 pesos ensayados… Asimismo medimos desde la esquina de las tiendas hasta el rio y entran en esta las dos tiendas de Pena tiene todo este solar de frente 63 varas y visto nos parescio y que por este solar corriendo al paresjo [sic] de las tiendas que vale 2600 pesos… La quadra que esta tras este solar donde entra a el patio con lo que tiene edificado lo tasamos en 1200 pesos… La quadra que tras las tiendas y sale a la calle de la cárcel con todo lo que esta dentro lo tasamos en 1000 pesos… La huerta con lo que tiene todo y los bohíos se taso en 1200 pesos… Toda la qua dicha tasación nos parecio deberla tasar en 13500 pesos en plata ensayada y marcada por sus medidas y quadras como arriba se contiene en su justo precio y por que nos parecio asi lo firmamos de nuestros nombres.[42]

El señor Francisco de las Veredas, personero de Hernando Pizarro, no aprobó la tasación y señaló que debería invalidarse "por la forma y orden del derecho" y que se debía declararse injusta y agraviada contra su parte. Indicó además que debieron citarse los representantes y hallarse presentes en el proceso, que el juramento debió hacerse antes de efectuarse la tasación y que las casas valen a su "justa e común estimación"[43] más de 20 mil pesos. Adujo además que están en el mejor sitio que hay en esta ciudad y que son tres solares en los que están edificadas muchas tiendas y casas de morada, que tiene huerta y caño de agua, que todo se renta y en cada año

[41] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 111v.
[42] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 111v.
[43] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 113.

dan más de 1300 pesos. Finalmente señaló que, por estar en la plaza mayor, gastando muy poco dinero en edificar casas y tiendas en dichos solares rentarían mucho más de lo que rentaban en ese momento. El provincial de la Compañía, conforme con la tasación, solicita se le indique donde hacer el depósito y que se le adjudiquen las casas de acuerdo a lo tasado, y se le provean los títulos y escrituras correspondientes.

El día 23 de junio, el doctor Loarte, alcalde de corte y juez de residencia de la ciudad, citó a Luis de Quesada y Pedro de Aguirre, cantero, junto con Rodrigo Bustilllo y Pedro Arismendi para que volvieran al solar, lo retasen bajo juramento y den su parecer sin perjuicio de la primera tasación. El provincial de la Compañía reaccionó ante esto indicando que no debía ser admitida esa nueva petición que además agraviaba a la orden. Pero ya que Luis Quesada era íntimo amigo de la parte contraria, su decisión fue recusada, por lo que se dispuso designar como nuevos tasadores a Martin Hurtado de Arbieto y al tesorero Diego de Salcedo, quienes tasaron y moderaron en el precio. Por decisión del doctor Loarte, se explicaba que por mandato expreso de la autoridad era necesario que Arismendi y Bustillo, juntamente con el tesorero Diego de Salcedo y Martin Hurtado de Arbieto retasaran el valor de la propiedad en 12 500 pesos ensayados, de los cuales se había hecho depositario a Luis de Espinoza. Igualmente, a pedido del provincial se notificó a Francisco de las Veredas presentar el poder que tenia de Hernando Pizarro so pena de cincuenta pesos.

Los tasadores, cumpliendo lo encargado y habiendo visto y paseado los inmuebles, tasaron y moderaron de la manera siguiente:

> La tienda de la esquina en la que vive Francisco Hernandez, mercader con dos tiendas bajas en las que viven Marques, mercader y Tolosa, capatero, con la casa alta y baja en que vive Francisco Hernandez la tasamos y moderamos en 2600 pesos ensayados. Las 4 tiendas que hay desde la tienda de Tolosa, capatero, hasta la posterior tienda deste solar vistas y paseadas las moradas altas y bajas que tienen a causa de ser tan estrechas y de tan poco suelo y rruyn madera las tasamos y moderamos cada una de ellas en 1200 pesos de plata ensayada que suman y montan 4800 pesos ensayados… [L]a Frente que corre desde la posterior tienda hasta la esquina de la tienda de Pena, por la parte de la plaza y por la parte de dentro desde la pared de los corrales de las tiendas atravesando derecho por el patio a las casas donde esta hecha la iglesia visto que no hay mas del suelo y la parte que de ello entra de la iglesia y que lo que tiene Pena edificado se ha de ir pagando lo tasamos y moderamos en 2200 pesos ensayados… [El solar ubicado] desde la calle de la cárcel hasta la pared del patio, y desde los corrales y pared de Mansio Serra donde entran las paredes del galpón grande" fue tasado en 800 pesos.[44]

[44] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 115v.

"La parte que queda del patio grande con los bohíos donde al presente vive el padre provincial y hermanos de la Compañía con la parte que en ello entra de la Iglesia lo tasamos en 1100 pesos ensayados; la huerta con los aposentos que tiene bajos y el buhio que se deshizo en ella" fueron tasados en mil pesos ensayados.[45] Los resultados del procedimiento, como era de suponer, tampoco fueron de total satisfacción para todas las partes y se inclinaron por la primera tasación argumentando que debido a la considerable deuda que Hernando Pizarro mantenía en los reinos del Perú, y como descargo de su conciencia, se le quite los mil pesos de la primera tasación como pago a cuenta de sus deudas.

Resulta interesante revisar en los folios 123v y 124 del expediente, como parte del contenido del poder otorgado a Antonio de Figueroa tanto por Hernando como Francisca Pizarro, la declaración de juramento que hace esta última a veintiocho días del mes de mayo de 1564 en Villaverde, aldea y jurisdicción de la Villa de Madrid, como validación de la misma escritura frente a Diego de Mendoza, Gabriel Manrique y Felipe Fuentes (¿o Montes?), criados de Hernando Pizarro:

> y yo la dicha Francisca Pizarro por ser mujer casada de mi propia y agradable voluntad sin premura ni fuerza ni temor ni amenazas que para ello me sea fecho. Juro por Dios nuestro Señor y por Santa Maria su Madre y por las palabras de los Santos Evangelios sobre una señal de Cruz a tal como esta + en que puse mi mano derecha so cargo del cual prometo que estare y pasare por lo contenido en este poder y en todos los demas que en el se hace mención y por todo aquello que por virtud ellos e cada uno de ellos // fuere fecho e tratado [ilegible] contra ellos ny contra cosa ny parte alguna dellos agora ni en tiempo alguno ny por alguna manera por decir que fue lesa e damnificada ni ynorme [sic] ni ynormisimamente engañada ni por via de menor hedad ni de restitución ny de [ilegible] ny [ilegible] ni hipoteca dellas ni de bienes parrafernales ny multiplicos durante el matrimonio ni por decir que lo suso no se convirtió en utilidad ni provecho e para lo hacer fui forzada ni atemorizada por el dicho mi marido ni por otra causa ny por razon alguna y que deste juramento no pedire absolución ni relajación a nuestro muy Santo padre ni otro juez ni prelado que poder tenga para me lo conceder y que puesto caso [¿?] que propio motivo e por bula e re escrito en una e otra manera me sea concedida no usare ni me aprovechare dello so pena de perjura e de las otras penas en tal caso establecidas sobre lo cual renuncio la bula de San Pedro y decisión de [ilegible] e hago este juramento cuantas veces es necesario para validacion desta escriptura en firmeza de lo cual otorgamos esta carta ante escribano publico y testigos…

[45] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 116.

Igualmente, podemos acceder al poder recibido por Francisco de las Veredas para que "pueda demandar, recibir aver y cobrar, y de con quien derecho deva todos los pesos de oro, plata, coca esclavos, ganados, mercaderias, tributos y otras cosas que le son debidos y por pagar"[46] y para que pueda arrendar, aderezar y reparar a cualquier persona las casas y tiendas que Hernando Pizarro y su mujer tienen en Cusco por los precios que les pareciere y una vez recibidos los cobre y envíe a los Pizarro. Así mismo, señala tener poder para afrontar otros pleitos que Hernando Pizarro tiene en la ciudad, como el de la chacra de Guancaro (¿?), sentenciado a su favor y en grado de apelación, así como el que trataba con el maestro provincial de la Compañía de Jesús en razón de las casas, tiendas y solares que tiene en la ciudad de Cusco, "otro que por parte de la real Hacienda se le pone en razón de cierta ejecutoria", la demanda puesta en su contra por parte de doña Leonor de Soto, hija del capitán Soto, y el que llevaba con Gonzalo Martin en razón de ciertos pesos que le debe a Hernando,[47] para lo cual se nombraría un letrado cuyo salario sería pagado de los bienes del propio Pizarro.

La posesión de los terrenos

El 4 de julio de 1571, el provincial de la Compañía de Jesús, estando de acuerdo con la tasación efectuada, solicita se le indique donde hacer la paga y depósito para que se le otorgue el titulo y las escrituras, a lo que el doctor Loarte dispuso se efectúe el depósito en la caja real. El 16 de julio, el doctor Loarte nombró por depositario de los 12 500 pesos de plata ensayada que el provincial y hermanos de la compañía habrían de pagar por las casas y solar que fueron de Hernando Pizarro a "Luis de Espinoza, vecino en la ciudad de Cusco para que en el se deposite toda la cantidad y la tenga en deposito para acudir con ella a quien le fuera mandado" quien aceptó dicha designación.[48] La autoridad dispuso se notifiquen a los moradores de las casas para que en adelante tengan por señores del dicho solar y casas al provincial y hermanos de la Compañía y que acudan a ellos con los alquileres al mismo tiempo que dispone tomar nueva posesión si lo quisieren.

Se otorgó escritura de depósito y el mandamiento para la toma de posesión del sitio y solar por los representantes de la Compañía de Jesús y que a las personas que vivían en las casas y tiendas se les efectúe "el apercibimiento correspondiente y les acudan con los alquileres", y, de no ser así, sean multados con mil pesos de oro para la Cámara de su Majestad. Francisco Lazarte, alguacil mayor condujo al provincial al solar quien tomó posesión del mismo.

[46] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 125.
[47] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 127.
[48] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 127v.

El doctor Loarte, por orden del rey, dispuso se amparara al provincial y hermanos de la orden en la posesión del solar y sitio y mandó que por ninguna persona sean desposeídos sin primero "ser oydos y por fuero y por derecho vencidos y mando que a las personas que viven en las tiendas y casas del dicho solar les apercibais que reconozcan por señores dello al dicho provincial y hnos. de la dicha compañía".[49] En caso de que los moradores no lo hicieran, serían desalojados de las casas y serían multados por mil pesos de oro para la cámara del rey, a lo que el reverendo Gerónimo Ruiz de Portillo requirió a Francisco de Lazarte, alguacil mayor, para que le dé la posesión de las casas, solar y sitio, y siguiendo el protocolo de toma de posesión, ambos ingresaron a las propiedades:

> abrio las puertas del en señal de continuacion e aprension de la dicha posesión… le llevo a las casas en que vive Joan Sarmyento y le metio dentro de ellas y hechó al dicho Joan Sarmyento fuera de ellas y le dio posesion y amparo la que tiene tomada el qual dicho provincial se entró en la dicha casa y en señal de posesión y aprension della cerro las puertas de la dicha casa y se paseo por ellas…

Hizo lo mismo con la casa en que vivía Hernando de Frías, la de Pedro de Tolosa, la tienda de Francisco Hernández, la tienda de Joan Márquez y las casa donde vivía el cerrajero Lope de la Peña, "y luego se paseo por el patio del dicho sitio y hecho las personas que estaban en el y cerro y abrió la puerta grande y tomo posesión",[50] y no habiendo contradicción por parte de los ocupantes y frente a testigos fueron notificados para que en adelante acudan con los alquileres y les hagan nuevos arriendos, para lo cual se notificó a Francisco de las Veredas que tenía los títulos y arrendamientos para que los entregue.

Resulta interesante comprobar que el protocolo seguido en estas circunstancias está relacionado con antiguos rituales de posesión, que adquirieron todavía más importancia en la época de la conquista dado que sirvieron inicialmente para formalizar la toma de posesión de las tierras americanas.[51] Más que el título de propiedad en sí mismo, era la posesión de la tierra (el espacio físico) el elemento definitorio de la relación de propiedad en el contexto legal. El uso de símbolos y rituales con el objetivo de reforzar el estatus de poder de las autoridades es la toma de posesión. Según Isabel Beceiro Pita, los actos rituales que expresan la naturaleza del poder de

[49] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 129v.
[50] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 130.
[51] *Chantal Caillavet, "Rituel espagnol, pratique indienne: l'occidentalisation du monde andin par le spectacle des institutions coloniales", en Structures et cultures des sociétés ibéro-américaines. Au-delà du modèle socio-économique. Hommage au Professeur François Chevalier* (Burdeos: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1990), 25-40.

una forma simbólica guarda similitudes con el vasallaje y la investidura feudal. Ella señala que "[e]n las tomas de posesión, el lenguaje gestual indica los dos aspectos de lo adquirido: el vasallaje y el señorío A menudo, el segundo se enriquece también con exponentes de la propiedad territorial. Ambos responden a una idea subyacente: la de marcar la ruptura con la situación anterior y plasmar una realidad nueva. El lenguaje gestual resulta una consecuencia lógica de la transferencia de la propiedad según los mismos principios, ya que debía ponerse de manifiesto mediante un signo exterior".[52]

Los españoles de fines del siglo XVI estaban perfectamente conscientes de estar realizando un acto significativo y es por eso que actúan y relatan el momento de un modo ceremonial, siguiendo pautas definidas y observando una actitud ritual. Se trata de un acto de carácter simbólico que, en este caso, el padre Gerónimo Ruiz de Portillo, en su calidad de autoridad de la orden, lleva a cabo cumpliendo con un ritual establecido (la acción de reconocer el lugar, de recorrerlo, mirarlo, estudiarlo, caminarlo "curiosamente", abrir y cerrar las puertas y ventanas lentamente es una manera simbólica de apropiación del espacio; la apropiación se produce con el paseo). Estas ceremonias han ayudado a construir un universo simbólico con el que se refuerza la identidad y se fortalecen las instituciones que, además de posicionarse como órganos de prestigio, solidez y notoriedad, deben reflejar correctamente la representación externa del nuevo poder que ostentan. Se produce una transferencia de dominio, se consigue un efecto legitimador, de profundo convencimiento del acto realizado.

El 7 de diciembre del mismo año, Diego de Mercado, en nombre de Hernando Pizarro, hace una petición ante Juan Polo de Ondegardo, corregidor y justicia mayor del Cusco,[53] en relación a las tasaciones efectuadas porque

> no se guardo ni precedio la orden judicial de derecho ni se buscaron personas expertas y abiles en lo dicho como de derecho se requerían y los oficiales que al principio tasaron como personas que lo entendían fueron rastreando

[52] Isabel Beceiro Pita, "El escrito, la palabra y el gesto en las tomas de posesión señoriales", *Studia Historica. Historia medieval* 12 (1994): 53-82, https://www.researchgate.net/publication/41043332_El_escrito_la_palabra_y_el_gesto_en_las_tomas_de_posesion_senoriales/fulltext/02a5e2c10cf27c81739705c2/El-escrito-la-palabra-y-el-gesto-en-las-tomas-de-posesion-senoriales.pdf.

[53] El virrey Cañete le nombra corregidor del Cusco en agosto de 1558, cargo que desempeñó tres años hasta 1561. Dividió los indios del Cusco en cuatro parroquias, ordenando edificar una iglesia en cada barrio y nombró los primeros alcaldes y cofradías de indios, conforme a las ordenanzas que el virrey aprobó en 1560. En la época del Conde de Nieva, Ondegardo residió algún tiempo en Lima e intervino en el debate sobre la perpetuidad de las encomiendas en 1561. Tomó también un papel activo en las célebres informaciones de Toledo sobre el imperio incaico. Toledo se refiere a él como muy experimentado en las cosas de este reino. Cumplió las funciones de capitán general y gobernador de Las Charcas, también bajo las órdenes de Francisco de Toledo.

> el valor de las dichas casas y solar [roto] aunque tampoco acertaron en todo porque solamente fueron tasando materiales y edificios fechos y asi a poco mas o menos tasaron en trece mil quinientos pesos. Despues ciertos vecinos mas por favorecer a la compañía de Jesús que no acertando en el justo valor tasaron en 12,500 pesos por manera que las dichas tasas están contrarias…,[54]

aduciendo que la tasación no había sido aprobada ni se había hecho con aprobación de la justicia conforme a derecho, ni se le había comunicado personalmente y que el justo valor y precio debía ser establecido por los jueces, teniendo en cuenta las rentas de los arriendos que cada año se reciben. El representante de los Pizarro sostiene

> que esta dispuesto que el que edifica en solar ajeno lo edificado se hace del solar y dueño del y lo pierde el que edifica, por lo cual si la Compañía de Jesús a edificado y edifica y edificare hasta tanto que con justo titulo posea lo pierde, protesto que todo lo edificado con lo que se edificare sea para el dicho mi parte y quanto con derecho debo y puedo contradigo cualquier posesión y posesiones que la Compañía de Jesus aya tomado se la hayan dado de las dichas casa e solares e protesto la nulidad de tal posesión y como dicho es la contradigo…,[55]

proponiendo se haga la real paga de acuerdo al justo precio y valor de la propiedad, para lo cual Antonio González de Ocampo, a nombre de la Compañía, fue notificado y respondiendo a Mercado, procurador de Hernando Pizarro que sostenía haber sido engañado, argumentó que la adquisición se había efectuado con derecho título y teniendo la posesión justa, la paga y el depósito y que siendo obra pía no ha lugar a calumnias, debiéndose otorgar la carta de emplazamiento "con requisicion a las justicias deste reyno con relación del estado de esta causa".[56]

En el expediente se incluye la manifestación de Antonio González de Ocampo del 4 de julio de 1572, "ganada a mi pedimento a la ciudad de la Plata para notificar a Antonio de Figueroa en nombre de Hernando Pizarro la tasación de las casas que la Compañía tiene en que hizo iglesia y lo demás",[57] de la que se desprende lo acordado en la ciudad de La Plata, provincia de Charcas, ante la presentación de la carta de Justica requerida en la ciudad de Cusco para que se asiente la notificación.

[54] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 131v.
[55] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 132v.
[56] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 134.
[57] AHIRA, expediente ALTH-0001, f. 135.

En el documento en mención presentado ante el alcalde de corte, corregidores y alcaldes mayores y ordinarios, jueces y justicias de S. M. de la ciudad de La Plata y Villa imperial de Potosí, como de otras ciudades para ser expuesta ante el licenciado Polo de Ondegardo, se hace saber que el pleito iniciado el 22 de mayo de 1571 aún estaba pendiente entre el rector y hermanos de la casa de la Compañía de Jesús fundada en dicha ciudad y, por la otra parte, por Hernando Pizarro y sus procuradores Francisco de las Veredas y Diego de Mercado, y que el provincial se había comprometido a pagar lo acordado en la tasación de las casas, por lo cual se había cumplido con la toma de posesión. Fueron comunicadas y citadas las partes, concluyéndose que en ausencia y rebeldía de Hernando Pizarro y, en su nombre, de Antonio de Figueroa, se procedería con la causa hasta la sentencia definitiva. El 11 de marzo de 1572, los reverendos Luis López y Alonso Barzana, predicador del colegio y Compañía de Jesús, en calidad de administradores y en ausencia del rector, padre Diego de Bracamonte, fueron requeridos para que se presente el emplazamiento de uso y el 7 de mayo del mismo año, en la ciudad de la Plata, se pidió el cumplimiento de lo acordado.

El reclamo de Figueroa no tardó en hacerse conocer aduciendo que, de venderse las siete tiendas y teniendo sitio para edificar otras más, sin tomar en cuenta la casa y morada principal, la tasación resultaba injusta. Pero como resultado del proceso, la Compañía tomó posesión de los solares y casas y el valor lo depositó en poder de Luis de Espinoza como estaba pactado. El corregidor mando hacer traslado de lo actuado.

El expediente incluye además los títulos de las casas y tiendas de Lope de la Peña con los recaudos que sobre ellas pagaron. Peña había edificado dos tiendas en el solar que se encontraban frente a la carnicería, para lo cual se efectuó una tasación de lo edificado por 483 pesos y pidió que se le pagara el valor de las mismas, descontándose del alquiler que abonaba anualmente. También se incluyen las cartas de pago y los descargos de los pagos que la Compañía efectuó señalando que en mayo de 1584 aún se adeudaba a la caja real un monto por el sitio en que estaba fundada la Compañía. En otro acápite se hace referencia a la construcción de acequia y provisión de agua para el colegio y monasterio y una fuente y pila.

Finalmente, se incluye el informe del licenciado Pedro Gutiérrez Flores, visitador del valle de Yucay, en el que condenó a Hernando Pizarro y sus bienes por la falta de doctrina de los indios de Calcatambo Laymabamba que fueron de su encomienda para que se pague lo adeudado de los montos que se encuentran en depósito de lo mucho que debía a los reinos del Perú.[58]

[58] Se dice por ejemplo que Gutiérrez Flores, en su tarea como visitador a los encomenderos, los obligó a restituir la plata que habían recibido en préstamo de los indios; en las reducciones y repartimientos redujo, pobló, corrigió e impuso directivas justas. https://fondoeditorial.unmsm.edu.pe/index.php/fon-

Y mientras las autoridades cumplían con los mandatos, los representantes de los Pizarro esgrimían argumentos para seguir defendiendo la fortuna familiar. Las antiguas casas de Amarucancha cedían su distinción inca ante la incursión de una planificación urbana que incluía la construcción del templo de la Compañía de Jesús y el inicio de una convocatoria religiosa.

doeditorial/catalog/download/71/66/263-1?inline=1.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

Archivo Histórico del Instituto Riva-Agüero (AHIRA)

- Expediente ALTH-0001

Archivo Regional del Cusco (ARC)

- Sección Notarios. Joseph de Solórzano. Año 1618. Prot. 318.

Fuentes secundarias

Agurto Calvo, Santiago. *Cusco: la traza urbana de la ciudad inca*. Cusco: UNESCO / Instituto Nacional de Cultura, 1980.

Amado, Donato. *El estandarte real y la mascapaycha. Historia de una institución inca colonial*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017.

Angles Vargas, Víctor. Historia del Cusco. T. 2, *Cusco colonial*. Lima: Industrial Gráfica S. A., 1983.

Armas Asín, Fernando. "Los comienzos de la Compañía de Jesús en el Perú y su contexto político religioso: La figura de Luis López". *Hispania Sacra* 51, n° 104 (1999): 573-609.

Barraza Lescano, Sergio. "Redefiniendo una categoría arquitectónica inca: la *kallanka*". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 39, n° 1 (2010): 167-181. https://doi.org/10.4000/bifea.2129?lang=en.

Bauer, Brian S. *Cuzco antiguo: Tierra natal de los incas*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", 2008.

Beceiro Pita, Isabel. "El escrito, la palabra y el gesto en las tomas de posesión señoriales". *Studia Historica. Historia medieval* 12 (1994): 53-82. https://www.researchgate.net/publication/41043332_El_escrito_la_palabra_y_el_gesto_en_las_tomas_de_posesion_senoriales/fulltext/02a5e2c10cf27c81739705c2/El-escrito-la-palabra-y-el-gesto-en-las-tomas-de-posesion-senoriales.pdf.

Bordier, Bob. "Cronología de los hijos de Francisco Pizarro". Última actualización setiembre 4, 2017. https://www.noblezaseminario.com/ChronKidsS.html.

Burga, Manuel. "Viejos linajes y nuevas instituciones: Las doce casas reales ingas del Cuzco". *Boletín de la SUNAT*, 2000.

Burns, Kathryn. *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espiritual del Cusco*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos. 2008.

Caillavet, Chantal. "Rituel espagnol, pratique indienne: l'occidentalisation du monde andin par le spectacle des institutions coloniales". En *Structures et cultures des sociétés ibéro-américaines. Au-delà du modèle socio-économique. Hommage au Professeur François Chevalier*, 25-40. Burdeos: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1990.

Canziani Amico, José. "El imperio inka. La integración macrorregional andina y el apogeo de la planificación territorial". *Cuadernos Arquitectura y Ciudad* 2 (2006).

Chara Zereceda, Oscar y Viviana Caparó Gil. *Iglesias del Cusco. Historia y arquitectura*. Cusco: Editorial Universitaria UNSAAC, 1998.

Covarrubias Pozo, Jesús. *Cuzco colonial y su arte: apuntes para la historia de los monumentos coloniales del Cuzco*. Cusco: H. G. Rozas, 1958.

Crespo, María Fernanda y Guillermo Antonio Nájera Nájera, coord. *Lecturas desde las Cartas Anuas. Contribuciones al estudio de los jesuitas en Hispanoamérica*. Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, 2020.

Cuadros, Carolina. "Espacios sagrados del imperio inca. Trascendencia del diseño interior ancestral a la actualidad". Trabajo Final de Grado. Universidad de Palermo, 2017.

Cúneo-Vidal, R. "Los hijos americanos de los Pizarros de la conquista". *Boletín de la Real Academia de la Historia* 87 (1925): 78-87. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/los-hijos-americanos-de-los-pizarros-de-la-conquista-0/html/00a6b998-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html.

Esquivel y Navia, Diego de. *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*. Biblioteca Peruana de Cultura. Lima: Fundación Augusto N. Wiesse / Banco Wiesse, 1980.

Garcilaso de la Vega, Inca. *Comentarios Reales de los Incas*. 2 vols. Editado por Carlos Araníbar. Lima: Fondo de Cultura Económica, 2005 [1609].

Gonzales Muñoz, Francesca Ximena. "La imagen simbólica del amaru en el espacio textual colonial: Nueva corónica y buen gobierno y Comentarios reales". *Tesis (Lima)* 14, n° 18 (2021): 81-96.

Jakobson, Roman. "Visual and Auditory Sing". En *Selected Writings*. Vol 2. París: Mouton, 1971

Kauffmann Doig, Federico. *Historia y arte del Perú antiguo*. T. 6. Lima, PEISA, 2002.

Kubler, George. "Cuzco: Reconstrucción de la ciudad y restauración de sus monumentos. Informe de la misión enviada por la UNESCO en 1951". París: UNESCO, 1953.

Lavallé, Bernard. *Francisco Pizarro. Biografía de una conquista*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2004. https://books.openedition.org/ifea/940?lang=en.

Levillier, Roberto. *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú. Anexos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1935.

Lienhard, Martin. *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico-cultural en América Latina (1492-1988)*. Lima: Editorial Horizonte, 1992.

Manotupa Gómez, Milena. "Amarukancha: Cambios y Modificaciones de una kancha inka". *Riqch'ariy* 1 (2020): 41-66.

Martín Rubio, María del Carmen. "Acta de la Fundación española de Cuzco". En *Francisco Pizarro. El hombre desconocido*, 391-403. Madrid: Ediciones Nobel, 2015.

——— "Hernando Pizarro y la gran ciudad del Cuzco". Ponencia presentada en la edición XLV de los Coloquios Históricos de Extremadura, 2016. https://chdetrujillo.com/hernando-pizarro-y-la-gran-ciudad-del-cuzco/.

Martínez Sagredo Paula. "De beatos e incas. Procesiones indígenas en la relación de 1610". *Boletín del Museo Chileno de Erte Precolombino* 25, n° 2 (2020): 49-65.

Marzal, Manuel. "Unidad del Evangelio y diversidad de culturas". *Pastoral Popular*, 1969

Mira Caballos, Esteban. "Hernando Pizarro y la perpetuación de su linaje. Un testamento desconocido de 1557". Ponencia presentada en la XLIII edición de los Coloquios Históricos de Extremadura, 2014. https://chdetrujillo.com/hernando-pizarro-y-la-perpetuacion-de-su-linaje-un-testamento-desconocido-de-1557/.

Noejovich, Héctor Omar y Estela Cristina Salles. "La defensa del Virreinato del Perú: aspectos políticos y económicos (1560-1714)". *Fronteras de la Historia* 16, n° 2 (2011): 327-364. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83322614002.

Nowack, Kerstin. "'Como cristiano que soy': Testamentos de la elite indígena en el Perú del siglo XVI". *Indiana* 23 (2006): 51-77. https://www.redalyc.org/pdf/2470/247018073003.pdf.

Palma, Ricardo. *Tradiciones Peruanas*. T. 2. Lima, s/f.

Pastells, Pablo, S. J., ed. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil)*. T. 1. Madrid: Librería general de Victoriano Suárez, 1912. https://jesuitonlinelibrary.bc.edu/?a=-d&d=historiadelacompparaguay-01&e=-------en-20--1--txt-txIN-------.

Porras Barrenechea, Raúl. "El testamento de Francisco Pizarro, conquistador del Perú". *Boletín de la Academia de la Historia* 108 (1936): 697-720. https://www.cervantesvirtual.com/obra/el-testamento-de-francisco-pizarro-conquistador-del-peru/.

Quispe-Agnoli, Rocío. *La fe andina en la escritura: Resistencia e identidad en la obra de Guamán Poma de Ayala*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2006.

Ramírez, Susan Elizabeth. *The World Upside Down. Cross-Cultural Contact and Conflict in Sixteenth Century Peru*. Stanford: Stanford University Press, 1996.

Ramos, Demetrio. "La crisis indiana y la Junta Magna de 1568". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 23, n° 1 (1986): 1-62. https://www.vr-elibrary.de/doi/pdf/10.7767/jbla.1986.23.1.1.

Riva Agüero, José de la. "Elogio del Inca Garcilaso". En *Historia General del Perú. Segunda parte de los Comentarios Reales de los Incas*, editado por Ángel Rosemblat, vii-xliii. 3 tomos. Buenos Aires: Emecé: 1944.

Rowe, John H. "Los monumentos perdidos de la plaza mayor del Cuzco incaico". *Saqsaywaman* 3 (1990): 81-109.

Samanez, Roberto. “La iglesia de la Compañía en el Cusco: una joya en el barroco americano”. *Arkinka* 30 (1998): 104-112.

Sancho de la Hoz, Pedro. *Relación para su Majestad de la conquista del Perú*. Madrid: Ediciones José Porrúa Turanzas, 1962.

Valcárcel, Luis E. *Historia del Perú Antiguo*. T. 1. Lima; Editorial Juan Mejía Baca, 1964.

Valdivia Mamani, Diego Erlyn y Carlos Guillermo Vargas Febres. “Tecnología de nanoburbujas para la limpieza del material pétreo de la arquitectura religiosa de Cusco, Perú”. *Legado de Arquitectura y Diseño* 26 (2019): 160-173. https://legadodearquitecturaydiseno.uaemex.mx/article/view/14469/10939.

Varón Gabai, Rafael. *La ilusión del poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1996. https://books.openedition.org/ifea/2701.

Vega, Antonio de la. *Historia del Colegio y Universidad de San Ignacio de Loyola de la ciudad del Cuzco*. Vol. 6. Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad Enrique Bustamante y Ballivián, sucesor, 1948 [1600].

HISTORIA Y CULTURA
2022 N° 33 pp. 109 - 127

LA DELIBERADA DUALIDAD DEL MIGRANTE EN LA ESCRITURA ENCUBRIDORA DE *COMENTARIOS REALES*[1]

Vanina M. Teglia
Universidad de Buenos Aires-ILH/CONICET
vaninateglia@filo.uba.ar

Resumen

En este artículo, nos proponemos analizar cómo, en la materialidad de la escritura de *Comentarios reales de los Incas*, Inca Garcilaso de la Vega se empeña en distinguir y contraponer las visiones y experiencias de la élite española colonizadora de las de la élite inca del Cusco. Si bien la extensa bibliografía garcilasista ha señalado la condición dual propia de las experiencias del migrante en la biografía de Garcilaso, aquí nos detenemos a observar esta condición en la materialidad discursiva de su escritura. Con una lectura atenta y exhaustiva que sobrepasa la superficie literal del texto y las trampas que el mismo autor tiende al lector, emergen las discriminaciones que opera deliberadamente el escritor migrante más allá de sus intentos dolorosos de armonización étnico-culturales que forzó como mestizo. Enunciando desde un contexto letrado español que no es del todo el suyo, pero que tampoco le debería ser ajeno, refiere, con nostalgia típica del migrante, las pérdidas socio-culturales impuestas por la conquista del Perú y su política de fronteras, barreras que el mismo sujeto ha asumido a sabiendas para desplegar su narración.

[1] Una primera versión menos extensa de este ensayo fue publicada en lengua portuguesa en el libro *Inflexões da narraçao/Variaçoes do deslocamento* [en *Temas para uma história da literatura hispano-americana*, vol. 1, Porto Alegre: Letra1, 2022], organizado por Alfredo Cordiviola, Ana Cecilia Olmos, Elena Palmero González y Mirian V. Gárate.

Palabras clave

Inca Garcilaso de la Vega / Migrante / *Comentarios reales de los Incas* / Fronteras coloniales.

Abstract

In this article, we propose to analyze how, in the materiality of the writing of his *Comentarios Reales de los Incas*, Inca Garcilaso de la Vega strives to distinguish and contrast the visions and experiences of the colonizing Spanish elite from those of Cusco's Inca elite. Although the extensive literature on Garcilaso has pointed out the dual condition of the migrant's experiences in his biography, here, we observe this condition in the discursive materiality of his writing. With an attentive and exhaustive reading that goes beyond the text's literal surface and the author's traps for the reader, the discriminations that the migrant writer deliberately operates emerge, despite his painful and forced attempts of ethno-cultural harmonization as a mestizo. Enunciating from a Spanish literate context that is neither entirely his own, nor completely alien to him, he points out, with typical migrant nostalgia, the socio-cultural losses imposed by the conquest of Peru and its border policy, barriers that the subject himself has knowingly assumed in order to unfold his narrative.

Keywords

Inca Garcilaso de la Vega / Migrant / *Royal Commentaries of the Incas* / Colonial Borders.

En los escritos de Inca Garcilaso de la Vega sobre Perú y la región andina, se unen de manera compleja y contradictoria las pulsiones del mestizo y las del sujeto migrante de manera novedosa en el contexto colonial hispanoamericano/andino. Su escritura, de esta manera, instala tanto las búsquedas dramáticas de conciliación y fusión propias del mestizo como una heterogeneidad doliente cultural y discursiva propia del migrante y de sus percepciones antagónicas. El primero, como es sabido ya por la crítica, intenta hallar asociaciones y vincular elementos que los demás perciben como disímiles, práctica que es consecuencia—en muchas ocasiones—de episodios traumáticos de la violencia de la conquista. Mientras, el migrante, inevitablemente, y muchas veces a pesar de él, se esfuerza por desunir y diferenciar o individualizar elementos culturales que no necesaria ni usualmente son pensados como diferentes u opuestos. Es por estos motivos que las dos partes de *Comentarios reales de los Incas* o *Historia general del Perú*—conjunto de textos que refieren a las identidades históricas y culturales que tocaban de cerca la biografía misma de Inca Garcilaso—constituyen un discurso que se esfuerza por construir una dialéctica superadora. Pero

que, en mayor medida, se aferra en distinguir y diferenciar esencias provenientes de contextos culturales y geográficos que este mismo sujeto enunciador, también como consecuencia de un contexto colonial jerarquizante y dividido, insiste en mostrar como distintas y distantes.

En este trabajo, quiero detenerme especialmente en el segundo aspecto, el que ha sido menos observado por la bibliografía: esto es, en los esfuerzos de Garcilaso, típicos de un migrante, por separar y distinguir las costumbres e ideas—entre otras cuestiones—de la elite incaica de las de la española, y a sus elaboraciones culturales asociadas. Más aún, en este mismo sentido, creo que las propensiones *tinku* del mundo andino aportan a esta dimensión conflictiva: a las distinciones y diferenciaciones propias de la retórica del migrante. Al referimos a migrancia, nostalgia y desarraigo en el Inca Garcilaso, no aludimos a un traslado del sujeto del ámbito rural al urbano, como suele observarse en el mundo andino y, particularmente, en Guamán Poma de Ayala como antecedente de todos los migrantes andinos sino a un traslado de las ciudades coloniales (Cusco conquistada y Lima) a las metrópolis españolas (Madrid, Sevilla, Montilla y Córdoba). Esto implicaría que los traslados y choques culturales no referirían a los encontronazos con la temprana modernidad sino, en cambio, al pasaje y los sentimientos de contraste entre el modo de vida en el marco de una élite—la incaica—y otra, la de las burguesías metropolitanas letradas, lo que pone el foco en un desplazamiento de poderes: de un poder imperial a otro, de un control sobre sus formas de vida y del pensar a otro tipo de formaciones imperantes.

Para analizar estas cuestiones, nos servimos, de esta manera, de los conceptos de Antonio Cornejo Polar,[2] sujeto migrante y heterogeneidad discursiva, así como de las revisiones posteriores de Elena Altuna,[3] José Antonio Mazzotti,[4] Raúl Bueno[5] y Enrique Cortéz.[6] Pero, también, de los conceptos andinos de *chakaruna*—hombres/puente en lengua quechua—y *tinku*—que denomina, para la región, los conflictos y desigualdades entre comunidades o *ayllus*.[7] De manera resumida:

[2] Antonio Cornejo Polar, *Escribir en el aire* (Lima: Editorial Horizonte, 1994) y "Una heterogeneidad no dialéctica: sujeto y discurso migrantes en el Perú moderno", *Revista Iberoamericana* 62, nº 176-177 (1996): 837-844.

[3] Elena Altuna, ""Territorios de la memoria. El sujeto migrante en el relato de viaje colonial", *Kipus. Revista andina de Letras* 9 (1998): 3-10.

[4] José Antonio Mazzotti, "El Inca Garcilaso y el sujeto migrante", en *400 años de Comentarios reales. Estudios sobre el Inca Garcilaso y su obra*, ed. Elena Romiti y Song I. No (Montevideo: Aitana, 2010), 195-211.

[5] Raúl Bueno, "Sobre la heterogeneidad literaria y cultural de América Latina", en *Asedios a la Heterogeneidad Cultural. Libro de Homenaje a Antonio Cornejo Polar*, coord. José Antonio Mazzotti y U. Juan Zeballos Aguilar(Filadelfia: Asociación Internacional de Peruanistas, 1996), 21-35.

[6] Enrique Cortez, "Don Álvaro y el Inca: del mestizaje armónico al sujeto migrante", en *Renacimiento mestizo: los 400 años de los Comentarios reales*, ed. José Antonio Mazzotti (Madrid: Iberoamerica-na-Vervuert, 2010), 303-325.

[7] Ver Mercedes López-Baralt, *El Inca Garcilaso, traductor de culturas* (Madrid: Iberoamericana-Ver-

creemos que las propensiones *tinku* del mundo andino aportan la dimensión conflictiva a las distinciones y diferenciaciones propias de la retórica del migrante. Cornejo Polar,[8] en su estudio de las literaturas y las culturas andinas, observó que la retórica de la migración—recurrente en el discurso latinoamericano—suele poner énfasis en sentimientos de desgarramiento y nostalgia, y que normalmente comprende el punto de llegada—la ciudad, por lo general—como espacio hostil, a la vez que sitúa, en el usual origen campesino, una positividad casi sin fisuras, con frecuencia vinculada a una naturaleza, que es señal de plenitud y signo de identidades primordiales. Además, en el discurso del migrante, el triunfo del presente y la nostalgia por el pasado no son términos contradictorios. Es decir, especialmente en la región andina, la migración define una dinámica de identidades obligada por los desplazamientos geográficos entre zonas rurales y urbanas o, también, entre espacios centrales y periféricos.

La hipótesis fundamental de Cornejo Polar propone que el discurso migrante es radicalmente descentrado, en cuanto se construye alrededor de ejes varios y asimétricos de alguna manera incompatibles y contradictorios, lo que conforma un modo no dialéctico en narrativas usualmente bifrontes y—si se quiere y exagerando en algo—esquizofrénicas, así, el sujeto migrante suele estar condenado a hablar desde más de un lugar. Es un discurso doble, múltiplemente situado o disperso en donde se habla desde un locus diverso y un emisor fragmentado. Casi se podría pensar en la actuación de varios hablantes o enunciadores con posicionamientos y caracterizaciones distintas. Estas múltiples voces, que se corresponden con las muchas memorias del migrante que se niegan al olvido, son el curso metonímico del migrante. Es por esto que, como esboza Beatriz Colombi sobre Garcilaso,[9] el devenir metonímico (enlazado) de su discurso frente al discurso metafórico (arbitrario) que imponía la colonización cumplía una función de recuperación de los fragmentos y despojos de la cultura vencida.

Elena Altuna,[10] por su parte, pone a prueba las categorías de Cornejo en la dinámica del contacto colonial andino y, específicamente, en los relatos de viajeros caminantes; contexto en el que, al decir de Rolena Adorno, el sujeto se multiplica en "figuraciones y tribulaciones frente a un mundo dividido y jerarquizante".[11] Altuna retoma, para esto, la idea de que la marca fundamental del sujeto migrante es el

vuert, 2011); Mauro Mamani Macedo, *Quechumara. Proyecto estético-ideológico de Gamaliel Churata* (Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades, 2012); Aymara de Llano, "Tinkuy en el Boletín Titikaka", *Zama* 8 (2016): 75-86.

[8] Cornejo Polar, "Una heterogeneidad no dialéctica", 837-844.

[9] Beatriz Colombi, "Del reinar al vasallaje: armonía y despojos en los *Comentarios Reales*", *Cuadernos Americanos* 157 (2016): 51-62.

[10] Altuna, "Territorios de la memoria".

[11] Rolena Adorno, "El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad", *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 14, nº 28 (1988): 66.

descentramiento, en la medida en que su lugar de enunciación no es uno ni homogéneo: este sujeto habla desde los varios espacios transitados que coexisten en su memoria. Propone que, mientras el migrante asimila elementos culturales propios de los nuevos espacios transitados, no los resume en una síntesis sino que los elabora como constitutivos de experiencias disímiles. Estos aspectos—propone—diferencian al sujeto migrante del mestizo, en quien precisamente la búsqueda de una síntesis constituye su nota básica; desde esta perspectiva, la condición del migrante se propone como no dialéctica. Además, el migrante desarrolla narrativas bifrontes y la descripción dual de territorios imaginarios como consecuencia de que, en el nuevo contexto, la validez de su "pensar habitual" se pone en duda, así como su esquema de interpretación hasta ese momento incuestionado. Por último, de Raúl Bueno,[12] retoma la idea de que, para el migrante, dos realidades comienzan a interactuar y producen la individuación de los elementos en contacto: la metrópoli y la colonia, lo urbano y lo rural, lo central y lo periférico, la escritura y la oralidad, que son algunos de los elementos que se articulan paralelamente a la emergencia de posiciones diferentes del sujeto.

Antonio Mazzotti[13] distingue cuatro formas de migración padecidas específicamente por Inca Garcilaso: lingüística (la que lo obliga a la traducción), onomástica (del nombre personal), discursiva y geográfica. Por estas dos últimas, Garcilaso asume una *mirada y un discurso dual*, lo que es un enunciado interesantísimo que deberíamos desplegar en análisis concretos de, por lo menos, *Comentarios reales*. Fiel tanto a su formación neoplatónica como a sus raíces andinas, Garcilaso logró yuxtaponer dos verdades independientes en un esfuerzo por armonizarlas. La migración geográfica constituye sentimientos de distancia y la experiencia del descentramiento que constituyen una nueva subjetividad. Con Cornejo Polar, Mazzotti insiste en que el migrante andino vive en dos mundos, alternando entre ellos, pero sin integrarlos en una heterogeneidad interna, que define fisuras identitarias y dualismos gnoseológicos en el discurso. Del mismo modo, como analiza Carlos García-Bedoya,[14] el proceso de escritura en español de Garcilaso transforma, pero también conserva parcialmente una tradición discursiva y simbólica andina, sobre todo, de las elites y noblezas indígenas coloniales. Ésta se organiza sobre un principio dualista esencial: la división social y simbólica en dos mitades, la de arriba (*hanan*) y la de abajo (*urin*), sin que se pueda establecer cuál de los dos sectores o repúblicas ocupa una posición jerárquica superior. Por último, Enrique Cortez[15] ha visto que el Inca se traslada espacial y culturalmente desde las Indias hasta España, a las entrañas del monstruo colonial y que, en esa situación, el sujeto migrante se expresa en una

[12] Bueno, "Sobre la heterogeneidad".
[13] Mazzotti, "El Inca Garcilaso y el sujeto migrante".
[14] Carlos García-Bedoya, "Garcilaso Inca en el contexto del discurso andino", *Kipus* 6 (1997): 43-55 y "La otra cara de la Modernidad: Inca Garcilaso y la utopía andina", *Cuadernos americanos* 161 (2017): 115-136.
[15] Cortez, "Don Álvaro y el Inca".

suerte de esquizofrenia, hablando, como hubiera imaginado Gilles Deleuze, desde mil mesetas. Cortez resume: "[el migrante es] este sujeto múltiple que puede hablar desde posiciones distintas a la vez y sin que éstas se fusionen. […] enfatiza un suceso desde distintas narrativas".[16] De esta manera, lo que define al sujeto migrante es su dispersión, compleja y múltiple, hecha de la inestable quiebra e intercepción de muchas identidades disímiles, oscilantes y heteróclitas.

Frente a estas propuestas, surgen inevitablemente algunas preguntas. En primer lugar y lo que procuraremos responder en este texto: ¿cómo y dónde—en qué zonas discursiva de Comentarios reales—se observa este discurso dual? ¿cómo es este discurso? Segundo cuestionamiento, anterior quizás, y más inquietante probablemente: ¿cómo sería posible la conformación de un sujeto migrante en los espacios en que la colonización ya ha avanzado—años en que Inca Garcilaso escribe—y en donde el imperio habría instalado necesariamente una cohesión ideológica y habría buscado pensarse como un solo gran reino o monarquía cristiana. Siendo que el imperio invocaba, desde siempre, un principio de unicidad sostenido sobre la idea de la monarquía universal cristiana y que Garcilaso se reconocía profundamente tanto hijo de una nativa del Cusco como de un español conquistador, ¿qué es lo que hace pensar que tales identidades referían a sujetos (o posiciones discursivas) diferentes? Podemos adelantar, del análisis, que la cohesión imperial se basaba en la multiplicidad no solo de identidades socio-culturales sino, del mismo modo, político-administrativas y teológico-religiosas. Estas identidades eran, en verdad, tipologías que—en los años y los espacios coloniales—sometían violentamente al sujeto, pero, también, le servían de identificación profunda. Sin ir más lejos, la sociedad peruana virreinal se constituyó sobre una base político-geográfica de segmentación o parcelación socio-geográfica entre una república de españoles y una república de indios.[17]

Por otra parte, estas categorizaciones que operaban sobre los sujetos se diversificaban constantemente, mucho más, paradójicamente desde ya, que en los siglos posteriores, de constitución de los estados Nación, en donde prevalecían ideas ilustradas de absolutismo y centralismo. Estas cualidades del poder y del contexto coloniales quedan demostradas, por ejemplo, en las clasificaciones contenidas en los cuadros de castas, emergentes del arte virreinal, aparato estatal eminente de las ciudades letradas coloniales. Estos, tenían, como es bien sabido, el control de las identidades y la delimitación entre ellas. Específicamente en el discurso de Inca Garcilaso,

[16] Ibid., 321.

[17] "El Perú colonial estaba dividido en dos sectores o subsociedades, a las que en la terminología de la época se denominaba 'república de españoles' y 'república de indios'. La primera agrupaba a los españoles peninsulares y a sus descendientes nacidos en suelo americano, los llamados criollos, pero dadas las mezclas raciales que surgieron desde temprano, incluía diversos niveles de mestizaje. La 'república de indios' agrupaba a la población de origen indígena, aunque en ella se dieron igualmente procesos complejos de mestizaje". Ver García-Bedoya, "La otra cara de la Modernidad", 122.

José Antonio Rodríguez Garrido[18] observó una oscilación entre distintas identidades étnicas posibles en el propio Imperio: entre indio y mestizo principalmente, pero también cristiano, soldado—por español—y, con menor recurrencia, inca, aunque también algunos cruces como indio inca e indio cristiano católico. Todas implicaban diferentes posiciones y funciones retóricas en el texto. En acuerdo con las observaciones de Mazzotti, el concepto de nación, en el trasfondo ideológico-cultural de los *Comentarios*, parecía corresponder a un significado más cercano al de etnia o grupo humano "con cierta historia común y ligado por una relativa homogeneidad de mitos, estructura familiar amplia y diversificada y experiencias colectivas".[19]

Por esto, desde el extremo opuesto a la pregunta anterior, nos preguntamos lo contrario: ¿en dónde Garcilaso podría declararse extranjero si no es en todos los rincones del imperio español? Su discurso da muestras sutiles pero agudas de la multiplicidad y dispersa variedad de espacios socio-culturales en el espacio imperial. Por ejemplo, a pesar de negar la idea de que existían "varios mundos" ("Y a los que todavía imaginaren que ay muchos mundos, no ay para qué responderles, sino que se estén en sus heréticas imaginaciones"),[20] usualmente y sin dudar, el Inca distingue el "Nuevo Mundo" del "Viejo Mundo". Más aún, en la segunda parte de *Comentarios reales*, conocida con el nombre de *Historia general del Perú* y publicada en 1616, afirma: "A los indios, mestizos y criollos de los reinos y provincias del grande y riquísimo Imperio del Perú, el Inca Garcilaso de la Vega, su hermano, compatriota y paisano, salud y felicidad",[21] en donde refuerza desde varios lugares enunciativos la variedad y la disgregación social. De este modo, en este texto, nos proponemos desarrollar una cuestión que la bibliografía o ha dejado en el camino o lo ha pensado sólo en términos biográficos pero no textuales y discursivos: un análisis concreto de la condición migrante de Inca Garcilaso en la propia materialidad deliberadamente escindida de su escritura, opuesta, además, a sus pulsiones armonizadoras propias del escritor mestizo, algo en lo que la bibliografía sí ya se ha extendido bastante. Asimismo, veremos cómo esta condición intencionalmente heterogénea crece constantemente en la superficie de los *Comentarios reales* a partir de la multiplicidad de fronteras variadas que imponía la propia cohesión del imperio español.

Hay muchas más líneas, además de la que ya citamos arriba, que refieren a la multiplicidad de identidades, pero una muy significativa es la escena que Garcilaso refiere sobre su encuentro con Francisco Murillo, maese escuela y dignidad de la Catedral de Córdoba, España, cuando el Inca recién había llegado a la ciudad siendo

[18] José Antonio Rodríguez Garrido, Rodríguez Garrido, José Antonio. "La identidad del enunciador en los Comentarios Reales". *Revista Iberoamericana* 61, nº 172-173 (1995): 371-383.
[19] Mazzotti, *Coros mestizos del Inca Garcilaso. Resonancias andinas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996), 337.
[20] Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales, que tratan del origen de los Yncas* (Lisboa: Pedro Crasbeeck, 1609), f. 1r.
[21] Ibid., f. 2v.

joven. El maese había leído su traducción de los *Dialoghi d'amore* de León Hebreo. El prólogo de la *Historia general del Perú* refiere el episodio de esta manera:

> Yo, como extranjero, no me atrevía a poner delante de tan gran personaje. Al fin, por importunación del licenciado Aranda, fui a besar las manos al señor maese escuela, y le llevé un libro déstos [la traducción de León Hebreo], bien guarnecido y muy dorado. Hízome mucha merced en todo, aunque estaba en la cama, tullido de gota. Y las primeras palabras con que me saludó fueron éstas: "Un antárctico, nacido en el Nuevo Mundo, allá debajo de nuestro hemisferio, y que en la leche mamó la lengua general de los indios del Perú, ¿qué tiene que ver con hacerse intérprete entre Ytalianos y Españoles?"… Yo le respondí que había sido temeridad soldadesca, que sus mayores hazañas las acometen así, y si salen con victoria los dan por valientes, y si mueren en ella los tienen por locos. Rió mucho la respuesta, y en otras visitas me la repitió muchas vezes.[22]

Recordemos que la actividad del soldado, que aquí refiere el personaje, suele verse asociada, en *Comentarios reales*, a la identidad española; así como la del intérprete con la del mestizo. La respuesta ingeniosa de Garcilaso desconcierta al maestro Murillo o, al menos, lo sorprende graciosamente. Le recuerda que un "antártico" también puede ser ese ser *in-between* que es el soldado español, al que, ante una urgencia, se le demanda responder al Estado, a sus intereses, límites e identificaciones. Reparemos, además, en la expresión: "allá debajo de nuestro hemisferio" de maese Murillo, en donde el Nuevo Mundo y el Sur (así como, también, la Mar Austral), asociados con América, son pensados geo-políticamente "debajo" de lo que se conoce como hemisferio Norte y, aún hoy, el Sur es el punto cardinal situado "*a la espalda* de un observador a cuya derecha está el este"[23] y el Este es el "punto cardinal del horizonte por donde sale el sol en los equinoccios",[24] definición de la que se deduce que, en cualquier parte del mundo, el sur es la dirección a la que el hombre dará la espalda para orientarse, y no la frente ni su mirada.

De esta manera, la gobernación y el control del imperio colonizador eran posibles a causa de todas las distinciones raciales, geo-políticas y lingüísticas. Es decir, la discriminación y la segregación social—esa energía "diferencial" de la que hablan los autores del post-humanismo y teorizadores del Antropoceno[25]—era y es

[22] Ibid., f. 5v.

[23] Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, https://dle.rae.es/sur. El énfasis es nuestro.

[24] Ibid., https://dle.rae.es/este.

[25] "Diversificar el cuerpo social (como el capitalismo, que se desarrolla con la constitución de un proletariado) o sumarle elementos exteriores (como el colonialismo, que industrializa la esclavitud) fueron

condición de la colonización y la expansión imperial. Los inicios de la modernidad en el siglo XV y en las décadas anteriores determinaron que los siglos coloniales se caracterizaran por la constante creación e imposición de fronteras. Son los años en los que se revitalizan políticamente los postulados aristotélicos de diferenciación entre la superioridad de los ciudadanos y la inferioridad de los cuerpos viles destinados al trabajo, pero destinados a definir la relación entre los pueblos. Son, por lo tanto, los años del cercamiento de tierras en Europa, la colocación de alambrados que separaron los cuerpos de los señores y los de los vasallos destinados al trabajo; lo que en las colonias hispanoamericanas se tradujo muchas veces en la división entre repúblicas de indios y de españoles. En España, particularmente, son los tiempos de definición y refuerzo de fronteras frente a los pueblos no cristianos, al tiempo que de cohesión entre los reinos regidos por las prácticas y creencias que ordenaba esta fe, como la integración de los reinos de Castilla y Aragón. También, dentro de una misma monarquía católica, podían existir gradaciones diferenciales, en las que un centro cristiano era garantía de evangelización de sus "periferias" alejadas y, por lo tanto, en riesgo de desvirtuación del dogma.[26]

Por esto, cuando decimos que Inca Garcilaso "migra", "se exilia" o se siente forzosamente un "extranjero" en tierra de cristianos, estaremos diciendo que los límites de su yo enuncian desde un espacio que no les pertenece, ya sea porque no se identifican racialmente con él, por distribuciones geográficas demarcadas y distinguidas (al reproducir las palabras del maese de la Catedral de Córdoba, Garcilaso mismo considera haber nacido en "las antípodas") o porque habló de pequeño otra lengua. Todo esto, incluso, a pesar de que él mismo escribe—y habla—en español como si lo "hubiera mamado en la leche", y de haber nacido en tierra (Cusco) que ya "habían ganado" los cristianos hacía ocho años antes de nacer y de llamarse, a sí

diferentes tentativas para regenerar ese diferencial indispensable para el crecimiento: detrás de la segregación social y la anexión de países lejanos había también razones energéticas pues el crecimiento económico reposa en una segregación original, que se alimenta de energía 'diferencial' de acuerdo con el principio del motor a explosión". Nicolas Bourriaud, *Inclusiones*, (Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2020), 37.

[26] La situación de *lejanía* implicaba todo un complejo sistema de irradiaciones que caracterizaban a las colonias, en todos sus años en Hispanoamérica y en los posteriores, en términos de deformación, desfiguración y olvido; esto es, un olvido en sentido doble: de los subordinados por parte de los agentes metropolitanos del poder y olvido de los valores y comportamientos regidores metropolitanos. Así lo definió Altuna en su caracterización del género de los memoriales coloniales: "Los memoriales provienen de la tradición escrituraria europea, pero en las Indias obraron como una literatura 'alternativa', al adaptarse perfectamente a la situación de lejanía en que se contextualizaban los alegatos de los criollos y los miembros de las élites indígenas, pues expresaba los vínculos entre esa situación y el olvido de los márgenes por parte del centro del imperio. Pero, además, los memoriales tienen su fundamento en los usos de la 'memoria', una de las tres potencias del alma en la que se conservan las cosas pasadas". Ver Altuna, "Retórica del desagravio". *Tópicos del Seminario* 14 (julio-diciembre 2005): 16. De esta manera, el memorial cifraba el combate contra los olvidos de la metrópolis desde la lejanía de las colonias.

mismo, mestizo "a boca llena",[27] lo que le impediría—pensaríamos, por lo tanto—llamarse indio a boca llena. El imperio y la colonización, de este modo, generan una multiplicidad sin escapatoria, doliente y violenta de identidades repleta de incongruencias, pero que les dan una cohesión basada en la heterogeneidad conflictiva.[28]

En el libro I de la primera parte de los *Comentarios reales*, un capítulo significativamente importante—"Protestación del autor sobre la historia"—contiene un fallido de su autor o una concesión que, entendemos, no quiso o no pudo ofrecer abierta o explícitamente. Tampoco creemos que haya sido un error del editor:

> Los condiscípulos, tomando de veras lo que les pedí, cada cual dellos dio cuenta de mi intención a su madre y parientes; los cuales sabiendo que un indio hijo de su tierra quería escribir sucesos della, sacaron de sus archivos las relaciones que tenían de sus historias, y me las enviaron, y así tuve la noticia de los hechos y conquistas de cada Inca, *que es la misma que los historiadores españoles tuvieron, sino que esta será más larga*, como lo advertiremos en muchas partes de ella.[29]

En la última proposición, la sintaxis obligada por el conector "sino" requiere un "no", que está ausente en la edición de 1609. Para ser comprensible y tener lógica, la frase debería haber estado escrita de esta otra manera: "tuve noticia de los hechos y conquistas de cada Inca, que *no* es la misma que los historiadores españoles tuvieron sino que esta será más larga". La disquisición o disputa importante que se juega aquí en el subtexto sugerido de *Comentarios reales* consiste en distinguir si el relato que está ofreciendo Inca Garcilaso referirá a los mismos hechos que ya refirieron los cronistas españoles sobre la Conquista de Perú o a otra cosa, totalmente distinta, es decir, otros personajes, otros puntos de vista y hasta otra secuencialización del tiempo.

Propongo que, en el propio fallido del discurso, se ponen en juego las dos tendencias historiográficas y culturales opuestas, en conflicto diría Cornejo Polar, que atraviesan a Garcilaso como autor que su texto contiene: la de la conciliación que procura el mestizo y la de discriminación en esencias individualizadas y diferenciadas a las que tiende disruptivamente el migrante. Como aquí, observamos que, al inicio de muchos párrafos, capítulos o libros y, quizás, como estrategia retórica, el

[27] Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales*, f. 255r.

[28] Así lo resume Homi Bhabha sobre el colonialismo británico en la India: "La autoridad colonial requiere y produce modos de discriminación (cultural, racial, administrativa…) que desautorizan un supuesto unitario estable de colectividad. La 'parte' (que debe ser el cuerpo extranjero colonialista) debe ser representativa del 'todo' (el país conquistado), pero el derecho de representación se basa en su diferencia radical". Ver Bhabha, *El lugar de la cultural* (Buenos Aires: Manantial, 2007),140.

[29] Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales*, f. 18r. El énfasis es nuestro.

Inca siempre concede, al lector, intenciones de conciliación y armonía. En el párrafo citado concede, en un discurso fallido, que las historias o los hechos serán los mismos que los que narraron los españoles. Luego, pasa a exponer la herida que divide y distingue a las culturas ("esta historia será más larga", aclara). El migrante necesita revertir los desmerecimientos asociados con el *allá* y recomponer un orgullo perdido en la cotidianidad de España al momento de la escritura. Este tipo de dualismos constituye una de las matrices de heterogeneidad que distinguen al texto de Garcilaso y que son los que permiten, a lectores actuales, decodificarlo y abordarlo.

No solamente esto, el párrafo "fallido" evidencia lo que llamo provisoriamente las "trampas de lectura" que *Comentarios* tiende al lector, y que consisten en afirmaciones ambivalentes con posibilidades lectoras inesperadas. Mientras que el estilo de *Comentarios reales* y su modelo historiográfico adscriben a los criterios del humanismo renacentista tal como demostró Margarita Zamora,[30] los detalles de su escritura—o la recuperación de los fragmentos y despojos de la cultura vencida—tienen la impronta de los engaños barrocos. Inca Garcilaso juega con estos recursos de su época propios del contexto español. Ciertas zonas de los *Comentarios reales* de Garcilaso funcionan de la misma manera que la mezquita de Córdoba, ciudad en donde el Inca vivió casi toda su estancia española. Para estos años, ya hacía casi cien que la mezquita cordobesa, habiéndose reformado y transformado con los caracteres de la arquitectura católica, conservaba en su interior los rasgos arquitectónicos andalusíes. Tal como este edificio, los *Comentarios* abren puertas a la interpretación y a la conservación, a significados aparentes y sugerencias internas. Por esto es que su autor escribió "una historia más larga"—sugerida—de lo ya "larga" que era, y su superficie expone facetas engañosas y otras, de sentidos inesperados que podrían seguir siendo interpretados, tal como los edificios de las ciudades españolas, que conservaban restos escondidos de diversas culturas que seguían pugnando entre sí.

Más adelante, en el mismo capítulo que citamos, agrega:

> En todo lo que de esta república, antes destruida que conocida, dijere será contando llanamente lo que en su antigüedad tuvo de su idolatría, ritos, sacrificios y ceremonias, y en su gobierno, leyes y costumbres en paz y en guerra, sin comparar cosa alguna de estas a otras semejantes que en las historias divinas y humanas se hallan, ni al gobierno de nuestros tiempos, porque toda comparación es odiosa.[31]

[30] Margarita Zamora, *Lenguaje, autoridad e historia indígena en los Comentarios reales de los Incas*, trad. Juan Rodríguez Piñeiro y Vanina M. Teglia (Lima: Centro de Estudios Literarios "Antonio Cornejo Polar" / Latinoamericana Editores, 2018).
[31] Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales*, f. 18v-19r.

Inca Garcilaso, primero, concede al lector la interpretación que el discurso oficial solía atribuir a la cultura de los Incas (por ejemplo: "su idolatría, ritos, sacrificios") para luego yuxtaponer, en la misma enumeración y con una apariencia sintáctica sin quiebres, una oposición, una diferencia y hasta una resistencia a aquella aculturación impuesta ("y ceremonias, y en su gobierno, leyes y costumbres en paz y en guerra"). Esta sintaxis organiza una antítesis evidente, pero que no se presenta como tal a primera vista, sino que se encuentra velada por la continuidad de la enumeración. Se ve, además, reforzada por una visión importante para la historiografía: la afirmación de que las historias no pueden compararse y, mucho menos, señala Inca Garcilaso, las formas de gobierno, las del pasado y las del presente, por ejemplo, porque "todas las comparaciones son odiosas". Si, por un lado, parece acercarse a las suturas y a las componendas dolorosas—tal como las entendió Cornejo Polar en su mentado ensayo *Escribir en el aire*[32]—, obligado por su condición de mestizo y por el destino de mestizaje al que el Perú ya se encontraba obligado, por el otro, resiste deliberadamente a la homogeneidad y a la homogeneización colonial afirmando esencias individualizadas y diferenciadas menos evidentes, que son los dos miembros opuestos de la antítesis: la visión extranjera de la historia de los Incas contrapuesta con la propia visión que los incas tuvieron de sí mismos y sus costumbres.

Luego, entre las pugnas, avances y retrocesos de Inca Garcilaso por armonizar las culturas y ofrecer una inter-comprensión entre una y otra, interviene la cuestión fundamental de la traducción lingüística y cultural en sentido amplio. En muchas ocasiones, el texto concibe la traducción o la interpretación como intercambio de un término por otro o, más aún, como intercambio disímil entre mundos diversos. Por esto, se refiere a ella con la palabra "trocar". Luego, la polivalencia del término lo lleva, incluso, a equiparar metafóricamente traducción con trueque económico. De esta manera, Inca Garcilaso mismo se piensa y se define como un "trocador", aquel que rápidamente estaría dispuesto al trueque y la negociación. Es decir, sería el que, para el discurso colonial, suele verse asociado apresuradamente con el salvaje noble. Éste, frente a Cristóbal Colón, ofrecía, en trueque y a cambio de cosas sin ningún valor, todo lo poco que tenía (alimentos, animales, todo su oro, etc.) a los visitantes y era observado como ser carente de instituciones y de religión, además de armas, vestimenta y arquitectura compleja. De hecho, en varias ocasiones, Garcilaso señala y enumera las faltas o carencias de los indios del Perú, sobre todo, en relación con la religión (por ejemplo, en cuestiones de la liturgia cristiana) y con la lengua quechua:

> También es de advertir que en aquella lengua general del Cozco… faltan las letras siguientes: b, d, f, g, j (jota), l sencilla no la hay sino ll duplicada. Y, al contrario, no hay pronunciación de rr duplicada en principio de parte ni en medio de la dicción sino que siempre se ha de pronunciar sencilla. Tampoco

[32] Cornejo Polar, *Escribir en el aire*.

> hay x, de manera que del todo faltan seis letras del a-b-c español o castellano. Y podremos decir que faltan ocho con la l sencilla y la rr duplicada.[33]

Las "Advertencias acerca de la lengua general de los indios del Perú" al inicio de *Comentarios reales*, de las que estas líneas son su última parte, constituyen casi un tratado referido a la lengua quechua. Según Margarita Zamora, son "un breve estudio comparativo del quechua y el español para familiarizar al lector con algunas de las características del primero",[34] sus peculiaridades gramaticales y fonéticas, que le otorgan estatus y que la caracterizan como lengua "galana" ante el lector europeo. Pero, también, refieren a la cuestión de la traducción, específicamente, en situación colonial. Cito las últimas palabras del apartado, porque vienen muy al caso, aunque, en apariencia, parezcan aclaraciones agregadas aleatoriamente acerca de la cultura peruana en un ensayo específico acerca de la lengua:

> Asimismo, es de advertir que, en mis tiempos, que fueron hasta el año de mil y quinientos y sesenta, ni veinte años después, no hubo en mi tierra moneda labrada: en lugar de ella, se entendían los españoles, en el comprar y vender, pesando plata y el oro por marcos y onzas. Y como en España dicen ducados, decían en el Perú pesos o castellanos. *Cada peso de plata o de oro, reducido a buena ley*, valía cuatrocientos y cincuenta maravedís. De manera que, *reducidos los pesos a ducados de Castilla, cada cinco pesos son seis ducados*. Decimos esto porque no cause confusión el contar en esta historia por pesos y ducados. De la cantidad del peso de la plata al peso del oro había mucha diferencia, como en España la hay, más el valor todo era uno. *Al trocar del oro por plata daban su interés de tanto por ciento. También, había interés al trocar la plata ensayada por la plata que llaman corriente, que era la por ensayar*.[35]

Este párrafo final de las "Advertencias" ciertamente es muy críptico si lo abordamos como reflexión acerca del lenguaje y de la traducción, pero muy revelador al mismo tiempo. Comienza, como suele Inca Garcilaso, observando una carencia de los Incas: "no hubo en mi tierra moneda labrada", para, a continuación, reflexionar acerca de los intercambios de valores; y, en esto, también se cuentan los valores lingüísticos. Los valores peruanos, afirma, "valían menos" que los españoles o castellanos: eran reducidos. Pero, así también, había "interés" en el trueque como lo hay en las traducciones.

---

[33] Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales*, f. AD.
[34] Zamora, *Lenguaje, autoridad e historia indígena*, 83.
[35] Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales*, f. AD. El énfasis es nuestro.

Este comentario al inicio de su texto andino sobre el trueque de los metales que servían como moneda de intercambio en los confines del imperio es una advertencia también acerca de las implicaciones de los equívocos en las traducciones lingüísticas, culturales, históricas, sociales, económicas, etc. en situación colonial y revela los posicionamientos de Garcilaso como mestizo y migrante. En la pretensión de "trocar" el oro—símbolo de la mayor motivación en el avance imperial—por la plata andina—anzuelo de la historia del colonialismo del Sur y específico en los Andes—, siempre interferirá el "interés", es decir, el provecho, así como el lucro y la ganancia. Por esto, además de contener una teoría subyacente sobre la traducción, estas advertencias son también una reflexión acerca de la diferencia colonial y el interés político. En este sentido, también es interesante otra reflexión aparecida en *Comentarios* que propone: "Las palabras [de los indios del Perú] eran pocas y muy concertadas y corrientes, porque no se trocasen y, por ser muchas, no se olvidasen".[36] Garcilaso parece decir que si, por un lado, el indio del Perú carece o tiene menos, por el otro, aquello que tiene es esencial y no puede ser trocado o cambiado, permanecerá a pesar de la colonización, de la imposición y del olvido al que obliga la negación.

Si, por un lado, afirmamos que Garcilaso es—dolorosamente—un evidente *chakaruna*, esto es, un autor de la conciliación y traductor de culturas como germen de la utopía armonizadora mestizo-andina, por el otro, su escritura participa adrede de un *tinku*, es decir, de una tensión irreconciliable de las desigualdades, que es, también, una nueva unidad, pero conflictiva, de contrarios siempre en tensión y en deseo de sometimiento de uno sobre el otro. Como sujeto migrante, el Inca expresa su nostalgia, por ejemplo, en una segunda dedicatoria a Felipe II incluida en la publicación de su traducción de los *Diálogos* de León Hebreo, que reproduce Garcilaso en la *Historia general del Perú*:

> Y el favor que pretendo y espero [del Rey] es para que todos los de aquel Imperio, así Yndios como Españoles, en general y particular, lo gozen juntamente comigo, que cada uno dellos lo ha de tomar por suyo propio, porque de ambas naciones tengo prendas que les obligan a participar de mis bienes y males, las cuales son haver sido mi padre conquistador y poblador de aquella tierra, y mi madre natural della, y yo haver nacido y criádome entre ellos.[37]

La nostalgia surgida de la distancia del enunciador con el espacio de pertenencia se expresa en las palabras acerca de los vestidos de ambas naciones, experiencia usual, recurrente y desconcertante en el sujeto migrante, que ve la imposibilidad de mostrarse en alguno de esos espacios con el aspecto que sería válido para la otra nación.

[36] Ibid., f. 135v.
[37] Ibid., f. 5r-5v.

A esta añoranza, también se corresponde el uso particular de los pronombres de lugar ("aquel Imperio"/"aquella tierra"), que denotan lejanía.

Es en los paratextos de sus escritos, como éste, en donde Inca Garcilaso suele ofrecer su propia identidad como puente, como *chakaruna*. Valiéndonos de un pensamiento neo-platónico—legítimo aquí por la evocación de León Hebreo—de la cita, se desprende que, en el texto, la figura del padre del autor simboliza la tesis o proposición reconocida y evidente. Por su parte, su madre—de alguna manera—constituye la antítesis de su padre, es el advenimiento del conflicto. En tercer lugar, Garcilaso, como hijo mestizo, es la síntesis, la posibilidad de lo imposible; la evidencia (in)imaginable de alguien (un autor mestizo) que puede travestirse con diferentes prendas en una sociedad atestada de fronteras. De esa posibilidad imposible que representa el cuerpo y la voz/escritura de Garcilaso—mestizo o indio soldado en España—, nace, sin embargo, una síntesis o una existencia sorprendente y abominable: es algo nacido y criado que puede recibir el reconocimiento y favor del poder imperial español del que todos podrían gozar "juntamente" con él, que es la conciliación impensada pero posible.

En cambio, la posición *tinku* irreconciliable no aparece en los paratextos sino en el interior de los textos. Sobre este concepto, vale traer las aclaraciones de Mercedes López-Baralt:

> Tiene hondas raíces en el altiplano, al punto de que podría considerarse como un símbolo dominante de la cultura andina… el *tinku* está en la oposición de dos mundos, mientras que el intento de concordia reside en la movilidad de un sujeto que pretende estar en (o salir de) ambos a la vez.[38]

El ejemplo para el pensamiento *tinku* que López-Baralt ofrece en su análisis de *Comentarios reales* es un conocido comentario referido a la piedra de oro hallada en 1556, que tenía el tamaño de una cabeza humana y huecos por donde salían puntas de oro. Aclara Garcilaso:

> En el Cozco, la miravan los Españoles por cosa maravillosa; los Indios la llamavan Huaca, que como en otra parte diximos, entre otras muchas significaciones que este nombre tiene, una es decir admirable, cosa digna de admiración por ser linda, como también significa cosa abominable por ser fea; yo la miraba con los unos y con los otros.[39]

[38] López-Baralt, *El Inca Garcilaso*, 202 y 213.
[39] Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales*, f. 224r.

Estas palabras fueron muy bien analizadas, entre otros, por Margarita Zamora,[40] José Antonio Mazzotti,[41] Enrique Cortéz[42] y Mercedes López Baralt,[43] quienes se centraron en la mirada dual que explicita y asume Garcilaso y que intenta fundir lo distinto quechua y español. Ahora bien, aquí quería detenerme en una cuestión pasada por alto en general sobre este comentario. El *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, en 1611, definía las "maravillas" como "cosas que causan admiración por ser extraordinarias" y el *Diccionario de Autoridades*, en 1732, como "sucesso extraordinario que causa admiración y pasmo". Por esto mismo, si releemos el párrafo de Garcilaso una y otra vez teniendo en mente estas definiciones, no se entiende por qué el autor se esfuerza por diferenciar las caracterizaciones de la piedra, española e inca, si las definiciones parecen ser las mismas o muy similares. Tanto *huaca* como la maravilla significan, del mismo modo y también según nuestro autor mestizo, cosa "digna de admiración" y "abominable". Cornejo Polar consideró que el comentario era un esfuerzo por armonizar las alteridades: "desconflictivizando su mutua alteridad, en una complaciente categoría totalizadora, en cierto sentido, la producción verbal de la sinonimia [en el párrafo] disuelve la dualidad de las miradas que están en su origen".[44] Pero Garcilaso no afirma que tanto españoles como indios miraban la piedra como cosa maravillosa y espantable a la vez: ¿dónde estaría, por lo tanto, la búsqueda de la sinonimia y la disolución de la dualidad? Por esto y al contrario de Cornejo Polar y de otros autores, considero que Garcilaso hace un esfuerzo retórico y deliberado por distinguir y diferenciar las miradas sin parangonarlas, ni asimilarlas ni armonizarlas. Como en muchas otras ocasiones, no busca la unidad de los distintos sino que acentúa sutilmente la diferenciación y la oposición. Él mismo, además, se presenta como garante de la mirada bivalente y no igualadora, ya que miraba "con los unos y con los otros", habitado él mismo por un observador español y por un enunciador indio que no puede dejar de distinguir, incluso, cuando las cosas se presentan semejantes a los ojos.

Es en este punto en donde *Comentarios reales* se convierte, más que en la "interpretación del Indio" de las historias y crónicas españolas, en una historia bilingüe, de la que participan dos autores: el indio y el español que constituyen al autor, incluso, con bivalencias fortuitas y hasta obstinadas. Por esto, propongo que aquí opera, como suele, la retórica del migrante, aquella que devela constantemente una co-presencia de identidades y culturas y, más aún, de enunciadores, que no consiguen fusionarse. De un modo no dialéctico, el escrito bi-fronte puede dar cuenta de la terca realidad innegociable de los dos enunciadores o sujetos (o múltiples sujetos, tantos como la cantidad de viñetas en los cuadros de castas) que habitan el discurso.

[40] Zamora, *Lenguaje, autoridad e historia indígena*.
[41] Mazzotti, *Coros mestizos*.
[42] Cortez, "Don Álvaro y el Inca".
[43] López Baralt, *El Inca Garcilaso*.
[44] Cornejo Polar, *Escribir en el aire*, 98.

Uno es el indio nacido y criado en Cusco y el otro, el español dedicado desde hace años a las armas y las letras, que no hallan claramente nunca la voz de un tercero, o sea, la del mestizo. Mientras un Inca Garcilaso *observa* la piedra como "la miraban los españoles", el otro la *llama* por su nombre quechua y oral, tal como "los indios la llamaban huaca". Y esta es la única diferencia que en verdad puede advertirse de tal comentario tan citado. Lo que verdaderamente parece interesar al autor es aclarar que, mientras los españoles tenían cosmo-visiones ("la miravan los Españoles"), los indios del Perú tenían cosmo-vivencias ("los Indios la llamavan") o, más exactamente, una relación adánica con su contexto dada por la designación nominal en un registro oral. Inca Garcilaso, por su parte, ya no representa la unión forzosa, sino que, concediendo al lector que "mira" la piedra—tal como lo hacían los españoles, Inca Garcilaso "la miraba")—, ahora es el intérprete que se encarga de separar y distinguir a los unos de los otros, a los múltiples de *allá* de los varios de *acá*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adorno, Rolena. "El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 14, nº 28 (1988): 55-68.

Altuna, Elena. "Retórica del desagravio". *Tópicos del Seminario* 14 (julio-diciembre 2005): 15-36.

———. "Territorios de la memoria. El sujeto migrante en el relato de viaje colonial". *Kipus. Revista andina de Letras* 9 (1998): 3-10.

Bhabha, Homi. *El lugar de la cultural*. Buenos Aires: Manantial, 2007.

Bourriaud, Nicolas. *Inclusiones*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2020.

Bueno, Raúl. "Sobre la heterogeneidad literaria y cultural de América Latina". En *Asedios a la Heterogeneidad Cultural. Libro de Homenaje a Antonio Cornejo Polar*, coordinado por José Antonio Mazzotti y U. Juan Zeballos Aguilar, 21-35. Filadelfia: Asociación Internacional de Peruanistas, 1996.

Colombi, Beatriz. "Del reinar al vasallaje: armonía y despojos en los *Comentarios Reales*". *Cuadernos Americanos* 157 (2016): 51-62.

Cornejo Polar. Antonio. *Escribir en el aire*. Lima: Editorial Horizonte, 1994.

———. "Una heterogeneidad no dialéctica: sujeto y discurso migrantes en el Perú moderno". *Revista Iberoamericana* 62, nº 176-177 (1996): 837-844.

Cortez, Enrique. "Don Álvaro y el Inca: del mestizaje armónico al sujeto migrante". En *Renacimiento mestizo: los 400 años de los Comentarios reales*, editado por José Antonio Mazzotti, 303-325. Madrid: Iberoameriana-Vervuert, 2010.

De Llano, Aymara. "Tinkuy en el Boletín Titikaka". *Zama* 8 (2016): 75-86.

García-Bedoya, Carlos. "Garcilaso Inca en el contexto del discurso andino". *Kipus* 6 (1997): 43-55.

———. "La otra cara de la Modernidad: Inca Garcilaso y la utopía andina". *Cuadernos americanos* 161 (2017): 115-136.

Garcilaso de la Vega, Inca. *Commentarios reales, que tratan del origen de los Yncas*. Lisboa: Pedro Crasbeeck, 1609.

———. *Historia general del Perú.* Córdoba-España: Viuda de Andrés de Barrera, 1616.

López-Baralt, Mercedes. *El Inca Garcilaso, traductor de culturas*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2011.

Mamani Macedo, Mauro. *Quechumara. Proyecto estético-ideológico de Gamaliel Churata.* Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades, 2012.

Mazzotti, José Antonio. *Coros mestizos del Inca Garcilaso. Resonancias andinas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

———. "El Inca Garcilaso y el sujeto migrante". En *400 años de Comentarios reales. Estudios sobre el Inca Garcilaso y su obra*, editado por Elena Romiti y Song I. No, 195-211. Montevideo: Aitana, 2010.

Rodríguez Garrido, José Antonio. "La identidad del enunciador en los Comentarios Reales". *Revista Iberoamericana* 61, nº 172-173 (1995): 371-383.

Zamora, Margarita. *Lenguaje, autoridad e historia indígena en los Comentarios reales de los Incas*, traducido por Juan Rodríguez Piñeiro y Vanina M. Teglia. Lima: Centro de Estudios Literarios "Antonio Cornejo Polar" / Latinoamericana Editores, 2018.

HISTORIA Y CULTURA
2022 N° 33 pp. 129 - 169

"LA AUTORIDAD QUE CON EL [OFICIO] SE TIENE": BLAS HERNÁNDEZ, ESCRIBANO DEL REY, PÚBLICO Y DE CABILDO DE LA CIUDAD DE LOS REYES, 1535?-1600[1]

Miguel León
State University of New York, Oneonta
Miguel.Leon@oneonta.edu

Resumen

El propósito de este artículo es dar luces sobre la vida y carrera de un funcionario clave de la Lima quinientista: el escribano del cabildo. Para este propósito estudiaremos la vida del escribano Blas Hernández, escribano del rey, público de número y del cabildo. Examinaremos los momentos claves de su carrera escribanil y sus actividades complementarias, que fueron muchas, pero que estuvieron orientadas hacia el comercio indiano transatlántico, regional y local que coadyubaron a su prominencia como personaje poderoso e influyente de las dos últimas décadas del siglo XVI en la Ciudad de los Reyes.

Palabras clave

Escribano público / Escribanía de cabildo / Cabildo de Lima / Blas Hernández

Abstract

The purpose of this article is to shed light on the life and career of a key colonial official of sixteenth century Lima: a town council notary. In order to accomplish

[1] Agradezco a la State University of New York en Oneonta por permitirme una licencia para poder investigar la historia social de los escribanos limeños, a mi asistente Gabriel Bustamante Tupayachi y a la doctora Maria Luisa Domínguez, de la Universidad de Sevilla por sus comentarios a un borrador de este artículo.

this goal I will examine the life of Blas Hernández, royal, public and town council notary of the City of the Kings. I will study key moments of his career and his many supplementary activities which were oriented to the transatlantic, regional and local trade, enterprises that contributed to his rise as an influential and powerful character during the last two decades of the sixteenth century.

Keywords

Public Notary / Council Notary / *Cabildo* of Lima / Blas Hernández

Los estudios de las carreras de los funcionarios coloniales todavía no han recibido mucha atención por los historiadores. Sabemos que durante los dos primeros siglos de dominio colonial un enorme grupo de funcionarios, entre quienes se puede mencionar a los escribanos, emigraron en masa a los territorios americanos. La mayoría de estos funcionarios vinieron con los cientos de secretarios, consortes, sirvientes y demás miembros de las cortes de los virreyes, nombrados por el Consejo de Indias y, también, por iniciativa propia, especialmente los escribanos reales.

Los historiadores han enfatizado el rol fundamental que han jugado los escribanos en la vida social, económica y jurídica de la sociedad colonial. Primero, como encargados de las labores de su oficio, que podía ser secretarial, judicial o notarial. Esto los convertía en piezas claves de la burocracia del gobierno colonial y, también, en guardianes de la memoria colectiva de las habitantes de la ciudad. Segundo, como actores económicos, que los llevaba a emprender iniciativas empresariales tales como comprar y vender mercancías, la compra y venta de esclavos, bienes raíces, etc. Tercero, como personajes influyentes de la ciudad con participación prominente en la Iglesia institucional y devocional tales como sus membrecías en las cofradías y hermandades. Cuarto, como personajes prominentes de la ciudad que asumían roles de responsabilidad social como organizar un orfanato para niños, entre otras obras de proyección social. Quinto, como personajes de confianza a quienes se les encomendaba los secretos, bienes, y demás de las personas que acudían a ellos. En ese sentido, es importante indicar que su trabajo como tutores de menores fue muy frecuente.[2] Es importante señalar además que los historiadores, mediante un análisis que podríamos llamar "etnografía del archivo", han enfatizado el rol de los escribanos en la producción de los documentos. Así, los escribanos,

[2] Ver Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*. (Durham: Duke University Press, 2010); Miguel León Gómez, "Con mi trabajo e industria: La vida del escribano limeño Cristóbal de Aguilar y Mendieta y sus actividades económicas y sociales, 1559-1619", *Revista del Archivo General de la Nación* 34, n° 1 (2019): 34-72; Richard Chuhue, "Una Corporación poco conocida: La Hermandad de Nuestra Señora de Atocha de escribanos limeños del siglo XVII", *Revista del Archivo General de la Nación* 31, n° 1 (2016): 39-70.

además de otorgar la fe pública, tenían el poder de influenciar las transacciones entre las partes interesadas.[3]

A través del estudio del caso del escribano Cristóbal de Aguilar y Mendieta, hemos expuesto diferentes aspectos de las actividades de los escribanos que fueron más allá del ejercicio de la pluma y la fe pública que otorgaban al documento. Su biografía muestra que los escribanos participaban activamente de la sociedad colonial no sólo como hombres de la pluma sino también como mercaderes, comprando al por mayor y vendiendo al por menor, vendiendo y comprando esclavos tanto como bienes raíces. También como miembros prominentes de hermandades y cofradías con proyección social, como los escribanos receptores que organizaron un orfanato. Su posición en la sociedad les permitía relacionarse con personajes de toda clase social, raza y género.[4] Los comentarios positivos que recibimos a nuestro estudio del escribano Aguilar y Mendieta nos animaron a continuar nuestros estudios biográficos de los escribanos. De esta manera proseguimos, en esta oportunidad, con el estudio de la biografía y carrera de un prominente miembro de la comunidad de plumarios de la última parte del siglo XVI: el escribano Blas Hernández.

Blas Hernández nació en la villa de Aguilar de Campoó (Palencia, España) aproximadamente hacia la segunda mitad de la década de 1530.[5] Sus padres fueron Pedro Fernández y "Fulana" Alonso, ésta última natural de la villa de Castroverde del Campo. Sus abuelos por parte de padre fueron Álvaro Fernández y Leonor Ramírez. Vivió en Aguilar de Campoó[6] los años de la infancia hasta cuando sus padres migraron a Sevilla donde se asentó y aprendió el oficio de escribano.[7] Hacia el año 1560, probablemente, Blas Hernández partió para las Indias para no volver más.[8]

---

[3] Ver sobre todo Burns, *Into the Archive*. Ver sobre todo los capítulos 4 y 5.

[4] León Gómez, "Prosopography of Lima's Colonial Notaries", documento inédito, 2022. Ver también mi estudio del escribano Cristóbal de Aguilar y Mendieta, "Con mi trabajo e industria". Ver también Tamar Herzog, *Mediación, archivos y Ejercicio. Los Escribanos de Quito (siglo XVII)* (Frankfurt am Main: Klostermann, 1996).

[5] En 1844, la ubicación de este pueblo castellano es descrito así: "en un valle ameno y espacioso, batida por todos los vientos, con despejada atmósfera, y clima sano". El casco urbano tenía 293 casas. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. 1 (Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1844), 138-139.

[6] En los documentos se escribe indistintamente como Campoó o Campos.

[7] Blas Hernández indica que dejó Aguilar de Campoó en la niñez "porque salí tan niño desa tierra". Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación 269B, N.1, R.10, ff. 26v.

[8] El testamento se encuentra en el Archivo General de Indias y es parte de un largo expediente seguido en la Casa de Contratación sobre una de sus mandas relativas a una donación importante de dinero a su pueblo natal Aguilar del Campos. "Autos sobre los bienes de Blas Hernández, natural de la villa de Aguilar del Campo, y murió en la ciudad de Los Reyes. Con testamento en el que funda dos obras pías. Años de 1604 al 1605". AGI, Contratación, 269B, N.1, R.10.

Blas Hernández es uno de los cientos de escribanos que formaron parte del ejército de burócratas que, por diversas razones. partieron hacia América en busca de mejores oportunidades económicas. Los estudios sobre emigración española han avanzado mucho en el entendimiento de los movimientos de ida y vuelta a América, aunque todavía hay varios aspectos no tan bien comprendidos.[9] Los estudios sobre la emigración de los funcionarios coloniales españoles, en específico, todavía esperan su historiador.

Un estudio preliminar de los movimientos migratorios de escribanos de la Península a las Indias durante los siglos XVI-XVII, especialmente a Perú, muestra que el origen geográfico de los escribanos era muy diverso, aunque existía una preponderancia de escribanos provenientes de Andalucía, Extremadura y Castilla, en ese orden de importancia.[10]

Blas Hernández emigró a las Indias como escribano real y probablemente se insertó inmediatamente en la comunidad de escribanos para empezar su carrera en el oficio de la pluma en el virreinato peruano. Una de las primeras referencias que tenemos de la actuación de Hernández en el virreinato fue su desempeño como escribano de "Su Majestad". Así tenemos que, en una escritura del 3 de mayo de 1570, notificó por orden del factor Ñuflo de Romaní a Hernando de Balmaseda, Lesmes de Agurto y otros mercaderes sobre la pérdida de sus mercancías, que serían enviadas a Chile sino las regularizaban después del tercer día.[11] Otro ejemplo de referencias de la carrera del plumario Hernández la encontramos en una probanza de Juan Gutiérrez, en la que firma en calidad de escribano real en la ciudad de Lima el 8 de marzo de 1571.[12] Meses después lo encontramos dando testimonio del oficio de Lorenzo Rodríguez Montilla y Álvaro Rodríguez, porteros de la Casa de la Real Audiencia de Lima.[13] Durante estos años también firma como escribano de minas y de registros.[14]

---

[9] Entre los estudios emigración española podemos mencionar a Ida Altman, *Emigrants and Society. Extremadura and Spanish America in the Sixteenth Century* (Berkeley: University of California Press, 1989); Altman y James Horn, *To Make America: European Emigration in the early modern period* (Los Ángeles: University of California Press, 1991); Carlos Alberto González Sánchez, *Dineros de Ventura: La Varia Fortuna de la Emigración a Indias (Siglos XVI-XVII)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995); Guillermo Lohmann Villena, Guillermo y Enriqueta Vila Vilar, *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y las Indias: los Almonte* (Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005); Jane Mangan, *Transatlantic Obligations. Creating the Bonds of Family in Conquest Era Peru and Spain* (Nueva York: Oxford University Press, 2016).

[10] Este es un estimado basado en los expedientes de confirmación de Servicios del Archivo General de Indias, Audiencia de Lima 177, Lima 200. Ver Carlos Alberto González Sánchez, *Dineros de Ventura: La Varia Fortuna de la Emigración a Indias (Siglos XVI-XVII)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995), 45-80.

[11] AGN, Protocolos notariales de Blas Hernández 93, f. 175-175v.

[12] AGI, Audiencia de Lima 178, número 10, s/f.

[13] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 93, f. 193v.

[14] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández. Una de las más tempranas escrituras donde Hernández

Escribano de Cabildo

Según las normas establecidas por la corona española para la gobernación los territorios americanos, para acceder a una escribanía de cabildo era necesario poseer el título de escribano público, que era otorgado por una gracia real. En los virreinatos de las Indias, los virreyes, gobernadores y cabildos podían autorizar a ciertos escribanos el ejercicio de la escribanía pública y de otros oficios, aunque con un debido proceso de confirmación, el cual se obtenía después de una evaluación de la pureza de sangre del solicitante y su capacidad para ejercer el oficio. Una vez obtenido, el postulante tenía dos caminos para acceder a la escribanía de cabildo: por renuncia del anterior escribano y por compra del referido oficio.[15]

Blas Hernández escogió la segunda vía y compró el oficio de escribano público y de cabildo de la Ciudad de los Reyes a Pedro de Ribera. La cédula del nombramiento fue otorgada por el virrey Francisco de Toledo el 28 de enero de 1576 y el pago de 10 000 pesos en barras de plata fue hecho el mismo día.[16] Sin embargo Hernández, unos meses después de habérsele concedido el oficio, el 28 de julio de 1576, siguió una probanza solicitando "ser desagraviado de la lesión y agravio yg-normynisimo que rresceui en la compra del dicho oficio porque fue engañado en mucho más del mitad del justo precio" de la escribanía del cabildo de Lima.[17] Los personajes que dieron testimonio en esta probanza fueron Gaspar de Solis,[18] vecino y regidor perpetuo de Lima; Juan Sánchez de los Ríos, procurador; Juan de Salamanca, escribano real; [19] Juan de Saracho, receptor del Santo Oficio; Cristóbal Díaz del Castillo, escribano del Rey y Pedro de Prado, escribiente.

Un análisis de la probanza de Blas Hernández nos lleva a constatar dos aspectos. Primero, Blas Hernández descubrió que la preciada escribanía pública y de cabildo se constituyó más bien en una carga pesada ya que la remuneración no

firma como escribano de registros y minas es la que obliga a fray Cristóbal Núñez, de la orden de Santo Domingo a pagar una cantidad de pesos (no especificada en el documento) al mercader Pedro Villafuerte. AGN, Protocolo 93, ff. 278-278v.

[15] Ver el bien fundamentado artículo de María Luisa Domínguez Guerrero, "La escribanía del cabildo del Cuzco (1539-1644)", *Historia. Instituciones. Documentos* 38 (2011): 69-79.

[16] "y se metieron en la caja de dos llaves por falta de tesorero diez mill pesos en barras de plata ensayadas y marcadas" en la fecha de 28 de enero de 1576, s/f. AGI, Lima 124.

[17] La probanza de Blas Hernández se encuentra en AGI, Lima 124. Todas las citas textuales provienen de este documento a menos que se indique de otra manera.

[18] Ver semblanza en Lohmann, *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821): crónica y estudio de un grupo de gestión*, t. 2 (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1983), 304. Dijo tener 45 años en 1576.

[19] AGI, Indiferente General 2090, n° 197. "Expediente de concesión de licencia para volver a Lima a favor de Juan de Salamanca, escribano público y de cabildo de Lima, con su mujer e hijos". Dijo tener 40 años al momento de la probanza. Salamanca trabajó con el anterior escribano de cabildo, Nicolas de Grado, y también con Blas Hernández.

aligeraba las responsabilidades que conllevaba: "el dicho oficio es de muy pocos aprovechamientos e de poca ganancia e ynterese". Según su apreciación, la escribanía de cabildo debería costar dos mil pesos de plata corriente "antes menos que más" que los diez mil pesos de plata que él pagó. Debido a las múltiples responsabilidades que conllevaba el oficio, Blas Hernández solicitó que se le conceda un escribano público y dos escribientes, con doscientos pesos de salario cada año, para que pueda atender a las demandas de la escribanía de cabildo.

Segundo, otro aspecto de la escribanía de cabildo era que demandaba un cierto estatus social que era necesario mantener. El costo de vida en la Ciudad de los Reyes era muy alto y, según la mayoría de los testigos, un funcionario de su rango tenía que percibir por los menos dos mil pesos de salario para mantener un estatus acorde a su ocupación. Uno de los testigos llamados a la probanza lo dice muy claramente:

> "A la sesta pregunta dixo que esto sauen porque lo ha visto que las costas y gastos desta ciudad ansy de comida, vestir y calçar, casa y servicio de esclauos es muy grande. El qual no se puede escussar por ser forçoco los gastos y servicios y las cosas del sustento y vestido de acarreto como es notorio y que aunque una persona se quiera estrechar mucho siendo cassado y siendo de la calidad del dicho Blas Hernandez a menester más de dos mill pesos cada año para lo contenido en la pregunta y aún más porque este testigo tiene casa mujer e hijos y gasta más de dos mill pesos"[20]

Su predecesor, el escribano de cabildo Nicolás de Grado, no logró generar suficientes ingresos y esto lo llevó a endeudarse a tal punto de no poder pagar una suma considerable:

> y según las costas que ay en esta ciudad el officio es de poco interés y ansi ha visto a pocos medrados en el y contener; Nycolas de Grado cuyo fue el dicho oficio muchas ynteligencias y solicitud para adquirir negocios murió con muchas deudas y no se pudo pagar a mucha parte de los acreedores mucha parte de las deudas que deuía porque este testigo siguió el dicho pleyto por algunos acrehedores.[21]

[20] Declaraciones de Juan Sánchez de los Ríos en Probanza de BH, escribano público y de cabildo. AGI Lima 124. s/f.

[21] Declaraciones de Juan Sánchez de los Ríos en Probanza de BH, escribano público y de cabildo. AGI Lima 124. s/f.

El escribano Juan de Salamanca, otro de los testigos de la probanza, quien además firma las actas del cabildo en ciertas ocasiones, señala que los deberes del oficio del cabildo son tantos que no hay tiempo para ejercer el oficio de escribano público que permite mayores oportunidades de obtener ingresos adicionales. Generalmente, era esperado que los que sirven en las Indias tengan menos gastos y tengan mayor capacidad de ahorro. Sin embargo, según el escribano Salamanca, Blas Hernández no puede hacerlo debido a sus enormes gastos y las demandas del oficio de escribanía de cabildo.[22]

La opinión del escribano Juan de Salamanca es muy valiosa para entender los ingresos y gastos reales del oficio ya que él estuvo al frente de la escribanía por un cierto tiempo. Salamanca dice que no se ganan dos mil pesos anuales ejerciendo el oficio. Cuando mucho, se ganaba mensualmente 130 pesos mensuales (1560 pesos anuales) y de ese dinero se tenía que pagar a los "escribientes y alquiler de casa, escriptorio y papel y tinta…" Según Juan de Salamanca, el escribano Juan de Saracho, quien estuvo encargado de la escribanía por algunos meses, tuvo que pagar todos estos gastos de su propio dinero con pagarés. Este mismo personaje, Juan de Saracho,[23] también uno de los testigos llamados a declarar en esta probanza, dijo que a lo más el oficio debía valer de cinco mil a seis mil pesos. En una de sus declaraciones, Saracho indica que el verdadero valor del oficio no es tanto su salario sino la autoridad que se adquiere al asumirlo. Sus declaraciones pueden suscitar muchas suspicacias, por ello lo cito textualmente:

> que la dicha cantidad no lo valia ni vale por el provecho que del dicho oficio se saca sino por *la autoridad que con el se tiene* para quien la quiere y ansy al tiempo que se hizo el remate.[24]

[22] Declaraciones de Juan de Salamanca en el Probanza de BH. AGI, Lima 124, s/f. "A la quarta pregunta dixo que es verdad que en el dicho oficio es forçoco que aya de ordinario un escribano rreal por las denunciaciones que de ordinario ay y otras cosas que son anexas al dicho officio a lo qual no se podía dar despidiente sino ubiesse el tal escribano rreal porque el propietario esta por la mayor parte ocupado en cabildo con el regimiento y otras bisytas y quentas de que no puede asistir de ordinario en el dicho officio y que es verdad que el tal escribano se le da lo principal que se gana en el dicho officio y a los escribientes a cada uno dozientos pesos y alquiler de escritorio y gastos de tinta y papel y sacado todo esto lo que queda es poco uno nada y ansy el de muy poco ynteres principal costando como costó tan excesivo precio y estando en las Yndias a donde hera justo que en dos años se ahorrara y esto declara".

[23] Juan de Saracho fue nombrado escribano receptor del Santo Oficio, cargo que cumplió por muchos años. Ver su Información de Servicios en AGI, Lima 205, N 9 y su testamento en AGI, Contratación, 299B, N 11. Autos sobre bienes de difuntos: Juan de Saracho, natural de Artomaña (Alava), difunto en Los Reyes. Fundación de un vínculo en su patria. Heredero: el licenciado Pedro de Eguiluz, clérigo presbítero, su sobrino.

[24] Declaraciones de Juan de Saracho en la probanza de BH. Lima 124, s/f.

El testimonio del escribiente Pedro de Prado nos indica que las responsabilidades de actuar como escribano de cabildo eran tantas y "cosas tocantes al gobierno de la ciudad" que los escribanos no podían dedicarse a las escrituras públicas, "negocios y pleitos", que eran más rentables. El referido Pedro de Prado lo explica así:

> A la tercera pregunta dixo que este testigo a rressidido en el dicho oficio de escribano publico y de cabildo como escribiente más de cinco o seis años en tiempo de Nicolas de Grado escribano que fue del dicho oficio y como tal persona que asistía en el dicho officio via que el dicho escribano propietario esta muy ocupado en cosas tocantes al gobierno de la ciudad lo qual es de mucho trabajo y de poco provecho y por estas caussas y estoruos no pueda asistir el dicho oficio el tal propietario y ansy se pierden muchos negocios e pleitos.[25]

Hernández presentó sus credenciales ante los miembros del cabildo limeño el último día del mes de enero de 1578 y empezó a ejercer desde el 3 de febrero de 1578. [26] El escribano anterior fue Nicolás de Grado. Juan de Saracho firma como escribo interino en el puesto por unos meses del año 1578.[27]

El escribano Pedro Arias Cortés también tuvo un problema similar al de Blas Hernández—la compra muy sobrevalorada del oficio. Arias Cortés sostuvo que el oficio de receptor le fue vendido por mil pesos ensayados y marcados y su precio justo era el de 500 pesos. Presentó probanza ante la Real Audiencia y tuvo como testigos a los escribanos Juan Ruiz de Gamarra, Miguel de Arraçola, Ambrosio de Moscoso, Joan de la Cueva, Baltazar Garcés, Diego Martínez y Juan de Sagastiçabal, todos escribanos del rey.[28]

Hacia 1585, Blas Hernández toma control de la escribanía de bienes de difuntos arguyendo que, por haber pagado tanto dinero por la escribanía de cabildo (diez mil pesos), se le debería adjudicar aquella también. Sin embargo, el escribano Juan de Sagastiçabal logró comprar la escribanía y solicitó a Blas el 18 de julio de 1585 que le trasladara toda la documentación relativa, cuestión que Hernández realizó pocos días después.[29] Sagastiçabal llegó a tener una larga carrera en la burocracia colonial como juez del juzgado mayor de difuntos, contador, etc.[30]

---

[25] Declaraciones de Pedro de Prado en la probanza de BH. AGI, Lima 124, s/f.
[26] Ver *Libros de Cabildo de Lima*, vol. 8 (años 1575-1578), descifrado y anotado por Bertram Lee, 191.
[27] Ver *Libros de Cabildo*,190-195.
[28] AGI, Lima 179A, número 60.
[29] Ver "Expediente de confirmación del oficio de escribano de bienes de difuntos de Lima a Juan de Sagastizabal". AGI Lima 178, número 55.
[30] Ver AGI Lima 209, número 25. Informaciones de oficio y parte: Juan de Sagastizábal, registrador

La escribanía de cabildo en tiempos de Blas Hernández

Hernández sirvió como escribano del ayuntamiento limeño por veintitrés años. La primera vez que firmó en las actas como escribano de cabildo y público fue el 13 de febrero de 1576 junto a los miembros del cabildo como don Diego de Carbajal, don Joan de Larrinaga, Rui Barba, Damián de Meneses y Martin de Ampuero. La última vez que estampó su firma fue el 23 de setiembre de 1599 junto a Diego de Agüero, Domingo de Garro, Francisco de la Guerra y Céspedes, don Francisco de Ampuero, Luis de Alcocer, Hernán Carrillo y otros miembros del cabildo. Blas Hernández fue escribano durante la administración de los virreyes Francisco de Toledo, Martín Enríquez de Almansa, Fernando de Torres y Portugal, García Hurtado de Mendoza y Luis de Velasco y Castilla.[31]

Como escribano de cabildo estuvo presente en reuniones cruciales para aprobar cientos de acuerdos relacionados al gobierno de la Ciudad de los Reyes, pero también vinculados a asuntos del gobierno colonial de los repartimientos de indios en la ciudad y de sus alrededores. Blas Hernández dejaba muy pocas veces de firmar las actas de los acuerdos del cabildo. En contadas veces vemos que el escribano Alonso de la Cueva lo reemplazó en esas funciones firmando en calidad de escribano del rey.

Se han conservado 42 cartas enviadas por el cabildo limeño al Consejo de Indias pidiendo mercedes, autorización, informando diversos temas relacionados al funcionamiento del cabildo y la administración de la ciudad. La mayoría de estas cartas fueron firmadas por los miembros del cabildo, regidores, alcaldes, alguaciles y demás autoridades ante la fe pública de Blas Hernández.[32] Entre los temas más destacados que se tratan en estas cartas están el mejoramiento de las rentas desde la llegada del virrey Toledo y la confirmación de la correduría de lonja dada por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete. Se insistía en varias cartas en que se concedan los cargos públicos a personas de probada hidalguía, buena ascendencia y preparados para los cargos. Se emprendió la reconstrucción después del terremoto de 1586. También se mencionaron los daños causados por el pirata Francis Drake y las reparaciones llevadas a cabo. Se solicitó una licencia para crear una imprenta, entre muchos otros temas. Es un grupo de

---

y escribano del juzgado mayor de bienes de difuntos de la Audiencia de Lima, receptor de alcabalas en México, corregidor de Yalhualica, contador de las minas de Guadalcanal en España y contador de la Casa de la Contratación de Sevilla, receptor de la visita del virrey Francisco de Toledo y natural de Oñate. Información (por duplicado) y pareceres de 1592 y 1597. Estos cargos fueron ocupados en diferentes momentos de la carrera del escribano.

[31] Ver *Libros de Cabildo de Lima* (edición electrónica).

[32] *Cartas de Cabildos Hispanoamericanos. Audiencia de Lima*, t. 1, ed. José Ortiz de la Tabla Ducasse, María Jesús Mejías Alvarez y Águeda Rivera Garrido (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Instituto Riva-Agüero, 1999).

cabildantes muy comprometido y resuelto a enfrentarse a los desafíos del rápido crecimiento de la ciudad.

Entre las responsabilidades de Blas Hernández en el cabildo limeño estaba el mantener en orden todos los registros de propiedades de bienes raíces. Así lo vemos frecuentemente dando testimonio de los registros de censos impuestos en las casas de la ciudad verificando que no se hayan impuesto censos sobre las mismas anteriormente:

> Yo Blas Hernández escriuano de Su Magestad, Público y del Cauildo desta çiudad de los Reyes del Piru… como por el libro de censos questa en mi poder donde se toma la rrazon de los censos questan ynpuestos y situados sobre las casas y posesiones y chacaras y huertas que ay en esta çiudad y su valle no parece que hasta oy día de la fecha deste testimonio este impuesto cargado ni situado ningún censo ny tributo sobre las casas prinzipales donde al presente biue Joan de María Avellaneda y doña Elvira Dorantes su mujer bezinos desta dicha zibdad las quales dichas casas linde con casas de Pedro de Çarate y Gonçalo de Caceres vezinos desta zibdad y por delante la calle real y para que dello conste di el presente de pedimiento del dicho Joan de Medina Avellaneda que es fecho en los Reyes en diez de mayo de myll e quinientos y ochenta y tres años. Blas Hernandez scriuano publico e de cabildo.[33]

Durante el tiempo que Hernández estuvo al frente de este puesto fue testigo de grandes cambios en la ciudad, sobre todo el rápido crecimiento de esta como consecuencia del *boom* minero que ocasionó la explotación de la plata en Potosí. Uno de los testigos de su probanza indicó la presencia de escribanos sirviendo en "la ciudad y corte" de la capital del virreinato:

> Ay en esta ciudad y corte ocho escribanos públicos y dos de provincias y quatro secretarios de la Real Audiencia y mucho número de escribanos reales que todos usan en esta corte sus oficios de escribanos y antellos pasan prouanças y autos judiciales y extra judiciales y testamentos y otras escripturas…[34]

El último acuerdo firmado por Blas Hernández en calidad de escribano de cabildo del ayuntamiento de la Ciudad de los Reyes fue el 23 de setiembre de 1599.

[33] Ver AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández y Pedro Arias Cortés 10, f. 221.1.
[34] AGI, Lima 124, s/f.

En la siguiente reunión de los miembros del cabildo, que tuvo lugar el 8 de octubre del mismo año, no aparece ninguna rúbrica suya en esta capacidad. La siguiente, el 15 de octubre de 1599, aparece la firma del escribano Alonso de Oro, quien fue escribano interino mientras se designaba al sucesor oficial de Blas Hernández.[35]

Escribano público

Además de ejercer como escribano del cabildo limeño, Hernández también ejerció el oficio de escribano público de número.[36] En calidad de tal, otorgó fe pública a cientos de escrituras que afortunadamente han sido conservadas para la posteridad. En el Archivo General de la Nación se custodian por lo menos siete protocolos que contienen documentos suyos en donde otorga su fe pública y otros donde firma como otorgante ante otros escribanos.[37] Debe ser enfatizado que por sus protocolos desfilan regidores, alcaldes, alguaciles, porteros y otros personajes otorgando poderes, comprando, vendiendo, suscribiendo contratos o celebrando compañía y otras escrituras, por lo que estos registros constituyen una valiosa fuente de información para el estudio del accionar de los miembros del cabildo limeño por esos años.

Venta y compra de esclavos

Como nos hemos referido cuando estudiamos la vida del escribano Cristóbal de Aguilar y Mendieta, con quien seguramente Blas Hernández trató, los escribanos participaban en varios aspectos de la vida social y económica de la ciudad, lo que poco a poco vamos entendiendo mejor. Entre dichas actividades, que seguramente ayudaron a incrementar el patrimonio y la riqueza de estos funcionarios y otros personajes que aspiraban a mantener un estatus de vida señorial, se encontraba la compra y venta de esclavos. Como ejemplo podemos mencionar cuando Hernández, camino a Potosí, vendió un esclavo negro criollo a Gonzalo de Luque, mercader residente en Lima.[38]

---

[35] *Libros de Cabildos de* Lima. vol. 12 (edición electrónica), ff. 192v-198.

[36] Para entender a los escribanos públicos, sus funciones y privilegios ver Eva María Mendoza García, *Pluma, Tintero y Papel. Los escribanos de Málaga en el siglo XVII* (Málaga: Servicios de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2007), 37-210.

[37] En el Archivo General de la Nación (en adelante AGN), los protocolos 10, 11, 28 y 29 contienen una gran cantidad de documentos de nuestro escribano manchego.

[38] AGN, Protocolo notarial de Alonso de la Cueva y Blas Hernández 28, escritura del 21 de enero de 1577, ff. 26-27.

En una declaración hecha por Juan Velásquez de Acevedo, un conocido vecino y mercader de la época, se indica la relación de esclavos que había obtenido para Blas Hernández: un negro llamado Pedro de 30 años de tierra Congo de un valor de 450 pesos ensayados, una negra vitoria de tierra Biafra de 28 años valorizada en 400 pesos ensayados, un negro de tierra Congo de 25 años de 450 pesos; una negra nombrada Juana de tierra Angola, sus dos hijos—Luis y Juanillo—y una hija; Agustina, de 30 años y Luis, de 17. Estos últimos cinco esclavos tenían un valor de 800 pesos en total. Se identificó además a un negro llamado Lorenzo criollo de Lisboa de 400 pesos ensayados y a una negra nombrada Juana de tierra Biafra de 200 pesos.[39] En su testamento indica tener dieciséis esclavos: cinco en sus predios rurales y once en su residencia de la Ciudad de los Reyes.

Blas Hernández y sus inversiones económicas

Como ha sido señalado anteriormente por varios historiadores, muchos prominentes miembros de la sociedad colonial—como encomenderos, regidores, burócratas e incluso clérigos—participaban activamente en el comercio indiano, sobre todo comprando al por mayor y vendiendo al por menor, comprando y vendiendo esclavos, entre otras actividades.[40] Sin embargo, también hay funcionarios que, como Blas Hernández, fueron parte de la élite mercantil por la magnitud de sus inversiones. Aquí tenemos algunos ejemplos.

El estudio de numerosas escrituras notariales muestra a nuestro biografiado participando activamente en el comercio entre la península y las Indias como un perulero a carta cabal.[41] Una de las referencias más tempranas a sus inversiones comerciales es el poder otorgado por Hernández juntamente con Juan Velásquez de Acevedo, vecino de Lima, a Antonio Montalvo de Arenales para que cobre en el reino de Tierra Firme las mercaderías que Juan Márquez Enríquez y Gaspar Cardoso deben enviar desde los reinos de Castilla.[42] La fecha de esta escritura es del 24 de marzo de 1582. Tres meses más tarde, el 3 de agosto del mismo año, el referido Hernández suscribe una escritura de obligación con Alonso Gómez en la que este último se obliga de pagar a Hernández, Álvaro de Medina y Cristóbal Santos—quienes se encontraban ausentes y eran moradores de la ciudad de Manila en las Filipinas—510 pesos ensayados por las siguientes mercaderías: 35 varas y tres cuartos de brocatel, 5 varas y media de tafetán, 33 piezas de sangleses, 750 piezas

[39] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 97, ff. 97-98v.
[40] Ver sobre todo James Lockhart, *El Mundo Hispano-Peruano, 1532-1560* (México: Fondo de Cultura Económica, 1982), 113-115.
[41] Ver Lurgardo García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias* (Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1997), 102.
[42] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 94, ff.67-68v

de platos y escudillas, 10 libras de hilo blanco, una libra de seda azul, 11 docenas de cardones de seda, 72 abanillos, un papel de cornelinas, 24 porcelanas taças de fraile y una docena de salcerillas.[43]

Como muchos personajes de la época, el escribano Hernández encargaba a personajes prominentes que viajaban a España que le compraran "mercaderías" en su nombre. Para este caso, otorgó recibo a Martín Alonso de Ampuero, vecino de Lima, la cantidad de 8 603 pesos y 4 tomines de plata ensayada. Esta escritura fue celebrada el 20 de abril de 1588.[44]

Entre sus inversiones se encuentra la compra de la mitad del navío *El Espíritu Santo*, de Diego López de Toledo, por el importe de 2 750 pesos de plata ensayada el 14 de setiembre de 1588 ante el escribano Pedro de Limpias.[45] Como muchos por esos años, Hernández entregó 500 pesos reales a Alonso Hernández Trebejo para comprar mercaderías de la China. Esta escritura la firmó ante el escribano Pedro de Limpias el 2 de octubre de 1589.[46]

El 28 de enero de 1583, el piloto Pedro Rodríguez, de camino a las Filipinas, dio recibo a Blas Hernández por plata para emplearla en la compra de ropa y mercaderías de la China.[47] Ese mismo día otorgó un poder a Cristóbal González de Rozas, pasajero del navío de Pedro Rodríguez, y a otros para que le compraran mercaderías de las Filipinas en el caso que él no pudiera hacerlo. Un mes después, Andrés Sánchez, mercader residente en Lima, dio recibo a Blas por cantidad no especificada de pesos que aquel llevaría a los "reinos de castilla" para comprar todo tipo de mercancías.[48]

Otro de los destinos de sus inversiones era la Nueva España. Por ejemplo, el 5 de mayo de 1584, vemos a nuestro biografiado dar un poder a un conocido mercader de la época llamado Benito de la Vega, quien se encontraba en camino a ese lugar, para que realice todo tipo de cobros, entregue cartas de pagos y finiquitos.[49] Días antes había otorgado un poder a Antonio Correa, vecino de Panamá, para que cobrara por las mercaderías y ropa de Castilla que enviaba con Gaspar Cardoso y Andrés Sánchez.[50]

---

[43] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 94, ff. 202-202v.
[44] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 94, ff. 42-44.
[45] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 94, ff. 110-112v
[46] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 95, ff. 142v-145.
[47] AGN, Protocolo notarial de Pedro Arias Cortés y Blas Hernández 10, ff. 39-39v.
[48] AGN, Protocolo notarial de Pedro Arias Cortés y Blas Hernández 11, ff. 19-20.
[49] AGN, Protocolo notarial de Pedro Arias Cortés 11, ff. 91v-92.
[50] AGN, Protocolo notarial de Pedro Arias Cortés y Blas Hernández 11, ff. 217-217v

Otro ejemplo de su enorme interés en el comercio es una escritura celebrada el 30 de marzo de 1590, a través de la que se entregaba una gran cantidad de mercancías valoradas en 13 077 pesos, tres tomines y cinco granos de plata ensayada y marcada (de 450 maravedíes) a Juan Bautista de Guadalupe, mercader, y su mujer Juana de Aguilar.[51] En otra oportunidad, el 6 de agosto de 1589, otorga sendos poderes a Juan Gutiérrez de Oropeza, quien estaba en camino a Potosí, para hacer cobranzas en su nombre.[52]

Es importante señalar los vínculos comerciales que tenía nuestro biografiado con Juan Velázquez de Acevedo, vecino de Lima. Velázquez de Acevedo aparece en cientos de escrituras otorgando toda clase de poderes, vendiendo y comprando, es decir, como un gran comerciante perulero. Velásquez de Acevedo estuvo muy activo en la ciudad de Lima durante las décadas de 1580 y 1590. Como ejemplo tenemos una declaración suya que establece que las barras de plata entregadas a Martín Alonso de Ampuero para llevarlas a Tierra Firme, están bajo su riesgo en el caso de que aparezcan corsarios.[53]

Cuadro 1: Relación de peruleros, factores y otros que trabajaron con Blas Hernández, 1594-1600

Agente	Destino / Motivo
Antonio Montalvo de Arenales	Tierra Firme, cobrar mercaderías
Alonso Gómez, mercader	Las Filipinas
Juan Cárdenas	España, comprar seda
Diego López de Toledo	España, comprar mercaderías, compra su navío
Martin Alonso de Ampuero	España, comprar mercaderías
Alonso Ramos Gavilán	Tierra Firme, cobranzas
Hernando de Rivera	Tierra Firme, cobranzas
Juan Gutiérrez de Oropesa	Potosí, cobranzas
Alonso Hernández Trebejo	China, mercaderías
Hernando López Camacho	China, comprar mercaderías

[51] AGN, Protocolo notarial de Pedro Arias Cortés y Blas Hernández 96, ff.37-42v.
[52] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 95, ff.128-129.
[53] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 29, ff. 159v-160.

Rodrigo de Almonte	China, comprar mercaderías
Domingo de Ugarte y Pedro Ruiz de Ahumada, pilotos	Nueva España, cobrar mercaderías
Hernando de Abrego	Nueva España
Gaspar Gutiérrez, dueño de recua	Potosí, vender mercaderías
Benito de la Vega	Nueva España
Fabián Ruiz de Aguilar, chantre, Chile	España, hacer cobranzas
Pedro de Orduña	Nueva España, cobranzas
Juan Bautista Guadalupe	España
Juan Pitorel	España
Diego de Segura	Tierra Firme
Bernal Bueno, maestre de navío	España

Fuente: AGN, Protocolos notariales, siglos XVI, 10, 11, 28, 29, 93, 94, 95, 96, 97.

Su accionar como solicitador de mercedes

Nuestro biografiado aparece con frecuencia en los protocolos notariales otorgando poderes a distintos personajes para solicitar mercedes y autorizaciones de parte del Consejo de Indias en Sevilla. Con fecha del 20 de abril de 1588 otorga poder a Alonso de Porras, vecino de Lima "en camino a los reinos de España" para solicitar mercedes de oficios a las autoridades reales.[54] Así también lo tenemos otorgando el 16 de febrero de 1583 sendos poderes al licenciado Gonzalo Calderón, Gerónimo Piñán de Zúniga y Hernando Piñán de Castillo, quienes eran residentes en Sevilla para que eleven sus peticiones a las autoridades respectivas con la condición de que gasten la suma máxima de mil ducados de Castilla.[55]

Otorgó también poder a Sebastián de Santoyo, "gentilhombre de la Cámara de Su Magestad", residente en Sevilla, para solicitar favores relacionados a su ofi-

[54] AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 95, ff. 42-45.
[55] AGN, Protocolo notarial de Pedro Arias Cortés 10, ff. 96-97.

cio. La fecha de la escritura es del 18 de febrero de 1583.[56] Poco más de dos meses después, el 24 de abril de 1584, extiende otro poder al mismo personaje, pero incluye a Francisco Severino Torres, alguacil mayor, para que lo represente en el pleito por el oficio de escribano de bienes de difuntos.[57]

Así lo vemos otorgando sendos poderes a Fabián Ruiz de Aguilar, chantre de la Santa Iglesia de Santiago de Chile, residente en Lima, para que lo represente en todos sus pleitos y causas en España y para que cobre sus deudas.[58]

Probanza de 1585. Escribano de Cuentas Reales de la Ciudad

Otras de las funciones que Blas Hernández asumió fue la de escribano de las cuentas del cabildo limeño. Para recibir la confirmación real en el referido oficio presentó una probanza el 10 de abril de 1585 ante el escribano Juan de Aos.[59] El virrey Francisco de Toledo firmó la cédula de nombramiento de escribano de cuentas reales el 12 de marzo de 1580. Cinco años después, Blas Hernández presentó una probanza sobre su desempeño en ese oficio que había recibido "por fin y muerte de Jhoan de Herrera". Su trabajo se centraba en revisar las cuentas de los "açogues de las ciudades de Guamanga, Guancavelica, Guanuco, Trujillo y otras partes…"[60] Nuestro personaje presentó como testigos a Diego de Garro, alcalde ordinario de la Ciudad de los Reyes; Antonio de Chavarria, residente; Geronimo Savon; Garcia Rodriguez Medrano, alguacil de la Casa de Contratación; don Francisco Manrique de Lara, caballero de la orden de Santiago, factor y veedor de la Real Hacienda, y Alonso de la Cueva, escribano real.

Hacia 1585, el escribano Blas Hernández había llegado a un buen punto de su carrera de funcionario colonial puesto que tuvo entre sus logros el haber sido encargado por el virrey Francisco de Toledo para realizar tareas delicadas y hasta secretas. Uno de los escribanos cercanos a Blas lo explica de la siguiente manera:

> A la tercera pregunta dixo… y porque tenia mucha ynspiriencia el dicho Vissorrey y de muchos negocios que con el dicho Blas Hernandez auia fecho y estaua satisfecho de la confiançia, auilidad y suficiencia del dicho Blas

[56] AGN, Protocolo notarial de Pedro arias Cortés 10, ff. 107-107v
[57] AGN, Protocolo notarial de Pedro Arias de Cortés, 10, ff.112.113v.
[58] AGN, Protocolo notarial de Pedro Arias Cortés y Blas Hernández 95, ff. 192-194v.
[59] "Blas Hernández escriuano publico y de cabildo de la ciudad de los Reyes del Piru suplica se le confirme la escriuania de las quentas reales de la ciudad que baco por muerte de Jhoan de Herrera." AGI, Lima 127.
[60] AGI, Audiencia de Lima 127, s/f.

> Hernandez y que era tal persona qual convenia para servir a Su Magestad en el dicho oficio y en otros muchos que al seruicio de Su Magestad conviniesse y hera tanta la confiança que el dicho vissorrey tenia del dicho Blas Hernandez que antes de nombrarle por tal escribano de quentas y después demás de las dichas quentas en encargaua hiziesse otros muchos negocios de secreto y confiança muchos de los quales an ydo al Consejo Real de las Yndias y este testigo saue y ha visto…[61]

Su trabajo se acrecentó debido a la llegada del corsario Francis Drake:

> [P]or tener Su Magestad en esta Mar del Sur navíos de armadas se an ofrecido y ofrecen cada año fazer las quentas de las averias que pagan los mercaderes para las dichas armadas y las quentas de cargos y entrego a los proveedores de las dichas Armadas y al fator y de los gastos que hazen en ellas y asimismo se hacen quentas a los maestres de los navíos de Su Magestad de los fletes y gastos dellos todas las quales dichas quentas las haze y toma el dicho Blas Hernandez y pasan ante el y asimismo la quenta de la Sancta Cruzada, que todo lo susodicho es de mucho trabaxo y ocupación y ordinariamente tiene un escribiente buen oficial ocupado en lo que es nescessario hacer las dichas quentas y muchas vezes tiene mas escribientes ocupados en ellas. Esto demás de la ocupación que el dicho Blas Hernandez personalmente haze con los señores oidores y oficiales de la rreal Hazienda a las oras que tiene señaladas para hacer las dichas quentas…"

A pesar de contar con muy buenas referencias, el Consejo de Indias no aprobó la solicitud de confirmación de servicios como escribano de cuentas del cabildo el limeño de nuestro biografiado con notación del 4 de agosto de 1586.[62]

Un escribano entre muchos escribanos

Blas Hernández era un privilegiado entre muchos escribanos por el poder político, estatus social y riqueza acumulada que ostentó durante las dos últimas décadas del siglo XVI. Muchos colegas de profesión no fueron tan afortunados, aunque compartieron responsabilidades similares como Hernández.

[61] AGI, Lima 127, s/f.
[62] AGI Lima 127, s/f.

Entre los que trabajaron cercanamente a él podemos mencionar a Pedro Arias Cortés,[63] escribano real y receptor, sobre quien sabemos que siguió un pleito ante la Audiencia por considerar que se le había cobrado demasiado por el oficio que ocupaba. Arias Cortés firmó con su signo de testimonio de verdad en dos oportunidades las escrituras de dos protocolos compartidos con Blas.[64] Otro funcionario que comparte protocolo con nuestro biografiado es el escribano real Alonso de la Cueva. Sobre Alonso de la Cueva sabemos que fue oriundo de la villa de Gandul, en ese entonces un condado perteneciente a la corona de Castilla y León y quien llegó a obtener el oficio de escribano de número de la Ciudad de los Reyes.[65] Al final de su vida trabajó con los escribanos Gaspar de Olmedo y Alonso de Oro. Entre sus escribientes podemos mencionar a Alonso de Aragón, quien desgraciadamente murió antes de obtener su confirmación en el oficio. Blas Hernández se encargó de sus propiedades ante el posterior reclamo de sus familiares.[66] Alonso de Aragón llegó a enviar dos probanzas para solicitar su confirmación en el cargo de escribano real de las Indias. Uno de los testigos llamados a su probanza de 1591 dice de él lo siguiente:

> A la tercera pregunta dixo que todo el tiempo queste testigo a conosçido en esta ciudad al dicho Alonsso de Aragón el a visto y be asistir y a asistido por offiçial en el oficio de Blas Hernandéz escriuano publico y del cabildo desta dicha çiudad en el que le ha visto este testigo a razón de los papeles con cuidado y escribir de ordinario con buen asiento e dar a todos gusto en el despacho del dicho officio y pa lo que el a bisto e conoscido y… ordenar munchas escrituras y autos de mucha calidad le paresce a el testigo quel dicho Alonsso de Aragón es hombre de mucha habilidad y sufficiencia para usar el officio de escriuano rreal u otro de que Su Magestad el haga merced por tenerle por ffiel y legal e por hombre que sabia dar buena quenta del demás de que es muy buen escriuano…[67]

Otros escribanos que trabajaron con Blas fueron Juan de Salamanca, Juan Manuel, Gaspar de Olmedo, Pedro de Limpias entre otros. También trabajó con él un indio llamado Pedro Julca, con quien trabajó el año 1589 pero que tuvo que

[63] Ver la cédula de otorgamiento del oficio a Pedro Arias Cortés en AGI, Lima 179A, Ramo 22.
[64] Ver AGN, Protocolos 10 y 11.
[65] Ver "Expediente de confirmación de oficio a Alonso de la Cueva". AGI, Lima 178, número 11. El documento es una probanza de limpieza de sangre presentada por Martín López de Aguilar en la ciudad de Sevilla en nombre de Alonso de la Cueva el 14 de octubre de 1572. El documento es un traslado sacado y firmado por el escribano público de número de la villa de Gandul, Asencio Miguel.
[66] Ver menciones a Alonso de Aragón en el testamento de Blas Hernández.
[67] Declaraciones del escribano Agustín Arze de Quirós en el expediente de confirmación de Servicio de Alonso de Aragón. AGI Lima 179ª, N.20. s/f.

irse a visitar a sus familiares en Chinchaicocha (Pasco). Sin embargo, el tal Julca regresó y pudo arreglar cuentas con Blas. Durante su ausencia, Blas se encargó de cuidar al hijo de Julca y, aunque desgraciadamente el menor falleció, se señala que se encargó de su sepultura. Esta es la manda del testamento de Blas Hernández en donde se refiere a su indio escribiente:

> Yten declaro que un yndio llamado Pedro me sirvió por el año noventa y sinco se ffue de esta zibdad a la çierra diciendo iba a ver a unos parientes suyos y me dexo setecientos y cinquenta pesos corrientes todo en caxuelas con algunas menudencias y por tardarse y no venir ni saber del… y con autoridad de justicia y ante el presente escriuano se inventarió lo que en ella estaua y estan en la misma especie en mi poder que no se bendieron porque hay pocos dias tiene carta suya diciendo bendria y yo le hize una sedula de los dichos setecientos y cinquenta pesos mando que dando la sedula se le pague por entero de mis bienes y entreguen las dichas caxas no embargante que a un hijo suyo que murió en esta ciudad le di hasta veinte pesos para curalle y enterralle.[68]

Tenemos otra referencia de este personaje en una escritura de María Coyuna, quien presenta testamento donde nombra albacea a Beatriz de Ribera y como su heredero a su sobrino Pedro Julca, quien es descrito como "indio que escribe en el oficio de Blas Hernández, escribano público y de cabildo".[69]

Disposiciones de última voluntad

Probablemente sintiéndose enfermo y débil, Blas Hernández decidió escribir su testamento. Sus disposiciones de última voluntad fueron presentadas ante su colega de profesión, el escribano real Alonso de Oro, el 7 de febrero de 1600.[70] El testamento es muy detallado con decenas de mandas y otras disposiciones que alcanzan las setenta páginas.

La riqueza que surgió de la explotación de la plata de Potosí tuvo un impacto enorme en la vida de los habitantes de la Ciudad de los Reyes. Muchos personajes—encomenderos, mercaderes, regidores y escribanos—aprovecharon esta bonanza

[68] Ver testamento de Blas Hernández, AGI Contratación 269B, Numero 1, Ramo 10, s/f.
[69] Ver AGN, Protocolo notarial de Blas Hernández 96, 1591, ff.337-338.
[70] El testamento se encuentra en el Archivo General de Indias y es parte de un largo expediente seguido en la Casa de Contratación sobre una de sus mandas relativas a una donación importante de dinero a su pueblo natal, Aguilar del Campos. "Autos sobre los bienes de Blas Hernández, natural de la villa de Aguilar del Campo, y murió en la ciudad de Los Reyes. Con testamento en el que funda dos obras pias". Años de 1604 al 1605. AGI, Contratación, 269B, N.1, R.10.

para enriquecerse. Blas fue uno de ellos. Las cláusulas de su testamento indican el gran estatus, prestigio, riqueza y poder del funcionario. Indica también la amplitud de sus relaciones. Específicamente son 35 personas las mencionadas por el escribano Hernández en su testamento quienes tuvieron vínculos personales, comerciales y sociales con el mismo.

Del testamento se desprende cuan citadino fue Blas Hernández. Tenía su residencia a una cuadra de la plaza mayor de la Ciudad de los Reyes, al frente del convento de Santo Domingo y la cárcel de la Audiencia. Era veinticuatro de varias cofradías de la iglesia de Santo Domingo. Trabajó en las casas del cabildo y participaba activamente en las reuniones de este. Fue un personaje prominente y de alta visibilidad en la ciudad. Su funeral seguramente fue un gran acontecimiento con una gran procesión de familiares, amigos, allegados, frailes, cofrades, indios pobres, huérfanos, sirvientes y demás acompañando su féretro.

Sus propiedades muestran la riqueza acumulada a través de los años. "Casas principales" en Lima, tierras en el alfoz de la ciudad, muchos esclavos en la casa citadina y en la chacra, joyas, plata, deudas a su favor, inversiones, gastos, mandas pías muy generosas, su propio título de escribano público y de cabildo, etc.

Cuadro 2: Mandas del testamento de Blas Hernández (Resumen)

Pidió ser sepultado en el convento Sto. Domingo "en la capilla del Señor San Jacinto en el medio de la dicha capilla junto a la pared frontera como entran en ella donde es mi voluntad se haga un altar de avocación del Señor San Vlas por el horden que adelante yra declarado se pague de mis bienes…"
Pide que lo entierren con el hábito de Santo Domingo.
Pide que en el día de su muerte acompañen su cuerpo el cabildo de la Santa Iglesia Mayor.
Pide que lo acompañen ocho clérigos pobres y se les dé la limosna respectiva.
Pide que lo acompañen ocho frailes de cada orden y se les pague de mis bienes.
Pide que lo acompañen los cófrades hermanos de las cofradías del Santísimo Sacramento y la Santa Veracruz y Nuestra Señora del Rosario. Se le pague cuarenta pesos a cada una de ellas.
Que se vistan a doce indios pobres de mantas y camisetas de algodón. Se les dé cuatro reales de limosna a cada uno.

Pide que "en todas las partes donde aya altar que se saca anima en esta zibdad dos misas en cada altar por mi anima y la de mis difuntos y personas a quien soy en obligación".
Pide trescientas misas rezadas para las personas a quien tiene alguna obligación.
Pide que se le dé al padre fray Diego de la Serna, de la orden de los predicadores, su cuñado, 250 pesos de a nueve reales.
Pide se dé las siguientes limosnas a: 1) Hospital de san Andrés, 200 pesos; 2) Hospital de Santa Ana de los naturales, 100 pesos; 3) Hospital del Espíritu Santo, 100 pesos; 4) Hospital de San Diego, 50 pesos; 5) Hospital de San Pedro 50 pesos.
Pide se le dé a "pobres bergonçantes" 200 pesos de a nueve reales.
Otorga 100 pesos de limosna a la cofradía de la Caridad para ayudar a casar huérfanas.
Dona a las cofradías de Nuestra Señora del Rosario del convento de Sto. Domingo 100 pesos corrientes para ayudar a casar a huérfana.
Dona a Isabel Xuarez, del servicio de su esposa, 300 pesos de a nueve reales.
Dona a Magdalena Hernández, mujer de Miguel Gerónimo, 300 pesos de a nueve reales.
Dona al Convento de las Mercedes 100 pesos de a nueve reales.
Dona a fray Pedro de Cisneros, mercedario, 250 pesos por misas por mi alma.
Manda que se dé 700 pesos de sus posesiones seguras "y con la renta dellos que son sinquenta pesos cada año mando se acuda y los aya y cobre por todos los días de su vida doña Francisca de Loscos, monja profesa del convento de la Encarnación".
Juan Velázquez de Acevedo[71] "me escrivio de los rreynos de España que diesse a María Velazquez de Asebedo su hija monxa proffessa en el convento de Nuestra Señora de la Comsepcion desta ciudad". Todavía no lo hizo porque no hubo ropa para hacerlo. Se pague 100 de sus bienes y 100 de su padre.
Alonso de Aragón "que fue mi oficial en el officio de cabildo" murió y Hernández heredó todos sus bienes. Pagó por las misas de su alma.

[71] Juan Velázquez Azevedo aparece frecuentemente en los protocolos notariales de los escribanos limeños en calidad de vecino comprando y vendiendo mercaderías. También se observa que realizaba muchos viajes a la metrópoli como mercader y como agente de mercader, es decir, un perulero cabal.

Gonzalo Mendel, tintorero, dice tener poderes de Alonso de Aragón para cobrar de sus bienes. Que se averigüe y se le pague.
Isabel Gutiérrez, que murió en el hospital de la Caridad, lo nombró su albacea y dejó unas casas pequeñas para su hijo "en la calle que ba de las casas de doña Catalina de Alconchel al monasterio de la Encarnación…" Dejó un censo impuesto en esas casas que se paga a la cofradía de la Concepción del convento de Sto. Domingo.
Manda se den a la Hacienda Real 450 pesos corrientes que se paguen de sus bienes por el tiempo que estuvo encargado de llevar cuenta (en un cuaderno) de los présos y servicios del cabildo (El cuaderno se entregó a Tristán Sánchez, contador).
Se pague a la hacienda real 400 pesos del empedrado de la plaza y fuente de agua que estaba detrás de palacio que se tomó de la renta de los censos que se pagaba de los solares del barrio de San Lázaro. Para pagar a los albañiles.
Se pague a Alonso Álvarez de Olivera,[72] mayordomo del cabildo, 218 pesos corrientes por gastos "en el tablado y comida en el cabildo en el auto de fe" del año de 1595.
Juan Velázquez de Acevedo le vendió una esclava llamada Joana a 200 pesos ensayados a condición de que le dejase en libertad. Joana cumplió el pago y Blas pide que se le otorgue la libertad.
Juan Velázquez de Acevedo vendió una esclava Damiana por 360 pesos a Hernando Quintero, pero este no pudo pagar y Blas Hernández se ofreció a recibirla con la condición que se le diera su libertad.
A un indio llamado Pedro Julca "que se fue a visitar a unos parientes en la sierra",[73] manda que se le paguen 750 pesos que le dio para comprar y vender mercancías manda y que se le pague de sus bienes.
A Joan Lumbreras por derechos de almojarifazgo 200 pesos.
A los herederos del doctor Marcos Piçon se les de 300 pesos.
Por una fianza de Fernando de Balcázar se pague 1500 pesos.
Deudas a Juan Velázquez de Azevedo se pague 2155 pesos.
Deudas a Juan Velázquez de Azevedo 650 pesos corrientes.

[72] En algunas escrituras se presenta como vecino de Lima. Ver, por ejemplo, AGN, Protocolo notarial de Cristóbal de Aguilar y Mendieta, número 3, ff. 207-209v. Alonso Álvarez de Olivera, mayordomo y vecino de Lima, con el poder otorgado en Panamá de Isabel de Silva, mulata, hace transacción con Diego Felipe por cuentas pendientes. Ante Agustín de Atencia, escribano de su majestad. Según el contador López de Caravantes, el mayordomo tenía un salario de 600 pesos ensayados. Francisco López de Caravantes, *Noticia general del Perú*, vol 2, Biblioteca de Autores Españoles 292 (Madrid: Atlas, 1986), 46.
[73] Esta es la manda relacionada a su indio escribiente.

A Juan Velázquez de Açevedo por pago a Martín de Ampuero, 100 ducados de once reales.
Para su pueblo natal, Aguilar de Campoó 4000 pesos de plata ensayada para comprar un "poçito" de trigo para distribuir entre los pobres. Que se digan misas en su nombre en la parroquia de su pueblo natal a cambio.
A fray Pedro de los Cisneros, mercedario, 3000 pesos ensayados.
A Manuel Martin, mayordomo de sus sementeras, 50 pesos (de 300 pesos anuales que recibe).
A Agustín de Torres, escudero de María Tello, su mujer, 250 pesos corrientes.
Francisco Donoso y Pedro Martin, moreno por ropa de Castilla.

Fuente: AGI, Contratación, 269B, N.1, R.10.

Blas Hernández dejó por albaceas al comendador Domingo de Garro y su esposa, María de Tello Guzmán.[74] En realidad, quien se encargó de la administración de todos sus bienes fue el primero. Dictó tres codicilios ante Alonso de Oro. El primero el 22 de febrero de 1600 y dos más al día siguiente.[75] En estos codicilios, Blas Hernández indica estar muy enfermo postrado "en una cama, agrauado denfermedad". Además de su hijo, Félix Hernández de Guzmán, tuvo otra hija que no menciona en el testamento llamada Inés Hernández de Guzmán, quien se casó con el regidor perpetuo de Lima, Gonzalo Prieto de Abreu el 6 de setiembre de 1607.[76]

Conclusiones

La carrera del escribano Blas Hernández tomó lugar en uno de los periodos más decisivos de la historia del virreinato peruano: el establecimiento de las reformas toledanas y, como consecuencia de estas, la creación de un sistema económico colonial basada en la explotación de la riqueza del mineral de Potosí. El impacto del *boom* minero potosino fue enorme en la consolidación de Lima como capital administrativa, comercial y sede de la corte del virreinato más próspero de las Indias. Asimismo, el afianzamiento de una institución cardinal como el cabildo limeño se consolidó juntamente con los espacios económicos y sociales del virreinato peruano. En ese contexto, el escribano público y del cabildo Blas Hernández sobresale como funcionario y empresario colonial. Como funcionario colonial, asumió la escribanía

[74] Su esposa María Tello de Guzmán sostuvo un largo pleito por una deuda de Blas Hernández con el escribano que lo sucedió, Alonso de Carrión. Ver AGN, Causas Civiles Legajo 22, Cuaderno 33. 1608.
[75] Ver AGN, Protocolo notarial de Alonso de Carrión 264, ff. 333-334v; ff. 184-185v.
[76] Lohmann, *Los regidores perpetuos*, 249.

Cuadro 3: Relación de Bienes de Blas Hernández

Unas casas de su morada “de la plassa al convento Santo Domingo linde por una parte con la cárcel de corte y por otra con casas de Xpoval de Rivera”
400 cabezas de cabras y ovejas, 20 mulas y caballos de servicio
Chacra, casas y tierras en el valle de Cacaguacias que linda con chacaras de Juan Ramirez Tarragona y con la acequia de Surco
Cinco “piezas” de esclavos llamados: Pedro, Lorenço, Catalina, Anton, Gaspar en la chacra
Esclavos en su casa: Macho negro criollo, Gaspar de tierra Bran, Joan de tierra Biafra, con Simon y Alvaro sus hijos. Joana de tierra Angola; con Luis, Joana y Catalina sus hijos. Maria de tierra Bran, María de tierra Angola.
100 marcos de plata labrada
Una cadena de oro de dieciséis vueltas menudas
9 docenas de camafeos de oro que trajo Donosso de España
Una arpía de oro con muchas piedras y otras sortijas y joyas de oro
Menaje de casa y otros adereços
Dio a Alonso García de la Vega 5,000 pesos ensayados
Dio a Pedro Martin Moreno 5,000 pesos ensayados
Dio a Pedro de Avendaño 8700 pesos que fue a Tierra firme
Dio a Francisco de Valençuela Loayza, regidor 4,000 pesos ensayados
Dio a Francisco Rodriguez 2,100 pesos que fue a Nueva España
Dio a Gaspar Renguel para llevar a Nueva España 2600 pesos
Deuda a favor de Marcos Altegui de 1600 pesos
Deuda a favor de Pedro de Villasican 300 y tantos pesos
Recibió de Pedro Hernán López Camacho 500 pesos para llevar a la China
Dio a Gerónimo Guerniso, maestre doce mil reales para “empleallos” en México
El valor del oficio de escribano público y de cabildo
Dos mil pesos de censo de unas casas y huerta de Doña Paula Piraldo de Herrera
Otorga libertad a su esclava Joana Biafra previo a pagar 200 pesos
Otorga libertad a su esclava a Joana Angola previo a pagar 200 pesos

Su esposa, María Tello de Guzmán "trajo" al matrimonio lo siguiente: La mejora de sus casas que están al costado del Monasterio de la Encarnación y lindan con casas de los herederos de Martín de Torres quienes las tienen por tres vidas (pertenecen al convento de las Mercedes)
Dos esclavas
Plata labrada, alhajas, vestidos, etc.
Deja a su hijo Félix Hernández de Guzmán sus casas "que lindan con el convento de Sto. Domingo y de la otra con la carcél de la Audiencia y con las casas de Cristóbal de Rivera
Deja casas que tiene en los términos de Caçaguasi.
Renuncia en Félix Hernández Guzmán, su hijo, su oficio de escribano de cabildo y público
Dar a Magdalena Hernández, a quien tuvo en su casa, 300 pesos.

Fuente: AGI, Contratación, 269B, N.1, R.10.

pública de número y de cabildo del ayuntamiento limeño por cerca de un cuarto de centuria que se constituyó en una fuente estable y duradera de poder e influencia de gran alcance en la sociedad colonial. Esto le permitió no solo la capacidad de tomar decisiones a todo nivel sino también enriquecerse. Como empresario colonial, participa en el comercio indiano con importantes sumas de dinero en la compra de mercaderías en España, Nueva España, Panamás, las Filipinas y China que le permitieron jugosas ganancias. Sus numerosas propiedades, dinero y joyas registradas en su testamento, otorgado pocos meses antes de su fallecimiento, indican una riqueza considerable al final de sus días.

¿Es el escribano Blas Hernández un personaje típico de la sociedad colonial peruana quinientista? En cierto modo sí lo es. Primero porque es uno de los cientos de funcionarios coloniales que llegaron a buscar mejores oportunidades de enriquecimiento personal y de ascenso social. En esta "carrera de Indias", Blas Hernández sale felizmente exitoso. Sus inversiones de gran envergadura en el comercio indiano le dan merecidamente el título de perulero adinerado. Sin embargo, no es común a todos los escribanos. Muchos escribanos actuaron como mercaderes, pero no todos llegaron a los niveles de inversiones y ganancias como las de Blas Hernández, quien estuvo al nivel de los grandes mercaderes, regidores del cabildo y similares. Asimismo, no todos los escribanos tuvieron el poder e influencia que tuvo Hernández en el gobierno local de la ciudad. La mayoría de escribanos se ganaban la vida como escribanos reales haciendo todo tipo de escrituras notariales y judiciales. Hernández formó parte

de un grupo muy selecto de escribanos que lograron poder e influencia social más allá de la escritura de papeles.

En resumen, por la autoridad que tuvo y por la riqueza que acumuló, es un personaje clave del nervio de las instituciones de la sociedad colonial. Su ocupación de escribano lo proyectaba a todas las esferas sociales, incluso la de la república de los indios, tema que debemos estudiar más detenidamente. A diferencia de algunos de sus contemporáneos colegas de profesión, quienes regresaron a España a convertirse en peruleros respetados y honrados, Blas Hernández decidió quedarse en las Indias y echar raíces en las nuevas tierras que le dieron lo que no pudo obtener en su terruño.

Imagen 1. Última página del protocolo de Blas Hernández, compartido con el escribano Alonso de la Cueva, ambos escribanos públicos de los años 1580 y 1581. Se pueden apreciar los signos de testimonio de verdad de ambos escribanos.

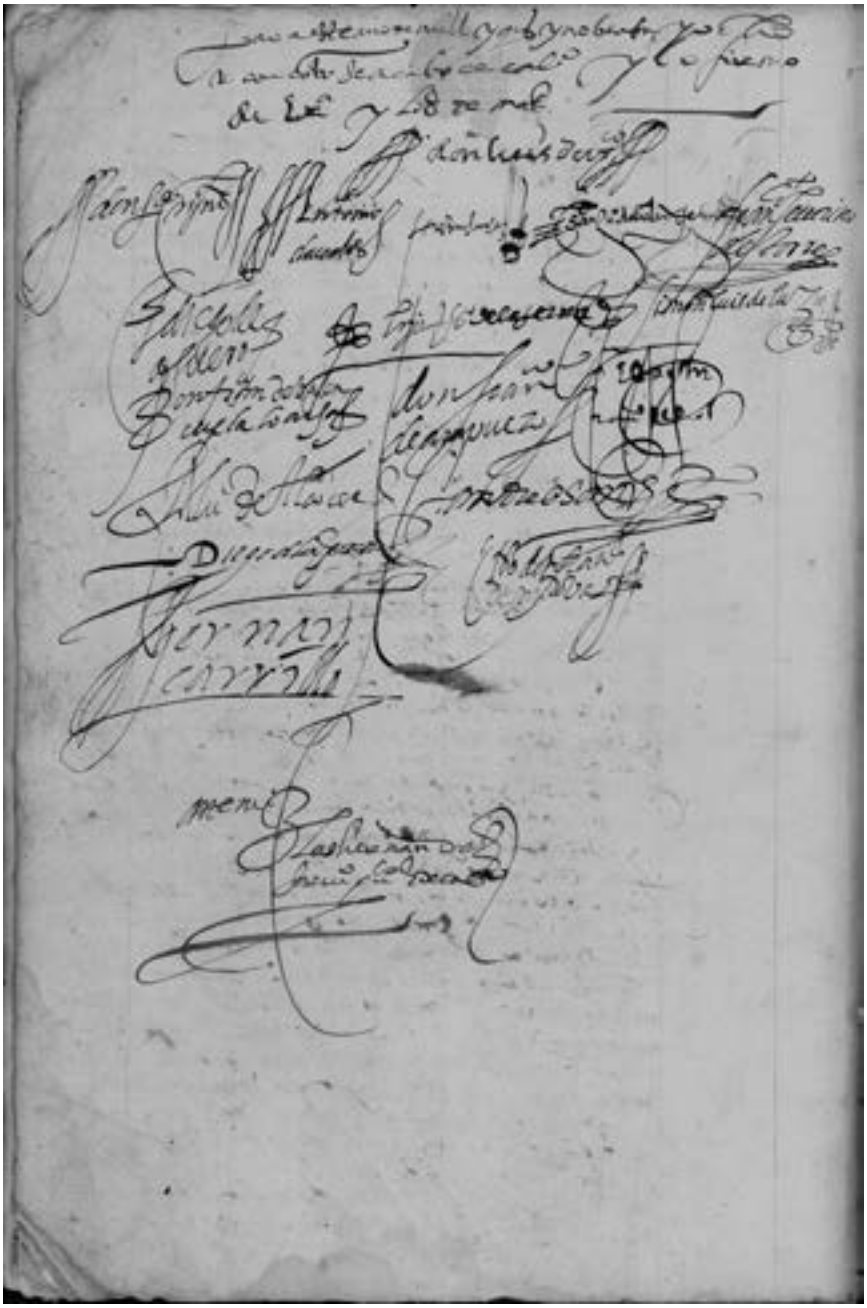

Imagen 2. Firma de Blas Hernández junto a los miembros del cabildo de Lima tras una sesión del año 1581.

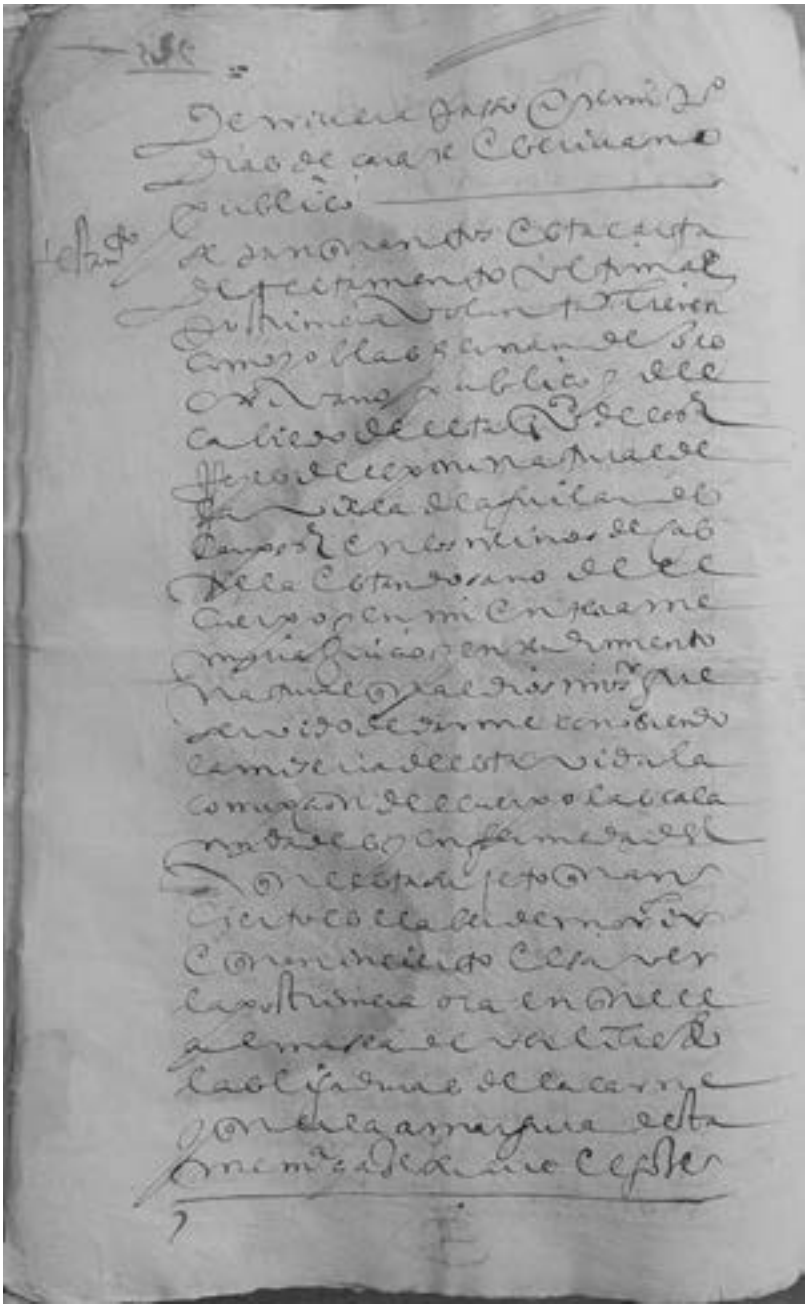

Imagen 3. Primera página de la copia del testamento de Blas Hernández, tomada del protocolo de Antonio Carbonero de Alva (1655). Agradecemos a Gabriel Bustamante Tupayachi por esta referencia y la copia digital.

Anexo 1
Carta de Blas Hernández, escribano público y de cabildo

El Señor Dios Todopoderoso dispone los coraçones como es servido y husando de misericordia conmigo a dispuesto el mio, por lo qual yo le doy infinitas gracias a que yo me acuerde de mi patria y deudos que en ella tengo y que haga alguna obra de las suyas y a días que ando ymaginando qual seria y me he persuadido a que la mejor y la que más se podría entender a todos era hazer en esta villa un posito de trigo como lo ay en otros lugares de España con que hallan y an hallado y es siempre socorro de pobres y algunos años lo es de ricos y a çombras has determinado a ello es esta carta principio para ponerlo por la obra y que siendo Dios servido a de tener efecto y para que se entiende lo que yo quería hacer ba con esta una memoria de la forma que se podría asentar para que allá donde se an hecho otros depósitos se vea si es conforme a lo que yo pido y sino se me embie la orden porque aquella se guarde y para que venga más cierto se me podrá enviar por dos bias, y la una sea por la del ..Francisco Alonso de Villagra oydor de Mexico con quien asimismo yo he comunicado ese negocio y lo desea por ser natural de esta villa y si Vuestra Mercedes en su cabildo les pareciere que ay otra mejor cosa que pueda hacer me avisen y quanto ssera menester para ello porque yo deseo hacer una buena obra en esa billa y que todos participen della no digo de mi porque salí tan niño desa tierra y que no se que poder decir sino es de oydas y creo que el chantre don Fabian Ruiz de Aguilar dijo quien yo era y también la merced grande que Dios me había hecho en este Reyno que es tan grande que yo no sabré significar por lo qual se a sanctificado su Santísimo Nombre en los çielos y en la tierra Amen. A vuestras mercedes Guarde muchos años. De los Reyes y de noviembre 4 de 1598.

AGI, Contratación 269B, N 1, R. 10, f. 26-26v.

Anexo 2
Testamento de María Coyuma

[f.337r]

[*Señal de cruz*: +]

[*Al margen derecho*: Testamento]

Yn Dei nomine amen sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo María Coyuma natural de Hacari hija ligitima de Gualla Tuquilla e Aquela sus padres naturales de Hacari estando enferma del cuerpo e sana de la voluntad y en my buen sesso juizio memoria y entendimiento natural cual a Dios nuestro señor le pongo de me dar creyendo como creo bien e verdaderamente en la santa madre Yglesia católica de Roma asi como todo fiel cristiano debe tener e creer e temyendome de la muerte ques natural de la qual ninguna persona se puede escusar e pa[ra] que acerca[*?*] desto el mejor remedio que yo puedo aber esten el bonto [*sic*] e ordenado mi testamento e postuma voluntad patando conosco e otorgo que lo hago e ordeno en la forma e manera siguiente.

Primeramente encomyendo mi anima a Dios nuestro señor que la crio e redemio por su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra do[nde] fue formado.

Yten mando que si Dios nuestro señor fuere servido de me llevar desta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de señor San Sevastian desta ciudad. E sea por horden de mis albaçeas e se pague la limosna acostunbrada.

Yten mando que se digan por mi anima cinco mysas resadas en la yglesia de San Sevastian tres mysas y en la yglesia mayor dos misas e se pagen la limosna acostumbrada.

Declaro que me deve Alonsso mulato e su mujer que viven junto al arco veinte e cinco pesos de a nueve reales que les di a guardar para mi entierro mando [f.337v] que se cobren dellos.

Declaro que tengo una caxuela pequeña con ropa mia de mi bestir e otras cosas e asimysmo doze e treze reales de a ocho.

E para pagar e cumplir este mi testamento dexo e nombro por my albaçea a doña Beatriz de Ribera a la qual doy poder cumplido para que entre en los bienes que tubiere e pague las mandas que dexo en este mi testamento.

E pagado e cumplido nombro por universal heredero a Pedro Julca yndio ques mi sobrino y escribe en el oficio de Blas Hernández Escribano Público e de Cabildo. El

qual quiero y es mi voluntad que aya y herede los dichos mys bienes e reboco e anulo otro qualquier testamento que aya fecho por escrito e de palabra que quiero que no valgan sino este agora que quiero que valga por mi testamento e ultima voluntad en testimonio de lo qual otorgue este ques fecho en la ciudad de los Reyes a diez e seis días del mes de abril de myll quinientos e noventa e un años e la dicha otorgante que doy fe que conozco por no saver firmar firmaron los testigos en su persona [f.338r] testigos Juan de Barios e don Niculas de Ribera e don Diego de Caravajal e don Hernando de Santillan residentes en esta ciudad e naturales della.

Don Niculas de Ribera [*rubricado*]

Don Diego de Carvajal [*rubricado*]

Don Fernando de Santillan [*rubricado*]

Ante mi, Pedro de Limpias, Scrivano [*rubricado*]

Sin derechos.

Anexo 3

Obligación de Alonso Gómez, mercader, se obliga a pagar a Blas Hernández, escribano público y de cabildo, a Álvaro de Medina y otro más, residentes en la ciudad de Molina en las provincias de las Filipinas del Poniente, cantidad de pesos por deudas de mercaderías.

[f.202r]

[*Señal de cruz*: +]

[*Nota al margen derecho*: En la ciudad de los Reyes en veinte y nuebe dias de mes de enero[?] de mill e quinientos y ochenta y tres años me pago Anton Gomez los quinientos y diez pesos […] contenido en esta escritura y este dia […] sus dias que no bio que a la […] de que fue […] y lo firme Blas Hernández (rubricado)]

Sepan quantos esta carta vieren como yo Anton Gomez mercader residente en esta ciudad de los Reyes destos reinos e provincias del Piru otorgo e conozco por esta presente carta que devo y me obligo de dar y pagar y que dare y pagare a Blas Hernandez Escribano Público y del Cabildo desta dicha ciudad que esta ausente y a Alvaro de Medina y Cristoval Santos ausentes residentes en la ciudad de Manula de las provincias de las Filipinas del Poniente y a qualquier dellos ynsolidun es a saber quinientos e diez pesos en reales nueve reales el peso que son y proceden de treinta y cinco baras y tres yuntas de brocatel y cinco baras y media de tafetán morado y treinta y tres pieças de sangelsel y sietecientos y cinquenta y una piecas de plata y escudillas y diez libras de hilo blanco y una libra de seda azul floja y onze dizenas de cardones de seda y sesenta y dos abanyllos y un papel de cornelinas y veinte y quatro dozena de salcerillas que me vendio el dicho Blas Hernandez que monto la dicha quantia de todo lo qual me doy por contento y entregado a toda my voluntad y en quanto al entrego que de presente no parece renuncio la excecion del y numerata pecunia y leyes del entrego como en ella y en cada una dellas se contienen los quales dichos quinyentos y diez pesos deste dicho deudo prometo y [f.202v] me obligo de los dar y entregar puest[*zona perdida*: os y] pagados en esta dicha ciudad o en otra qualquier parte que me sean pedid[*zona perdida*: os] y demandados para el día de navidad fin deste presente año de la fe[*zona perdida*: cha] desta y antes si antes saliere nave del puerto desta ciudad por las dichas provincias de la Filipinas se entienda ser cunplido el plazo y por lo ansi cumplir y pagar obligo my persona y bienes avidos e por aver y por esta carta dio poder a las justicias de su Majestad de su Majestad [*sic*] de quales quier partes que sean de fuero e jurisdicion de las quales se sometio renunciando el suyo propio y la ley sitcon venerit de juridionen om ni un jud ungo que las dichas justicias y cada una dellas a el se le conpelan como por sentencia difinytiva y acuda en cosa jusgada y rruncia [*sic*] toda apelacion nulid[*zona perdida*: ad] e agravio y las demás leyes que son en su favor y la ley quinta y sesta titulo treze de la quinta

partida que tratan sobre las sal[*palabra incompleta por costura del folio*]tas quiebras y esperas y remedio de deuda mayor y la ley real del derecho en testimonio de lo qual lo opuso ansi ante el presente escribano y testigos de yas[*palabra incompleta por costura del folio*] que fue fecho y otorgado en esta dicha ciudad de los Reyes en tres días del mes de [*testado*: jullio] de agosto de myll e quinientos y ochenta y dos años testigos que fueron presentes Hernando de Robles y Francisco de Avendano y Francisco Ortiz de Anbildo.

Anton Gomez [*rubricado*]

Ante mi, Pedro Arias Corte, Escribano de su Majestad [*rubricado*]

Anexo 4

Recibo: Martín Alonso de Ampuero, de partida para los reinos de España, recibe de Blas Hernández, Escribano Público y de Cabildo de los Reyes, la cantidad de 8 mil 603 pesos, cuatro tomines y tres granos de plata ensayada y marcada de valor cada peso de 450 maravedíes

[f.42r]

[*Señal de cruz*: +]

[*Al margen derecho*: Cumplimiento de Martín Alonso de Ampuero en favor de Blas Hernandez]

Sepan quantos esta carta vieren como yo Martin Alonso de Anpuero vezino desta ciudad de los Reyes del Piru de camino para los reynos Despaña en la flota que ba por general Pedro de Arana. Otorgo e conozco por esta presente carta que e resçivido de Blas Hernandez Escribano Público y del Cabildo desta dicha ciudad de los Reyes ocho mill y seiscientos y tres pesos y quatro tomynes y tres granos de plata ensayada y marcada de valor cada un peso de quatrocientos y cinquenta maravedis en esta manera. Los çinco y nuebecientos y noventa y seis pesos dos tomines y tres granos en barras de plata ensayadas y marcadas. Y los dos mill y seiscientos y siete pesos y dos tomynes en dos tejos y dos barretas de oro que reduzido al oro de ley perfecta balieron dos mill y ochenta y çinco y seis tomines que con su ynteres a veinte y çinco por ciento balieron los dichos dos mill y seiscientos y siete pesos y dos tomines que junto con el valor de las dichas barras vale todo los dichos ocho mill y seiscientos y tres pesos y quatro tomines y tres granos de la dicha plata ensayada. Lo qual resçevi realmente y con efecto y porque la entrega dellos de presente no parece renunçio la excepçion de la pecunia como en ella se contiene. Y me obligo de los llevar a los reynos Despaña registrados en el navio u navios que me pareçiere a mi consignados y para los pasar en la requa o requas o barcos que en el reyno de Tierra Firme pareçiere y los resçevir y tornar a registrar en la ciudad del nombre de Dios [f.42v] y los an dear [*sic*] de un navio en otro las vezes que me pareçiere y fuere necesario y los resçevire en la çiudad de Sevilla o en otra qualquier parte donde lleguen los navios en que asy fueren registrados los dichos pesos y en la dicha ciudad de Sevilla o en otra qualquier parte de los reinos Despaña donde me pareçiere los enplear los ocho mill pesos dellos en las mercadurias que me pareçiere y los seisçientos y tres pesos quatro tomynes y tres granos restantes en las cosas que lleba por memoria y lo uno y lo otro resçevir y registrar en el navio o navios que me pareçiere a la ciudad del nombre de Dios y alli los rescevir y pasar en las requas o barcos que me pareçiere a la ciudad de Panama y los resçevir y tornar a registrar en esta Mar del Sur y en la una mar y en la otra con de Guailas dichas mercadurias a vos el dicho Blas para nos y por vuestra costa y riesgo a cuyo riesgo asy vye[*?*] no ban los dichos pesos y me

obligo de hacer el dicho empleo y enbiar las memorias del con los preçios y traer buena quenta cierta, leal y verdadera a usarla de mercaderias y siendo Dios servido de que el dicho empleo aya llegado a esta ciudad bos el dicho Blas Hernandes podais vender las dichas mercadurias a la persona o personas que os pareçiere y sacado el costo y costas de la ganançia que Dios nuestro señor diere en las dichas mercadurias de lo que montaren los ocho mill pesos tengo de aver la quenta parte de las dichas ganançias porque los seiscientos y tres pesos y quatro tomines y tres granos [f.43r] los tengo de emplear en las cosas que llebo por memoria sin llebar por ello nenguna encomienda y bos el dicho Blas Hernandes aveis de ser obligado de tener en el reyno de Tierra Firme los pesos de oro que fueren necesario para pagar fletes derechos y acarretos y no los haziendo pueda vender de las dichas mercadurias la parte que fuere necesario o los buscar a vuestro daño y estando presente el dicho Blas Hernandes acepto todo lo contenydo en esta escriptura yrse [*sic*] obligo del a cumplir segun y como esta declarado y de enbiar al dicho reyno de Tierra Firme los pesos de oro que fuere necesario para la paga de los derechos fletes y acarretos de las dichas mercadurias y no lo haziendo consiente y tengo por bien que dellas podais vender lo que fuere necesario para lo susodicho o que a my daño podais buscar lo que asy fuere necesario para lo susodicho y cada una de las partes por lo que nos toca obligamos vuestras personas y bienes avidos y por aver y damos poder cu[m]plido a toda el qualquier jueses e justicias de su Majestad de qualquier partes que sean ante quien esta carta paresçiere y della y de lo en ella contenido fuere pedido cu[m]plimiento de justicias a la jurisdiçion de las quales y de cada una dellas nos conpelan e apremyen a la paga e cu[m]plimyento de lo que dicho es y como si sobre lo susodicho en ese dada sentençia difinytiba de juez conpetente por nos y qualquier de nos pedida y consentida e no apelar a fuese pasada en cosa juzgada [f.43v] en razon de lo qual renunçiamos todas quales quier leyes fueros y derechos que sean en nuestro favor y especial renunciamos la ley e regla del derecho en que dize que general renunciaçion de leyes que non vala e yo el dicho Blas Hernandes otorgo e conozco por esta presente carta que en caso que por muerte del dicho Martin Alonso de Anpuero u otro qualquier caso que le subceda por donde no pueda proseguir el dicho biaje o dexar de hazer el dicho empleo o tenyendolo tiempo o parte del no lo poder proseguir o acavar en qualquier caso de lo susodicho u otro doy todo my poder cunplido libre llenero bastante qual de derecho se requiere a Alonso de Porras Joan Pitorel estantes al presente en esta dicha çiudad que ba en la dicha flota a los dichos reynos Despaña y a Francisco de la Paça que fue destos reynos a los Despala a enpeçar en la flota pasada a todos tres juntamente y a qualquier dellos ynsolidum para que por my y en my nombre puedan por qualquier caso que subçeda de las susodichos cobrar, pedir y resçevir del dicho Martin Alonso de Anpuero o de otra qualquier persona de quien con derecho puedan o devan y sacar de poder del fin a los reales tenedores de bienes lo que de los dichos pesos en su poder ovieren entrado y de lo que resçibieren dar sus cartas de pago las quales valga como suyo mesmo las hubiera dado y estando fecho el dicho empleo parte del puedan [f.44r] cobrar y cobren las mercadurias que de los dichos pesos hubieren proçedido y lo proseguir y acabar y no estando empeçado a

hazer los susodichos o qualquier dellos en cuyo poder ovieren entrado los dichos pesos de oro pueden hazer y hagan el dicho empleo segun y como lo podra hazer el dicho Martin Alonso de Anpuero y resçevir las dichas mercadurias y las traer o enbiar registradas en el navio o navios que les pareçiere asy en la Mar del Norte como en esta del Sur y asy costa e riesgo que para todo lo susodicho o qualquier cosa o parte dello les doy el dicho poder segun dicho es y si en razon de la dicha cobrança asy de los dichos pesos de oro como de las mercadurias dellos proçedieren fuere neçesario pareçer en juzgado puedan pareçer y parescan ante qualquier justicias de su Majestad de qualesquier parte que sean y antellas qualquier dellas hazer los autos pedimyentos requerimyentos çitaçicones protestaciones execuçiones pregones ventas y remates de bienes y tomar la posesion dellos y la continuar y presentar testigos y provanças escriptos y escripturas qoncluyr pedir e oyr sentençias y las en my favor consentir y de las en contrario apelar e suplicar e seguir e apelaçion e suplicaçion donde convenga pedir tasasion de costas y las jurar resçevir y dar cartas de pago dellas faser y hagan todo los demas autos e diligencias judiçiales y estrajudiçiales que sean necesario dese hazer y lo que yo mismo haria e hazer podria presente biendo [f.44v] aunque aqui no vaya espeçificado y les otorgo poder en forma quan bastante de derecho en tal caso se requiere ques fecho la carta en la dicha çiudad de los Reyes en veinte dias del mes de abriel de mill e quinientos y ochenta y ocho años. Y los otorgantes lo firmamos de nuestros nombres a los quales yo el presente escribano doy fe que conozco siendo testigos Pedro Samaniego y Myguel Remos y Goncalo de Molina residentes en esta dicha ciudad.

Martin Alonso de Anpuero [*rubricado*]

Blas Hernández [*rubricado*]

Paso ante mi, Pedro de Limpias, Scribano [*rubricado*]

Sin derechos.

AGN, Protocolo 95, 1588, ff. 42r-44v. "Martín Alonso de Ampuero, de partida para los reinos de España, recibe de Blas Hernández, Escribano Público y de Cabildo de los Reyes, la cantidad de 8 mil 603 pesos, cuatro tomines y tres granos de plata ensayada y marcada de valor cada peso de 450 maravedíes".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes Primarias

Archivo General de Indias (AGI)

- Audiencia de Lima. Legajos 177, 178, 179, 179A, 179B, 127

Archivo General de la Nación (AGN)

- Protocolos Notariales. Siglo XVI. Pedro Arias Cortés y Blas Hernández 10 y 11; Alonso de la Cueva y Blas Hernández 28, 29; Protocolos de Blas Hernández 93, 94, 95, 96, 97. Protocolos Notariales de Alonso de Carrión. Siglo XVII 45, 46

Biblioteca Municipal de Lima

- Libros de Cabildos de Lima. Edición Electrónica.

Fuentes impresas

Libros de Cabildos de Lima. Vol. 8-12. Descifrados por Bertram Lee y Juan Bromley. Lima: Consejo Provincial de Lima, 1937-1950.

Fuentes secundarias

Altman, Ida. *Emigrants and Society. Extremadura and Spanish America in the Sixteenth Century*. Berkeley: University of California Press, 1989.

Altman, Ida y James Horn. *To Make America: European Emigration in the early modern period*. Los Ángeles: University of California Press, 1991.

Burns, Kathryn. *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*. Durham: Duke University Press, 2010.

Cartas de Cabildos Hispanoamericanos. Audiencia de Lima. T. 1. Editado por José Ortiz de la Tabla Ducasse, María Jesús Mejías Alvarez y Águeda Rivera Garrido. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Instituto Riva-Agüero, 1999.

Chuhue Huamán, Richard. "Enterramientos de expósitos y benefactores en la bóveda sepulcral de la iglesia y hospicio de niños huérfanos de Lima". En *Lima Subterránea. Arqueología Histórica. Criptas, Bóvedas, Canales Virreinales y Republicanos*, editado por Richard Chuhue y Pieter van Dalen, 108-122. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2014.

———. "Una Corporación poco conocida: La Hermandad de Nuestra Señora de Atocha de escribanos limeños del siglo XVII". *Revista del Archivo General de la Nación* 31, n° 1 (2016): 39-70.

Díaz de la Guardia y López, Luis. "El Derecho castellano y la búsqueda del escribano perfecto (siglo XVI)". En *El notariado andaluz. Institución, práctica notarial y archivos*, editado por María Amparo Moreno Trujillo, Juan María de la Obra Sierra y María José Osorio Pérez. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Domínguez Guerrero, María Luisa. "La escribanía del cabildo del Cuzco (1539-1644)". *Historia. Instituciones. Documentos* 38 (2011): 67-110.

Extremera Extremera, Miguel Ángel. *El notariado en la España moderna. Los escribanos públicos de Córdoba, siglos XVI-XX*. Madrid: Calambur, 2009.

García Fuentes, Lurgardo. *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1997.

González Sánchez, Carlos Alberto. *Dineros de Ventura: La Varia Fortuna de la Emigración a Indias (Siglos XVI-XVII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995.

Guajardo-Fajardo, María de los Ángeles. *Escribanos de Indias durante la primera mitad del siglo XVI*. 2 vols. Madrid: Consejos Notariales de España, 1995.

Herzog, Tamar. *Mediación, archivos y Ejercicio. Los Escribanos de Quito (siglo XVII)*. Frankfurt am Main: Klostermann, 1996.

Jacobs, Auke P. *Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el reinado de Felipe III, 1598-1621*.Amsterdan: Rodopi, 1995.

León Gómez, Miguel. "Con mi trabajo e industria: La vida del escribano limeño Cristóbal de Aguilar y Mendieta y sus actividades económicas y sociales, 1559-1619". *Revista del Archivo General de la Nación* 34, n° 1 (2019): 34-72.

Lockhart, James. *El Mundo Hispano-Peruano, 1532-1560*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

Lohmann Villena, Guillermo. *Amarilis Indiana. Identificación y semblanza*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996.

———. "El Secretario de Gobernación del Virreinato del Perú (Notas para un estudio histórico-institucional). *Revista de Indias* 65, n° 234 (2005): 471-490.

———. *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821): crónica y estudio de un grupo de gestión*. T. 2. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1983.

Lohmann Villena, Guillermo y Enriqueta Vila Vilar. *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y las Indias: los Almonte*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005.

López de Caravantes, Francisco. *Noticia general del Perú*. Vol 2. Biblioteca de Autores Españoles 292. Madrid: Atlas, 1986.

Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. T. 1. Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1844.

Mangan, Jane. *Transatlantic Obligations. Creating the Bonds of Family in Conquest Era Peru and Spain* (Nueva York: Oxford University Press, 2016.

Marchant, Alicia. *Los escribanos públicos en Málaga bajo el reinado de Carlos I*. Málaga: Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2002.

Mena García, María del Carmen. *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1984.

Mendoza García, Eva María. *Los escribanos de Málaga en el reinado de Felipe IV*. Biblioteca Popular Malageña. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2007.

———. "La religiosidad popular más allá de la muerte: Los testamentos de los escribanos malagueños del siglo XVII". *Baetica: Estudios de Arte, Geografía e Historia* 32 (2010): 371-393.

———. *Pluma, Tintero y Papel. Los escribanos de Málaga en el siglo XVII* (Málaga: Servicios de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2007

Pardo Rodríguez, María Luisa. "Lo privado y lo público. Juan Álvarez de Alcalá, escribano del número de Sevilla (1500-1518)". En *El nervio de la República. El oficio de escribano del Siglo de Oro*, editado por Enrique Villalba y Emilio Torné, 15-53. Madrid: Calambur, 2010.

Pérez Herrero, Enrique. *Alonso Hernández, escribano público de Las Palmas (1557-1560). Estudio diplomático, extractos e índices*. Las Palmas: Cabildo Insular de la Gran Canaria, 1992.

Rojas García, Reyes. "Aprendiendo el oficio. Los escribanos de Sevilla a comienzos de la Modernidad". En *"Dicebamus Sterna Die…" Estudios en Homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espigares y María Teresa Martin Palma*, editado por Alicia Marchant Rivera y Lorena Barco Cebrián, 445-479. Málaga: ENCASA Ediciones / Universidad de Málaga, 2016.

Romero Martínez, Adelina. "La cofradía de los escribanos públicos del público de Baeza". *Historia, instituciones y documentos* 22 (1995): 533-569.

San Cristóbal, Antonio. *La casa virreinal limeña de 1570 a 1687*. T. 1. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2003.

Sanjurjo Ramos, Jesús. "Caminos transísmicos y ferias de Panamá, siglo XVII-XVIII". *Anales del Museo de América* 20, n° 12 (2012): 260-271.

Suárez, Margarita. *Desafíos Transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.

Sicroff, Albert. *Los estatutos de limpieza de sangre*. Madrid: Taurus Ediciones, 1985.

Tomás y Valiente, Francisco. *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1982.

Villalba Enrique y Emilio Torné. *El nervio de la República. El oficio de escribano del Siglo de Oro*. Madrid: Calambur, 2010.

Zaragoza, Justo, ed. *Historia del descubrimiento de las regiones australes hecha por el general Pedro Fernández de Quiroz*. T. 1. Madrid: Imprenta de Manuel Hernández, 1876.

HISTORIA Y CULTURA
2022 N° 33 pp. 171 - 183

CLORINDA MATTO DE TURNER Y SANTA ROSA DE LIMA: CELEBRACIÓN POR EL TERCER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE "LA VIRGEN PERUANA ROSA DE SANTA MARÍA" (1886)

Ena Mercedes Matienzo León
Investigadora independiente
enamatienzo@hotmail.com

Resumen

En abril de 1886, la sociedad literaria "Ateneo de Lima" realizó un certamen literario dirigido a los países de habla hispana para celebrar el tercer centenario del nacimiento de Santa Rosa de Lima. Ante esta convocatoria, la escritora Clorinda Matto de Turner, quien guardaba desde niña "devoción por Rosa de Lima", participó en tal evento con una composición titulada "Sonrisa de Dios" y de cuya emoción lírica revela una inédita admiración hacia la santa limeña. El objetivo de este estudio es dar a conocer este texto con la finalidad de demostrar el carisma desconocido de la escritora cusqueña hacia Rosa de Santa María y, al mismo tiempo, entregar información relevante sobre la historia de la literatura peruana de finales del siglo XIX.

Palabras claves

Clorinda Matto de Turner / Concurso Literario por el Tercer Centenario de Santa Rosa de Lima / "Sonrisa de Dios"

Abstract

In April 1886, the "Ateneo of Lima" literary society held a competition that called for writers from Spanish-speaking countries celebrating the tercentennial of Saint Rose of Lima's birth. Writer Clorinda Matto de Turner, who was "devoted to Rose of Lima" from an early age, participated in the competition with a composition titled

"Sonrisa de Dios", which, loaded with lyric emotions, revealed an unknown admiration for the saint. This paper aims at pointing out the previously unknown endearment from the Cusco-born writer to Rose of Santa María, while providing relevant information about the history of late nineteenth-century Peruvian literature.

Keywords

Clorinda Matto de Turner / Literature Contest for the Tercentennial of Saint Rose of Lima's Birth / "Sonrisa de Dios"

Introducción

La estabilidad política que produjo la firma del tratado de paz en el balneario de Ancón en octubre 1883 generó en el mundo cultural limeño la reactivación de diarios de carácter político como *El Comercio*, *El Nacional* y *La Opinión Nacional*, a los cuales—según señala Raúl Porras Barrenechea— "incumbe el grave deber de la reconstrucción".[1] Por otro lado, se fundaron los diarios *El Bien Público*, *El País* y *El Perú*, que participaron intensamente en el debate político nacional de finales del siglo XIX. De igual modo, resurgieron con inusitada vitalidad revistas de carácter literario como *El Progreso*, *Perlas y Flores* y *La Revista Social*, y dos publicaciones semanales de caricaturas intituladas con *El Diablo Predicador* y *La Luz Eléctrica*.[2] En torno a este notable incremento de publicaciones nace en 1886 la sociedad literaria "Ateneo de Lima", cuya objetivo fue organizar una sociedad científica y literaria. Su misión era la divulgación de información en torno a las secciones de ciencia, historia, política y literatura. La asociación de un amplio espectro de saberes produjo que el Ateneo de Lima tuviese prestigio e influencia sobre una ciudad de posguerra, superando inclusive las limitaciones de su antecesor, el "Club Literario".

En medio de este ambiente de florecimiento cultural, se efectuó el 30 de abril de 1886 un certamen literario sobre la figura de Santa Rosa de Lima al conmemorarse el tercer centenario de su nacimiento. Esta celebración convocó a todos los peruanos como un acto de fe y patriotismo, porque la santa limeña "ha llenado de gloria y honor a su Patria" al ser el Perú la primera nación del continente americano que había dado al mundo católico una santa de vida ejemplar.[3] El concurso literario estuvo dirigido a las naciones de habla hispana y su organización estuvo bajo la responsabilidad de la sociedad literaria "Ateneo de Lima", cuya junta directiva estu-

[1] Raúl Porras Barrenechea, *El Periodismo en el Perú* (Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea, 1970), 37.
[2] *El Ateneo de Lima*, t. 1, año 1 (Lima: Imprenta del Teatro, 1886), 168.
[3] *El Perú. Política, Ciencias, Literatura, Noticias*, abril 10, 1886.

vo conformada por cinco vocales, dos tesoreros, un bibliotecario, tres secretarios y encabezada por Eugenio Larrabure y Unanue como presidente. Tanto Ricardo Rosell como Manuel González Prada—quien firmaba por aquella época como Manuel G. Prada—ocuparon la primera vicepresidencia y la segunda presidencia, respectivamente.[4]

Clorinda Matto de Turner, quien con fortaleza atravesó las pérdidas que la guerra produjo a la "desventurada patria", no fue indiferente a este renacimiento cultural. Como era previsto, su sensible pluma participa en las celebraciones del tercer centenario del nacimiento de Rosa de Lima debido a que profesaba devoción desde la niñez, según confesión hecha a Ricardo Palma en una carta de marzo de 1886 desde Arequipa.[5] Decidió participar en el concurso literario convocado por el Ateneo de Lima con la composición en prosa titulada "Sonrisa de Dios" y recibió una mención honrosa otorgada por el jurado calificador. Incluye en esta premiación una crítica elogiosa de José A. de Lavalle—historiador y prolífico autor del siglo XIX—en cuya alabanza resalta "la gracia de su ejecución y la galanura de su estilo".[6] La composición de la escritora cusqueña dedicada a Rosa de Santa María ha quedado en el olvido, probablemente porque esta admiración religiosa no correspondía al indigenismo anticlerical que el canon literario había determinado a la autora de *Aves sin Nido* o de otro modo y presumiblemente se desestimó su valor literario porque no obtuvo una atractiva presea. En este estudio se entregará información sobre el certamen literario en el que aparece *Sonrisa de Dios*, se analizará el texto añadiendo a esto el importante rol cívico, histórico y religioso de Rosa de Lima a la nación peruana.

Clorinda Matto de Turner en Lima

La escritora cusqueña arriba al puerto del Callao el miércoles 7 de abril de 1886 para establecerse definitivamente en Lima. Según relata el periódico *El Perú*, "[a] yer llegó a esta capital la inteligente escritora cuzqueña señora Clorinda Matto, viuda de Turner… fue objeto de muchísimas muestras de simpatía, de parte de los numerosos amigos que fueron á [sic] recibirla".[7] En el breve artículo relata las muestras de afecto y reconocimiento que la escritora recibió inclusive desde el vapor donde se transportaba disponiéndole "una elegante falúa". Las palabras de bienvenida del diario limeño expresan simpatía y confianza por la promisoria carrera literaria de Matto. De este modo declara en sus páginas:

[4] *El Ateneo de Lima*, 5.
[5] *Su afectísima discípula, Clorinda Matto de Turner: cartas a Ricardo Palma*, 1883-1897, ed. Francesca Denegri y Ana Peluffo (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020), 91.
[6] *El Ateneo de Lima*, 216.
[7] *El Perú*, abril 8, 1886.

> Joven aun, de talento claro, de inteligencia superior y con una instrucción sólida, está llamada a ser la honra de su patria y de las letras nacionales.
>
> Por nuestra parte, cumpliendo con un imperioso deber de justicia y de amistad, le enviamos la más cordial bienvenida, deseándole toda clase de felicidades y poniendo, desde luego, á [sic] su disposición las columnas de nuestro diario.[8]

La invitación para publicar en el diario *El Perú* se efectuó y, de este modo, se observa que en el mes de abril de 1886 Clorinda Matto publica la tradición "El brazo negro del Corregidor"[9] y un breve texto con referencias bíblicas titulado "¡Eli, Eli! ¡Lamma Sabactani!" en celebración de la semana santa,[10] texto publicado en *La Bolsa* de Arequipa en 1884.[11] Anterior a estas dos publicaciones se halla un poema dedicado a la escritora cusqueña bajo el título de "La Muger", cuyo autor o autora se oculta bajo las iniciales L. A. P. El texto refiere a la creación divina del mundo y al aludir a la mujer refiere: "Dió á la luz su refulgencia, / al agua su limpidez, / á las flores grato aroma / y amor puro a *la muger*".[12] La amplia estima que revela el diario hacia Clorinda Matto de Turner no solo responde a una admiración hacia "las virtudes de su inteligencia", sino además a coincidencias políticas. *El Perú* es un diario constitucionalista y a pocos meses antes de la asunción al poder del "Nuevo Gobierno" encabezado por Andrés Avelino Cáceres, ofrece un espacio a la prestigiosa escritora y aliada política cuya simpatía se había inclinado hacia el futuro presidente.[13] Su adhesión plena al cacerismo se efectuó en la década siguiente al fundar el diario *Los Andes*.[14]

---

[8] Ibid.

[9] *El Perú*, abril 17, 1886.

[10] *El Perú*, abril 21, 1886.

[11] Francisco Carrillo, *Clorinda Matto de Turner y su indigenismo literario*, (Lima: Ediciones de la Biblioteca Universitaria, 1967), 62.

[12] *El Perú*, abril 10,1886.

[13] Carrillo, *Clorinda Matto de Turner*, 11.

[14] La admiración hacia Andrés Avelino Cáceres, héroe de la resistencia peruana en la guerra del Pacífico, se debe a su notable patriotismo en el campo de batalla. En el libro *Memorias del mariscal Andrés A. Cáceres* se lee la evocación dolorosa del mariscal ante la invasión del enemigo: "Chorrillos y pueblos vecinos aún ardían, el campo cubierto de cadáveres y heridos pisoteados por el vencedor… Impotente y colérico, caminaba soportando en el corazón todo el peso de las desgracias de la patria". Al término de la guerra, se inaugura el primer gobierno de Andrés Avelino Cáceres el 3 de junio de 1886 y la alegría popular que produjo este evento se manifestó en las calles de Lima mediante la instalación de arcos triunfales en la Plaza de Armas. Veían en Cáceres al "hijo tan abnegado" que colmaba la esperanza de un mejor futuro al "ver restablecidas, junto con la paz, la normalidad y la legalidad de la vida pública". Ver Jorge Basadre Grohmann, *Historia de la República del Perú [1822-1933],* t. 10 (Lima: El Comercio, 2014), 69, http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2020/07/TO-

A pesar que Matto de Turner expresaba interés por el debate político, su dilección hacia la literatura era superior y participó en veladas literarias organizadas por el "Circulo Literario" en Lima para octubre de 1886.[15] El concurso literario para celebrar el tercer centenario del nacimiento de Santa Rosa de Lima, convocado por el Ateneo de Lima desde noviembre del año anterior, le produjo una inusitada motivación para "borragear los renglones" sobre la santa limeña, pero al mismo tiempo le generó indecisión para participar en tal evento, inclusive antes de su llegada a Lima. Este desasosiego es descrito en la misiva de marzo de 1886 enviada a Ricardo Palma desde Arequipa, en la que solicita al prestigioso escritor su aprobación para presentar su trabajo en el concurso mencionado sin el ánimo de obtener algún galardón.

La carta enviada el 18 marzo de 1886 es la duodécima enviada desde Arequipa a Palma, tal como lo registra *Su afectísima discípula, Clorinda Matto de Turner: cartas a Ricardo Palma*, libro cuyo contenido reúne 31 cartas de la novelista cusqueña enviadas desde Arequipa, Tinta, Lima y Buenos Aires. La misiva que incumbe a este estudio es la última enviada antes de su arribo definitivo a Lima en abril de 1886 y se inicia con un afectuoso vocativo de "Mi querido maestro". La responsable de estas letras encara con la más sublime de las expresiones "[e] l no haber tenido contestación a la que le escribí… no es un inconveniente para dirigirle esta". Desea además que haya sido la carga laboral y no la falta de salud el impedimento "de ver sus letras". Anuncia su arribo al puerto del Callao para el 7 de abril con el vapor "Maipo". La fiel discípula ha decidido permanecer en la casa de su "antigua amiga" Mercedes Cabello, quien le ha ofrecido generosamente hospedaje, a pesar de la inicial invitación de su "maestro y querido amigo". La siguiente cita describe el ofrecimiento de asilo fraterno de parte de dos de sus amistades más cercanas en Lima:

> Aprovechando de la sincera oferta que usted se dignó hacerme asegurándome que su hogar era muy mío, pensé irme directamente a casa del maestro y querido amigo, pero, Mercedes Cabello me ha escrito de modo terminante "no poniendo ni en duda" el que de la estación iré a su casa. Esto, unido al recuerdo de que en mi anterior viaje ocupé aquel domicilio, hace [,] pues [,] que por los primeros días de mi estada en Lima acepte el hospitalario ofrecimiento de la antigua amiga.[16]

MO-X-HP-Basadre.pdf.

[15] Carrillo, *Clorinda Matto de Turner*, 12.

[16] Denegri y Peluffo, eds., *Su afectísima discípula*, 90-91.

Esta breve carta dirigida a Ricardo Palma concluye con la develación de participar en el concurso en conmemoración al nacimiento de Rosa de Lima. La decisión de participar en el concurso dependerá de la recomendación de su "maestro, amigo y consejero" y a quien además le solicita absoluta discreción en el asunto:

> La devoción que desde niña tuve por Rosa de Lima, y no el deseo, menos la esperanza de obtener ninguna mención honrosa ni premio, me ha hecho borragear [sic] los renglones que le incluyo en consulta [,] no solo como a mi maestro sino como al amigo y consejero. Si los encuentra usted siquiera con probabilidad de pasar, déles… pues cubierta para la secretaria del concurso del centenario, y si no, guárdelos, que ya les daremos otra aplicación.
>
> Bien me sé a quién confío este asunto de reserva… del cual a nadie, absolutamente, he dado participación, y aun al joven que me ha sacado los borradores en limpio le he dicho solo que es trabajo para un periódico.[17]

Las 31 cartas de Clorinda Matto de Turner han permanecido resguardadas por la Biblioteca Nacional del Perú en la colección Ricardo Palma.[18] A la muerte del autor de *Tradiciones Peruanas*, la familia entregó su amplio archivo bibliográfico y documental a la institución que en la que laboró por más de veinticinco años. En el material entregado se hallaron las cartas de su discípula escritora enviadas a lo largo de diez años. Hasta el momento no se han encontrado las misivas de Ricardo Palma con las cuales respondía a las inquietudes de su remitente. Sin embargo se observa en el epistolario *Su afectísima discípula, Clorinda Matto de Turner: cartas a Ricardo Palma* que Clorinda Matto recibía agradecida los consejos y recomendaciones de su maestro. Presumiblemente, esta estima intelectual es consecuencia de su lectura atenta y voraz a las *Tradiciones Peruanas*, su posterior admiración e imitación escribiendo *Tradiciones Cusqueñas* y, finalmente, alejándose de su maestro al dedicarse a escribir amplias novelas de carácter indigenista.

La respuesta del prestigioso escritor a la carta del 18 de marzo de 1886 fue posiblemente de ánimo y aliento para proseguir con su participación en el concurso por el tricentenario del nacimiento de Santa Rosa de Lima y, por tal razón, encontramos a "Sonrisa de Dios" en un destacado galardón y no "guardados para darle otra aplicación", como sugiere la escritora cusqueña en su carta enviada desde Arequipa.

[17] Ibid., 91.

[18] Desde 1947 la Biblioteca Nacional del Perú posee la "Colección Ricardo Palma", en la que se encuentran 407 cartas dirigidas al reconocido escritor por personalidades destacadas como Rubén Darío, Mercedes Cabello, Marcelino Menéndez Pelayo entre otros. En 2020 fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura del Perú.

Cabe destacar la amplia celebración del nacimiento de una mujer mística y santa que conmueve no solo a poetas y prosistas, sino a toda la comuna limeña, tal como se observa en los periódicos de aquel tiempo.

Santa Rosa, "la dulce joven de Lima", no solo mantiene un intenso carisma con sus devotos desde su desaparición física en 1617, sino que fue titulada "Patrona del Perú" en 1668 por el Papa Clemente IX y luego canonizada en 1671 por el Papa Clemente X. Los títulos otorgados a la santa limeña permitieron un lugar privilegiado en la galería de personajes ilustres de la historia peruana. El poeta romántico Clemente Althaus publicó en 1865 un poema en verso endecasílabo exhortando a Santa Rosa para interceder en la unión de "su" patria ante la amenaza extranjera: "Haz que tu patria por la unión sienta / Feliz y firme, vencedora y fuerte / Y que no quede con vergüenza inulto / Del osado extranjero nuevo insulto".[19] La celebración del tercer centenario de Santa Rosa de Lima en 1886 se efectuó en un escenario de posguerra y obligó a los limeños a abandonar la ruina y la decadencia que había dejado el conflicto bélico. Ni siquiera un hecho tan funesto impidió la celebración del natalicio de la santa limeña y "gloria de Lima", señalando de esta manera no solo el importante rol religioso, sino además el histórico y cívico.

Concurso literario organizado por el Ateneo de Lima en honor a Santa Rosa de Lima

La junta nombrada en Lima para celebrar el tercer centenario del nacimiento de Santa Rosa de Santa María acordó en sesión de noviembre de 1885 anunciar a los países de habla hispana un concurso literario en torno a tan digna santa limeña cuyo término se efectuaría en abril del siguiente año. Para llevar a cabo tal magno evento, se publicaron las bases del certamen donde se establecía que las composiciones presentadas en prosa deberían poseer un carácter histórico o literario y aquellas elaboradas en verso podían mantener "cualquier metro" y en "cualquier género serio". Se señaló además los premios que iban a ser otorgados a los participantes ganadores y el beneficio de la publicación de los trabajos premiados en el Álbum del Centenario. Por esta razón, la mención honrosa otorgada a Matto de Turner permitió la publicación de "Sonrisa de Dios" y, de esta forma, su preservación en el tiempo.

Tanto la lectura del dictamen del jurado como la "apertura de las cubiertas que contengan los nombres" de los autores premiados se efectu*ó* en abril de 1886 "con toda la solemnidad que el acto requiere". Las normas del concurso concluían con el pedido a los "cuerpos científicos y literarios, de habla española" para que

[19] Enrique Zevallos Cisneros, *Santa Rosa, Gloria de Lima*, (Lima: Imprenta y Librería de Benito Gil, 1886), 67.

hicieran extensiva la publicación de este certamen y las reglas que lo conformaban al público interesado. El prestigio del concurso literario se sustentaba con las firmas de los representantes de la junta, en la que se encontraban el canónigo José Antonio Roca y Boloña y del eximio escritor Eugenio Larrabure y Unanue.[20]

La noche del 24 de abril de 1886, se reunieron en el salón de las conferencias del Ateneo de la ciudad de Lima los miembros del jurado, entre quienes se encontraban Larrabure y Unanue—presidente del Ateneo de Lima y del jurado calificador—José A. de Lavalle, Mariano Paz-Soldán y Ricardo Rossel. Además se hallaban presentes los representantes de la Junta del Centenario, entre los que destacaba Juan Antonio Ribeyro y numerosos miembros del Ateneo, entre ellos Manuel González Prada. Posiblemente estuvo también presente Clorinda Matto de Turner, pues ya se encontraba radicando en Lima desde su arribo el 7 de abril del mismo año. Tal como se relata en el libro *Concurso Literario en honor de Santa Rosa de Lima*, la presencia del público fue numerosa en el momento que se "abrió el acto de la distribución de las recompensas a los autores premiados".[21]

La ceremonia se inició pasadas las ocho de la noche y, después de haberse ejecutado el himno nacional por una banda militar, se dio lectura de un breve discurso de parte del presidente del Ateneo y del jurado calificador, Eugenio Larrabure y Unanue, explicando el "modo como el Jurado había desempeñado su cometido". Por último se leyeron dos informes; el primero acerca de las composiciones en prosa por parte de José A. Lavalle y el segundo en relación a los escritos en verso bajo la responsabilidad de Ricardo Rossel. Con el discurso de Juan Antonio Ribeyro, representante de la Junta del Centenario, concluyó la ceremonia destacando los resultados del evento literario como la plena "satisfacción en que rebosa el corazón", el alma y las esperanzas que brotan "para el progreso de nuestras letras".[22]

El certamen fue un *éxito*, tal como se puede leer en la publicación *Concurso Literario*, que incluye las composiciones galardonadas en prosa y en verso. Destaca en prosa, la "innovadora" investigación bibliográfica titulada "Estudio Bibliográfico" de Félix C. Zegarra, conformada por doscientas páginas sobre una relación de publicaciones elaboradas sobre Santa Rosa. En 1886, la recopilación bibliográfica se consideraba como un "género de labor literaria", aunque advierte el autor que "no existe aún el cultivo de la verdadera ciencia bibliográfica".[23] En verso, se puede apreciar la extensa oda "A Santa Rosa de Lima" enviada desde Madrid por Antonio Alcalde y Valladares, publicada también en la revista *Ateneo de Lima*, en cuyos

[20] *Concurso Literario en honor de Santa Rosa de Lima, celebrado en esta ciudad en el tercer centenario de su nacimiento*, (Lima: Imprenta de Torres Aguirre, 1886), 1-2.
[21] *Concurso Literario*, 3.
[22] Ibid., 17.
[23] Ibid., 61.

versos endecasílabos expresa el hondo afecto a Rosa de Lima: "Primera flor de santidad gloriosa / que abrió en los bosques del confín indiano, / fuiste, cándida Rosa, / flor trasplantada desde el suelo hispano".[24] La composición en prosa presentada por Clorinda Matto de Turner titulada "Sonrisa de Dios" es de breve extensión, pero de una profunda intensidad lírica. Las innumerables referencias históricas y biográficas destacan al trabajo elaborado por la escritora limeña Juana Rosa de Amézaga, cuya composición de carácter descriptivo de título "Estudio sobre Santa Rosa de Lima" no sorprende al lector, aunque recibió un galardón superior a su competidora cusqueña.

El dictamen de Juan A. de Lavalle como miembro de jurado de las composiciones en prosa es un breve apologético sobre "Sonrisa de Dios". Para el evaluador, la composición de Matto de Turner expresa "poesía en su esencia", una "imaginación viva" y "tierno sentimiento", por tanto, merece una honrosa mención "y muy honrosa". El jurado buscaba en la competencia en prosa composiciones "de elevadas miras" o "de filosófica intención", sin embargo fue de merecida justicia premiarla por su "concepción poética". La apreciación de Juan A. de Lavalle se desarrolla en los siguientes términos:

> Prosa en su forma, poesía en su esencia, es la composición que con el título *La Sonrisa de Dios* y la contraseña C, se ha signado con el N°22. Más aún que en aquella que lleva el II, afirmase en ésta la personalidad de una mujer; de imaginación viva, de tierno sentimiento y en cuya mano no parece que la pluma fuese extraño instrumento. Si en verso estuviera, no sería avance conjeturar que otorgándole hubiera un premio la comisión respectiva; pero cayendo entre los linderos de la prosa, preciso es posponerla a otras de más perenne interés, de más elevadas miras o de más filosófica intención; pero injusto sería no hacer de ella una mención honrosa, y muy honrosa, por lo poético de la concepción, la gracia de la ejecución y la galanura del estilo.[25]

Como se observará en las siguientes líneas, el profundo carisma de Clorinda Matto de Turner por Rosa de Lima se manifestó ante la pureza de los actos de la santa limeña y el desprecio hacia las "guirnaldas de rica pedrería". El ambiente en el que se desenvuelve estas proezas santas es el hallazgo del nuevo mundo de "cuya riqueza y esplendidez no tenía comparación en la opulenta Europa". En el desarrollo de la composición observaremos además que la admiración a Santa Rosa "gloria de Lima" es debido a las virtudes reconocidas por todo el orbe, motivo por el cual será orgullo patriótico.

[24] *El Ateneo de Lima*, 226.
[25] *El Ateneo de Lima*, 216.

"Sonrisa de Dios": una delicada apoteosis sobre Santa Rosa de Lima

La composición en prosa titulada "Sonrisa de Dios"[26] está compuesta por seis partes encabezadas cada una con números romanos. Las partes del texto van adquiriendo amplitud o estrechez en relación a la intensidad y relieve temático. De esta forma, cuando se designa en la introducción del texto la geografía y naturaleza, el párrafo se torna descriptivo, pero cuando procede a hacer el tratamiento biográfico de Rosa de Lima, el texto se extiende en color y ritmo para lograr construir un vivo retrato de la santa limeña, destacando la inocencia, la moral y la pobreza. Impresiona el escenario paradisiaco que aparece como telón de fondo en el desarrollo del relato. Este paisaje va adquiriendo una ascendente intensidad lírica para lograr un final vibrante.

La primera parte del texto se inicia con el relato del desembarco de la nave de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo. Según relata la autora, "un rayo de esperanza cruzó el horizonte e hizo doblar la rodilla a los incrédulos navegantes" después de atravesar las desafiantes olas del océano. La "riqueza y esplendidez" del continente americano "alegró la Creación con dulce sonrisa de Dios"—imagen que motivó el título del texto—, añadiendo a este evento histórico el plan divino a desarrollarse en "tierra nueva, virgen y privilegiada". [27] En la segunda parte del texto, la autora hace alusión al hallazgo del paraíso perdido en relación al encuentro con la vasta naturaleza del Nuevo Mundo. Los ríos, los peces, el cielo y la cima son descritos con un acento idílico, casi utópico, donde destacan los epítetos de intenso color:

> La exuberancia de la vegetación americana hacía vislumbrar de nuevo el paraíso perdido por nuestros mayores. Sus ríos, cruzando por campos de verdura eterna, cual cinta de bruñida plata, llevaban peces de nácar y coral, la tierra guardaba el oro y los diamantes y su cielo fúlgido, prestando clima de variedad deliciosa, ya de los trópicos, ya de la helada cima, prometía, en conjunto, la posesión del poderío y de la riqueza que ambiciona el hombre.[28]

Este escenario idílico antecede al nacimiento de una niña con virtudes celestiales. Con la intención de ubicar con exactitud el lugar donde se encuentra la "cuna" de este ser especial, la autora menciona que las playas del Pacífico ostentan "la magnificencia y la grandeza de la Creación", lugar propicio para elevar el espíritu a Dios. A partir de aquí se inicia un breve relato histórico, haciendo mención al "Perú conquistado por el acero español" y el "sacrificio de Atahualpa". Señala que no solo

[26] *El Ateneo de Lima*, t. 2, año 1 (Lima: Imprenta del Teatro, 1886), 460-463. "Sonrisa de Dios" fue publicado posteriormente en *El Perú Ilustrado. Semanario para las familias*, julio 21, 1888.
[27] Ibid., 460.
[28] Ibid.

se "importaba" o se traían a tierras vírgenes la religión, sino también las pasiones humanas "campeando la codicia, la usura, el motín y la rebelión". Esta segunda parte concluye con la aparición redentora de "una criatura perfectísima… semejante a los querubines" y aceptada con "la grata sonrisa de Dios".[29]

La tercera parte es la más extensa y de ella se desprende la admiración y carisma hacia Santa Rosa de Lima. En la primera línea hace una mención temporal señalando el año de 1586 para agregar luego el día que nace Isabel Flores en Lima, "el vergel florido del Perú". La descripción del paisaje impresiona al lector; las costas del pacífico sur se tornan en un edén al mencionar el "cielo límpido, oreado por la brisa perfumada de sus campos y las aguas rumorosas de sus ríos". Sin embargo logra mayor plenitud lírica cuando describe a la santa limeña:

> Isabel Flores, pura como la azucena del desposorio, tierna cual paloma del monte, flor gaya del pensil peruano, fué cultivada desde su capullo por el Jardinero celestial, para ser fragante Rosa de Santa María, blasón de alianza entre el Cielo y la América.[30]

Tras una breve referencia al abandono de riquezas y opulencia de la corte, la autora señala que la belleza moral y "acaso física" deslumbró a la sociedad. Este camino de penitencia, pobreza y "sublimes ejercicios" preparó la santidad de Rosa, sin embargo pregunta la autora sobre las virtudes que "poseyó la peruana escogida por Dios" para lograr ser la "Rosa de corazón". La respuesta es una numerosa lista de cualidades de la santa peruana que aparecen en el relato como un libro abierto de devocionario. La tercera parte concluye con el desposorio de Rosa con Dios descrito en las siguientes palabras de la esposa: "Rey de Eterna Magestad, tuya soy y tuya seré".[31] La cuarta y quinta parte pertenecen a la desaparición física de Santa Rosa y a su canonización como "Rosa Santa María". Según la autora, este fatídico evento es un acontecimiento de orgullo patriótico porque pone en "relieve, ante la conciencia del orbe, las sublimes virtudes de la virgen peruana". En "Sonrisa de Dios", la santa limeña es una protectora del Perú cuyo amor patriótico conduce a que mire a su patria "en la altura de radiante luz", alcanzándole "su buena ventura".

La última parte de la composición hace mención al tercer centenario del nacimiento de Santa Rosa y una vez más la autora incluye el paisaje paradisiaco que decora todo el texto: céfiros, flores, prados, arboledas y avecillas acompañan a la virgen peruana, "alegría de los cielos y orgullo nacional". La composición concluye

[29] Ibid., 461.
[30] Ibid.
[31] Ibid., 462.

con una exhortación de la autora a Rosa de Lima, a quien solicita, por ser "predilecta esposa", interceda para que el Perú vuelva a "tener calor y vida ante la dulce *Sonrisa de Dios*". Esta solicitud se origina en un contexto de posguerra, cuando el Perú, "su hogar bendito", más necesitaba la protección de la santa limeña.[32]

"Sonrisa de Dios" es una composición que no solo revela a Clorinda Matto de Turner con un manejo excepcional de la prosa poética y una inédita devoción por Rosa de Lima, sino que intenta hallar el paraíso perdido, aquel edén poblado por santas, vírgenes, poetas y eremitas del nuevo mundo. Intenta reparar una pérdida dedicándose a relatar la vida y obra de la "dulce joven de Lima" bajo el contexto de otra pérdida: la derrota de la guerra. Posiblemente un profundo sentimiento patriótico movilizó a Clorinda Matto de Turner a escribir "Sonrisa de Dios" y presentarlo en un certamen público para resarcir la codicia y la usura del ser humano. De esta forma, Santa Rosa de Lima reaparece como una virgen peruana cumpliendo ante la nación un importante rol religioso, histórico y cívico.

[32] *El Ateneo de Lima*, 462-463.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Basadre Grohmann, Jorge. *Historia de la República del Perú [1822-1933]*, t. 10. Lima: El Comercio, 2014. http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2020/07/TOMO-X-HP-Basadre.pdf.

Cáceres, Andrés Avelino. *Memorias de Andrés Avelino Cáceres*. Lima: Editorial Milla Batres, 1986.

Carrillo, Francisco. *Clorinda Matto de Turner y su indigenismo literario*. Lima: Ediciones de la Biblioteca Universitaria, 1967.

Concurso Literario en honor de Santa Rosa de Lima, celebrado en esta ciudad en el tercer centenario de su nacimiento. Lima: Imprenta de Torres Aguirre, 1886.

Denegri, Francesca y Ana Peluffo, eds. *Su afectísima discípula, Clorinda Matto de Turner: cartas a Ricardo Palma, 1883-1897*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020.

El Ateneo de Lima. T. 1-2, año 1. Lima: Imprenta del Teatro, 1886.

El Perú. *Política, Ciencias, Literatura, Noticia*, abril 8, 1886.

El Perú. *Política, Ciencias, Literatura, Noticia*, abril 10,1886.

El Perú. *Política, Ciencias, Literatura, Noticia*, abril 17,1886.

El Perú. *Política, Ciencias, Literatura, Noticia*, abril 21,1886.

El Perú Ilustrado. *Semanario para las familias*, julio 21,1888.

Matto de Turner, Clorinda. "Sonrisa de Dios". En *El Ateneo de Lima*, t. I, II, 460-463. Lima: Imprenta del Teatro, 1886.

Porras Barrenechea, Raúl. *El Periodismo en el Perú*. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea, 1970.

Zevallos Cisneros, Enrique. *Santa Rosa, Gloria de Lima*. Lima: Imprenta y Librería de Benito Gil, 1886.

NOTAS

HISTORIA Y CULTURA
2022 N° 33 pp. 187 - 199

LAS DEFENSAS MILITARES DEL MORRO. ARICA ANTES DEL ASALTO DEL EJÉRCITO CHILENO EN 1880

Alexander Ortegal Izquierdo
Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

> Es necesario haber visitado alguna vez Arica y sobre todo su Morro, para comprender como el Perú, estando en guerra con Chile, disponiendo éste de una magnífica armada, pudo desde mayo de 1879, artillar aquella posición, a vista y paciencia del almirante chileno, sin que nadie jamás se opusiese a aquella fortificación.
>
> —Nicanor Molinari, *Asalto y toma de Arica. 7 de junio de 1880*

Con estas palabras expresaba su malestar el capitán del ejército chileno Nicanor Molinari cuando escribía su *Asalto y toma de Arica. 7 de junio de 1880*,[1] dado que los estrategas militares de su país, declarada la guerra en abril de 1879, no hicieron nada para impedir que el Perú fortificara el Morro de Arica—una zona que pronto se convertiría en escenario de una gran batalla que produjo numerosas bajas entre sus compatriotas. Este autor fue testigo presencial y actor (con el grado de subteniente) en esta contienda y conocía muy bien "palmo a palmo, el terreno en que combatió, como así mismo todo lo concerniente a los elementos de defensa de la plaza y a sus defensores".[2]

[1] Publicado en Santiago de Chile (1911), es un libro bastante bien documentado sin que deje de tener la visión y juicios de valor propios del vencedor.
[2] Gerardo Vargas Hurtado, *La Batalla de Arica. 7 de junio de 1880 (Capítulos de la Obra "Arica en la Guerra del Pacifico")* (Lima: Imprenta Americana, 1921), 10.

Terminada la campaña naval en octubre de 1879 con la derrota peruana y la pérdida del monitor *Huáscar* en Angamos, empezó casi inmediatamente un fuerte bloqueo naval en el puerto de Arica para impedir el abastecimiento de pertrechos militares y de suministros para el mantenimiento de la guarnición. Los hechos de guerra del 27 de febrero y del 17 de marzo de 1880, en los que las armas peruanas lograron dañar a los navíos sitiadores y romper el cerco, permitiendo la entrega de suministros, son actos preparatorios de esta invasión, pero no fue hasta la derrota del ejército aliado en Tacna en mayo de 1880 que el ejército chileno, para consolidar la ocupación del sur peruano, se planteó la toma del último recinto militar del Perú: el puerto de Arica.

Después de terminada la guerra, la ciudad y puerto de Arica se convirtieron para el Perú en un lugar de preocupación y conflicto, y, desde 1929, de tristeza debido a su pérdida ante la imposibilidad de la ejecución de un plebiscito que asegurara su retorno a la patria. El morro, que domina el entorno geográfico, se convirtió en un hito histórico trascendental para nuestro país desde el día en que el coronel Francisco Bolognesi, en representación de su estado mayor, se negó a entregar la plaza a la fuerza expedicionaria de Chile. El 7 de junio de 1880 es recordado por el sacrificio de lo que quedaba del ejército profesional del Perú en esta contienda, acompañado por "gente trabajadora y representativa de distintas clases sociales. Oriunda de los territorios que los chilenos habían conquistado del sur del Perú o iban a invadir. Gente pacífica quien la guerra sorprendió cuando estaban dedicados a sus labores modestas para empuñar de improviso las armas".[3] Ellos rindieron sus vidas al enemigo luego de un prolongado sitio, sin tener comunicación con el exterior ni con sus familiares y amigos, sabiendo que lo único que les quedaba era el sacrificio por la patria antes de la bayoneta del invasor.

Arica: su entorno geográfico

La entonces provincia peruana de Arica había sido creada por decreto dictatorial del presidente Ramón Castilla en 1855—separándola de Tacna—con seis distritos: Arica, Belén, Socoroma, Codpa, Libilcar y Llata. El puerto de Arica había logrado un desarrollo material considerable durante el periodo colonial y la primera mitad del siglo XIX. Su muelle era el elemento esencial del comercio del Perú y del Alto Perú al ser el punto obligatorio de desembarco de mercaderías llegadas del resto del país y del extranjero y debido a la escasa atención que le dio Bolivia a su costa marítima. En 1860, el *Manual de Geografía y Estadística del Alto Perú o Bolivia* reconocía este hecho: "La mayor parte del comercio exterior de la república de Bolivia se hace por el intermedio del puerto peruano de Arica, desde el cual suben las mercancías por

[3] Jorge Basadre, *Historia de la República*, t. 9 (Lima: Editorial El Comercio, 2005), 89.

el ferrocarril hasta Tacna; y desde este punto se conducen a lomo [de bestia] a través de los Andes hasta La Paz".[4]

Cuando el naturalista Chales Wiener, quien la visitó años después como arqueólogo encargado de realizar estudios en 1877, esta realidad geopolítica y económica aún se mantenía vigente:

> [S]e podría creer, si uno se guía por los mapas, que Bolivia posee un litoral, lo cual, por lo demás, es un hecho geográfico innegable; sólo que entre la parte habitada de la parte septentrional de Bolivia y el Pacífico se extiende por desgracia el desierto de Atacama, que hace imposibles las comunicaciones con el litoral. Por ello los bolivianos, para dirigirse a la costa de su propio país—costa muy rica en yacimientos de guano, de salitre y de metales preciosos—, están obligados a pasar por el Perú, ya sea tomando la ruta de Tacna y Arica, ya sea la vía del Titicaca, Puno, Arequipa y Moliendo. En tales condiciones administrar el litoral es cosa muy difícil a pesar de la relativa proximidad de la sede de la presidencia.[5]

Este autor tratar de explicar, con la visión de un europeo de la era del colonialismo, cómo las autoridades gubernamentales de Bolivia no le habían tomado importancia a esta zona geográfica a pesar de sus riquezas naturales y la única que le daba la posibilidad de salida al Océano Pacifico, considerando que el desierto era casi una frontera natural del país que impedía su normal desenvolvimiento material, poblacional e industrial manteniendo su dependencia con el puerto peruano.

La ciudad estaba situada a orillas del Pacifico, frente a la salida del puerto seco de Tacora y a los pies de un peñón de 152 metros de alto[6] que presentaba en aquella época un característico color blanquecino producido por el guano depositado durante décadas, visible a la distancia por los barcos en altamar. Este fue el escenario de un episodio de la Guerra del Pacifico donde cientos de soldados peruanos y chilenos dejaron sus vidas y que duró varias horas, contadas estas desde los primeros desplazamientos de la tropa invasora en la madrugada, pasando por el bombardeo realizado desde la bahía por la armada que bloqueaba

[4] Baldomero Menéndez, *Manual de geografía y estadística del Alto Perú o Bolivia* (París: Librería de Rosa y Bouret, 1860), 155.

[5] Charles Wiener, El Perú y Bolivia. Relato de viaje (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1993), 167.

[6] Enrique Espinoza, *Geografía descriptiva de la República de Chile. Arreglada según las últimas divisiones administrativas, con los territorios anexados y en conformidad al Censo General levantado el 26 de noviembre de 1885* (Santiago de Chile: Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1892), 53.

el puerto y, por último, el asalto al morro, y no los pocos minutos que algunos apasionados escritores publicitaron.[7]

La batalla de Arica en croquis y planos[8]

Dentro de los testimonios gráficos que existen de la campaña de Arica, son casi inexistentes los que detallan las defensas militares establecidas por el ejército peruano. Los que se han conservado y conocemos en la actualidad son los croquis y planos que corresponden al movimiento de las tropas y las acciones militares desarrolladas durante la batalla misma. La Biblioteca Nacional de Chile posee algunos ejemplares muy bien elaborados en su Colección General de Mapas correspondiente a los años 1880 y 1908 bajo la denominación genérica de "Operaciones militares de la Guerra del Pacífico: 1879-1884", donde se describe el desplazamiento de sus tropas para la toma del morro.

Otro ejemplar aparece en la obra *El coronel Francisco Bolognesi. Apuntes biográficos y documentos relativos a la heroica defensa de Arica el 7 de junio de 1880*, publicado en Lima el año 1905. Bajo el título "Ataque y toma de Arica. Croquis", señala los avances de las tropas chilenas sobre el suelo aún peruano. El cartógrafo Camilo Vallejos, bajo el título "Combate de Arica… con los datos suministrados por el señor Gerardo Vargas", publica información similar incidiendo en la abrumadora superioridad de las fuerzas atacantes.

Desde las acciones estratégicas tomadas por el alto mando peruano se pueden considerar dos etapas o tiempos en la elaboración de los planes de defensa de la plaza de Arica. La primera corresponde al periodo que comienza inmediatamente después de la declaración de la guerra el 5 de abril de 1879 y la acciones dispuestas por el presidente Mariano Ignacio Prado para su defensa, pasando por la designación del contralmirante Lizardo Montero como "Comandante General de las Baterías de Arica y de todas las fuerzas existentes en esa plaza".[9] Montero empezó con la orga-

[7] Entre ellos Gonzalo Bulnes y Nicanor Molinari.

[8] "Los chilenos, han exagerado hasta lo sumo el poder de las fortificaciones de Arica, haciendo aparecer allí reductos inexpugnables y defensas de todo género, para aumentar la gloria de sus soldados. Empero, la historia imparcial, no puede menos de rechazar esas invenciones destinadas únicamente a alimentar la vanidad de los beligerantes y mostrar las cómo fueron". Eufronio Vizcarra, *Los combates de Tacna y de Arica. Narración histórica* (La Paz: Imprenta de "El Siglo Industrial", 1885), 34.

[9] Carta de agradecimiento de Lizardo Montero al Ministro de Marina y Guerra. Callao, abril 9, 1879. Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP). Fondo Antiguo – Colección General. Arica, 1879. Folio 01. Sin embargo, expresaba que "es honroso para mí que el Supremo Gobierno considere útiles mis servicios, y mi deber es prestarlos sin reserva, como efectivamente lo haré en la colocación que se ha dignado señalarme ahora aun cuando podía haber esperado que se me destinara en el puesto profesional

nización del personal militar y de las baterías, así como del personal voluntario, los veinticinco fleteros procedentes del Callao, entre otros civiles que se incorporaron a la defensa de Arica.[10] No se puede negar la existencia de rivalidades entre los comandantes militares peruanos en estos momentos, como se denuncia en el telegrama remitido por el jefe de batallón Julio C. Chocano a Montero. En este, Chocano expresa no haber recibido respuesta a ninguno de sus telegramas anteriores y que el prefecto Barrios se negó a prestar ayuda al batallón Grau, pues "los soldados están con el pie en el suelo". Expresó además que el propósito era el hostilizarlo sin tomar en cuenta que tenía al enemigo en frente. Por último, pidió que se tomen las medidas para solucionar esta situación.[11]

La segunda se inicia el 3 de abril de 1880, con el nombramiento del coronel Francisco Bolognesi como gobernador de la plaza debido al llamado que se hace de Montero para organizar la defensa de Tacna y los preparativos para la acción de las armas peruanas en el Alto de la Alianza en mayo de ese año.[12] Desde esta última fecha, las comunicaciones con el alto mando peruano son solo mediante telegramas y, a medida que se intensifica el asedio, se hacen inexistentes. Consciente de una inminente invasión, el coronel Bolognesi conformó brigadas de soldados especializados para el servicio de las baterías; formó dos partidas de caballería para proceder a la vigilancia permanente ante las avanzadas enemigas; proporcionó mejoras en la alimentación del personal militar y tropa, y la del empleo del ingeniero Teodoro Elmore para intentar, con los pocos elementos que tenía a su alcance, el minado de algunas de las fortificaciones.

Un testimonio gráfico del Morro en 1879

Entre los documentos del antiguo Archivo Histórico del Museo Nacional de Historia, conservados hoy en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, se encuentra un testimonio gráfico muy poco conocido y de gran valor informativo que describe las defensas militares propuestas por Wenceslao Fuente para ser implantadas en el Morro de Arica en el caso de una posible invasión.[13] Se trata de un croquis a color bastante bien trabajado, en el que ya se planteaba el asalto

donde siempre he manifestado mi patriotismo y formado mis antecedentes".

[10] BNP. Fondo Antiguo – Colección General. Arica, 1879. Folio 07.

[11] Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (MNAAHP)-Archivo Histórico. D-02682. Arica, diciembre 15, 1879.

[12] *El coronel Francisco Bolognesi. Apuntes biográficos y documentos relativos a la heroica defensa de Arica el 7 de junio de 1880*, ed. E. Rosay (Lima: Librería Francesa Científica Galland. Lima, 1905), 17.

[13] Una búsqueda preliminar en archivos nacionales no ha arrojado dato alguno sobre este personaje. Puede considerarse la posibilidad que fuera un ingeniero residente en Iquique que, al momento de estallar el conflicto, se presentara como voluntario para prestar servicios en el ejército peruano.

a la plaza y las medidas para afrontar un asedio prolongado.[14] Por el contenido de la información, se debe pensar que el autor tenía un conocimiento previo sobre guarniciones militares y defensa de sitios de asedio, como lo demuestra en la explicación que adjunta al gráfico.

El documento gráfico en cuestión contiene tres tipos de información: (1) la información gráfica, (2) la explicación textual de las defensas y (3) su funcionamiento en el caso de efectuada la invasión.

Entre las defensas militares del morro se propone:

1. Defensa natural: representada con los puntos A, B y C. Se refiere a todo el contorno del morro, el mismo que es inexpugnable por lo inaccesible de su orografía, que hace imposible el desembarco de tropas o que una fuerza militar lo pueda escalar por su altitud.

2. Defensa artificial: línea E, o construcción de un sólido parapeto tan extenso como la falda del morro con su contacto con la ciudad. No indica el material que se podría utilizar, pero se puede inferir que son los sacos terreros (sacos de yute rellenos de arena) de simple confección. Se dispone el montaje de seis cañones "chicos" (no indica la marca de fábrica ni el calibre), los que estarían acompañados de ametralladoras y una guarnición de soldados provistos de fusiles. Uno de los cañones estaba instalado apuntando al lugar llamado La Lisera, "pampas que puede atacar el enemigo".

3. Letra D: dos líneas de minas dispuestas a mediana distancia una de otra. La primera cercana a la ciudad y la otra al empezar el cuello del morro. Deberían usar un sistema de cableado eléctrico para su detonación desde un lugar lejano y seguro para los defensores.

4. Letra H: dos líneas de parapetos, cada una de ellas frente a las líneas D, para contener al enemigo si el sistema de minas no funcionaba.

5. Letra Y: dos líneas de fosos artificiales cavados con el fin de dificultar el tránsito del ejército invasor hacia los fuertes instalados en la parte alta del morro. Estas serían las últimas defensas cuando el enemigo hubiera sobrepasado las defensas antedichas.

6. Líneas delgadas de color negro: complejo sistema de fosos de poca profundidad para el desplazamiento del ejército defensor cada vez que una defensa

[14] MNAAHP-Archivo Histórico, D-2558.

o parapeto hubiera sido vencida (fleta rota en el código militar). Este camino les permitiría a los soldados reagruparse inmediatamente sobre el parapeto subsiguiente. Este detalle demuestra que el autor había consultado algún manual o tratado de asedio y defensas de plazas fuertes, sistema que fue utilizado en Europa hasta finales de la Gran Guerra de 1914.

7. Almacén J: espacio para la sobrevivencia de la guarnición si era sitiada. Está representado por el reservorio de agua, calculando la cantidad necesaria para ser consumida por los defensores; lo suficientemente holgada para albergar una cantidad que pueda soportar un sitio de un año. No indica mayores detalles. Este era un elemento que se encontraba presente al momento de la invasión.

8. Almacén L: depósito de alimentos para la tropa sitiada. Debía ser lo más amplio posible para albergar alimentos como carne seca salada, galletas secas, granos de fácil cocción, manteca de cerdo, harinas de diversa naturaleza (trigo, maíz) y una cantidad de combustible (leña) con la cual se pueda cocinar. Aquí tampoco se suministra detalles al respecto.

9. Once piezas de artillería ubicadas en la parte alta del morro dispuestas todas hacia el mar. No se indica calibre ni la marca del fabricante, pero se afirma que ya estaban acondicionadas en la misma forma. Debieron ser piezas de gran calibre para que tengan un largo alcance, de tres mil metros o más, de tal manera que pudieran tener un alto grado de efectividad contra los barcos del enemigo sitiador. En los hechos solo se usaron nueve piezas de artillería de diferente calibre en este lugar.

Este croquis fue elaborado pensando en una inminente invasión del puerto y de la ciudad de Arica, pues solo habían transcurrido diecinueve días de finalizada la campaña naval con la pérdida del monitor *Huáscar* en Punta Angamos el 8 de octubre de 1879. Pasaron cinco meses desde que se propuso este sistema de defensas para Arica hasta el desastre sufrido por el ejército profesional peruano en el Alto de la Alianza el 28 de mayo de 1880, por lo que la invasión del morro era un hecho inminente. El historiador Rubén Vargas Ugarte expuso notablemente lo equivocado de la estrategia militar peruana al decir que "[l]a defensa de Arica se había dispuesto para rechazar un ataque por el lado del mar, pero no se pensó, sino tardíamente en un ataque por tierra, de este modo los fuertes y cañones que bien podrían haber resistido la escuadra chilena e impedido un intento de desembarco, no estaban en condiciones de resistir al enemigo que avanzara por tierra", como ocurrió faltamente para los defensores peruanos.[15] A ellos y a su valiente sacrificio dedico estas palabras: "Habló pues el valiente Horacio, capitán de la puerta: A todo hombre de esta tierra tarde o

[15] Rubén Vargas Ugarte, *Historia General del Perú*, t. 10 (Lima: Editorial Milla Batres, 1971), 124.

temprano le llega la muerte ¿Qué mejor manera de morir puede tener un hombre que la de enfrentarse a su terrible destino, defendiendo las cenizas de sus padres y los templos de sus dioses?”[16]

[16] Thomas Macaulay, *Lays of Ancient Rome* (Londres: Longman, Brown, Green, and Longmans, 1842).

Anexo documental

Este
CROQUIS

Proyecto de Defensa del Morro, del Puerto de Arica, levantado a la ligera para un caso fortuito impremeditado

Explicación

- Desde el punto A, B, C, dando vuelta al cerro lo considero inaccesible según es la idea que me he formado.
- La línea negra ancha E, parapeto de fusilería y ametralladoras o cañones chicos.
- Las líneas coloradas D, son minas cargadas con pólvora.
- Las líneas H, que forman escala son parapetos para los soldados.
- Las líneas color tierra Y, son fosos profundos, y tendrán puentes postizos.
- El cuadro azul J, depósito de agua subterráneo que contendrá una cantidad para sostener mil hombres para un año en caso de sitio.
- El cuadro color tierra L, depósito de vivieres que contenga la misma cantidad que el anterior.
- La línea que forma batería M, es la creo está montada en la actualidad.
- Las líneas negras delgadas son caminos profundos para en caso de una retirada u otro lugar.
- Los cuadros N, O, cuarteles para la tropa.
- Los parapetos tendrán de la superficie para arriba 50 centímetros, y para abajo 80, que sumadas dan 1.30 metros para que el soldado tire aman puesta sin ser ofendido.

Ejemplo

Suponiendo que el enemigo más poderoso, y que en un asalto hayan tomado a viva fuerza la primera defensa de la línea E, la tropa pasará a la Línea 2º parapeto H, allí resistirá el segundo ataque, y en caso el enemigo continuara arrollándolo por la multitud, se pasará a la tercera H, una vez que el enemigo se apodere de la segunda defensa H se mandara prender fuego a la mina de pólvora 1ª D, y de este modo el enemigo que dará destrozado; Del modo ante dicho no queda duda que la victoria será nuestra.

A más de lo dicho las baterías hoy formadas barrerían a cuanto enemigo se presentará a estos alrededores pero como el objeto es hacer presente que el morro es la llave

de los Departamentos de Tacna, y Tarapacá, me he fijado que se debe de fortalecer por si acaso hay un ataque por tierra, si haya un sitio riguroso del enemigo, teniéndose todos estas precauciones en las fortalezas del Morro. Los departamentos están garantizados supuesto que la fortaleza M impedirá que el enemigo se refugiara en la ciudad y sin ser ofendidos los del Morro, acabarían con los ejércitos más poderosos que se presentaran. Este pequeño croquis es levantado por una imaginación viva que tengo, pasando siempre en lo que pudiera suceder, quien pueda pensar de este modo nunca será Vencido.

Iquique, Octubre 27 de 1879.

Wenceslao Fuente

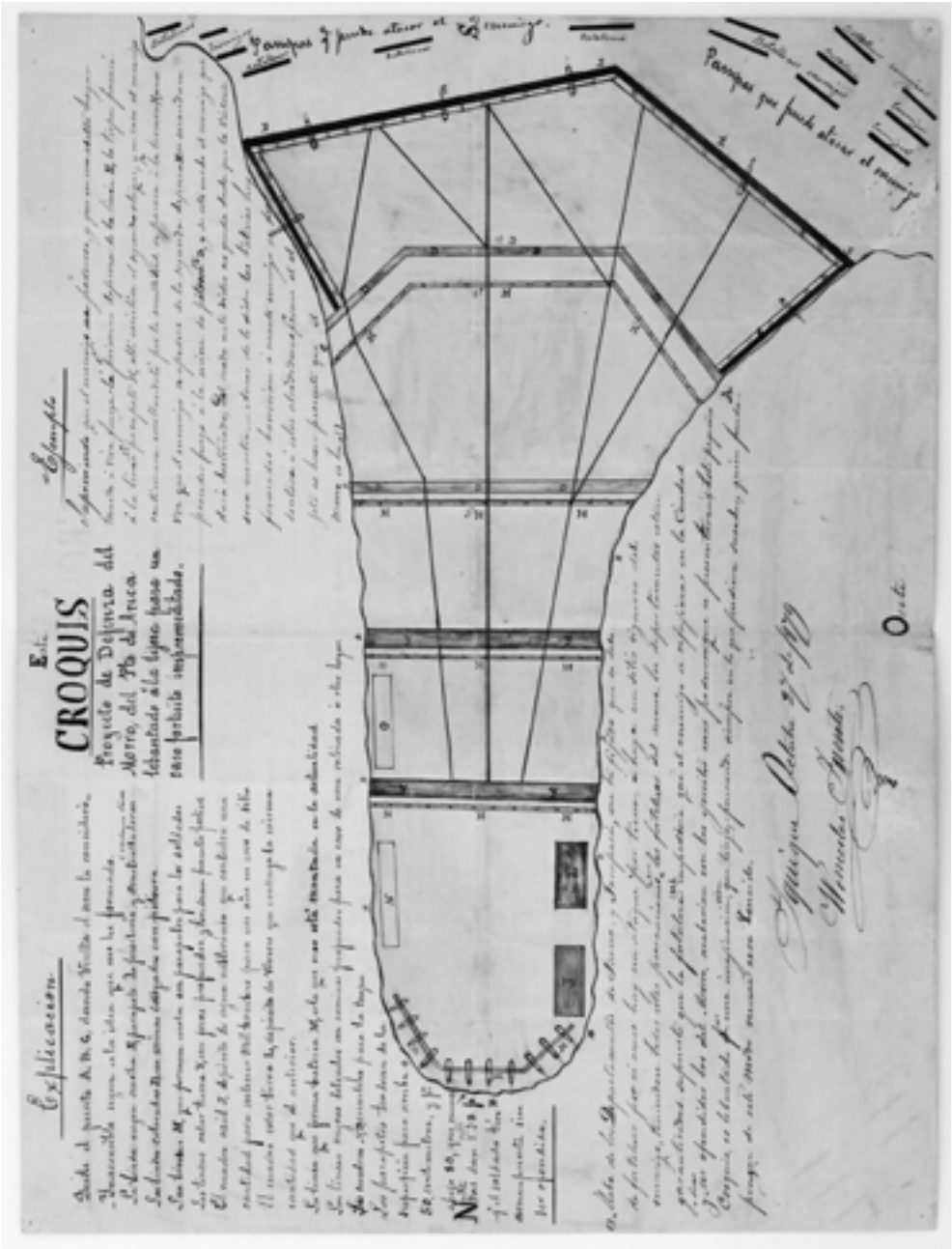
Esc.
CROQUIS
Proyecto de Defensa del Morro del Pto de Arica
Explicación
Parapetos que puede abrir el enemigo
Parapetos que puede abrir el enemigo
N
O.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anónimo. *Arica. Sus fortificaciones, asalto, defensa y ruina. Por un testigo y actor*. Lima: Imprenta de "La Patria", 1880.

Basadre, Jorge. *Historia de la República*. T. 9. Lima: Editorial El Comercio, 2005.

Ekdahl, Wilhelm: *Historia Militar de la Guerra del Pacifico. Entre Chile, Perú y Bolivia (1879-1883)*. T. 2, *La campaña de Tacna y Arica*. Santiago de Chile; Imprenta del Ministerio de Guerra. Santiago de Chile, 1919.

Espinoza, Enrique. *Geografía descriptiva de la República de Chile. Arreglada según las últimas divisiones administrativas, con los territorios anexados y en conformidad al Censo General levantado el 26 de noviembre de 1885*. Santiago de Chile: Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1892.

El coronel Francisco Bolognesi. Apuntes biográficos y documentos relativos a la heroica defensa de Arica el 7 de junio de 1880, editado por E. Rosay. Lima: Librería Francesa Científica Galland. Lima, 1905.

Elmore, Teodoro. *Defensa de Arica. La improvisada fortificación preparada por el ingeniero T. Elmore no era bastante para contener al enemigo*. Lima: Imprenta de El Lucero, 1902.

Macaulay, Thomas. *Lays of Ancient Rome*. Londres: Longman, Brown, Green, and Longmans, 1842.

Menéndez, Baldomero. *Manual de geografía y estadística del Alto Perú o Bolivia*. París: Librería de Rosa y Bouret, 1860.

Ministerio de Guerra. *La Epopeya del Morro de Arica. 7 de junio de 1880*. Lima: Comisión Permanente de la Historia del Ejército, 1980.

Molinari, Nicanor. *Asalto y toma de Arica. 7 de junio de 1880*. Santiago de Chile: Imprenta de El Diario Ilustrado, 1911.

Paz Soldán, Mariano F. *Narración Histórica de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo, 1884.

Vargas Hurtado, Gerardo. *La Batalla de Arica. 7 de junio de 1880 (Capítulos de la Obra "Arica en la Guerra del Pacifico")*. Lima: Imprenta Americana, 1921.

Vargas Ugarte, Rubén. *Historia General del Perú*. T. 10. Lima: Editorial Milla Batres, 1971.

Vizcarra, Eufronio. *Los combates de Tacna y de Arica. Narración histórica*. La Paz: Imprenta de "El Siglo Industrial", 1885.

Wiener, Charles. *El Perú y Bolivia. Relato de viaje*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1993.

RESEÑAS

***Writing the New World: The Politics of Natural History in the Early Spanish Empire.* Por Mauro José Caraccioli. Gainesville: University of Florida Press, 2021. 194pp.**

Writing the New World se suma a obras ya clásicas sobre la representación de la naturaleza del Nuevo Mundo en diversos documentos coloniales, como *The Fall of Natural Man*, de Anthony Pagden (1982), y *Marvelous Possessions*, de Stephen Greenblatt (1991), así como otras más recientes como *Experiencing Nature* de Antonio Barrera-Osorio (2006). No obstante, el trabajo de Caraccioli se distingue de las obras mencionadas en su énfasis decidido en la teoría política contenida en tratados naturalistas españoles de los siglos XVI y XVII. *Writing the New World* argumenta que la historia natural era un género definido del pensamiento político de la modernidad temprana, cuyo estudio requiere de la participación interdisciplinaria de la historia colonial, los estudios religiosos, la historia de la ciencia y la teoría política. En este sentido, Caraccioli arguye que los ámbitos de la fe, la ciencia y el imperio se entrelazaron en la empresa de la conquista española del Nuevo Mundo, y que la historia natural fue un instrumento político del imperio español para servirse de tales esferas. Asimismo, Caraccioli reivindica el papel, frecuentemente visto de soslayo por la academia anglosajona, que los tratados de historia natural producidos en el mundo hispano desempeñaron en el desarrollo de la revolución científica e ilustración europeas durante la modernidad temprana. En este sentido, *Writing the New World* argumenta que los avances científicos del universo ilustrado se basaron en las discusiones religiosas y políticas que se suscitaron cuando la mera existencia de la plétora cultural y natural de América problematizó la cosmología europea.

Caraccioli estructura su obra en 4 capítulos más un inicio y un epílogo. En el capítulo 1, titulado "Narrativas de conquista y conquista de narrativas", *Writing the New World* se sirve de la noción de "narrativa maestra" del historiador Hayden White para explicar la historia natural como una narrativa de conquista que presenta diferentes estilos, tropos y efectos narrativos, además de basarse en diferentes tipos de fuentes. En primer lugar, se presenta la narrativa de conquista (1492-1552), ejemplificada por las obras del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés y del misionero Bartolomé de las Casas y caracterizada por una representación de la naturaleza con rasgos monstruosos, según Oviedo, o paradisíacos para Las Casas. En segundo lugar, se examina la narrativa de la demonología como antropología (1552-1590), ilustrada por los textos del franciscano Bernardino de Sahagún. Esta narrativa pretendía documentar, de una manera que hoy denominaríamos "etnográfica", el conocimiento indígena sobre la naturaleza para controlarlo mediante la doctrina cristiana sobre el Diablo y su supuesta presencia en América. Finalmente, la narrativa de la disonancia naturalista (1570-1590) se manifiesta en los trabajos del protomédico de Indias Fran-

cisco Hernández y del jesuita José de Acosta. Para estos autores, la naturaleza del Nuevo Mundo ofrecía un enorme potencial material y de desarrollo intelectual, el cual entraba en conflicto con los objetivos imperiales de explotación material. Para Caraccioli, estos diferentes modos narrativos de la historia natural española tenían dos imperativos ideológicos en común: servir a los intereses capitales y políticos de la Corona y desarrollar su perspectiva científica.

El capítulo 2, titulado "Oviedo, Las Casas y la diferencia que marca la naturaleza", plantea que la narrativa de la conquista que estos dos autores forjaron intentaba situar la naturaleza como base de una restauración moral de Europa, ya fuera para revivir las glorias militares de la "Reconquista" o para regenerar el esplendor del cristianismo verdadero. Caraccioli sostiene que tanto Oviedo como Las Casas se basaron en las tradiciones medievales de conquista militar y religiosa en sus representaciones del entorno natural americano, pero que ambos proyectos políticos se distinguen en su asociación de la naturaleza con el pasado caballeresco, en el caso de Oviedo, y con el futuro utópico, en el caso de Las Casas.

"La antropolítica de Bernardino de Sahagún" es el título del capítulo 3, el cual profundiza en la narrativa de la antropología como demonología y su tendencia a responsabilizar al medio ambiente del Nuevo Mundo por la supuesta perversión moral de los indígenas. Este capítulo se basa, sobre todo, en el estudio del libro 11 de la *Historia* de Sahagún para documentar cómo tierras, montañas, y otros elementos naturales entrañaban, según el franciscano, vestigios del Demonio, y que por esta razón constituían entidades de culto para los indígenas. En este sentido, la historia natural en Sahagún es, para Caraccioli, una herramienta para documentar la interrelación entre los ámbitos de la humanidad, la naturaleza, lo divino y lo demoníaco.

En el capítulo 4, Caraccioli se basa en la *Epístola a Arias Montano* y en la carta tercera de Francisco Hernández al rey Felipe II para situar el trabajo de este naturalista en el ascenso del Renacimiento intelectual en España y en su posterior caída ideológica. Titulado "El Renacimiento imperial de Francisco Hernández", este capítulo da cuenta de la narrativa de la disonancia naturalista, consistente en la doble función de la historia natural como servidora de la ciencia y del imperio. En otras palabras, Felipe II brindó—en un principio—apoyo a Hernández para que investigara simples medicinales y otros recursos naturales para reforzar el poderío científico de España; no obstante, la historia natural fue gradualmente tenida en menos por haber sido incapaz de cumplir las fuertes demandas ideológicas y geopolíticas del imperio. A pesar de este interés inicial y posterior abandono de las promesas, Hernández fue el primer hombre de ciencia, letras y medicina, no religioso, político o conquistador de carrera, que buscaba utilizar la historia natural para poner la naturaleza al servicio del ser humano, pero con responsabilidad y con reconocimiento de la interdependencia entre sociedad y naturaleza.

En el quinto y último capítulo de esta monografía, que se titula "José de Acosta y el final del imperio", Caraccioli continúa desarrollando la noción de la disonancia narrativa que presentó en el capítulo anterior, pero esta vez dirigida no al Renacimiento imperial de la historia natural española, sino al declive de la misma. El jesuita José de Acosta percibió este debilitamiento de la Corona, y abogó por una historia natural cuya función política fuera a la vez tradicional y modernizante. Es decir, Acosta abogó en su *Historia natural y moral de las Indias* por un estudio de las características verdaderas de la naturaleza que reconciliara las escrituras teológicas y la experiencia naturalista en el Nuevo Mundo. Mediante el método de acomodación por interpretación de artículos de fe, Acosta aplicaba conceptos bíblicos a referentes ni siquiera imaginados por los escritores de la Biblia. Acosta respaldaba un nuevo *ethos* social y moral que relegaba la concepción diabólica del mundo de la demonología, que franciscanos como Sahagún respaldaban, para apoyar una perspectiva que implicaba más observación y debate razonado con las autoridades antiguas, a fin de lograr objetivos políticos imperiales más pragmáticos.

Tal como argumenta el epílogo de la obra de Caraccioli, los estudiosos de las ciencias políticas, historia medioambiental y de la ecocrítica encontrarán en *Writing the New World* evidencia de las contribuciones de la historia natural española al desarrollo de la modernidad occidental y su concomitante compromiso científico. Caraccioli arguye que la historia natural, como un campo de la narrativa científica que buscaba apelar a los intereses de las autoridades imperiales, puede arrojar luz sobre el concatenamiento de las teorías políticas y la ciencia respecto a problemas ecológicos contemporáneos como la contaminación, cambio climático y destrucción del medio ambiente. En suma, Caraccioli argumenta que *Writing the New World* aboga por una recuperación de la historia natural para lograr un equilibrio entre el bienestar del planeta, el ser humano y el afán de lucro.

Giovanni F. Salazar-Calvo
Michigan State University

***Reliquias del pasado. El coleccionismo y el estudio de las antigüedades precolombinas en el Perú y Chile, 1837-1911*. Por Stefanie Gänger. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto Riva-Agüero / Pontificia Universidad Católica del Perú, 2019. 294pp.**

Usualmente, cuando nos referimos al estudio de las sociedades antiguas, nuestra mente nos lleva con facilidad a imágenes de arqueólogos y descubridores de tesoros, personajes (de ficción, la mayoría de veces) que, enfrentándose a riesgos y aventuras, y más por suerte que por conocimiento, encontraban piezas arqueológicas que les acarreaban fama y fortuna. Junto a ellos, en una posición subalterna, aparecían otros personajes, silenciosos y reconcentrados, ocupados en ordenar, clasificar y mantener los hallazgos de estos aventureros. Los coleccionistas, las colecciones y los discursos y debates históricos construidos alrededor de ellos son los temas de los que trata este libro.

Stefanie Gänger, especialista en historia de la ciencia y del conocimiento de la Universidad de Heidelberg, presenta un aspecto ignorado de las prácticas culturales decimonónicas del subcontinente sudamericano, específicamente de Perú y Chile: el coleccionismo de piezas arqueológicas prehispánicas y el consiguiente estudio de las sociedades que las produjeron. Usando como estrategia la reconstrucción "biográfica" de ciertos objetos, es decir, desde el análisis histórico de las relaciones económicas, políticas, culturales e intelectuales de objetos, la autora reconstruye un escenario múltiple (local, regional, nacional y global) en el que tanto los coleccionistas como las mismas colecciones (y los discursos producidos por y partir de ellos) fueron cimentando las configuraciones simbólicas y políticas de los Estados nacionales en Sudamérica. Así, Gänger discute la tradición de los estudios de historia de la ciencia y su relación con el imperialismo, el colonialismo y el nacionalismo a nivel global, los cuales mostraban a las jóvenes repúblicas americanas como meras receptoras de conocimiento, el que muchas veces contrabandeaba procesos más complejos de dominación y dependencia.

Para ello, el libro presenta cuatro casos de "objetos" que, en distinto tiempo y espacio, fueron estratégicos para que los coleccionistas y el público atraído por esas colecciones entablaran relaciones que iban desde las económicas (a partir de la compra de antigüedades y venta de colecciones, como es de suponerse) a las intelectuales (como se ve en la importante correspondencia e intercambio de ideas que estos actores intelectuales tuvieron con sus contrapartes europeas y americanas), las que fueron acicate para desarrollar un lenguaje y un conocimiento común (y casi establecido) del estudio del pasado prehispánico y, en algunos casos, preincaico. Los primeros tres casos buscan reconstruir el entorno en el cual, a nivel local (Cusco, Lima y la Araucanía), se fueron erigiendo las identidades locales y regionales, a la

vez que estas iniciaron las discusiones sobre el pasado histórico de los países que las contenían, y sirvieron de base para los imaginarios que, durante todo el siglo XIX, los nacientes Estados-nación fueron utilizando. Así, para finales del siglo XIX, y a partir de la Guerra del Pacífico, estos relatos sobre el pasado prehispánico sirvieron como instrumentos para que, en primer lugar, se justificara la victoria chilena sobre el Perú, y, a la vez, se reafirmara la posición del Estado sureño sobre su propio territorio y la narrativa histórico-política de la conquista de los territorios araucanos. Del mismo modo, el pasado incaico sirvió como elemento justificante para el poder de las élites criollas peruanas, en tanto se construyeron como herederas de ese pasado glorioso y, al mismo tiempo, como tutoras morales de la gran población indígena que habitaba el país.

Es importante señalar que, si bien los discursos e interpretaciones realizados por los coleccionistas fueron adoptados posteriormente por los Estados-nación, estas iniciativas tuvieron un carácter principalmente privado. Tanto en los dos primeros casos (el de los coleccionistas cusqueños y limeños) como en el de la Araucanía, quienes forjaron estas colecciones, publicaron sus interpretaciones y fomentaron el intercambio intelectual y, finalmente, vendieron las piezas que poseían, fueron ciudadanos interesados (por reconocimiento social, por interés económico, por gusto intelectual, etc.) en la investigación del pasado andino y de los países en los que vivían. Importante es, por ejemplo, el cambio de la política del naciente Museo Nacional chileno, cuando, por los años del conflicto con Perú y Bolivia, se empezó a construir una colección de piezas arqueológicas prehispánicas, dejando un poco de lado las piezas europeas y de la antigüedad clásica.

Gänger presenta, asimismo, una red de intercambios de conocimientos que se origina prácticamente en los inicios de las jóvenes repúblicas peruana y chilena, la cual va a desarrollarse durante todo el periodo de tiempo estudiado, truncándose con el establecimiento de discursos oficiales y con el proceso de profesionalización de la arqueología. En el caso peruano, la apropiación del pasado (noble) indígena a partir de los objetos llevó también a la construcción de una relación particular con los indígenas, población mayoritaria del país: no se les consideró *herederos* de los incas, sino, más bien, como sujetos tutelados y, en la misma línea, como reliquias del pasado, es decir, sujetos detenidos en el tiempo. En un sentido similar, tras la anexión de la Araucanía, el Estado chileno elaboró un doble discurso, en el que se mostraba heredero del valor y coraje de los araucanos, a la vez que señalaba la desaparición (por la guerra, por la asimilación o por la degeneración de la raza) de estos, lo cual le daba la potestad de ocupar ese territorio "vacío". Vemos, entonces, cómo la complejidad de las prácticas de los anticuarios y la formación de colecciones de piezas pertenecientes a sociedades prehispánicas muestra, asimismo, el desarrollo de los propios Estados nacionales y de las construcciones ideológicas que llevaron a cabo.

Nos encontramos frente a un libro que abre nuevos campos de investigación mientras que discute ciertas bases que considerábamos fundamentales en la historia del conocimiento nacional y regional. El pensar el siglo XIX a nivel global, dejando de lado (por momentos) las fronteras nacionales que se iban construyendo durante esos años, produce que ciertos elementos a los que no se le solía prestar atención (como los anticuarios y coleccionistas) aparezcan en medio de entramados sociales, políticos e intelectuales mucho más densos y complejos de los que en un inicio pensábamos. Gänger, asimismo, busca discutir las formas en las que se ha concebido la historia de la ciencia y, añadimos, la propia teoría del conocimiento, colocando la producción intelectual americana en un lugar más cercano a los debates contemporáneos (de la época) de lo que ciertas interpretaciones nacionalistas y dependentistas suelen ubicarla. Si bien se puede discutir la interpretación que realiza sobre el "*informal imperialism*" (o el *soft power*) de las potencias europeas en el continente americano (que consideramos tendría, sí, que tomarse más en consideración), el ir más allá de los límites nacionales, regionales y locales produce una imagen más densa y compleja de la propia sociedad latinoamericana y de sus procesos de construcción nacionales.

Gonzalo Zavala Córdova
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

***In Praise of the Ancestors. Names, Identity, and Memory in Africa and the Americas*. Por Susan Elizabeth Ramírez. Lincoln: The University of Nebraska Press, 2022. 227pp.**

Este libro es un importante aporte para la etnohistoria y la historia comparada. Basada en tres estudios de caso, la autora postula la tesis de un uso posicional e intergeneracional de los nombres. Es decir, las denominaciones de los ancestros fundadores son reutilizadas por los miembros prominentes de las generaciones posteriores. La autora hace uso de la perspectiva antropológica de la "herencia posicional", que señala que los nombres de pila (como si fueran patronímicos actuales) pasan de una generación a otra. Estas denominaciones son transmitidas de forma hereditaria porque representan atributos y virtudes. El nombre en sí mismo encierra una calidad inherente que se quiere preservar para las generaciones futuras; una especie de perpetuación dinástica. Esta perspectiva permite salvar la dificultad que han encontrado los investigadores cuando han observado la falta de correspondencia entre el nombre de un individuo y los tiempos históricos. Ocurre que, en un lapso de cien años, para citar un ejemplo, el mismo nombre era utilizado por varias personas de distintas generaciones.

El libro se encuentra dividido en cinco capítulos. El primero es una reflexión sobre la memoria histórica en sociedades no-occidentales y en los que la escritura no era un medio de registro (sino el ritual, los cánticos y la cultura material). Los capítulos del segundo al cuarto exponen los casos (uno africano y dos americanos). El quinto es una reflexión comparativa y una discusión sobre la memoria. El primero de los casos estudiados es el de las sociedades locales de la República Democrática del Congo y de Zambia (capítulo segundo). Haciendo uso del formidable material de informantes y viajeros del siglo XVIII en adelante, la autora muestra cómo los nombres de los jefes étnicos eran reutilizados por miembros de diversas generaciones causando confusión y desasosiego a los europeos. Mientras que estos últimos tenían una lectura lineal del pasado (el ayer y el hoy), las sociedades africanas construían un tiempo histórico más dúctil y mítico. La autora estudia el caso de Kazembe en África central. Un nombre utilizado por varios miembros prominentes de la élite. También ella señala que los individuos iban cambiando de nombres a lo largo de sus vidas, un uso saltuario que era también común en diversas partes del globo. Los nombres expresaban además atributos y calidades.

Los ejemplos americanos son los de la confederación iroquesa (los Ho-De'-No-Sau-Nee) y las sociedades andinas. En el caso de los iroqueses de América del Norte, en la zona de los Grandes Lagos, los nombres eran reutilizados por miembros de diversas generaciones, aunque designados por las mujeres

(capítulo tercero). El papel femenino y la herencia matrilineal es central en la cultura iroquesa. Estas mujeres determinaban el derecho de usar el nombre de un ancestro prominente para lo cual seleccionaban al candidato idóneo. La autora estudia varios ejemplos como el de Da-Gä-No-We'Dä (también conocido como Deganawida), nacido de una madre virgen y que se le consideraba la encarnación de los buenos espíritus. Dado su carácter prudente y pacífico se ganó la reputación de jefe benevolente y legislador. Su nombre fue preservado como sinónimo de paz y de orden pacífico. La autora muestra de manera detallada cómo se gestaron los grandes nombres de los forjadores de la confederación iroquesa desde el siglo XVII.

El segundo ejemplo americano es el de los Andes (capítulo cuarto). La autora revisa los casos del norte del Perú, así como la lista de los Incas. Explora los testimonios notariales, judiciales y de las crónicas de los siglos XVI y XVII. En el caso del norte peruano hace uso principalmente de las declaraciones judiciales sobre caciques de Jayanca (hoy en la región Lambayeque). Los declarantes, como Gaspar Chiquina, afirmaban que su cacique, Enequisyquil Eneysal había hecho uso de dos nombres. Este uso saltuario era común en el norte peruano para lo cual se citan otros testimonios históricos. La autora examina y discute la lista canónica de los Incas gobernantes y concluye que es una construcción de los cronistas españoles del siglo XVI y del Inca Garcilaso de la Vega en el siglo XVII. Dado el conocimiento actual de los estudios arqueológicos, que demuestran la existencia de un origen y expansión inca más tempranos, la autora sostiene que no se puede acotar (y acortar) la lista a solamente una docena de gobernantes. En su lugar sostiene que los nombres de los Incas eran arquetípicos y que por tanto hubo muchos gobernantes que tomaron la denominación de Manco Cápac o de Pachacútec. De forma que la lista canónica, que se enseña a nivel escolar y universitario, es una enumeración de reyes representativos. El capítulo final es una reflexión sobre la construcción de la historia a partir de los mitos fundacionales y el proceso de elaboración de las narrativas sobre los reyes arquetípicos.

El trabajo de Ramírez muestra lo fructífero del diálogo con diversas experiencias históricas y el cuestionamiento a la concepción eurocéntrica del pasado. Hace uso de evidencia primaria (testimonios, informes, crónicas, fuentes judiciales y notariales) para mostrar esa otra forma de narrar y pensar el pasado. La memoria histórica, finalmente, es la forma como los propios protagonistas y actores recrean su pasado. También es de utilidad para los investigadores interesados en los ordenamientos jurídicos desde una perspectiva global y comparada. En varios pasajes del libro puede apreciarse cómo se construyeron reglas, qué utilidad tuvieron y cómo se utilizaron. La autora muestra la interdependencia entre cultura y orden jurídico. Como todo texto también abre el espacio para la discusión y el diálogo. ¿El proceso de transmisión de nombres arquetípicos es solamente una experiencia no-occidental? ¿Qué sabemos de las

otras experiencias indígenas en el Nuevo Mundo? ¿El arte de nombrar es un proceso que muestra la filosofía de un pueblo? Varias preguntas que nacen a partir de este libro, muy bien organizado y escrito, y que además sintetizan los conocimientos de unas de las andinistas más reconocidas de nuestros tiempos.

Renzo Honores
Instituto Internacional de Derecho y Sociedad

***Dueños del agua. Balsas y balseros del Pacífico suramericano*. Por Antonio Jaramillo Arango. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2022. 142pp.**

Fruto de varios años de investigación para su tesis doctoral en la Universidad Nacional Autónoma de México, el libro de Antonio Jaramillo aborda un tema por demás interesante: el del empleo de la balsa en la parte norte del área andina, más precisamente en un ámbito que corresponde al norte peruano y al litoral ecuatoriano entre los siglos II a. C. y el final del periodo colonial.

El tema ha sido trabajado por algunos investigadores, entre ellos quien esto escribe y quienes se han interesado en el contacto marítimo entre el área andina y Mesoamérica, pero el trabajo de Jaramillo brinda una mirada más amplia, tanto en lo espacial como en lo temporal. Con una adecuada combinación de fuentes arqueológicas e históricas, el autor señala que las culturas que se desarrollaron en ese ámbito tuvieron una fuerte vinculación marítima, usando para ello la embarcación más compleja en el mundo americano—la balsa de palo propulsada por el viento y gobernada con un sistema similar al que hoy denominamos quilla variable.

El primer capítulo está dedicado a describir la tecnología náutica del Pacífico del norte sudamericano, exponiendo temas como la materia prima utilizada para construir las balsas de palos, sus diversos tamaños, formas de propulsión y las finalidades para las cuales fueron empleadas. Creo que su análisis es correcto, aunque me habría gustado un párrafo previo que dé una idea sobre la forma como los seres humanos, no solo en el área andina, sino en todo el planeta, se fueron relacionando con el medio acuático, pues al igual que otros procesos, en este se fue de lo simple a lo complejo. Vale decir, esa interacción debió iniciarse con la recolección de alimentos acuáticos, la pesca de orilla, el uso de artificios flotantes en aguas restringidas (lagos, ríos y, eventualmente, ensenadas) y el descubrir que uniendo dos o más de estos artificios obtenían una plataforma más adecuada para pescar tras la rompiente, usando inicialmente los brazos y piernas, y luego pértigas y remos para impulsarla.

Esta etapa debió ser alcanzada hacia el siglo III a. C., conforme señala Jaramillo en su segundo capítulo al mencionar una pequeña pieza de plata correspondiente al periodo Bahía, que se desarrolló en la costa manabita, mostrando una balsa con cuatro individuos y tres de ellos con remos. Pero entre dicho siglo y el 800 d. C., la balsa sufrió una transformación tecnológica significativa al incorporar la vela, según la interpretación que se hace de algunas evidencias arqueológicas provenientes de la costa lambayecana, en las que se aprecian escenas de recolección de *Spondylus*. Dado que ese bivalvo vive en aguas más cálidas, correspondientes a la costa tropical, concluye que para dicha época los pueblos de esta parte de la costa ya mantenían vínculos con los del árido litoral del sur empleando la balsa propulsada por el viento.

Si bien el autor cuestiona el planteamiento de María Rostworowski sobre el empleo de dicho tipo de embarcación por los Chincha, propone explorar la posibilidad de que los pueblos norteños llegaran a esa zona de la costa central del área andina, como sugiere la cerámica moche encontrada las islas Chincha.

Al abordar el tema del posible contacto entre el área andina y Mesoamérica, que ha merecido varios trabajos, Jaramillo plantea que el único rasgo común entre ambas áreas fue el uso de hachas-moneda a partir del siglo XIII. Habría sido conveniente una breve discusión sobre la capacidad de las balsas para navegar con viento contrario, como las referencias históricas le reconocen, pues si lo hacían en la costa central andina, también habrían podido hacerlo en la costa centro y mesoamericana. Cabe recordar que, tanto en este periodo inicial como en épocas posteriores, lo más probable es que las balsas navegaran solo en horas diurnas, varando para evitar los peligros de hacerlo en la obscuridad.

En el capítulo 3 revisa el impacto social y cultural de la navegación con balsas en época precolombina, señalando el interés que tuvieron primero los chimú y luego los incas en controlar la costa tropical, presumiblemente para tener acceso directo al recurso *Spondylus*. Al arribo europeo a la zona, los incas habían logrado una cabeza de playa en dicha costa al conquistar Tumbes, desde donde pretendían hacer lo propio con los manteño-huancavilcas.

Pero más allá de eso, y de la interpretación que hace sobre las representaciones cosmológicas, destaca la presencia de once mujeres encontradas en un entierro en Huaca Loro, cuyo ADN mitocondrial las identifica como procedentes de la costa tropical, lo que evidencia la intensidad de la relación entre ambas áreas hacia el siglo XI.

Jaramillo toma con cautela la información de los cronistas sobre el viaje de Túpac Yupanqui, así como las leyendas de Nailamp y Tacainamo como fundadores de las culturas lambayeque y chimú, pero resalta que dichas leyendas refieren que ambos personajes arribaron a esas zonas en balsas, procedentes del norte. Finalmente, resulta interesante la referencia que hace sobre un relato oral recopilado a mediados del siglo XX en Oaxaca, México, que menciona nada menos trece viajes desde el Cusco.

Con el arribo europeo a la Mar del Sur se produce una profunda transformación en el mundo andino. Muchos de los pueblos sujetos o amenazados por los incas ven en los recién llegados a potenciales aliados y los apoyan en su esfuerzo de conquista. Entre ellos hubo algunos de la costa tropical.

A tratar el tema del primer contacto europeo con la balsa a vela, durante la segunda expedición de Pizarro, Jaramillo explica de modo sucinto las diferentes in-

terpretaciones que hay en torno a la procedencia de la misma, tema que en ocasiones enfrenta a académicos peruanos y ecuatorianos. Al margen de dicho debate, la balsa era enorme, con velas latinas y carga llevada en una plataforma para que permanezca seca, entre ellas conchas coloradas (*Spondylus*). De sus veinte tripulantes, once se echaron al mar—lo que deja en claro que fue muy cerca de la costa—y otros tres aprendieron castellano y serían usados posteriormente como intérpretes. Estos provenían de un lugar que identificaron como Calangane, cuyos habitantes no tenían buenas relaciones con los de Puná. Por esto, al reiniciar su exploración hacia el sur, habiendo recogido a Pizarro, los españoles se dirigieron a Tumbes, donde encontraron cinco balsas con soldados que se disponían a salir para combatir a los de Puná. Resulta interesante la propuesta de Jaramillo sobre estos hechos, señalando que, de alguna manera, esta fase de la conquista respondía a los intereses de los americanos, que eran quienes conocían el terreno y las rivalidades locales.

El autor refuerza esta idea al referir cómo el gobernador inca de Tumbes había enviado balsas hacia el sur para informar sobre la presencia de los extranjeros, llevando a que fuesen bien recibidos en diversos puntos de la costa. Esto se dio particularmente en la zona de Paita, donde la señora del lugar, referida como la Capillana y conocida en la historiografía como la Capullana, salió a darles encuentro "con un gran séquito de cincuenta balsas" e invitó a Pizarro a visitar su pueblo.

Pero esto cambió en el tercer viaje de Pizarro luego del ataque al pueblo de Coaque, desde donde se esparció noticia a lo largo de la costa de las intenciones hostiles de quienes antes se habían comportado de manera amistosa. Esto es lo que habría llevado a Pizarro a dirigirse a Puná, donde fue bien recibido por Tomalá, el señor de la isla, aunque luego atacaran a los nativos al "descubrir" los intérpretes que estos tramaban una traición. La explicación de Jaramillo sobre estos hechos nos parece bastante acertada, pues tal como había sucedido en el viaje anterior, la aparente enemistad de los intérpretes con los puneños habría tenido un peso significativo.

Al pasar a Tumbes, los españoles fueron recibidos con aparente amistad, desembarcando en las balsas nativas, pero en la misma noche de su arribo los tumbesinos los atacaron. Con toda probabilidad, como señala Jaramillo, las razones de este cambio de actitud habrían sido las noticias de lo sucedido en Coaque, que, como ya se señalara, fueron rápidamente difundidas por vía marítima.

Si bien el encuentro inicial entre europeos y los pueblos marítimos de la costa tropical del área andina estuvo signado por la violencia, la relación entre aquellos y los de la parte árida fue más compleja, conllevando negociaciones en las que ambas partes resultaron gananciosas.

Durante los siglos siguientes, que Jaramillo aborda en su quinto capítulo, los pueblos balseros, tanto de la parte tropical como de la árida, mantuvieron e incluso

ampliaron sus redes comerciales, llegando a controlar algunos aspectos de la actividad marítima local e incluso proyectándose fuera de ella, como sucedió en los casos de Puná y San Lucas de Colán.

En el primero de estos casos refiere la importancia de la isla para el tráfico guayaquileño, aunque quizá las fuentes lo llevan a exagerarla, pues si bien el río Guayas, como muchos otros ríos, presenta dificultades para la navegación de embarcaciones de gran calado, estas no solo lograban surcarlo, sino que fueron muchas las que se construyeron en dicha ciudad. La existencia de un astillero local también debe ser tomada con cierto cuidado, pues la construcción de naves en la zona usualmente era llevada a cabo en lugares donde existía suficiente madera y mano de obra calificada, agrupada en las llamadas maestranzas. Esto es lo que ocurría en Guayaquil, aun cuando se construyeran algunas naves en Puná.

Pero al margen de estas consideraciones, Puná tuvo un papel importante para la economía guayaquileña y el relato que Jaramillo hace del papel desempeñado por los sucesivos caciques Tomalá demuestra que estos supieron sacar provecho no solo de esa situación, sino además de las diversas circunstancias por las que atravesó la etapa inicial de la conquista y la guerra civil que le siguió. Gracias a ello, mantuvieron una relativa independencia y obtuvieron privilegios por parte de la corona española.

Al abordar el caso de Colán, Jaramillo resalta la importancia que su cacique llegó a tener al proveer algunos recursos vitales para las naves que fondeaban en el cercano puerto de Paita y para su población. Ubicado cerca de la parte baja del valle del río Chira, Colán tenía acceso a agua dulce, cultivos y también a un salar, todo lo cual era transportado de manera regular, si no cotidianamente, en las balsas a vela. Esto le permitió a dicho cacique acumular una riqueza sustantiva, superior a la de su par de Puná, puesto que, por el régimen de vientos y corrientes, Paita era un punto de recalada forzosa para las naves que bajaban de Panamá al Callao.

Son varias las evidencias que aporta sobre esa actividad náutica, que habría de prolongarse hasta entrado el siglo XX. Pero una de ellas—la de Richard Madox—merece un breve comentario. Como bien señala, dicho marino inglés no estuvo en la costa peruana, pero en el diario que escribió sobre la expedición de Edward Fenton, en 1582, incluyó el dibujo de una balsa de palos con vela, señalando que era usada en el Perú para transportar vino. Dicho dibujo debió ser realizado sobre la base de descripciones de otros compañeros de navegación que participaron en la expedición de Francis Drake, pero creo que no puede vincularse directamente a una balsa paiteña pues este tipo de embarcación era usada en varios otros puntos de la árida costa norte peruana.

Como bien señala el autor, los señores de Puná y Colán supieron sacar ventaja del uso de las balsas, respondiendo de manera creativa a los retos que planteaba

el ordenamiento colonial. Aunque de forma breve pero acertada, cuestiona el que se considere que el éxito de ambos curacas pudiera deberse al abandono de su cultura y la adopción de la española. Este es un tema que, como varios otros planteados en el libro, merece mayor debate, pues finalmente la cultura es un proceso en permanente transformación.

Cierra el libro planteando la necesidad de un estudio que abarque lo que sucedió con las balsas en los siglos XIX y XX, dando algunos indicios sobre las fuentes que podrían emplearse para ello. Lanza el guante a la espera que alguien lo recoja y complemente su magnífico libro, cubriendo no solo los aspectos técnicos de las balsas sino también, quizá más importe, el impacto que su uso tuvo en las comunidades del litoral tropical y del norte peruano.

A la par de ser incitador, el libro de Jaramillo aporta nuevas luces sobre la balsa, pero, quizá más importante, sobre las sociedades que las emplearon y la forma como aprovecharon de ellas para insertarse en las nuevas realidades sociales y económicas por las que tuvieron que atravesar.

Jorge Ortiz Sotelo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

***Sida y temor: Prensa escrita y discurso médico en Lima ante una epidemia*. Por Juan Antonio Lan Ninamango. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2021. 121pp.**

Desde que Charles E. Rosenberg publicó en 1989 su clásico ensayo "What is an Epidemic? AIDS in Historical Perspective", numerosos estudios sobre las epidemias del pasado desde la historia de la salud han sido influenciados por la existencia de una coreografía social según la propuesta de dicho trabajo, la cual condicionaba la recepción de las patologías por parte de las sociedades. Este ensayo permitía ver la progresión de las enfermedades bajo una estructura dramatúrgica, que iniciaba con el reconocimiento de una epidemia por la mortandad causada por la enfermedad. Desde las respuestas de la sociedad para lidiar con las consecuencias de la emergencia sanitaria—sean medidas de salud pública como también el uso de ritos religiosos—los sentimientos de culpa, la fragmentación y la violencia colectiva marcaron históricamente las acciones que buscaron hacer frente a las crisis epidémicas.

A pesar de su notable influencia, las repercusiones del estudio de Rosenberg no necesariamente han significado una mayor investigación sobre el Sida en años recientes. Notables excepciones en las últimas décadas han ampliado los estudios de dicha enfermedad por sus dimensiones geográficas, métodos de análisis y un balance sobre las consecuencias de largo plazo de la epidemia. Por un lado, el trabajo de Richard McKay, *Patient Zero and the Making of the AIDS Epidemic* (2017), explora las repercusiones de la epidemia de Sida de la década de 1980 en la creación de la idea del "paciente cero" y cómo la cambiante comprensión médica sobre la enfermedad por aquellos años puede ser analizada desde una mirada microhistórica en la vida del primer "portador" del Sida, Gaëtan Dugas. En *Mapping AIDS* (2018), Lukas Engelmann nos ilustra la forma en que los atlas del Sida producidos entre 1986 y 2008 moldearon la percepción de la epidemia a su condición actual como una problemática crónica global de diferentes grupos sociales, antes que sólo una plaga de personas homosexuales. Por otro lado, el caso peruano ha sido estudiado bajo el contexto de crisis económica y violencia terrorista con el que se recibió la enfermedad a partir del trabajo de Marcos Cueto *Culpa y coraje* (2001), el cual sirve como el principal referente para estudiar localmente la enfermedad en la coyuntura de su aparición en 1983. Desde la restricción en las comprensiones del Sida como un tema médico y que afectaba grupos marginales, a una colaboración más amplia con organismos internacionales para fomentar una mayor concientización en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, los discursos en torno a la enfermedad no se mantuvieron estáticos. Esto permitió redirigir los esfuerzos hacia la prevención de las actitudes individuales que

causan el contagio, antes que mantener a la enfermedad asociada con grupos específicos de la sociedad.

Es a partir de estos antecedentes que podemos ubicar el trabajo de Juan Antonio Lan, el cual constituye un esfuerzo notable por presentar la importancia del análisis histórico sobre las epidemias para un público amplio y que ha pasado por la experiencia de una pandemia global. Sobre todo, con su prosa ágil y descripciones detalladas, podemos comprender que una enfermedad como el Sida nos brinda una ventana de observación desde la cual los límites entre las explicaciones científicas y las respuestas sociales resultan borrosos. Es en este punto donde el imaginario colectivo permite darles forma a nuestras concepciones sobre la epidemia.

Este primer elemento resulta importante porque nos permite comprender la naturaleza transversal de numerosos procesos que se insertan en la sociedad, y cómo estos se ven afectados como una consecuencia de las explicaciones generadas en la esfera pública y la comunidad médica para estudiar la enfermedad. Así, Lan describe cómo los temores por el contagio afectaron ostensiblemente las marcas de identidad que la comunidad gay en los Estados Unidos había establecido desde la década de 1970, y que esto progresivamente fue calando en un estigma contra determinados grupos sociales, en particular aquellos vistos como vulnerables por sus "hábitos" y condición socioeconómica (pp. 15-16). Por otro lado, el caso peruano muestra una estigmatización similar a la norteamericana por la forma en que se comunicaban las noticias de la enfermedad en la prensa. La difusión de noticias sobre los casos identificados y el perfil de los pacientes no necesariamente pusieron fin a los estigmas sociales de la enfermedad, pero sí permitieron que la población tome conocimiento por las entrevistas a médicos que el Sida no se limitaba únicamente a personas homosexuales (pp. 28-29). Sin embargo, aunque ambos casos no tienen el mismo nivel de análisis sobre las consecuencias de la epidemia en la comunidad LGTBQ, considero que esto, antes que una omisión o falta del autor, se debe a que, comparativamente, los estudios históricos sobre la sexualidad y el género que abarcan las últimas décadas del siglo XX son prácticamente inexistentes en el Perú. Este vacío está comenzando a ser llenado de a pocos, como lo muestra el trabajo de Joaquín Marreros, por lo que quedan numerosas posibilidades para otros investigadores de nutrir las investigaciones sobre el Sida y sus repercusiones sociales.

Un punto adicional que merece ser rescatado es la forma en que el autor introduce a los lectores al interior de la comunidad médica y los discursos científicos sobre el Sida mediante la figura de Raúl Patrucco Puig. Gracias a que se puede acceder a su archivo personal en el Instituto Riva Agüero, Lan no sólo analizó los criterios que Patrucco utilizó como pionero en las investigaciones

de la enfermedad para el diagnóstico clínico de los pacientes, sino que también pudo evidenciar en su segundo capítulo la trascendencia de su prestigio y la relevancia de su trabajo en otras investigaciones de la época. Particularmente, este último aspecto se mostraba en las tesis de medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia que revisó Lan (pp. 21-23). Aunque la figura de Patrucco cuenta con un perfil sólido en el libro, habría sido interesante tener un análisis más amplio sobre su rol dentro de la comunidad médica peruana y su participación en circuitos globales de producción del conocimiento, como ya lo han hecho Marcos Cueto y Jorge Lossio para estudiar a dos de los más importantes médicos peruanos de la primera mitad del siglo XX, Carlos Monge y Alberto Hurtado.

Finalmente, no quería dejar de lado el análisis sobre el rol del Estado en las políticas de prevención, el cual, como resultado de la falta de claridad de la Comisión Oficial formada en 1985 para hacer frente a las actividades que propagaban la enfermedad entre los grupos vulnerables, no hizo más que prolongar los prejuicios sociales asociados al Sida con actividades específicas. Asimismo, esto llevó a que se tomen medidas concretas para lidiar con el contagio, como las redadas policiales contra la prostitución y homosexualidad, y la prohibición de locales/espacios que brindaban o permitían servicios sexuales en diferentes partes de la ciudad (pp. 30-34). Considero que este último aspecto es importante no sólo porque nos brinda una dimensión de complejidad adicional a la realidad cotidiana de la Lima de la década de 1980, caracterizada por la historiografía en función al periodo de violencia y, más recientemente, por las dinámicas de subsistencia entre los vendedores ambulantes, sino porque deja potenciales interrogantes para comprender el perfil autoritario de la salud pública por aquellos años y cómo esta tomó forma a partir de la crisis económica y la violencia terrorista que aquejaba al país.

Por lo anteriormente mencionado, quisiera concluir que la posibilidad de continuar investigando la epidemia del Sida durante la década de 1980, así como su realidad contemporánea en nuestro país, encuentra un sendero firme y bien establecido a partir de la investigación de Lan. Futuros investigadores podrían expandir el límite temporal de dicho trabajo valiéndose de otras fuentes, como los afiches de prevención del Sida del gobierno peruano de 1995 que se encuentran disponibles en la página web de The Wellcome Collection.

Pese a su reciente concepción como monografía, el hecho que este trabajo haya surgido como una tesis de licenciatura hace tres años permitió que algunas investigaciones recientes hayan recurrido a sus hallazgos para explicar el devenir contemporáneo de la salud pública en Perú. Por ejemplo, en el libro *Pandemias y salud pública* (2021), Jorge Lossio elaboró una primera síntesis de la historia de las epidemias y sus respuestas sociales y estatales entre los

siglos XIX y XXI, incorporando los hallazgos de Lan al tratar la epidemia del Sida. Esto es una muestra no sólo de su importancia, sino también de su contribución para los investigadores que deseen aventurarse por el estudio histórico de las epidemias, sus representaciones culturales y sus respuestas sociales.

José Ignacio Mogrovejo
Pontificia Universidad Católica del Perú

***Compendio de los sucesos ocurridos en el ejército del Perú y sus provincias (1813-1816).* Por Joaquín de la Pezuela. Edición y prólogo por Pablo Ortemberg y Natalia Sobrevilla. Lima: Proyecto Bicentenario, 2021. 200pp.**

El Proyecto Especial Bicentenario, por medio de su colección "Lecturas de la Independencia", nos ha permitido acercarnos a diversos documentos históricos que nos sirven para conocer con más detalle el proceso de la independencia hispanoamericana. En ese sentido, hasta la fecha se han publicado las memorias de Pruvonena (José de la Riva Agüero), del general Miller y el *Compendio de los sucesos ocurridos en el ejército del Perú y sus provincias*, del general Joaquín de la Pezuela.

Pezuela fue un destacado político y militar español que desempeñó un papel importante en los últimos años del poder español en América. Durante el régimen del virrey Fernando de Abascal fue el comandante en jefe de las armas del rey, en reemplazo de José Manuel de Goyeneche. Gracias a la victoria en la batalla de Sipe Sipe, consiguió el título de primer marqués de Viluma. Posteriormente fue nombrado virrey del Perú en reemplazo de Abascal. Su administración estuvo marcada por la consolidación del proceso independentista hispanoamericano y culminó por medio del pronunciamiento de Aznapuquio, donde diversos militares españoles lo invitaron a renunciar, asumiendo en su reemplazo José de la Serna. Pezuela fue un personaje clave en las guerras de independencia, por lo que, para conocer más sobre este proceso clave en la historia americana, resulta importante analizar los documentos que él mismo produjo.

En el prólogo, Ortemberg y Sobrevilla nos aproximan a un contexto general del compendio. Los historiadores resaltan los errores militares de Goyeneche—los que causaron que fuera reemplazado por Pezuela—, la reorganización que él realizó debido a las enormes repercusiones que tuvo en la tropa la derrota en Salta, la participación indígena en la guerra, la importancia de los ritos y la religión para los soldados y las innovaciones militares que le supusieron grandes éxitos en la guerra. Finalmente, los editores resaltan la importancia del compendio en el marco de la conmemoración del Bicentenario ya que "permite acercarnos a un escenario de la guerra de independencia en el Perú que no solemos tomar demasiado en cuenta" (p. 19).

Las memorias militares redactadas por Pezuela están divididas en dos partes. En aspectos generales, el compendio es una narración sobre los sucesos desarrollados en el Alto Perú, los percances sufridos por las tropas a su mando y las decisiones que tomó en las situaciones más complejas. En sí, el texto sirvió para que el I Marqués de Viluma haga un descargo sobre todas las ocurrencias de la guerra y también para crear un documento que quede para la posteridad.

En la primera parte, Pezuela explica lo acontecido antes de su llegada, es decir, cuando las tropas estaban al mando de Goyeneche. En ese sentido, nos describe la batalla del Salta, que fue una derrota de las tropas del rey en donde varios soldados capitularon, pero no todos cumplieron su juramento, por lo que los que continuaron en las filas del ejército fueron conocidos como los "juramentados". Gracias a esta derrota, Pezuela asumió el mando, describiendo a los soldados que se encontraban bajo sus órdenes, que en su gran mayoría eran indígenas. Él los presenta como soldados mal vestidos, donde pocos sabían hablar castellano. No comían el rancho, sino que sus mujeres les preparaban sus alimentos y no podían separarlos de ellas porque desertaban; además, resaltó su violencia. Pezuela destacó la importancia del dinero para el desarrollo de la guerra. Por eso, a lo largo de la campaña, solicita préstamos y donativos para poder tener los suficientes recursos para el pago y la subsistencia de las tropas a su cargo.

Posteriormente, expone con detalle los preparativos y el desarrollo de las batallas de Vilcapugio y Ayohuma, que significaron importantes victorias contra los revolucionarios. Además explica cómo procedió con los territorios que fueron recuperados por el ejército donde instaló un Tribunal de Purificación para juzgar todos los delitos cometidos por los insurgentes. Sin embargo, el teatro de la guerra se vio modificado con la caída de Montevideo, por lo que Pezuela no consideró oportuno seguir avanzando al sur. A la par inició la revolución del Cusco, liderada por los hermanos Angulo y Mateo Pumacahua, lo que ponía en una situación complicada a las tropas del rey porque se encontraban entre dos ejércitos enemigos e incomunicados con la capital del virreinato. Mientras tanto, Pezuela decide despistar al ejército comandado por Rondeau moviendo constantemente a los soldados que tiene a disposición, así como enfrentar a algunos caudillos a lo largo del Alto Perú. A la par de esta estrategia de despiste, y ante el riesgo de la llegada de refuerzos para las tropas de Rondeau, Pezuela considera oportuno atacarlo. Para concluir con la primera parte, se realiza una narración sobre la expedición del general Ramírez para contener y derrotar a la revolución cusqueña, además narra las acciones militares emprendidas por los cusqueños. La primera, liderada por Pinelo y el presbítero Muñecas, con destino a tomar Puno, Desaguadero y La Paz; la segunda, comandada por Pumacahua con el fin de ocupar Arequipa; y la última, de Béjar y Mendoza, que tenía como objetivo Huamanga y Huancavelica. Ante esta situación y el riesgo que corría Lima, Pezuela decide enviar a su segundo al mando, el general Ramírez, para enfrentar y derrotar a la junta cusqueña. Así, por medio de diversos combates, las tropas consiguen derrotar a los rebeldes, ajusticiando a los principales líderes.

La segunda parte del Compendio inicia con la idea de atacar al general Rondeau antes de que obtenga refuerzos. Sin embargo, el virrey Abascal, por medio de una junta de guerra desarrollada en Lima, le ordenó que, en caso de acometer a los revolucionarios, debía reunir a todas sus fuerzas. Pezuela criticó la decisión de la junta debido a que no conocían el contexto en el Alto Perú, por lo que convocó a una

junta de guerra con los principales líderes del ejército. Pese a que les explicó la compleja situación, los jefes de las tropas consideraron oportuno acatar la disposición de Abascal y esperar los tres mil hombres ofrecidos como refuerzos por él. Además, defiende la política tomada por el ejército de ajusticiar a los revolucionarios, indicando que es mejor derramar su sangre delincuente a que luego ellos derramen la sangre de quienes defienden al soberano.

Pese a la promesa realizada por Abascal, Pezuela era muy consciente de la demora que tienen este tipo de procedimientos, por lo que no se sorprendió cuando no llegaron los soldados prometidos por el virrey. En ese sentido, decidió que lo mejor era atacar mientras Rondeau no recibiera los refuerzos desde Buenos Aires. Entonces procedió a pasar revista a todos los soldados y dio las disposiciones para el enfrentamiento, consiguiendo una importante victoria en la batalla de Viluma, que significó el descalabro del ejército revolucionario. Posterior a este enfrentamiento, Pezuela y sus tropas procedieron a ocupar los territorios invadidos por los rebeldes, como Cochabamba. Adicionalmente, procedió a solicitar préstamos y donativos a las personas más adineradas de las regiones liberadas con el fin de mantener a las tropas en tiempos donde el rey no tenía de donde sacar caudal alguno. Asimismo, recalca que la situación económica era muy delicada porque le faltaba el dinero necesario para solventar las expediciones, resaltando que, antes de la revolución, las provincias contaban con una economía robusta por la industria, el comercio y la agricultura, pero, a causa de estos sediciosos, la economía se estancó. La segunda parte concluye con la Real Orden por la que el rey dispuso que Joaquín de la Pezuela asuma como virrey en reemplazo de José Fernando de Abascal, por lo que tiene que ir a Lima, dejando el mando del ejército al general Ramírez.

A lo largo de la memoria observamos la importancia de los ritos religiosos para fidelizar a las tropas. Como resaltaron Ortemberg y Sobrevilla, las invocaciones a la Virgen María jugaron un papel crucial en la motivación de los soldados. Por ejemplo, Pezuela nombró Generala de las tropas del rey a la Virgen del Carmen y Belgrano hizo lo propio con la Virgen de las Mercedes.

Otro aspecto resaltable dentro de la memoria fue el papel de los bandos y las noticias. Pezuela narró que a lo largo de la guerra circuló información falsa que buscaba impulsar a los soldados a desertar del ejército, en ese sentido, se difundieron noticias sobre la caída de Lima y el virrey Abascal, o sobre la muerte de Pezuela, para dar algunos ejemplos. A partir de ello, observamos el rol de la guerra de propaganda en medio de los enfrentamientos militares, donde ambos bandos difundieron información falsa que los beneficiara.

Un mecanismo utilizado por Pezuela para alimentar la fidelidad de sus tropas fue el otorgamiento de medallas y dinero como premios. A partir de estos, los

soldados podían hacer carrera en el ejército, ascendiendo según sus logros demostrados en el campo de batalla y formando una carrera militar.

La importancia del *Compendio* de Pezuela para la historiografía radica en que es una fuente primaria valiosa para conocer la guerra de independencia—más aún en el contexto del Bicentenario—y que nos hace recordar que este proceso no se inició en 1821, sino muchos años atrás. Consideramos que es un documento de obligada lectura para los historiadores que deseen conocer más sobre los eventos que desencadenaron en la independencia de América, a la par de otras importantes memorias, como la de los virreyes Abascal y Pezuela, así como diarios y memorias de los mismos actores. Para culminar, creemos que el Proyecto Bicentenario, por medio de las publicaciones de fuentes como la reseñada, hacen un trabajo importantísimo para acercarnos, en libre acceso, a una fuente primaria muy valiosa para los jóvenes investigadores.

Jesús Yarango Velásquez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

***Narra la Independencia desde tu pueblo*. Vol. 1, *Huacho, Arequipa, Tarpacá*. Por Luis Alberto Rosado, Guido Walter Riveros y Paulo César Lanas. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2017. 157pp.**

El concurso de ensayos "Narra la independencia desde tu pueblo, tu distrito o tu ciudad" surge de la iniciativa de conmemorar el bicentenario de la Independencia, pero con la particularidad de no limitar la gesta independentista al 28 de julio, sino más bien incluir dentro del debate historiográfico la participación, por decirlo de algún modo, de todos los rincones del Perú y así otorgarle una visión más descentralizada a uno de los acontecimientos más importantes en nuestra historia. En el mencionado concurso se recibieron ensayos de todas las regiones, escritos en distintas lenguas. Dichos trabajos fueron evaluados por un reconocido jurado conformado por docentes universitarios, que eligieron a los ganadores. Así surge el primer volumen de *Narra la independencia desde tu pueblo*, compuesto por cuatro secciones: un prólogo escrito por los organizadores del concurso, Juan Carlos Estenssoro y Cecilia Méndez, el fallo del jurado, el acta de premiación y, finalmente, los tres trabajos ganadores.

Guido Riveros Taco, segundo puesto del concurso, es un historiador tacneño con estudios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Sus indagaciones lo han especializado en la historia de esta región durante el siglo XIX, por ello, en el presente volumen nos otorga el artículo "El cabildo de Arequipa en una coyuntura de crisis, 1809-1824", que persigue dos objetivos prioritarios. El primero es explicar los motivos que llevaron a la élite arequipeña a defender el Estado colonial. Para Riveros, este respaldo a la causa realista se explica por factores políticos económicos y sociales. Tiene en cuenta en su análisis la división de la ciudad en cuatro cuarteles, la presencia de personajes comprometidos con el absolutismo y, por supuesto, el comercio con la sierra sur y el Alto Perú. Riveros se apoya en estos factores para entender no solo el porqué del resguardo del Estado colonial, sino también la defensa de intereses propios y la búsqueda de privilegios por parte de la élite. Su segundo objetivo es exponer las medidas que la élite implementó, desde el cabildo, para enfrentar por las armas los proyectos y movimientos insurgentes. Asimismo, identifica dos fases en la actuación del cabildo: la primera, de 1809 a 1813, caracterizada por la libertad de acción del cabildo y del intendente, y la segunda, desde mediados de 1813 a fines de 1824, en la que asumió una posición subalterna canalizando las decisiones del virrey y de los jefes militares españoles sobre la captación de recursos económicos, logísticos y la formación de nuevos cuadros militares.

El segundo artículo es el de Luis Rosado Loarte, nacido en Huacho. Estudió educación en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y gestión cultural en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde actualmente cursa la maestría de historia. Rosado participó del concurso con el artículo "Infieles al Rey:

El pueblo de San Bartolomé de Huacho durante el proceso de Independencia, 1812-1822", el cual se llevó el primer lugar. Este ensayo, en palabras del autor, se propone explicar la participación de la población indígena y española de Huacho en los cambios sociales y políticos ocurridos entre 1812, año de la elección de su primer cabildo constitucional, y 1822, cuando se constituyó el primer municipio independiente. El estudio de Rosado parte analizando los procesos de elección de los cabildos constitucionales de 1813 y 1814 bajo los estandartes del liberalismo gaditano, posteriormente examina la trayectoria de dos personajes—Baltasar La Rosa y Pedro Ruiz—, el retorno al absolutismo, la cancelación de estos cabildos, el restablecimiento del tributo (1815-1818) y se detiene en la entrada del ejercito libertador, pero no en el aspecto militar sino en los conflictos al interior de Huacho y en la participación de la población en la conformación del primer municipio independiente en 1822.

El tercer y último artículo, "Tarapacá: Una periferia virreinal en tiempos de Independencias", pertenece a Paulo Lanas Castillo, natural de Iquique, quien se ha especializado en el estudio del sur andino durante el periodo independentista. Lanas cuestiona el hecho de que la historia de Tarapacá haya sido analizada principalmente a partir de la Guerra del Pacífico, tanto por historiadores chilenos como peruanos. Por ello, en su artículo busca aproximarse a un periodo olvidado por la historiografía: el momento en que la sociedad tarapaqueña tuvo que cuestionar su permanencia en el orden colonial y constituirse como parte del naciente Estado peruano. Tarapacá, como bien señala Lanas, desarrolló un *ethos* periférico, sin embargo, ello no supuso un aislamiento insalvable puesto que su dinámica económica y política constituyó un eslabón que la vinculó con los centros de poder en Lima, Arequipa y el Alto Perú.

Los tres trabajos cumplen no solo con sus objetivos particulares que van de la mano con los ejes temáticos que proponen, sino también con el objetivo general que se plantea el proyecto *Narra*, que es insertar dentro del debate historiográfico la participación de distintos sectores del país para, de esta manera, contribuir con la descentralización del proceso independentista. Además de ello, dichas investigaciones cumplen con el uso de documentos históricos de primera mano; el estudio de la estructura social de las zonas escogidas (Huacho, Arequipa, Tarapacá) y el de los comportamientos temporales permiten definir el grado de desenvolvimiento de cada una de esas sociedades en un momento determinado, en este caso el proceso de Independencia. No podemos dejar de mencionar que la búsqueda de los actores colectivos se lleva a cabo sin olvidar a los individuos puesto que, si bien sus acciones no explican la historia, tampoco puede marginarse su papel. En ese aspecto, los tres autores parecen tener muy claro que el proceso histórico se configura siempre por la interacción de las estructuras y el sujeto, lo cual se ve reflejado plenamente en sus respectivos artículos. En ese sentido, el presente volumen es un gran aporte a la historiografía nacional, cumple no solo con las expectativas del proyecto *Narra* y con los parámetros del método histórico, sino que, dada la claridad de su contenido, tendrá mucho más alcance generando así un gran interés en los lectores e investiga-

dores, incentivándolos a participar de las próximas ediciones y contribuyendo aún más a este proceso de descentralización de la memoria del proceso independentista.

Cristian Olivos

***El dragón y el cóndor. La presencia china en el Perú: pasado y presente*. Compilado por José Valdizán y Richard Chuhue. Lima: Fondo Editorial de la Universidad San Ignacio de Loyola, 2021. 296pp.**

Los compiladores de este libro nos presentan un texto cuyo objetivo principal es, como bien lo expresan, la "revitalización a los estudios sobre el aporte cultural de los chinos en el Perú" (p. 17). Esto teniendo en cuenta que los estudios científicos sobre la inmigración china al Perú se iniciaron con el libro de Watt Stewart en 1951 y posteriormente continuados a través de los trabajos del antropólogo Humberto Rodríguez Pastor o la socióloga Wilma Derpich, entre otros. Ellos tuvieron como eje principal el análisis de la llegada de mano de obra china en el siglo XIX y, con menor interés, el proceso de adaptación e integración a la sociedad peruana en el siglo XX. Situación que, además, tiene particularidades necesarias de comprender por la incorporación de la cultura china al tejido social peruano, que los compiladores resaltan como pertinentes al haberse conmemorado en el año 2021 los 50 años de las relaciones diplomáticas entre el Perú y la República Popular China (las cuales se iniciaron en 1971, durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas del general Juan Velasco Alvarado), convertida hoy en una gran potencia económica, eje de la economía mundial y principal socio comercial del Perú. También hay que resaltar que esta historia de integración no es solo cultural, sino también humana (se calcula que en la actualidad el 10 por ciento de la población peruana tiene algún antepasado chino), aparte de ser ambas milenarias culturas que fueron núcleo del desarrollo de la civilización en el mundo.

En el contexto del debate académico sobre la inmigración china al Perú, se puede notar una segunda etapa de trabajos orientados en esta temática al celebrarse en 1999 los 150 años del inicio de la misma (aunque, como podemos ver en el libro reseñado, la presencia china en el Perú es realmente más antigua, remontándose a la época colonial). Con respecto a dicho acontecimiento, se dieron en general una serie de acciones conmemorativas: la remodelación del barrio chino, ubicado en el centro de Lima en la gestión del alcalde Alberto Andrade, la inauguración de un parque en San Borja y un monumento en el Callao (gestión y obra de don Augusto Choy Ma). También, en el plano académico, se impulsaron desde el Congreso de la República una serie de nuevos trabajos, cuyos responsables fueron la geógrafa Isabelle Lausent o los propios Rodríguez Pastor y Derpich, que buscaron abrir nuevas vetas o caminos para seguir profundizando en el conocimiento de la inmigración china en un nuevo contexto. Así, sus trabajos sobre los templos o sociedades chinas, los descendientes y sus biografías o los primeros empresarios chinos en el Perú se alejaban ya de las primeras intenciones de estudio de esta comunidad chino-peruana. En la misma línea se configuró el trabajo de la periodista Mariella Balbi sobre los chifas limeños y el desarrollo de la gastronomía oriental en el país. Por su parte, unos años

antes, el abogado y diplomático Fernando de Trazegnies volvía a retomar el tema de la inmigración del siglo XIX con dos tomos enjundiosos que intercalaban la literatura y el derecho sobre este proceso.

Ya entrado el nuevo milenio, y en vista del constante crecimiento y presencia del gigante asiático en la esfera económica y geopolítica mundial y nacional, se dio un proceso de revitalización de estudios, establecidos en nuevas tesis en las carreras de historia, antropología o sociología en la Universidad de San Marcos, institución que a su vez organizó en el año 2011 un evento que también incluyó aportes desde la arqueología, literatura y otras carreras. Esto se plasmó un año después en un libro editado por el Instituto Confucio de la Universidad Ricardo Palma, la que también había sido coorganizadora del evento en mención. Uno de los editores de ese libro lo es también de la compilación que hoy nos merece esta reseña y, en ese sentido, se podría decir que se sigue en la línea de querer poner en evidencia y al alcance del lector las nuevas propuestas que van surgiendo en los recientes años al respecto de este interesante tema.

Pero *El dragón y el cóndor* también tiene valor por sí mismo y contiene varios aportes que lo hacen digno de ser resaltado. En primer lugar, está constituido por trece artículos escritos no solo por especialistas peruanos, sino también por investigadoras extranjeras, provenientes de China y de los Estados Unidos (estas últimas con ascendencia china) y esto es algo que por primera vez refleja en los estudios peruanistas la intención del gigante asiático de conocer la historia de su diáspora hacia nuestro territorio nacional. Además, como lo han podido notar en las líneas posteriores—donde resaltó el género femenino al nombrar las contribuciones—, el libro que está compuesto básicamente por aportes de mujeres que, desde sus respectivos campos de estudio (arquitectura, historia, arqueología, literatura, antropología, gestión cultural, etc.), abordan diversas perspectivas para la comprensión del fenómeno. El libro se constituye entonces en un esfuerzo multidisciplinario enriquecedor en el que confluyen diversas tradiciones y escuelas de conocimiento, puesto que encontramos a graduados/as en universidades de prestigio de tres continentes (Europa, Asia y América).

El libro, no obstante, no es de difícil comprensión, pues el objetivo es el público en general (siendo uno de los colaboradores para su edición final el Centro Cultural Peruano Chino, importante organización de la comunidad peruano-china). Así, en sus páginas podremos encontrar la historia de los primeros inmigrantes venidos en tiempos de la colonia vía el Galeón de Manila o desde Acapulco, el descubrimiento de un cementerio de trabajadores chinos del siglo XIX en Lima, la llegada del teatro tradicional chino a América, las construcciones representativas del Barrio Chino de Lima, los aportes culturales de los chinos en la literatura peruana (Siu Kam Wen y Sui Yun como ejes principales), la participación política de los tusanes (descendientes de chinos en el Perú), las características de las nuevas generaciones

de inmigrantes y sus descendientes y el culto al dios Kuang Kung, popular ahora también en el Perú. Todo ello abre un abanico de nuevas perspectivas y nos permite tener una visión más integra de la significancia de esta inmigración, que renovó en diversos sentidos a la sociedad peruana. En lo particular, nuestro interés por la cultura china se inicia con nuestra amistad con don Emilio Choy Ma y los estudios sobre Pedro Zulen como precursor del socialismo en el Perú.

Por último, destacar el papel de los compiladores, que demuestran constancia en el tema y además pericia en la labor editorial, haciendo del conjunto de estos aportes una amalgama coherente con un discurso que busca revelar que tras la sombra de aquellos primeros años en los que la discriminación y prejuicio fue constante contra esta pujante comunidad, al final se lograron imponer los valores y ejemplos positivos de la milenaria cultura china, que forma parte hoy también de nuestra idiosincrasia e identidad nacional.

Wilfredo Kapsoli Escudero
Universidad Ricardo Palma

AUTORES

Sara Vicuña Guengerich es doctora en literatura e historia latinoamericana por la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos (2009). Es profesora asociada de español en la Texas Tech University. Su investigación sobre la Hispanoamérica colonial examina la reacción de individuos y sectores organizados a la privación sistémica de derechos bajo el colonialismo. Como historiadora de la literatura, su objetivo es reconstruir las experiencias cotidianas de una variedad de individuos, pero en particular de los indígenas andinos, algunos de los cuales nacieron dentro de noblezas étnicas y, por lo tanto, conservaron tanto el prestigio como una variedad de concesiones legales concretas y la de muchos indígenas que nacieron sin estos privilegios. El objetivo de dichos estudios es incluir las historias de estos individuos en la amplia historia transatlántica de la temprana modernidad. Es co-editora del libro, *Cacicas: The Indigenous Women Leaders of Spanish America, 1492-1825* (University of Oklahoma Press, 2021) y autora de múltiples artículos en revistas científicas, y capítulos en antologías dedicados al análisis de temas de género, autores indígenas coloniales, así como de raza y etnicidad en los Andes coloniales. Su libro en preparación, tentativamente titulado *Daughters of the Inca Conquest: Inca Women Under Spanish Rule*, explora las vidas de mujeres indígenas nobles y del común en las complejidades del mundo andino colonial.

William Cohoon es doctor en historia por la Texas Christian University. Su investigación se concentra en la emergencia de la supervisión estatal y su uso para el control social bajo el régimen borbón durante el Perú colonial tardío. Su estudio examina el papel de la recopilación de datos y la circulación de información para un control más eficiente de una población transatlántica diversa. En la actualidad es profesor de historia de América en la Preparatoria Uplift Williams en Irving, Texas.

Amalia Castelli González es egresada de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú con el grado de Doctora en Historia. Hizo estudios de especialización en museos en los Estados Unidos de América a través de una beca de la Fundación Fullbright en áreas de patrimonio histórico y educación en museos. Coordina el Diploma de Educación en Museos y Espacios Patrimoniales desde la Facultad de Educación de la PUCP. Ha sido directora del Museo Nacional de Historia, directora del Sistema Nacional de Museos del Estado (INC), asistente de la Dirección General del INC, directora de Cooperación Cultural de la OEI Perú, presidenta del Comité Peruano del ICOM e investigadora principal del proyecto Perú EULAC Horizonte 2020 (2016-2021).

Vanina M. Teglia es doctora en letras por la Universidad de Buenos Aires con una tesis sobre Utopía de América en Bartolomé de las Casas y Fernández de Oviedo. Siendo especialista en literatura colonial hispanoamericana, ha publicado varios artículos en volúmenes conjuntos y en revistas académicas del área. Elaboró las ediciones críticas de Álvar Núñez Cabeza de Vaca (*Naufragios*), Cristóbal Colón (*Diarios y cartas*, junto a Valeria Añón) y Bartolomé de las Casas (*Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, junto a Guillermo Vitali). Es profesora de literatura latinoamericana en la Universidad de Buenos Aires, investigadora adjunta de CONICET y ha sido becaria de la comisión Fulbright, del Ministerio de Educación de la Nación, de la John Carter Brown Library, de la Huntington Library y del GRISO-UNAV. Además, realizó una pasantía como investigadora en la Casa de Velázquez à Madrid. Dirigió un proyecto sobre crónicas de Indias de la Agencia Nacional de Promoción Científica. En 2021, ganó el Primer premio de artículo escrito por un investigador avanzado de la sección colonial de LASA (*Latin American Studies Association*).

Miguel León es bachiller en historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtuvo su maestría y doctorado en historia de Latinoamérica en la Universidad de Columbia de la ciudad de Nueva York en 1999. Ha publicado libros sobre la época colonial temprana tales como *Santo Toribio de Mogrovejo en el Callejón de Conchucos* (con Francesco Pini), *Encomienda y Sociedad Colonial en Huánuco, 1539-1640* y *Entre Quebradas y Montañas: Una Historia del Callejón de Conchucos*. Recientemente se viene dedicando a estudiar la historia social de los escribanos limeños en las dos primeras centurias de dominación colonial. Es profesor asociado de historia latinoamericana en la State University of New York en Oneonta.

Ena Mercedes Matienzo León es doctora en estudios románicos por la Universidad de Potsdam, Alemania.

PAUTAS EDITORIALES

Historia y Cultura

La revista *Historia y Cultura* es una publicación anual del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú – Ministerio de Cultura. Recibe contribuciones de investigadores nacionales e internacionales en Ciencias Sociales y Humanidades que aporten artículos de interés científico, sean trabajos originales, artículos de revisión, artículos de opinión y artículos que destaquen por su novedad y rigor científico. Los artículos deben ser inéditos, pero el comité editorial evaluará traducciones de artículos relevantes de acceso limitado en el Perú. Textos de menor extensión pueden ser incluidos como Notas. También se reciben reseñas bibliográficas.

Los textos presentados a la revista para su consideración deben contar con las siguientes normas editoriales:

Letra Times New Roman, 12 puntos, doble espacio, en hoja A4. Los textos deben enviarse en formato de Word para Windows al correo electrónico dguzman@cultura.gob.pe. Los artículos y ensayos deben tener una extensión máxima de 13000 palabras, sin incluir el título y las referencias bibliográficas. Se debe incluir un resumen en español y en inglés con una extensión máxima de 150 palabras, junto con el título y palabras claves también en español e inglés. Las reseñas deben tener una extensión máxima de 4 páginas y se ocuparán de libros publicados con un máximo de 5 años.

Historia y Cultura sigue las normas de *The Chicago Manual of Style*. Los artículos que no sean enviados con este formato serán devueltos al autor para su subsanación. Las normas se pueden consultar en http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html.

En una hoja aparte se deben enviar los siguientes datos: título del texto, nombre del autor, filiación institucional y una breve reseña biográfica del autor. Todas las imágenes deben enviarse en formato JPG o TIFF, en alta resolución (mínimo 300 dpi) y señalando la fuente. Es responsabilidad del autor conseguir los derechos de reproducción de ser necesario. Las tablas y gráficos deben ser adjuntados en un archivo aparte. *Historia y Cultura* cuenta con una edición impresa (ISSN: 0073-2486) y una digital, en la página web oficial del museo, en formato PDF y puede ser descargada de forma gratuita.

PAUTAS PARA RESEÑAS DE LIBROS

Historia y Cultura

La revista *Historia y Cultura* recibe reseñas de libros recientes (hasta 5 años de publicación) y reediciones de libros de relevancia historiográfica. Las reseñas no deben exceder de 4 páginas en letra Times New Roman 12, a espacio y medio, y de preferencia discutir las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los objetivos del autor? ¿Son conseguidos?
- ¿Cómo encaja este libro en el debate y avances de su campo?
- ¿Presenta una base sólida en cuanto a evidencia documental? ¿Utiliza una metodología clara y bien establecida?
- ¿Cuál es la importancia historiográfica del libro?
- ¿La escritura se basa mucho en el uso de jergas y términos especializados?
- ¿Qué tipo de público encontrará útil esta investigación?

Por favor, evitar hacer un resumen del libro, así como el uso de notas al pie.

En el caso de citar el texto directamente, señalar la página de la siguiente forma: "La emergencia de una cultura de piedad se produjo como un efecto directo de la Contrarreforma" (p. 254).

La reseña debe comenzar con la información bibliográfica que se encuentra en la página de créditos del libro.

Enviar las reseñas a dguzman@cultura.gob.pe.

33

Museo Nacional
de Arqueología, Antropología
e Historia del Perú